



Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros auditados

correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

e

informe de la Junta de Auditores

**Volumen II
Operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz**

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo sexto período de sesiones
Suplemento núm. 5**



Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al período de 12 meses comprendido
entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021**

e

informe de la Junta de Auditores

**Volumen II
Operaciones de las Naciones Unidas para
el mantenimiento de la paz**



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Abreviaciones	5
Cartas de envío	8
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	11
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	14
Resumen.....	14
A. Mandato, alcance y metodología	18
B. Principales conclusiones y recomendaciones	19
1. Observaciones generales	19
2. Recomendaciones de informes de auditoría anteriores en las que no se han producido avances	20
3. Sinopsis de la situación financiera	24
4. Presupuesto y finanzas	27
5. Servicio de Actividades relativas a las Minas	30
6. Liquidación de la UNAMID	34
7. Gestión de la cadena de suministro	52
8. Perspectivas.....	57
C. Información facilitada por la administración	61
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes.....	61
2. Pagos graciables	61
3. Casos de fraude y de presunción de fraude.....	61
D. Agradecimientos	62
Anexos	
I. Misiones auditadas	63
II. Estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores al 30 de junio de 2021	66
III. Certificación de los estados financieros	104
IV. Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021	105
A. Introducción	105
B. Gobernanza	105

C.	Tendencia general y entorno	106
D.	Mandatos de las misiones y tendencia de los gastos	108
E.	Sinopsis de los estados financieros	114
F.	Presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz	127
G.	Riesgo e incertidumbre.....	127
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021	130
I.	Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021.....	130
II.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 ..	131
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021	132
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021.....	133
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021	134
	Notas a los estados financieros de 2020/21.....	136
 Anexos		
I.	Información financiera por misión.....	198
II.	Información presupuestaria por misión	212

Abreviaciones

AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
APRONUC	Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia)
CRSE	Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)
EEMNUC	Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNU	Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
GANUPT	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición
IGC	Centro Mundial de Servicios
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
MINURCA	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINURCAT	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MIPONUH	Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití
MONUA	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
MONUT	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

ONUB	Operación de las Naciones Unidas en Burundi
ONUC	Operación de las Naciones Unidas en el Congo
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONUMOZ	Operación de las Naciones Unidas en Mozambique
ONUSAL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador
ONUSOM	Operación de las Naciones Unidas en Somalia
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNAMIR	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda
UNAMSIL	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNAVEM	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNIIMOG	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq
UNIKOM	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNITAMS	Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán
UNMIBH	Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina
UNMIH	Misión de las Naciones Unidas en Haití
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNMISSET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNOMIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
UNOMSIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNOMUR	Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda
UNPREDEP	Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas
UNSMIH	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití

UNSMIS	Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
UNSOM	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
UNSOS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia
UNTAES	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental
UNTAET	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNTMIH	Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití

Cartas de envío

Carta de fecha 30 de septiembre de 2021 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que apruebo por la presente. La Contraloría ha certificado la conformidad de los estados financieros en lo esencial.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) António **Guterres**

Carta de fecha 30 de septiembre de 2021 dirigida a la Secretaria Ejecutiva de la Junta de Auditores por la Directora Interina de la División de Finanzas de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto

Por la presente transmito a la Junta de Auditores el conjunto completo de estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (estados financieros I, II, III, IV y V) correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, incluidas las notas a los estados financieros.

(Firmado) Unis Valencia **Williams-Baker**

**Carta de fecha 27 de enero de 2022 dirigida al Presidente de la
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores junto con el informe financiero y los estados financieros auditados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 30 de junio de 2021, el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2021 y sus resultados y sus flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades del Secretario General y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de continuar en funcionamiento presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afecten a la continuidad y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que el Secretario General tenga intención de liquidar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexas divulgada por el Secretario General son razonables.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace el Secretario General del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la

evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con condiciones o acontecimientos que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, condiciones o acontecimientos futuros pueden hacer que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz dejen de seguir funcionando como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, a nuestro juicio, las transacciones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
(Auditor Principal)

Firmado) Hou **Kai**
Auditor General de la República Popular China

27 de enero de 2022

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

Opinión de auditoría

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2021 y sus resultados y sus flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Enfoque de la auditoría

Además de la auditoría de los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la Junta ha centrado su auditoría en las recomendaciones de informes anteriores que aún no se han aplicado, la reducción y liquidación de la UNAMID, el Servicio de Actividades relativas a las Minas y la gestión de la cadena de suministro. Ofrece una perspectiva sobre las esferas que cree que serán importantes para las operaciones de mantenimiento de la paz en un futuro próximo.

Alcance del presente informe

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se establecen sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Al 30 de junio de 2021, había 12 misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en curso, a las cuales 118 países aportaban 67.690 efectivos militares y 79 países aportaban 7.428 agentes de policía. Además, había 10.477 funcionarios civiles y 1.318 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El presupuesto de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2020/21 fue de 6.820 millones de dólares, es decir que no hubo cambios con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. La auditoría incluyó los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 12 misiones en curso y las 34 misiones terminadas y las seis cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz; la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; la BLNU, incluido el Centro Mundial de Servicios; el CRSE; el fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz; y el fondo de prestaciones de los empleados.

Constataciones principales

Recomendaciones de ejercicios anteriores que aún no se han aplicado

La Asamblea General, en sus resoluciones [72/8 B](#), [73/268 B](#), [74/249 B](#) y [75/242 B](#), solicitó al Secretario General que velara por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores. La Junta volvió a abordar varias de las recomendaciones de ejercicios anteriores que aún no se habían aplicado en la parte principal del informe para señalar los avances de la administración al respecto.

Servicio de Actividades relativas a las Minas

Siguiendo las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe anterior ([A/75/5 \(Vol. II\)](#), párrs. 162 a 178), la administración decidió que el puesto de Jefe del Programa de Acción contra las Minas en las misiones fuera ocupado por personal de la Secretaría y no por personal de la UNOPS. La Junta señaló que la modificación de

la estructura orgánica debía reflejarse en los acuerdos financieros con la UNOPS. En cuanto al papel de los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en la estructura institucional del Servicio de Actividades relativas a las Minas, la administración elaboró una matriz de responsabilidades internas. Hasta la fecha, la matriz se ha centrado en los proyectos de actividades relativas a las minas ejecutados por el personal de la UNOPS. La Junta sostiene que también debería delimitar las responsabilidades para los casos en que el Servicio de Actividades relativas a las Minas ejecute por sí mismo las actividades relativas a las minas, por ejemplo, administrando directamente los acuerdos con terceros.

En lo que respecta a los bienes de los proyectos de acción contra las minas, la Junta determinó que, en general, la misión debía proporcionar determinados activos, que estarían excluidos de los acuerdos financieros con la UNOPS y no estarían sujetos al pago de un 8,15 % en concepto de honorarios de gestión. La adquisición de bienes para proyectos a través de la UNOPS debería considerarse un último recurso y llevarse a cabo como una excepción solo cuando se pueda justificar su necesidad. Además, la Secretaría y la UNOPS estaban negociando un nuevo memorando de entendimiento en el momento de redactarse el presente informe. El memorando debería contener disposiciones detalladas relativas a la presentación de informes periódicos sobre los activos por parte de la UNOPS, y los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en las misiones deberían supervisar los bienes de los proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas de sus misiones, recibir informes periódicos sobre los bienes y tener derecho a evaluar su valor e inspeccionarlos.

Liquidación de la UNAMID

El Consejo de Seguridad decidió poner fin al mandato de la UNAMID el 31 de diciembre de 2020.

Por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2021, la UNAMID dejó de existir como operación de mantenimiento de la paz y entidad orgánica. El antiguo Director de Apoyo a la Misión de la UNAMID, que era el funcionario de mayor categoría sobre el terreno, adoptó decisiones, en particular respecto de la separación del personal, que habrían requerido las atribuciones de un jefe de entidad, que no le habían sido delegadas.

El Director de Apoyo a la Misión decidió que el personal debía desempeñar sus funciones fuera del país receptor de la misión para contener la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Aunque esto es comprensible, el Director de Apoyo a la Misión decidió seguir concediendo la prestación por peligrosidad, aunque el personal respectivo ya no se encontraba en el país receptor de la misión.

Una vez más, el personal superior abandonó la misión prematuramente, aunque la Junta había recomendado en informes anteriores que la administración velara por que el personal superior se quedara para finalizar las tareas pendientes. Si bien la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones pertinentes de la Junta, la administración indicó que estas no podían aplicarse y que no se contaba con ningún mecanismo para impedir que el personal aceptara puestos de trabajo en otras partes de la Organización o fuera de ella. La Junta sostiene que la administración no debería cuestionar las resoluciones de la Asamblea, sino encontrar la forma de aplicarlas.

La separación del personal de la UNAMID no se basó en el principio establecido de un proceso de examen comparativo, sino en criterios poco transparentes. Varios exmiembros del personal de la UNAMID, especialmente los que tenían nombramientos continuos, impugnaron la rescisión de su nombramiento. Afirmaron que, cuando el mandato de una misión en la que estaban empleados terminaba en virtud de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas tenían la obligación de encontrarles otro puesto en cualquier lugar del sistema de las Naciones

Unidas. La Secretaría adoptó la misma opinión e informó a la Junta de que debía respetar los nombramientos continuos y que estos solo vencían cuando el empleado cumplía la edad de jubilación. Habría sido imposible encontrar otros puestos para ellos, ya que no habría suficientes vacantes. Por lo tanto, la administración acordó pagar, sin examinar cada caso, la máxima indemnización aumentada por rescisión del nombramiento a los funcionarios que dejaran las Naciones Unidas, siempre que no impugnaran la decisión de separación del servicio.

De este modo, la administración trataba a los funcionarios con nombramiento continuo en gran medida como si tuvieran un nombramiento permanente hasta que alcanzaban la edad de jubilación. Esto va en contra de la resolución 63/250 de la Asamblea General sobre la gestión de los recursos humanos. Los nombramientos continuos se introdujeron específicamente para permitir la rescisión de los nombramientos teniendo en cuenta los cambios en las necesidades, funciones y mandatos de las Naciones Unidas.

Gestión de la cadena de suministro

La Junta observó deficiencias en la gestión de la cadena de suministro de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las misiones no determinaban los niveles de existencias, declaraban insuficientemente los excedentes de existencias, contaban con existencias anticuadas y adquirían nuevos materiales aun cuando el consumo de esos artículos era bajo y se disponía de existencias suficientes en inventario. El caso de la UNAMID puso de manifiesto que la enajenación de los excedentes de propiedades, planta y equipo y de existencias al final del ciclo de vida de una misión supone graves riesgos financieros. Se establecieron varias medidas centralizadas, como la función de centro de intercambio de información en la BLNU o el seguimiento de los indicadores clave del desempeño en la Sede. A juicio de la Junta, estas medidas seguían siendo parcialmente ineficaces, por lo que era necesario mejorarlas.

Recomendaciones

Las principales recomendaciones consisten en que la administración:

Servicio de Actividades relativas a las Minas

a) **Defina, en los acuerdos financieros con la UNOPS, las jerarquías y las relaciones jerárquicas entre la UNOPS y los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en las misiones y amplíe la matriz de responsabilidades internas de la Secretaría a fin de abarcar los casos en que el Servicio de Actividades relativas a las Minas lleve a cabo actividades relativas a las minas sin la UNOPS;**

b) **Determine las categorías de bienes que las misiones proporcionarán a la UNOPS para los proyectos de acción contra las minas y las excluya de los acuerdos financieros con la UNOPS, incluya en el nuevo memorando de entendimiento disposiciones relativas a la presentación periódica de informes sobre bienes por parte de la UNOPS para facilitar la presentación de informes financieros con arreglo a las IPSAS, e integre a los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en la supervisión y gestión de los bienes de proyectos;**

Liquidación de la UNAMID

c) **Se asegure de que la delegación de autoridad en cualquier Oficial Encargado sea visible en el portal de delegación de autoridad, y defina y codifique la delegación de autoridad para las decisiones administrativas sobre la gestión de los recursos, incluidos los recursos humanos, para todas las actividades de reducción y liquidación de una misión una vez que esta haya finalizado el mandato encomendado por el Consejo de Seguridad;**

d) Promulgue una política de reducción de recursos humanos para la reducción y la liquidación de las misiones;

e) Garantice el cumplimiento del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas para evitar el pago de indemnizaciones injustificadas después de esfuerzos exhaustivos para encontrar otra colocación a los funcionarios;

f) Pague una indemnización aumentada solamente después de haber examinado cada caso individualmente;

Gestión de la cadena de suministro

g) Establezca una función centralizada de análisis y ejecución para realizar análisis transversales de los elementos de propiedades, planta y equipo y las existencias en inventario de las misiones y los centros de servicios a fin de lograr economías de escala; detectar posibles excedentes de existencias y poner en marcha medidas correctivas; garantizar la gestión continua de la enajenación de activos; y eliminar las desventajas para las misiones y los centros de servicios, como la de tener que correr con los gastos de transporte cuando se comparten los activos excedentes.

Cifras clave	
12	Número de misiones de mantenimiento de la paz en curso
1.318	Número de Voluntarios de las Naciones Unidas que participan en misiones de mantenimiento de la paz
10.477	Número de funcionarios civiles que participan en misiones de mantenimiento de la paz
79	Número de países que aportan personal de policía
7.428	Número de agentes de policía que participan en misiones de mantenimiento de la paz
118	Número de países que aportan personal militar
67.690	Número de efectivos militares que participan en misiones de mantenimiento de la paz
4.900 millones de dólares	Activos
4.500 millones de dólares	Pasivos
390 millones de dólares	Activos netos
7.210 millones de dólares	Ingresos, incluidas cuotas por valor de 6.800 millones de dólares
6.820 millones de dólares	Presupuesto aprobado para el mantenimiento de la paz
6.610 millones de dólares	Gastos en operaciones de mantenimiento de la paz (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)
210 millones de dólares	Presupuesto no utilizado

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría.

2. En junio de 2020, la administración aconsejó a la Junta que considerara la posibilidad de realizar sus auditorías de 2019/20 a distancia a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de acuerdo con las orientaciones generales de la Organización sobre el distanciamiento físico y la gestión de riesgos. La Junta tuvo en cuenta el consejo y realizó la auditoría de 2019/20 a distancia, sin ninguna visita física, lo que afectó gravemente a las auditorías. Para las auditorías de 2020/21, la pandemia permitió a la Junta auditar las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede de Nueva York y en el Centro Mundial de Servicios en Brindisi (Italia). Llevó a cabo las auditorías de la MINUSMA, la MONUSCO, la liquidación de la UNAMID, la UNMISS y el CRSE a distancia desde el Centro Mundial de

Servicios. Las demás misiones también fueron auditadas a distancia, pero no desde la sede de una entidad de las Naciones Unidas debido a la pandemia.

3. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 son los octavos elaborados desde que se adoptaron las IPSAS. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz presentaban correctamente su situación financiera al 30 de junio de 2021 y su ejecución financiera y sus flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las IPSAS. Ello incluyó determinar si los gastos registrados en los estados financieros respondían a los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos se habían clasificado y registrado debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 47/211 de la Asamblea General, la Junta continuó incluyendo en su auditoría a los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 12 misiones sobre el terreno en curso, las 34 misiones terminadas y las seis cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz; la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; la BLNU, incluido el Centro Mundial de Servicios; el CRSE; el fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz; y los fondos de prestaciones de los empleados, según se detalla en el anexo I del capítulo II del presente informe.

5. Además de auditar las cuentas y los estados financieros, la Junta examinó las operaciones de mantenimiento de la paz con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, que permite que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

6. La Junta siguió enviando cartas de recomendaciones a la administración para informarla de los resultados de las auditorías. La Junta envió 13 cartas de recomendaciones durante el período examinado¹.

7. La Junta coordinó su trabajo con la OSSI a fin de evitar duplicaciones innecesarias y determinar en qué medida podía basarse en la labor de la Oficina.

8. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se comunicaron a la administración, y sus opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Principales conclusiones y recomendaciones

1. Observaciones generales

9. La administración tenía que aplicar 89 recomendaciones de informes anteriores que la Asamblea General había hecho suyas. De ese total, 53 recomendaciones se

¹ La Junta envió cartas de recomendaciones a la MINURSO, la FNUOS, la UNFICYP, la FPNUL, la UNMIK, la MONUSCO, la UNISFA, la UNSOS, la MINUSMA, la MINUSCA, la UNMISS, el Centro Mundial de Servicios y el CRSE.

aplicaron, 22 siguen en vías de aplicación y 9 no se aplicaron. La Junta considera que cinco recomendaciones han quedado superadas por los acontecimientos. En el anexo II del presente capítulo se expone el seguimiento dado a las recomendaciones en los cinco ejercicios anteriores.

10. La pandemia de COVID-19 siguió afectando tanto a la administración como a la Junta y complicó las auditorías, al igual que en el ejercicio anterior. La pandemia y las medidas de control correspondientes plantearon un problema importante, especialmente para las misiones. No obstante, en comparación con ejercicios anteriores, la Junta reconoció los mayores esfuerzos realizados por la administración para aplicar las recomendaciones y proporcionar documentos justificativos que permitieran a la Junta evaluar el estado de la aplicación de las recomendaciones.

11. En el boletín del Secretario General [ST/SGB/2011/3](#) se establece que el Comité de Gestión velará por que las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores, la Dependencia Común de Inspección y la OSSI se introduzcan de manera efectiva en los procesos de gestión ejecutiva, y por que las recomendaciones aceptadas sean objeto de seguimiento y se apliquen oportunamente.

12. Esta fue la primera vez en seis años que, a raíz de una decisión del Comité de Gestión, la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión envió un memorando interno a los jefes de las entidades solicitándoles que proporcionaran todos los comentarios y documentos justificativos que la Junta necesitara para poder evaluar el estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes. La Junta tomó nota de ese memorando y observó que la administración había cumplido sus solicitudes en mayor grado que en ejercicios anteriores, lo que contribuyó considerablemente al elevado número de recomendaciones aplicadas. La Junta considera que el Comité de Gestión debería mantener este enfoque claro y eficaz en futuras auditorías.

2. Recomendaciones de informes de auditoría anteriores en las que no se han producido avances

13. La Asamblea General, en sus resoluciones [71/261 B](#), [72/8 B](#), [73/268 B](#), [74/249 B](#) y [75/242 B](#), solicitó al Secretario General que asegurara la plena aplicación de las recomendaciones de la Junta en forma rápida y oportuna. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto reiteró en su informe ([A/74/806](#)) que debía hacerse todo lo posible por mejorar la tasa y la puntualidad de la aplicación de las recomendaciones de la Junta.

14. La Junta reconoce que la administración aplicó 53 de las 89 recomendaciones que figuraban en informes anteriores. A su juicio, la administración podría haberse esforzado más por aplicar algunas de las recomendaciones pendientes. La Junta vuelve a abordar algunas de las recomendaciones no aplicadas, como se indica a continuación.

En tres años no se han registrado avances en cuanto a los planes de trabajo y los exámenes de los objetivos, los procesos y las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados

15. En 2010, el Secretario General indicó que los equipos operacionales integrados eran responsables de proporcionar orientación y apoyo operativos y políticos integrados a las misiones sobre el terreno en cuestiones cotidianas específicas de las misiones que afectaban a más de un ámbito de especialización, y de coordinar las obligaciones del Secretario General de presentar informes sobre cada misión al Consejo de Seguridad. Los equipos operacionales integrados también funcionaban como principales interlocutores de los países que aportan contingentes y fuerzas de

policía (A/65/669, párr. 5). Los equipos operacionales integrados, bajo la dirección de la Oficina de Operaciones, habían surgido como un mecanismo principal de integración entre los dos departamentos en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz. Los equipos operacionales integrados, así como el concepto de equipo operacional integrado, se habían afirmado como mecanismo fundamental para ofrecer orientación estratégica y operacional integrada a las misiones sobre el terreno y como un valioso medio de comunicación con los órganos intergubernamentales, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los Estados Miembros, acerca de cuestiones y planes interdisciplinarios y específicos de las misiones (*ibid.*, párr. 33).

16. En 2019, la Junta recomendó que la administración examinara los objetivos, los procesos y las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados, teniendo en cuenta la nueva estructura de paz y seguridad que se implantaría próximamente. La Junta también recomendó que se actualizara la política relativa a los equipos operacionales integrados sobre la base de dicho examen (A/73/5 (Vol. II), párrs. 183 y 185).

17. En 2019, el Secretario General fijó como plazo para la aplicación de la recomendación del párrafo 183 de A/73/5 (Vol. II) el segundo trimestre de 2019 (A/73/750, párr. 48) y, en 2020, fijó como plazo para la aplicación el tercer trimestre de 2020 (A/74/709, párr. 203). En 2019, fijó como plazo para la aplicación de la recomendación del párrafo 185 de A/73/5 (Vol. II) el cuarto trimestre de 2019 (A/73/750, párr. 50) y, en 2020, el cuarto trimestre de 2020 (A/74/709, párr. 205). En 2020, la administración señaló que se daría prioridad a la aplicación de ambas recomendaciones en 2021, pero no facilitó más información. En sus observaciones más recientes, la administración indicó que había iniciado un examen de la gestión de los objetivos, procesos y necesidades de personal de los equipos operacionales integrados, que contaría con el apoyo de un consultor superior, encargado de llevar a cabo un estudio documental exhaustivo y celebrar consultas con los interlocutores pertinentes en la Sede y en las misiones sobre el terreno. Los entregables incluirían un informe con las conclusiones y las principales recomendaciones, así como orientaciones departamentales que aclararan los objetivos, los procesos y las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados, de conformidad con las recomendaciones del examen. La administración fijó junio de 2022 como fecha límite revisada para la aplicación de las recomendaciones de la Junta.

18. La Junta subraya que los equipos operacionales integrados están obligados a preparar y aplicar planes de trabajo de acuerdo con la instrucción administrativa sobre el Sistema de Gestión y Perfeccionamiento de la Actuación Profesional (ST/AI/2010/5, párr. 6.1). Sin embargo, no existe una política oficial sobre los equipos operacionales integrados, ni tampoco una codificación de responsabilidades. El informe del Secretario General de 2010 (A/65/669) es la única documentación sobre el trabajo de los equipos operacionales integrados. Mientras tanto, el Secretario General ha llevado a cabo reformas fundamentales de tal naturaleza que es imposible que no hayan afectado a los equipos operacionales integrados. Los equipos ocupan un lugar central en las cuestiones relativas a la ejecución de los mandatos y deberían ser el medio de comunicación entre el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional a la hora de definir y mantener el apoyo logístico en función de las decisiones sobre la ejecución del mandato de la misión. La administración ni siquiera ha empezado a aplicar las recomendaciones de la Junta, lo que hace imposible cualquier evaluación del trabajo y las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados.

Hace tres años que no se registran avances en el proceso de generación de fuerzas en Umoja

19. En su informe duodécimo y final sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales, el Secretario General informó de que Umoja reunía información sobre los recursos y programas para una mejor gestión basada en los resultados. Umoja ofrecía ahora la capacidad de reunir información sobre la planificación de programas y proyectos, la presupuestación, y la supervisión y ejecución de programas, así como una herramienta sólida de presentación de informes para una mejor gestión interna y una mayor transparencia de cara a los Estados Miembros y otros interesados (A/75/386, para. 107). El Secretario General había indicado que la gestión de los riesgos institucionales era un principio de gestión institucional crítico que tenía por objeto detectar acontecimientos o riesgos que podrían afectar al funcionamiento normal de la Secretaría y obstaculizar la consecución de sus objetivos².

20. En 2019, la Junta recomendó que la administración tramitara el proceso de generación de fuerzas en Umoja (A/73/5 (Vol. II), párr. 153). El Secretario General dijo que el Departamento de Apoyo Operacional había señalado que su función en el proceso de generación de fuerzas consistiría en facilitar información sobre los elementos relacionados con los memorandos de entendimiento y sobre los reembolsos. Además, teniendo en cuenta que el proceso se estructuraba en varios niveles y que contaba con la participación de numerosos asociados, la administración crearía un grupo de trabajo integrado por representantes de los departamentos pertinentes y del equipo de Umoja. El Secretario General no especificó un plazo para la aplicación de la recomendación (A/73/750, párr. 41). En 2020, el Secretario General señaló que el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional habían iniciado un grupo de trabajo para llevar a cabo un examen y elaborar una nota conceptual para la aplicación de la recomendación. El Secretario General no estableció un plazo para la aplicación de la recomendación (A/74/709, párrs. 197 y 198). En 2021, el Secretario General dijo que la solución se había entregado y estaba por implantarse en la Sede y en las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz. Esto complementaba la funcionalidad implantada anteriormente para las declaraciones de necesidades de las unidades y los memorandos de entendimiento, las mejoras en los informes de inspección y verificación del equipo de propiedad de los contingentes y la función de cálculo y solicitud de reembolso relativos a los equipos de propiedad de los contingentes y los reembolsos *ad hoc*. Se fijó como plazo para la aplicación el cuarto trimestre de 2021 (A/75/793, párrs. 118 y 119).

21. En su observación más reciente, la administración indicó que se había creado un grupo de trabajo interdepartamental y que se estaba trabajando para determinar el alcance y los requisitos adecuados de este complejo proyecto. El proceso de generación de fuerzas se llevó a cabo con arreglo a las directrices de las Naciones Unidas, los procedimientos operativos estándar y el manual de generación de fuerzas y de fuerzas de policía, lo que garantizó la transparencia del proceso de selección de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Todos los documentos necesarios, como las declaraciones de necesidades de las unidades, las notas de selección de las unidades, las notas verbales para invitar a los países a desplegar unidades, y los memorandos de entendimiento, estaban a disposición y al alcance de las partes interesadas. Las unidades para las operaciones de mantenimiento de la paz se seleccionaron de entre las unidades de los Estados Miembros registradas en el

² Naciones Unidas, Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, “El sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas” (noviembre de 2021), párr. 38 a).

Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, que era un sistema basado en la web gestionado por la administración para registrar y mantener las promesas de capacidad para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A la sazón, el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz era el único mecanismo que permitía seleccionar las unidades militares o de policía que se desplegarán. La tramitación del proceso de generación de fuerzas en Umoja exigiría la incorporación del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz en Umoja, cuya viabilidad debía estudiarse. El plazo fijado por la administración para completar el proyecto (a más tardar en diciembre de 2023) era, en esa etapa, indicativo y se concretaría más a medida que se definieran el alcance y los requisitos.

22. La Junta considera que aún no se han implantado en Umoja partes vitales del proceso de generación de fuerzas, como la selección de los países que aportan contingentes. Destaca que Umoja es un sistema de planificación de los recursos institucionales que tramita los procesos administrativos de las Naciones Unidas y, con la Ampliación 2 de Umoja, los procesos programáticos, y administra los recursos. Según los presupuestos de las misiones, los contingentes son el mayor recurso del mantenimiento de la paz, pero aún no están completamente administrados por Umoja. El manual para la generación de fuerzas³, que define el proceso de generación de fuerzas con la selección de contingentes en detalle, ha sido publicado finalmente como requisito previo para tramitar el proceso de generación de fuerzas en Umoja. A pesar de sus afirmaciones, la administración no ha tramitado partes esenciales del proceso de generación de fuerzas en Umoja, como la selección de países que aportan contingentes y equipos.

Sigue faltando una directriz para que se incluyan por norma indemnizaciones por daños y perjuicios en los contratos de los sistemas de aeronaves no tripuladas

23. La Junta recomendó que, como norma, la administración incluyera en todos los contratos de sistemas de aeronaves no tripuladas disposiciones, como la indemnización por daños y perjuicios, y que no renunciara a las reclamaciones relacionadas con los sistemas de aeronaves no tripuladas, como la indemnización por daños y perjuicios, sin que antes se hubieran registrado oficialmente las consideraciones y la autorización de un Subsecretario General (A/75/5 (Vol. II), párrs. 154 y 155).

24. La administración no aceptó las recomendaciones. El Secretario General dijo en su informe que la administración había señalado que era difícil determinar cuándo y cómo utilizar disposiciones de indemnización por daños y perjuicios u otros tipos de mecanismos de recuperación de costos en los contratos de las Naciones Unidas, y que dichas cláusulas no eran apropiadas para todos los contratos. La inclusión de cláusulas de indemnización por daños y perjuicios u otros tipos de disposiciones de recuperación de costos en cualquier contrato dependía de la naturaleza de cada transacción y de los hechos y necesidades específicos de la Organización. En consecuencia, el uso de cláusulas de indemnización por daños y perjuicios y otros tipos de disposiciones de recuperación de costos en los contratos de las Naciones Unidas debe considerarse cuidadosamente, y cualquier pregunta sobre dichas disposiciones deber remitirse a la Oficina de Asuntos Jurídicos para que esta brinde el asesoramiento jurídico adecuado (A/75/793, párr. 25).

³ *Manual de las Naciones Unidas para la generación de fuerzas y despliegue de unidades militares y de policía constituidas en las operaciones de paz*. Disponible en [https://pers.un.org/Lists/Resources/04-%20Force%20and%20Police%20Generation%20Process/Force%20Generation%20Documents%20\(Military\)/2021.05%20Manual%20for%20Generation%20and%20Deployment%20of%20MIL%20and%20FPU.pdf](https://pers.un.org/Lists/Resources/04-%20Force%20and%20Police%20Generation%20Process/Force%20Generation%20Documents%20(Military)/2021.05%20Manual%20for%20Generation%20and%20Deployment%20of%20MIL%20and%20FPU.pdf).

25. El Secretario General indicó que la decisión sobre las reclamaciones relacionadas con los contratos de sistemas de aeronaves no tripuladas, incluidas las relativas a la indemnización por daños y perjuicios, debería basarse en un examen jurídico adecuado. También señaló que la aplicación de las disposiciones de indemnización por daños y perjuicios en los contratos era discrecional, a raíz de la naturaleza de dichas disposiciones y de la práctica de larga data de las Naciones Unidas al respecto. Teniendo en cuenta los numerosos contratos que la administración celebra y gestiona anualmente, no sería factible tener que recurrir a un funcionario de las Naciones Unidas con categoría de Subsecretario General para solicitarle una exención respecto de un recurso discrecional (*ibid.*, párr. 27).

26. Durante la auditoría, la administración se limitó a repetir la explicación que había dado en el informe del Secretario General para no aceptar las recomendaciones y presentó un contrato de servicios de sistemas de aeronaves no tripuladas de 2018 que incluía una cláusula de indemnización por daños y perjuicios.

27. En sus comentarios más recientes, la administración manifestó que no estaba de acuerdo con la recomendación relativa a la necesidad de incluir una cláusula específica de indemnización por daños y perjuicios en todos los contratos de sistemas de aeronaves no tripuladas para imponer obligaciones financieras adicionales a un contratista por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales. También señaló que un contratista no aceptaría normalmente la imposición de una indemnización por daños y perjuicios sin invocar lo que considera que son circunstancias atenuantes. La administración no se planteó la posibilidad de introducir ningún cambio en su anterior enfoque sobre la contratación y la inclusión de una cláusula de indemnización por daños y perjuicios.

28. El Secretario General no ha atendido la solicitud de la Asamblea General de aplicar las recomendaciones. La Junta no ha constatado ningún progreso en la aplicación desde que emitió las recomendaciones en [A/75/5 \(Vol. II\)](#). Las recomendaciones tienen por objeto que en los futuros contratos de sistemas de aeronaves no tripuladas se eviten casos como el ocurrido en 2019/20, cuando una misión no pudo utilizar sus sistemas de aeronaves no tripuladas para proteger a la población civil y a sus propios efectivos a pesar de que se había celebrado un contrato ([A/75/5 \(Vol. II\)](#), párr. 147). La presión contractual simplemente no ha sido suficiente para obligar a la empresa a cumplir sus obligaciones contractuales. La Junta determinará que las recomendaciones se han aplicado una vez que la administración garantice un análisis exhaustivo y minucioso de si conviene incluir una cláusula de indemnización por daños y perjuicios o de cualquier otra cláusula de este tipo antes de celebrar cualquier otro contrato de sistemas de aeronaves no tripuladas. En caso de que la administración renuncie a esta cláusula, debe hacer constar los motivos en forma oficial. La renuncia podría tener un grave impacto financiero y operacional. Por eso, una decisión de este tipo debe ser autorizada por un directivo superior con categoría de Subsecretario General, como mínimo.

3. Sinopsis de la situación financiera

29. El presupuesto de mantenimiento de la paz aprobado para el ejercicio económico 2020/21 ascendía a 6.820 millones de dólares, lo que representa un aumento de 10 millones de dólares con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, que fue de 6.810 millones de dólares. Los gastos disminuyeron un 1,5 %, ya que pasaron de 6.710 millones de dólares en 2019/20 a 6.610 millones de dólares en 2020/21. En 2020/21 quedó sin utilizar una suma de 210 millones dólares, frente a 100 millones de dólares en 2019/20.

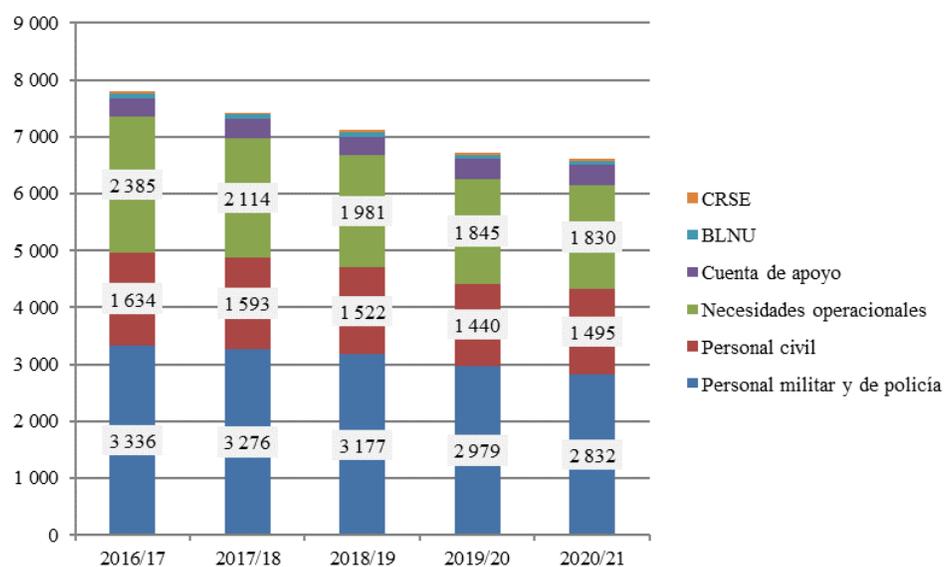
Tendencia de los gastos

30. La tendencia de los gastos se ilustra en la figura II.I. En el cuadro II.1 se detallan los gastos correspondientes a los tres grupos del presupuesto (personal militar y de policía, personal civil y necesidades operacionales), la cuenta de apoyo, la BLNU, el CRSE y las contribuciones voluntarias en especie durante los cinco ejercicios finalizados el 30 de junio de 2021.

Figura II.I

Tendencia de los gastos

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuadro II.1

Gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, por grupo

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Grupo	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Personal militar y de policía	3 335,8	3 276,5	3 176,5	2 978,6	2 831,5
Personal civil	1 634,3	1 593,1	1 521,6	1 440,4	1 495,1
Necesidades operacionales	2 384,5	2 114,5	1 980,7	1 844,9	1 829,9
Cuenta de apoyo	327,1	325,8	324,7	348,9	355,5
BLNU	82,2	80,2	82,1	63,3	62,1
CRSE	36,3	32,8	31,4	35,4	36,3
Contribuciones voluntarias en especie	1,0	0,9	0,8	0,7	0,6
Total	7 801,2	7 423,8	7 117,9	6 712,2	6 611,0

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Diferencias entre las consignaciones y los gastos

31. Las operaciones de mantenimiento de la paz incurrieron en gastos por un monto de 6.610 millones de dólares, mientras que su presupuesto aprobado ascendía a 6.820 millones de dólares, por lo que el gasto fue 210 millones de dólares inferior al previsto. Esa diferencia fue mayor a la registrada en el ejercicio económico anterior, cuando ascendió a 100 millones de dólares. La tasa de infrautilización varió entre el 0,14 % y el 6,34 % en las 12 misiones.

Redistribuciones presupuestarias

32. El monto total de las redistribuciones presupuestarias correspondientes al ejercicio económico 2020/21 fue de 163,03 millones de dólares (el 2,4 % del presupuesto inicial). Es un monto inferior al de 2019/20, cuando las redistribuciones ascendieron a 196,57 millones de dólares (el 2,9 % del presupuesto inicial), y al de 2018/19, cuando las redistribuciones presupuestarias ascendieron a 231,63 millones de dólares (el 3,3 % del presupuesto inicial). En el anexo II de los estados financieros (Información presupuestaria por misión) figuran más detalles sobre las redistribuciones presupuestarias a nivel de las misiones (cap. V).

Situación financiera

33. La situación financiera varía entre las distintas entidades de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en lo que respecta a la liquidez. Si bien el coeficiente de caja era superior o cercano a 1 en varias misiones y actividades de apoyo, en otras misiones se aproximaba a cero al 30 de junio de 2021. La administración indicó que la recurrente escasez de efectivo en la MINURSO y la UNMIK continuó en 2020/21, y la liquidez de la UNSOS era muy baja en junio de 2021. Las tres misiones tuvieron que pedir préstamos a la MINUSMA. Las cuotas atrasadas para las operaciones de mantenimiento de la paz aumentaron a 2.300 millones de dólares al 30 de junio de 2021. A continuación se incluyen más detalles al respecto, que son presentados por la administración en el capítulo IV.

34. En general, el coeficiente activo/pasivo disminuyó levemente, de 1,11 a 1,09. La razón corriente y el coeficiente de liquidez inmediata aumentaron, principalmente debido a la reducción de las cuentas por pagar a los Estados Miembros. Según la administración, la disminución de las cuentas por pagar fue posible gracias a la gestión mancomunada de efectivo entre las misiones en curso aprobada por la Asamblea General en su resolución 73/307. El coeficiente de caja sigue siendo bajo.

Cuadro II.2

Coefficientes de estructura del capital

<i>Coefficientes</i>	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de junio de 2017</i>
<i>Posición del activo</i>					
Coefficiente activo/pasivo^a	1,09	1,11	1,07	1,19	1,19
Total del activo : total del pasivo					
Razón corriente^b	1,38	1,25	1,27	1,23	1,22
Activo corriente : pasivo corriente					
<i>Situación de liquidez</i>					
Coefficiente de liquidez inmediata^c	1,22	1,11	1,12	1,08	1,06
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar : pasivo corriente					

<i>Coeficientes</i>	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de junio de 2017</i>
Coeficiente de caja^d	0,47	0,47	0,49	0,45	0,66
Efectivo + inversiones a corto plazo : pasivos corrientes					

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Un coeficiente alto (por lo general, al menos de 1), indica que la entidad es capaz de atender la totalidad de sus obligaciones.

^b Un coeficiente alto (por lo general, al menos de 1) indica que la entidad es capaz de pagar su pasivo corriente.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que la razón corriente, porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una situación financiera más líquida a corto plazo.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad; refleja la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para cubrir el pasivo corriente.

Examen de la vida útil de los activos

35. La Junta observó que la administración seguía trabajando en el examen de las estimaciones de la vida útil de los activos de acuerdo con las recomendaciones de la Junta al respecto (véase el anexo II del presente capítulo), tarea que en un principio se había previsto finalizar en 2019/20. En consecuencia, es posible que en el próximo ejercicio económico o más adelante se efectúe un ajuste del valor contable neto de los activos y los activos netos.

4. Presupuesto y finanzas

Nuevas mejoras respecto de la declaración sobre el control interno

36. El 26 de mayo de 2021, el Secretario General emitió por primera vez una declaración de control interno⁴. En la declaración, el Secretario General afirmaba que la Secretaría de las Naciones Unidas funcionó con un sistema eficaz de control interno durante el año 2020. En la declaración también se describían las responsabilidades y el sistema de control interno en general y se exponían los problemas de control interno detectados. La declaración no forma parte de los estados financieros del volumen I ni del volumen II, sino que es un documento específico para toda la Secretaría.

37. Para preparar la declaración de control interno, la administración llevó a cabo un proceso en etapas:

a) En primer lugar, la Sección de Control Interno del Servicio de Política Financiera y Controles Internos de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto elaboró unas matrices de control de riesgos basadas en la información y los comentarios proporcionados por las misiones y entidades de la Secretaría. En total, se señalaron unos 1.400 riesgos con sus correspondientes controles para diez ámbitos⁵;

b) Entre enero y junio de 2020, se encargó a todas las misiones y entidades de la Secretaría que examinaran las matrices de control de riesgos y evaluaran qué riesgos y controles eran pertinentes para la entidad, nombraran a los propietarios de

⁴ Disponible en https://reform.un.org/sites/reform.un.org/files/2107156s_sic_es.pdf.

⁵ Cuentas por cobrar, cuentas por pagar, gestión presupuestaria, recuperación de costos, instalaciones y activos fijos, contabilidad financiera, recursos humanos, ejecución logística, adquisiciones y tesorería.

los riesgos, señalaran las deficiencias de control y los controles no enumerados y formularan planes para corregir las deficiencias de control señaladas;

c) Entre diciembre de 2020 y febrero de 2021, todas las entidades de la Secretaría, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz, rellenaron cuestionarios de autoevaluación elaborados por la Sección de Control Interno para evaluar la existencia y el funcionamiento de los controles internos en cada entidad. Esas autoevaluaciones constituyeron la base de la declaración de control interno. Los cuestionarios abarcaban controles a nivel de entidad y de proceso en 16 ámbitos. Sobre la base de las respuestas de “sí” o “no”, la Sección calculó una “escala de madurez” para cada ámbito⁶, con la que se indicaba el nivel de eficacia del entorno de control interno pertinente.

38. La Junta examinó las matrices de control de riesgos y las autoevaluaciones de las misiones de mantenimiento de la paz, los centros de servicios y los departamentos conexos de la Sede y observó lo siguiente:

a) En algunos casos, las misiones no habían incluido riesgos que se les aplicaban en las matrices de control de riesgos. Además, no todas las misiones presentaron planes para corregir las deficiencias detectadas. Una misión señaló que faltaba claridad en cuanto a quién tenía la responsabilidad de llevar a cabo los planes correctivos y a su aplicabilidad en la misión;

b) La Sección de Control Interno no discutió con las misiones las matrices de control de riesgos ni los planes correctivos formulados en relación con las deficiencias señaladas. En su examen, la Junta observó algunos ámbitos en los que varias misiones habían indicado la necesidad de reforzar los mismos controles internos y en los que las misiones habían proporcionado inesperadamente respuestas contradictorias (por ejemplo, una misión afirmaba la existencia de una política específica, mientras que otra misión afirmaba que dicha política no existía);

c) Las matrices de control de riesgos proporcionadas por la Sección de Control Interno y evaluadas por las misiones de mantenimiento de la paz, los centros de servicios y los departamentos conexos de la Sede se intercambiaron mediante varios archivos de Excel;

d) Algunas misiones señalaron que la Sección de Control Interno no había proporcionado comentarios específicos tras la autoevaluación. En general, las misiones recibieron de la Sección una respuesta limitada sobre el ejercicio;

e) El cuestionario de autoevaluación solo permitía a las misiones dar respuestas de sí o no. Las misiones no tenían la oportunidad de formular comentarios ni de incluir otras explicaciones u observaciones;

f) En general, las misiones consideraban que la mayoría de los controles eran controles clave. Por ejemplo, una misión consideró que el 73 % de los controles eran controles clave;

g) La declaración de control interno solo incluye “oportunidades de mejora” con una escala de madurez media inferior al 70 % en las entidades del ámbito de aplicación. Para calcular la media, se asignaba el mismo peso a cada entidad, independientemente de su presupuesto u otros criterios de tamaño.

39. La Junta aprecia la iniciativa del Secretario General de publicar la declaración de control interno y los progresos realizados por la Secretaría. La Junta reconoce que el proceso subyacente refuerza el entorno de control al formalizar los controles

⁶ Del 80 % al 100 % – sólida; del 60 % al 79 % – satisfactoria; del 40 % al 59 % – necesita fortalecerse; y menos del 40 % – insuficiente.

existentes, señalar las deficiencias de control y establecer planes correctivos. Además, se destaca la importancia de los controles internos en general.

40. A juicio de la Junta, hay margen para seguir mejorando los siguientes ámbitos:

a) El papel de la Sección de Control Interno permite llevar a cabo una verificación, un análisis y una discusión transversales de las matrices de control de riesgos y las respuestas al cuestionario suministrado que podrían dar lugar a una valiosa aportación para las misiones. Por ejemplo, la Sección podía señalar si los responsables de los controles se identificaban de forma sistemática en todas las misiones, los centros de servicios y los departamentos de la Sede para garantizar unas responsabilidades bien definidas, si había desviaciones importantes en las respuestas proporcionadas o si los planes correctivos eran adecuados;

b) Sobre la base de este análisis detallado, la Sección de Control Interno podría proporcionar comentarios más específicos a las misiones. Durante su auditoría, la Junta observó que, en general, las misiones agradecían que la Sede les enviara más comentarios sobre el ejercicio. Otros formatos, como los talleres con las misiones, los centros de servicios y la Sede, serían útiles para compartir experiencias, fomentar una comprensión común de todo el ejercicio y desarrollar mejores prácticas. Además, las comunicaciones estructuradas entre las misiones, los centros de servicios y la Sede podrían ser beneficiosas para debatir las diferentes deficiencias de control y establecer planes correctivos adecuados y uniformes;

c) Para mejorar el entorno de control en los ámbitos señalados como problemáticos o ineficaces, es esencial hacer un seguimiento de la forma en que una misión ha aplicado las medidas y acciones formuladas en el plan correctivo. Tras adquirir cierta experiencia, se podrían distribuir los planes correctivos de las mejores prácticas. La Sección de Control Interno ha sido la principal encargada de organizar y coordinar las autoevaluaciones. En el futuro, la autoevaluación del control interno podría formar parte de un sistema más amplio de medición del desempeño;

d) Una plataforma electrónica que permita comparar las matrices de control de riesgos podría facilitar el análisis. Además, una plataforma de este tipo también podría ayudar a las misiones de mantenimiento de la paz, los centros de servicios y los departamentos afines de la Sede a detectar deficiencias de control divergentes;

e) En general, el porcentaje de controles que se consideran controles clave es bastante elevado. La administración debería reevaluar qué controles se consideran controles clave;

f) En el cálculo del umbral para incluir las oportunidades de mejora en la declaración de control interno debería utilizarse un promedio ponderado, por ejemplo, por presupuesto. Los criterios deberían indicarse en la declaración de control interno.

41. La Junta recomienda que la administración realice análisis transversales y talleres con las misiones para mejorar los comentarios que se transmiten a las misiones y el intercambio de experiencias entre ellas, examine el número de controles clave en las matrices de control de riesgos, calcule la escala de madurez media general basada en la escala de madurez ponderada de cada entidad (por ejemplo, el volumen presupuestario) para determinar las oportunidades de mejora en la declaración de control interno y evalúe la introducción de una plataforma electrónica.

42. La administración aceptó la recomendación.

5. Servicio de Actividades relativas a las Minas

43. En su informe anterior, la Junta recomendó que la administración obtuviera un análisis independiente de la asociación entre el Servicio de Actividades relativas a las Minas y la UNOPS. Además, recomendó que la administración incluyera en el nuevo memorando de entendimiento con la UNOPS estipulaciones que exigieran una mayor transparencia por parte de la UNOPS y un mejor uso de los recursos existentes de la Secretaría (A/75/5 (Vol. II), párrs. 175 y 176). En el anexo II del presente capítulo se ofrece más información sobre el estado de la aplicación de estas recomendaciones. En su auditoría del ejercicio 2020/21, la Junta continuó su auditoría del Servicio de Actividades relativas a las Minas.

Administración de contratistas externos

44. El Servicio de Actividades relativas a las Minas contrata a la UNOPS como asociado en la ejecución para casi todas las actividades relativas a las minas. Según el memorando de entendimiento, el Servicio de Actividades relativas a las Minas tiene que pagar generalmente un honorario de gestión del 8,15 % a la UNOPS. Esto añade un nivel de gastos generales, ya que la UNOPS solo utiliza contratistas externos. Los jefes del Servicio de Actividades relativas a las Minas sobre el terreno podrían encargarse de administrar una parte de las actividades de acción contra las minas. Esto exigiría que el Servicio de Actividades relativas a las Minas tuviera una función de pedidos.

45. Para el ejercicio económico 2020/21, el Servicio de Actividades relativas a las Minas proporcionó a la UNOPS una financiación de 154,7 millones de dólares para las actividades relativas a las minas de las operaciones de mantenimiento de la paz, que fueron realizadas en su mayoría por contratistas externos. La UNOPS pagó un total de 51,1 millones de dólares solamente a los tres principales contratistas externos. La Junta recuerda que la UNOPS cobra una comisión de gestión del 8,15 % por la contratación de estos terceros. Esto significa que, para los tres principales contratistas, la UNOPS recibió honorarios de gestión por valor de 4,2 millones de dólares. En comparación, los gastos de la cuenta de apoyo para el personal de la Secretaría del Servicio de Actividades relativas a las Minas ascendieron a 1,6 millones de dólares en 2020/21.

46. La Junta sostiene que sería más rentable que el Servicio de Actividades relativas a las Minas tuviera su propia función de pedidos. Una función de pedidos abarcaría la redacción de los detalles de los trabajos y los criterios de evaluación, el establecimiento de contratos, con el apoyo de la División de Adquisiciones del Departamento de Apoyo Operacional, y la gestión de las contrataciones externas, todo ello sin pagar un honorario de gestión.

47. Dado que existe una recomendación pendiente sobre este asunto (*ibid.*, párr. 175), la Junta no formulará otra recomendación en este informe. La Junta confía en que la administración tendrá en cuenta las conclusiones anteriores para su análisis.

Integración de los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en las misiones

48. Siguiendo las recomendaciones de la Junta (véase *ibid.*, párrs. 162 a 178), la administración decidió que el puesto de Jefe del Programa de Acción contra las Minas de las misiones se cubriría con personal de la Secretaría y no con personal de la UNOPS mediante una modalidad denominada “rehospedaje”⁷. La administración dijo

⁷ Todos los Jefes del Programa de Acción contra las Minas por debajo de la categoría D-1 de la UNOPS fueron “rehospedados” en la Secretaría en su categoría y nivel actuales. La Secretaría emitió cartas de nombramiento a los titulares. El procedimiento fue aprobado por la Subsecretaría General de Recursos Humanos el 22 de abril de 2021.

que propondría la creación de plazas de personal temporario general para los Jefes del Programa de Acción contra las Minas⁸ de las ocho misiones en cuestión, y los presupuestos de 2022/23 se presentarían a la Asamblea General para su aprobación. Como medida provisional y con carácter excepcional, el Contralor autorizó la creación de las plazas de personal temporario general de Jefe del Programa de Acción contra las Minas por debajo de la categoría D-1 hasta el 30 de junio de 2022. En consecuencia, los miembros de mayor categoría del personal del Servicio de Actividades relativas a las Minas en las misiones⁹ ya no estaban empleados por la UNOPS, sino por la Secretaría. La administración elaboró una matriz de funciones y responsabilidades del Servicio de Actividades relativas a las Minas, los nuevos Jefes del Programa de Acción contra las Minas y la UNOPS. La estructura orgánica revisada también debería incorporarse a los acuerdos financieros con la UNOPS (u otros asociados en la ejecución en el futuro; véase más adelante), garantizando que los Jefes del Programa de Acción contra las Minas tengan un papel importante y la autorización necesaria.

49. En cuanto a la función de los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en el seno de la estructura institucional del Servicio de Actividades relativas a las Minas, la administración elaboró una matriz de responsabilidades internas para definir y delegar las funciones, las responsabilidades, los procesos clave y las responsabilidades correspondientes entre los Jefes del Programa de Acción contra las Minas y las secciones de la Sede del Servicio de Actividades relativas a las Minas.

50. La Junta observó que esta matriz de responsabilidades estaba centrada únicamente en los proyectos de acción contra las minas ejecutados por el personal de la UNOPS. La matriz también debería delimitar las responsabilidades para los casos en que el Servicio de Actividades relativas a las Minas ejecute por sí mismo las actividades relativas a las minas, por ejemplo, administrando directamente los acuerdos con terceros. Sin anticiparse a los resultados del análisis independiente, la Junta opina que esto sería apropiado a efectos de preparación, para posibles pruebas y en vista de las observaciones de la Junta.

51. La Junta recomienda que la administración defina, en los acuerdos financieros con la UNOPS, las jerarquías y las relaciones jerárquicas entre la UNOPS y los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en las misiones y amplíe la matriz de responsabilidades internas de la Secretaría a fin de abarcar los casos en que el Servicio de Actividades relativas a las Minas lleve a cabo actividades relativas a las minas sin la UNOPS.

52. La administración aceptó la recomendación. La administración dijo que en los recientes acuerdos financieros con la UNOPS había indicado que se revisaría la estructura orgánica y que se estaba empezando a especificar la función de los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en los acuerdos financieros. La administración señaló que esperaría el resultado del análisis independiente antes de considerar la posibilidad de ejecutar directamente los proyectos sobre el terreno.

Adquisición, presentación de informes, supervisión y gestión de activos

53. La Junta recomendó que la UNOPS utilizara los contratos y estructuras existentes en la Secretaría y en las misiones de mantenimiento de la paz, como la

⁸ O Asesor de Actividades relativas las Minas, según el tamaño del componente. La propuesta de crear plazas de personal temporario general para las ocho misiones se presentará a la Asamblea General para su aprobación en los presupuestos de 2022/23. Como medida provisional, el Contralor autorizó, con carácter excepcional, la creación de las siete plazas de personal temporario general hasta el 30 de junio de 2022. El puesto de Jefe del Programa de Acción contra las Minas (D-1) en la MINUSMA aún no ha sido creado.

⁹ Con la excepción de la MINUSMA, que es un puesto de categoría D-1.

División de Adquisiciones y las estructuras de apoyo a las misiones, siempre que fuera posible (*ibid.*). Esto significa que las misiones de mantenimiento de la paz, entre otras cosas, debían evaluar en qué medida debían proporcionar a la UNOPS los activos necesarios para los proyectos de acción contra las minas. Aunque el artículo III y el anexo 2 del memorando de entendimiento vigente contenían una disposición al respecto, en la práctica la UNOPS adquiría por sí misma la mayor parte de sus activos. La Junta reitera que todos los activos adquiridos por la UNOPS están sujetos al pago de una tasa de honorarios de gestión del 8,15 % y podrían no encajar en las estructuras de apoyo a las misiones existentes, por ejemplo, si la UNOPS utilizara una marca diferente de vehículos.

54. La Junta cree que ciertas categorías de activos que suelen utilizarse en las misiones de mantenimiento de la paz, por ejemplo, los vehículos, el combustible, el equipo de ingeniería y el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, deben en general ser proporcionados por cada misión. Por lo tanto, estos activos deberían excluirse de los acuerdos financieros con la UNOPS y no estar sujetos al honorario de gestión del 8,15 %. Si la misión en cuestión no dispone ya de los activos necesarios, estos deberán adquirirse siguiendo las prioridades establecidas en las operaciones de mantenimiento de la paz. Debería darse prioridad a los recursos procedentes de las misiones en proceso de reducción, seguidos de las existencias para el despliegue estratégico, la reserva de las Naciones Unidas, los excedentes de otras misiones y las adquisiciones externas apoyadas por la División de Adquisiciones. La adquisición a través de la UNOPS debería ser el último recurso y usarse en forma excepcional.

55. Hasta la fecha, la UNOPS ha adquirido la mayor parte de los activos utilizados para los proyectos de acción contra las minas utilizando la financiación del Servicio de Actividades relativas a las Minas. Las operaciones de mantenimiento de la paz y la UNOPS no capitalizaban estos activos, denominados bienes de los proyectos, ni los presentaban en el estado de situación financiera. Simplemente se llevaban a gastos, independientemente de su valor. La administración sostuvo que los activos estaban bajo la custodia exclusiva de la UNOPS y eran utilizados exclusivamente por la UNOPS, que también tenía el control de los activos. En consecuencia, la administración indicó que la Secretaría no cumplía los criterios de reconocimiento de la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*)¹⁰.

56. Si bien la UNOPS podía tener la titularidad económica de los bienes de los proyectos, lo que es pertinente para los informes financieros con arreglo a las IPSAS, las operaciones de mantenimiento de la paz conservaban la titularidad legal (A/75/5 (Vol. II), párr. 165 h)). Para mejorar la información que el Servicio de Actividades relativas a las Minas tiene sobre los bienes de proyectos, el nuevo memorando de entendimiento debería contener disposiciones detalladas relativas a la presentación periódica de informes sobre los bienes por parte de la UNOPS. Esto debe incluir el requisito de proporcionar todos los datos necesarios para permitir la presentación de informes financieros conformes a las IPSAS una vez que los bienes se entreguen a la Secretaría. Además, para garantizar que los bienes de proyectos se entreguen finalmente y para mejorar la administración del Servicio de Actividades relativas a las Minas respecto de los bienes de proyectos, los nuevos Jefes del Programa de Acción contra las Minas deberían supervisar los bienes de proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas de sus misiones, recibir los informes periódicos sobre los bienes y tener derecho a evaluar su valor e inspeccionarlos. Una vez concluidas estas etapas, debería examinarse la cuestión de la titularidad económica y el reconocimiento en los estados financieros.

¹⁰ La cuestión de la capitalización en los estados financieros de la UNOPS no entra en el ámbito del presente informe.

57. **La Junta recomienda que la administración determine las categorías de bienes que las misiones proporcionarán a la UNOPS para los proyectos de acción contra las minas y las excluya de los acuerdos financieros con la UNOPS, incluya en el nuevo memorando de entendimiento disposiciones relativas a la presentación periódica de informes sobre bienes por parte de la UNOPS para facilitar la presentación de informes financieros con arreglo a las IPSAS, e integre a los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en la supervisión y gestión de los bienes de proyectos.**

58. La administración aceptó la recomendación. Sin embargo, la administración señaló que, a partir del ejercicio económico 2020/21, había garantizado el cumplimiento del artículo III del memorando de entendimiento vigente al debatir la presentación del presupuesto de las misiones para las actividades relativas a las minas y establecer que la UNOPS no adquiriría ninguno de los bienes enumerados en el anexo 2 del memorando de entendimiento existente a menos que la misión lo solicitara específicamente.

59. La Junta observa que la práctica anterior puso de manifiesto que había demasiado margen de maniobra para que la UNOPS adquiriera bienes y que se necesitaban normas más estrictas que dispusieran que determinados bienes debían ser adquiridos por las misiones y que la adquisición de bienes específicos por parte de la UNOPS tenía que constituir una excepción que pudiera justificarse. La administración dijo, con respecto al examen de la cuestión de la titularidad económica y el reconocimiento en los estados financieros de los bienes de los proyectos, que no tenía previsto ejercer control sobre los bienes de los proyectos ni tenía intención de hacerlo. La Junta también señala que había enviado a la administración un cuestionario para determinar la titularidad económica de los bienes de los proyectos, pero no había recibido respuesta.

Alcance de las actividades relativas a las minas

60. La administración recurrió a asociados en la ejecución para llevar a cabo las actividades relativas a las minas más que para otras actividades programáticas. La descripción del alcance de las actividades del Servicio de Actividades relativas a las Minas estaba distribuida en diversas resoluciones, informes y otros documentos. Durante sus auditorías, la Junta se enteró de que los fondos para actividades relativas a las minas se utilizaban a veces para actividades que no se sabía con claridad si entraban en el ámbito de las actividades relativas a las minas. La Junta considera que el Servicio de Actividades relativas a las Minas debería especificar en un documento de catálogo central qué actividades entran en su ámbito y pueden ser financiadas con los fondos para actividades relativas a las minas.

61. **La Junta recomienda que la administración especifique en un documento de catálogo central qué actividades quedan comprendidas en el ámbito del Servicio de Actividades relativas a las Minas.**

62. La administración no aceptó la recomendación y señaló que en los presupuestos de las misiones se indicaban claramente las necesidades de recursos para las actividades relativas a las minas. La administración señaló que las directrices presupuestarias del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión establecían que únicamente los bienes y servicios relacionados con las actividades relativas a las minas debían presupuestarse en la categoría correspondiente. Además, la administración dijo que examinaba detenidamente las solicitudes presupuestarias junto con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General y que no se cuestionaba si los presupuestos de las misiones incluían actividades no comprendidas en el ámbito de las actividades relativas a las minas.

63. La Junta destaca que la recomendación tiene una finalidad práctica. En una organización descentralizada, durante la ejecución práctica de las actividades de lucha contra las minas, especialmente con la ayuda de asociados en la ejecución, es normal que surjan preguntas sobre la admisibilidad de determinadas actividades. Por lo tanto, contar con un documento de referencia central con un catálogo de actividades admisibles sería importante para todas las partes interesadas (el personal de la Sede, las misiones, la UNOPS, los asociados en la ejecución y cualquier persona que necesite aclaraciones sobre el alcance de las actividades relativas a las minas).

6. Liquidación de la UNAMID

El Director de Apoyo a la Misión actuó sin tener autoridad de jefe de entidad

64. El Consejo de Seguridad decidió poner fin al mandato de la UNAMID el 31 de diciembre de 2020. Solicitó al Secretario General que comenzara la reducción del personal de la UNAMID el 1 de enero de 2021 y completara, a más tardar el 30 de junio de 2021, la retirada de todo el personal uniformado y civil de la UNAMID que no fuera necesario para liquidar la misión (resolución 2559 (2020), párrs. 1 y 2).

65. El jefe de misión de la UNAMID y Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur dejó su cargo el 31 de enero de 2021. El Secretario General nombró a un Subsecretario General para que actuara como Oficial Encargado de la UNAMID desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 2021. Afirmó que el nombramiento había sido especialmente importante en el contexto de la facilitación más amplia de las actividades de reducción de la misión¹¹. El 28 de junio de 2021, el Oficial Encargado dirigió una carta al Director de Apoyo a la Misión de la UNAMID en la que lo nombraba Oficial Encargado de la UNAMID con carácter temporal desde el 1 de julio de 2021 hasta nuevo aviso¹².

66. En el presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, aprobado por la Asamblea General el 7 de julio de 2021 (resolución 75/251 C), se establece que el Director de Apoyo a la Misión dirige el equipo de liquidación y decide su composición (es decir, el nombramiento y la sustitución del personal hasta la categoría D-1) (A/75/867, párrs. 4 y 46). También se indica que la Operación cesó sus actividades sustantivas el 1 de enero de 2021 (*ibid.*, párr. 3)¹³. En el presupuesto se indica además que la dotación de personal de la UNAMID durante el ejercicio 2021/22 está compuesta exclusivamente por el equipo de liquidación, dirigido por el Director de Apoyo a la Misión, que es el funcionario de mayor rango sobre el terreno (*ibid.*, párr. 46).

67. De conformidad con el boletín del Secretario General sobre la delegación de autoridad en la administración del Estatuto y Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, todas las delegaciones de autoridad, incluida cualquier limitación, se publican y gestionan a través del portal en línea sobre la delegación de autoridad (ST/SGB/2019/2, párr. 1.2). Según el portal de delegación de autoridad, el Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur había subdelegado las facultades

¹¹ Cable cifrado de los Secretarios Generales Adjuntos del Departamento de Apoyo Operacional y de Operaciones de Paz al Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur (sin fecha).

¹² Carta de fecha 28 de junio de 2021 dirigida al Director de Apoyo a la Misión por el Oficial Encargado, con copia a los Secretarios Generales Adjuntos del Departamento de Apoyo Operacional, el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y otros.

¹³ La Operación finalizó la supervisión de las actividades programáticas residuales que se habían iniciado en 2020 y no pudieron concluirse debido a la pandemia de COVID-19; no inició actividades nuevas (A/75/867, párr. 65 y secc. V.A).

en materia de recursos humanos¹⁴, administración de bienes, finanzas y presupuesto y adquisiciones en el Director de Apoyo a la Misión para el período comprendido entre el 22 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2022. Esas delegaciones no fueron revocadas ni suspendidas cuando el Director de Apoyo a la Misión asumió la función de Oficial Encargado¹⁵. En el portal de delegación de autoridad se indica que el Secretario General había delegado autoridad en el anterior Oficial Encargado como “jefe de entidad” y “delegación adicional en materia de recursos humanos en el jefe de entidad” desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 2021¹⁶. En el portal de delegación de autoridad no se establecía ninguna “autoridad del jefe de entidad” para el período transcurrido desde el 1 de julio de 2021¹⁷.

68. En ST/SGB/2019/2 se indica que por “jefe de entidad” se entiende el jefe de un departamento o una oficina, incluidas las oficinas fuera de la Sede; el jefe de una misión política especial o una misión de mantenimiento de la paz; el jefe de una comisión regional; un coordinador residente o regional; o el jefe de cualquier otra dependencia encargada de la ejecución de las actividades programadas. Esta es una definición jurídica de un término que se utiliza con frecuencia en todas las secciones de ST/SGB/2019/2 y que es fundamental para entender las disposiciones de autoridad delegada. “Jefes de entidad” es el término fijo más utilizado en todo el documento¹⁸.

69. El mandato de la UNAMID finalizó el 31 de diciembre de 2020. Desde el 1 de enero de 2021, no existe la entidad UNAMID, ni ninguna otra entidad que lleve a cabo actividades programadas¹⁹. El presupuesto (y por tanto la Asamblea General) tampoco se refiere nunca al Director de Apoyo a la Misión como “jefe de entidad”. Al no existir una entidad, no había, por tanto, ninguna autoridad de “jefe de entidad” que el Secretario General pudiera haber delegado. Por consiguiente, el Oficial Encargado nunca tuvo autoridad de “jefe de entidad”. La entrada correspondiente al Oficial Encargado en el portal de delegación de autoridad es incorrecta, al igual que la entrada del portal “Delegación de autoridad adicional en materia de recursos humanos en el jefe de entidad”.

70. Cuando se redactó el documento ST/SGB/2019/2, se hicieron consultas a la Oficina de Asuntos Jurídicos. La Junta sostiene que la definición legal de “jefe de entidad” no debería interpretarse en sentido amplio, es decir, no debería incluir a las misiones terminadas, como la UNAMID. Este término fijo se utiliza a lo largo de todo el documento ST/SGB/2019/2, y si se ampliara su ámbito de aplicación cambiaría

¹⁴ Estas facultades no abarcan las indemnizaciones por rescisión del nombramiento ni las sumas por separación del servicio, respecto de las cuales tiene autoridad delegada el jefe de una entidad (véase ST/SGB/2019/2, anexo IV, cap. IX y el documento titulado “Additional human resources delegation to head of entity” (“Delegación de autoridad adicional en materia de recursos humanos en el jefe de entidad”).

¹⁵ Véanse las entradas del portal de delegación de autoridad para el Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur, el Oficial Encargado y el Director de Apoyo a la Misión.

¹⁶ Portal de delegación de autoridad de Umoja. El documento “Delegación de autoridad adicional en materia de recursos humanos en el jefe de entidad”, de 19 de marzo de 2020, otorga a los jefes de las entidades autoridad adicional en lo que respecta a la rescisión de los nombramientos, así como a la oferta o aprobación de sumas por separación del servicio.

¹⁷ El Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional es el primer y segundo superior jerárquico de esa autoridad, de conformidad con un correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2021 dirigido al Oficial Encargado por el Director de Gestión y Análisis de Programas del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Véase también la instrucción administrativa sobre el Sistema de Gestión y Perfeccionamiento de la Actuación Profesional (ST/AI/2021/4, secc. 5).

¹⁸ “Jefes de entidad” aparece 109 veces y “Jefe de entidad” aparece 20 veces.

¹⁹ En este informe, el término “UNAMID” se utiliza para facilitar la lectura y se refiere al personal que todavía se encuentra sobre el terreno.

fundamentalmente el alcance de la delegación de autoridad. La administración tendrá que tratar de resolver esta incertidumbre cerrando la laguna legal observada en el documento ST/SGB/2019/2, ya que es inevitable que el problema señalado en la UNAMID surja también en otras misiones.

71. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional y el equipo de liquidación de la UNAMID consideran que el Director de Apoyo a la Misión es el jefe de la entidad y que este ha recibido la autoridad correspondiente en virtud de la carta que le ha dirigido el Oficial Encargado. Sin embargo, el Director de Apoyo a la Misión nunca ha recibido autoridad delegada como jefe de entidad. Como se indicó, la entidad no existe desde el 1 de enero de 2021, y el Director de Apoyo a la Misión nunca aceptó esa delegación de autoridad en el portal de delegación de autoridad, que es la única forma en que podría haberla recibido, según lo dispuesto en el párrafo 1.2 de ST/SGB/2019/2.

72. No está claro por qué el Secretario General decidió delegar la autoridad en el Oficial Encargado desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 2021. Según la lógica de la Sede, el Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur podría haberse limitado a nombrar al Oficial Encargado, como hizo posteriormente el Oficial Encargado con el Director de Apoyo a la Misión. Esto demuestra que la administración no está interpretando y aplicando de forma coherente la delegación de autoridad y que es necesario codificar el proceso de forma inequívoca. El Director de Apoyo a la Misión es el funcionario de mayor rango sobre el terreno, como se indica en el presupuesto. Sin embargo, el hecho de que alguien sea el funcionario de mayor rango sobre el terreno no debe confundirse con el puesto legal de “jefe de entidad” y la autoridad conexas²⁰.

73. Una persona en quien se hayan delegado facultades no puede transferir dichas facultades en una carta, por fuera del portal de delegación de autoridad. Si esto fuera posible, en los hechos el Secretario General perdería toda capacidad de supervisar quién tiene autoridad delegada. Esto iría en contra de la rendición de cuentas que se busca en virtud de ST/SGB/2019/2 y de su disposición de que todas las delegaciones de autoridad, incluida cualquier limitación, deben emitirse y gestionarse a través del portal de delegación de autoridad. Solamente una persona en quien se haya delegado autoridad podrá subdelegar su autoridad en un Oficial Encargado. El Director de Apoyo a la Misión de la UNAMID ha actuado sin tener autoridad de “jefe de la entidad”. En el preámbulo de ST/SGB/2019/2 se afirma que el boletín del Secretario General tiene por objetivo “descentralizar la toma de decisiones, armonizar las facultades con las responsabilidades y reforzar la rendición de cuentas”. En lo que respecta a la delegación de autoridad tras el fin del mandato de una misión, ha ocurrido lo contrario. En lugar de eso, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional han encomendado al Director de Apoyo a la Misión tareas que habrían requerido la autoridad de jefe de entidad.

74. La Junta recomienda que la administración se asegure de que la delegación de autoridad en los Oficiales Encargados sea visible en el portal de delegación de autoridad, y defina y codifique la delegación de autoridad para las decisiones administrativas sobre la gestión de los recursos, incluidos los recursos humanos, para todas las actividades de reducción y liquidación de una misión una vez que esta haya finalizado el mandato encomendado por el Consejo de Seguridad.

75. La administración aceptó la recomendación. Sin embargo, no estuvo de acuerdo con la observación de que no se podía delegar ninguna facultad fuera del portal, ya

²⁰ La afirmación que figura en el presupuesto de la UNAMID de que el equipo de liquidación tendría como “jefe” al Director de Apoyo a la Misión es engañosa en ese sentido.

que consideraba que el párrafo 2.6 del documento ST/SGB/2019/2 se refería claramente a una delegación automática con carácter temporal para situaciones en las que hubiera un Oficial Encargado. La administración consideraba que el Director de Apoyo a la Misión de la UNAMID tenía una delegación válida en el ejercicio de su autoridad relativa a la toma de decisiones con arreglo al párrafo 2.6 de ST/SGB/2019/2. El trato que se daba al Oficial Encargado de enero a junio de 2021 era diferente al que se le daba a partir de julio de 2021 sobre la base de la siguiente lógica: según el párrafo 2.6 de ST/SGB/2019/2, en que se establece que “Cuando se asigne una función a un Oficial Encargado o a un funcionario interino, las facultades que corresponden a quien desempeña esa función se delegarán automáticamente con carácter temporal en el oficial encargado [...]”, el Oficial Encargado no había necesitado que se hiciera una delegación formal en el portal. Sin embargo, la delegación podía emitirse en el portal cuando el Oficial Encargado había sido nombrado o aprobado por el Secretario General. Todas las delegaciones de autoridad de los jefes de entidad emitidas en el portal se hicieron en nombre del Secretario General. La administración había seguido una práctica sistemática de emitir la delegación en el portal cuando el Oficial Encargado era nombrado o aprobado por el Secretario General, pero de no emitir la delegación en el portal cuando el Oficial Encargado no era nombrado o aprobado por el Secretario General. Por consiguiente, el Oficial Encargado nombrado por el Secretario General (desde enero hasta junio de 2021) había recibido una delegación en el portal. El Director de Apoyo a la Misión, que asumió la función después de que el anterior Oficial Encargado lo dejara a cargo, pero que no fue nombrado formalmente por el Secretario General, no recibió una delegación en el portal.

76. No obstante, la administración reconoció la falta de transparencia de la “delegación automática” en las situaciones en las que hay un Oficial Encargado. El documento ST/SGB/2019/2 se revisaría para indicar que cuando se designara a un Oficial Encargado para asumir la función de un funcionario cuyo puesto hubiera quedado vacante, las facultades se delegarían en el Oficial Encargado en el portal en línea. El portal ya se había actualizado para permitir la delegación “en calidad de Oficial Encargado” en el marco de las mejoras más recientes del portal introducidas en septiembre de 2021.

77. La Junta subraya que cada caso de delegación de autoridad debe ser documentado y supervisado y que las facultades delegadas deben ejercerse de acuerdo con las normas y a través del portal.

Prestación por peligrosidad para el personal que teletrabaja fuera del país receptor de la misión

78. La UNAMID concedió la prestación por peligrosidad a funcionarios que no estaban presentes físicamente en la misión. La UNAMID señaló que “por cuestiones de seguridad y salud derivadas de la pandemia de COVID-19, la misión tuvo que adoptar medidas para contener o limitar la propagación del virus. Para ello, con el fin de reducir la huella, la dirección de la misión decidió permitir que los miembros del personal viajaran a su país de origen, donde se preveía que trabajarían, y siguieran recibiendo todas las prestaciones específicas de la misión como si estuvieran físicamente en ella”. La UNAMID pagó esas prestaciones a 66 funcionarios cuyos contratos vencieron en diversas fechas en el primer semestre de 2021. De esos 66 miembros del personal, 41 tenían nombramientos continuos. Estos empleados se fueron de la misión entre cinco días y tres meses y medio antes del vencimiento de sus contratos. Recibieron la prestación por peligrosidad a la tasa de 2021 del personal de contratación internacional, de 1.645 dólares al mes, equivalente a 54 dólares al día.

79. Según la instrucción administrativa sobre la prestación por peligrosidad (ST/AI/2020/6, párr. 6.1), esta prestación se paga a los funcionarios que reúnen los requisitos necesarios y que se encuentran en un lugar para el que se ha aprobado la prestación por peligrosidad. En el caso en que un funcionario asignado a un lugar para el que se ha aprobado la prestación por peligrosidad resida en otro lugar para el que no se haya aprobado la prestación por peligrosidad, la prestación se pagará únicamente por los días en que el funcionario se presente a trabajar y se encuentre en el lugar para el que se ha aprobado la prestación por peligrosidad.

80. La Junta sostiene que la decisión de la UNAMID de permitir que los funcionarios viajen fuera del país receptor de la misión en el que está previsto que trabajen y sigan recibiendo todas las prestaciones específicas de la misión como si estuvieran físicamente en ella constituye una violación de la instrucción administrativa ST/AI/2020/6. La concesión de la prestación por peligrosidad solo tiene sentido si el funcionario está expuesto a un peligro, lo que no ocurre cuando no está presente físicamente en el lugar en cuestión. Esto se aplica no solo a la UNAMID, sino que es un problema que podría generalizarse y que debería abordarse en toda la Organización.

81. La Junta recomienda que la administración vele por el cumplimiento de la instrucción administrativa sobre la prestación por peligrosidad y por que la prestación solamente se pague a los funcionarios que estén físicamente presentes en los lugares con derecho al pago de la prestación, y que la administración estudie la posibilidad de reclamar la prestación por peligrosidad concedida al personal que no cumpla las condiciones para el pago.

82. La administración aceptó la recomendación y señaló que ya había aplicado la primera parte. En el marco de la nueva solución de prestación por peligrosidad (implantada en Umoja en agosto de 2021), el importe de la prestación se calculaba y desembolsaba en función de los días en que el funcionario había certificado su presencia física en el lugar de destino al que correspondía la prestación por peligrosidad durante el mes anterior, según la nueva política (ST/AI/2020/6). Por lo tanto, la administración consideraba que la solución para asegurar que se cumpliera la instrucción administrativa sobre la prestación por peligrosidad y que solamente se pagara a los funcionarios que estuvieran físicamente presentes en los lugares con derecho al pago de la prestación se había desarrollado e implantado. En cuanto a la segunda parte de la recomendación, el CRSE llevó a cabo un examen de los sobrepagos al antiguo personal de la UNAMID. La administración estaba haciendo todo lo posible para empezar a recuperar esos importes con arreglo a la instrucción administrativa relativa a la recuperación de sobrepagos a los miembros del personal (ST/AI/2009/1).

83. La Junta sostiene que la prestación por peligrosidad sirve para compensar al personal por el hecho de tener que trabajar en lugares donde existen condiciones muy peligrosas. El trabajo desde un lugar situado fuera de la zona de prestación por peligrosidad (por ejemplo, desde fuera del país receptor de la misión) no se ajusta a estos criterios.

Falta de una política de recursos humanos para la reducción y liquidación de las misiones

84. En informes anteriores la Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de conservar funcionarios hasta la fecha de liquidación a fin de que ultimaran las tareas pendientes, y que la administración velara por que los jefes de las dependencias sobre el terreno permanecieran en sus puestos y mantuvieran la responsabilidad respecto del cierre de sus dependencias (A/72/5 (Vol. II), párr. 464; A/74/5 (Vol. II), párr. 389). La administración aceptó ambas recomendaciones.

Afirmó que la experiencia había demostrado que el proceso de liquidación se llevaba a cabo de manera más eficaz y eficiente si lo realizaban *in situ* funcionarios experimentados y familiarizados con la misión. Además, consideraba que era esencial analizar las necesidades de personal en cada emplazamiento a fin de determinar qué funcionarios eran indispensables para transferir los conocimientos y, llegada la fecha de la liquidación, ultimar las tareas pendientes, mitigar los riesgos de contraer obligaciones financieras y cerrar definitivamente los informes financieros y administrativos en el momento en que se liquidara la misión (A/72/5 (Vol. II), párr. 465; A/74/5 (Vol. II), párrs. 391 y 392). La Asamblea General hizo suyas ambas recomendaciones y solicitó a la administración que las aplicara.

85. En 2018, el Secretario General afirmó ante la Asamblea General que el Departamento de Gestión había comenzado a elaborar una política de reducción de recursos humanos para toda la Organización centrada en la reestructuración organizativa, que incluía sus efectos en el personal, y que estaba pendiente de finalización (A/72/756, párr. 153). En 2019, el Secretario General comunicó que se disponía de una política de reducción de personal que se estaba examinando y se promulgaría una vez aprobada. Se había fijado como plazo el tercer trimestre de 2019 (A/73/750, párrs. 212 y 213); sin embargo, hasta el momento no se ha promulgado ninguna política de este tipo y la recomendación sigue pendiente. En 2021, el Secretario General aseguró que la recomendación de que la administración velara por que los jefes de las dependencias sobre el terreno permanecieran en sus puestos se aplicaría en el segundo trimestre de 2021 (A/75/793, párr. 193). Esto no se cumplió.

86. El 12 de enero de 2021, en su carta de recomendaciones a la UNAMID, la Junta recomendó que la Operación utilizara el período previo al cierre para preparar el proceso de examen comparativo. Esto garantizaría una selección justa y transparente entre los funcionarios con la misma función para determinar su fecha efectiva de separación del servicio. La UNAMID aceptó la recomendación²¹.

87. En la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno²² del Departamento de Apoyo Operacional se establece la necesidad de llevar a cabo la planificación de la fuerza de trabajo para las fases de reducción y un proceso de examen comparativo civil en estrecha colaboración con la aportación del equipo directivo superior de la misión y los sindicatos del personal nacional y sobre el terreno. La sensibilidad de este ejercicio exige que se pida la orientación de la Sede en todas las fases del proceso de examen comparativo²³. Antes de la resolución 2559 (2020) del Consejo de Seguridad sobre la terminación del mandato de la UNAMID, la UNAMID elaboró las “Directrices de la UNAMID sobre la separación del personal” (Directrices de la UNAMID)²⁴. En esas directrices se establece que se llevará a cabo un proceso de examen comparativo durante la reducción de personal, según sea necesario. El proceso abarcaría todas las categorías de personal, incluidos los nombramientos de plazo fijo, los continuos y los permanentes.

²¹ Carta de recomendaciones sobre la auditoría externa de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 (PKO-UNAMID-SUD-2021-03, párrs. 67 a 71).

²² La guía sustituye al manual de liquidación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de 2013 (ref. 2012.18). Véase el párr. 6, sección A, de la guía.

²³ Departamento de Apoyo Operacional, “Guide for Senior Leadership on Field Entity Closure” (guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno), párr. 19.

²⁴ Se distribuyó una copia impresa y otra en formato electrónico de estas directrices a todo el personal en noviembre de 2020; véase el informe del Director de Apoyo a la Misión sobre la reducción del personal al término de la UNAMID, párrs. 63 y 64.

88. Al inicio del proceso de reducción, el Director de Apoyo a la Misión de la UNAMID y el jefe del equipo de liquidación decidieron “que solo se llevaría a cabo un proceso de examen comparativo cuando se considerara necesario y no en todos los casos por el mero hecho de realizar un ejercicio sin ningún sentido”²⁵. La UNAMID dijo que había “establecido su equipo de liquidación basándose en los méritos, las competencias y la cualificación del personal. La UNAMID obtuvo la delegación para seleccionar, sin un proceso de examen comparativo, al personal del Equipo de Liquidación sobre la base de los méritos y de la confianza que la dirección de la UNAMID tenía en las competencias del personal y en la capacidad demostrada del personal para actuar con espíritu de equipo y en un entorno de trabajo en equipo”²⁶. El 10 de noviembre de 2020, la administración informó a la UNAMID de que estaba de acuerdo en que la composición del equipo de liquidación no se sometiera a un proceso de examen comparativo. Puesto que la decisión de seleccionar a los miembros del personal que formarían parte del equipo de liquidación correspondía al Director de Apoyo a la Misión, este debía asegurarse de que las personas elegidas tuvieran la experiencia y los conocimientos necesarios para trabajar durante la liquidación y el cierre de la misión²⁷. Según un correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2020 enviado por la administración al Director de Apoyo a la Misión, para garantizar la retención del equipo de liquidación durante la fase de liquidación, sus miembros no estarían sujetos a un proceso de reducción por etapas y, por tanto, no tendrían que someterse a un proceso de examen comparativo.

89. Todo el personal que la UNAMID decidió retener, pasó a formar parte del equipo de liquidación. La Operación separó del servicio al resto del personal. Abandonaron la misión 110 altos funcionarios, de categorías P-4 y superiores. Entre ellos se encontraban el Jefe de Estado Mayor y Comandante Adjunto de la Fuerza (D-2); los jefes de la gestión de la cadena de suministro, de la prestación de servicios, de la ayuda humanitaria, del estado de derecho y de los asuntos civiles, el jefe de la oficina de asuntos políticos, el Oficial Principal de Derechos Humanos y el Comisionado de Policía Adjunto de las Naciones Unidas (D-1); y los jefes de las siguientes secciones: Finanzas y Presupuesto, Control de Desplazamientos, Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes, Sección de Seguridad Médica y Salud Pública, Ingeniería, Sección de Aviación, Transporte, Sistemas de Información y Gestión de los Recursos Humanos (P-5).

90. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, los funcionarios presentaron 104 solicitudes de evaluación interna, de las cuales 79 casos eran contra la UNAMID²⁸ y 25 contra otras misiones. La mayoría de estas solicitudes fueron presentadas por funcionarios con nombramientos permanentes y continuos que impugnaban la decisión de poner fin a sus nombramientos tras la terminación del mandato de la UNAMID²⁹. La UNAMID, en un correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2021, informó de que la mayor parte del personal creía que las Naciones Unidas no estaban haciendo esfuerzos suficientes para encontrar plazas en otras misiones u otras entidades de las Naciones Unidas a los funcionarios de la UNAMID afectados por la reducción. Según el Director de Apoyo a la Misión, la Secretaria General Adjunta de

²⁵ Informe del Director de Apoyo a la Misión sobre la reducción del personal al término de la UNAMID, párr. 58.

²⁶ “UNAMID approach to staff downsizing and management” (octubre de 2021), págs. 8 y 9).

²⁷ Nota informativa de la reunión de la UNAMID/División de Actividades Especiales del Departamento de Apoyo Operacional sobre la reducción y el apoyo a los recursos humanos, 23 de abril de 2020.

²⁸ El mandato de la UNAMID finalizó el 31 de diciembre de 2020. Desde el 1 de enero de 2021, no existe la entidad UNAMID, ni ninguna otra entidad o actividad programada.

²⁹ Informe del Director de Apoyo a la Misión sobre la reducción del personal al término de la UNAMID, párr. 66.

Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión rechazó todas las solicitudes de evaluación interna³⁰.

91. El Director de Apoyo a la Misión de la UNAMID manifestó que “si bien el proceso de repatriación del personal uniformado fue sencillo ..., la separación del personal civil resultó más problemática porque no existía una política que ofreciera una orientación clara sobre la reducción y la separación del personal al final de la Misión y que ayudara a gestionar las expectativas desde el comienzo... . El marco de recursos humanos debería revisarse para que la responsabilidad en materia de cuestiones de políticas pasara de las misiones a la Sede. Esto contribuiría en gran medida a que la Misión se centrara en las actividades básicas de reducción y cierre, mientras que las reclamaciones del personal derivadas de cuestiones de políticas se tratarían en la Sede”³¹.

92. Como señaló la Junta en su carta de recomendaciones más reciente a la UNAMID, un proceso de examen comparativo garantiza una selección justa y transparente entre los funcionarios con la misma función para determinar su fecha de separación efectiva. Un proceso de examen comparativo fomenta un clima de transparencia, ya que la selección y la separación del personal se basan en criterios objetivos que harían que cualquier decisión de separación del personal fuera al menos comprensible para el miembro del personal afectado. La UNAMID ha tomado su decisión sobre qué funcionarios retener basándose en el mérito y las expectativas y ha decidido qué funcionarios separar del servicio sobre la base de la (falta de) mérito y las expectativas negativas. Estos son criterios subjetivos. Esto podría haber provocado la oposición del personal, como se desprende de las 104 solicitudes de evaluación interna. La UNAMID tampoco cumplió con sus propias directrices de separación del servicio.

93. La Junta reconoce que la UNAMID se encontraba en medio de una exhaustiva fase de reducción y liquidación. La Junta coincide con la opinión del Director de Apoyo a la Misión de que la separación del personal civil resultó más problemática porque no existía una política que ofreciera una orientación clara sobre la reducción y la separación del personal al final de la Misión y que ayudara a gestionar las expectativas desde el comienzo. La Junta destaca que, en 2018 y 2019, el Secretario General se comprometió a promulgar una política de reducción de recursos humanos para toda la Organización, centrada en la reestructuración organizativa, que incluyera sus efectos en el personal. En este contexto, es aún peor que la administración haya respaldado la decisión de la UNAMID de limitar los procesos de examen comparativo a un caso menor durante la reducción y la liquidación y de separar a un gran número de funcionarios superiores. Esto no solo contradecía las propias directrices de la administración, que exigen la realización de procesos de examen comparativo debido a la naturaleza delicada de la separación del personal, sino que también iba en contra de las recomendaciones anteriores de la Junta, que han sido respaldadas por la Asamblea General. La administración tampoco se ocupó de que los funcionarios estuvieran disponibles hasta después de la fecha de liquidación para finalizar las tareas pendientes, ni se aseguró de que los jefes de las dependencias sobre el terreno permanecieran en sus puestos y siguieran siendo responsables del cierre de sus dependencias. En lugar de ello, confió al Director de Apoyo a la Misión de la UNAMID la adopción de decisiones que correspondían a la administración.

94. La transparencia y la rendición de cuentas son los principios rectores de la reforma de la gestión del Secretario General. El Secretario General define la transparencia como el proceso por el cual se hace accesible, visible y comprensible

³⁰ Información de la UNAMID transmitida a la Junta el 10 de noviembre de 2021.

³¹ Informe del Director de Apoyo a la Misión sobre la reducción del personal al término de la UNAMID, párr. 7 y pág. 47.

para todos los interesados la información fiable y oportuna sobre las condiciones existentes, las decisiones y las acciones relativas a las actividades de la Organización. Por otra parte, define la rendición de cuentas como la obligación que tienen la administración y sus funcionarios de responder de todas las decisiones tomadas y las medidas adoptadas por ellos, y de responsabilizarse por cumplir sus compromisos, sin reserva ni excepción (A/72/773, párrs. 6 y 7). El proceso de separación del personal de la UNAMID ha sido poco transparente, ya que queda claro que no ha sido comprensible para todos los interesados. Tampoco cumple los requisitos en cuanto a la rendición de cuentas; los miembros clave del personal han dejado sus puestos antes de concluidas la reducción y liquidación.

95. La Junta recomienda que la administración promulgue una política de reducción de recursos humanos para la reducción y la liquidación de las misiones.

96. La administración no aceptó la recomendación y solicitó a la Junta que archivara las recomendaciones anteriores, a saber, que la administración considerara la posibilidad de conservar funcionarios hasta después de la fecha de liquidación a fin de que ultimaran las tareas pendientes, y que la administración velara por que los jefes de las dependencias sobre el terreno permanecieran en sus puestos y mantuvieran la responsabilidad respecto del cierre de sus dependencias (A/72/5 (Vol. II), párr. 464; A/74/5 (Vol. II), párr. 389). No existía ningún mecanismo para evitar que el personal aceptara puestos de trabajo en otra parte de la Organización o fuera de ella.

97. La administración dijo que había tomado diversas medidas a nivel operacional para mitigar el problema. Había promulgado orientaciones dirigidas a las entidades que tenían por objeto hacer frente a los riesgos operacionales manteniéndose dentro del marco normativo aplicable. Además de la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno, la administración había publicado la guía operacional de recursos humanos para el cierre de entidades, que incluía una sección relativa a la designación de un coordinador de la liquidación y un equipo de liquidación. En esa sección se indicaba que “a fin de maximizar la retención del personal para las tareas críticas relacionadas con la liquidación, se pide a la Entidad que negocie con la Entidad receptora la cesión del personal seleccionado. El DAO puede intervenir, según sea necesario, para negociar casos individuales con las entidades receptoras sobre las fechas de reasignación”. Además, la administración había establecido un mecanismo de capacidad de refuerzo cuyo objetivo era “establecer y mantener una reserva de personal civil altamente cualificado y capacitado, listo para ser enviado rápidamente a cualquier lugar para responder a los aumentos de la demanda en situaciones especiales, como el establecimiento de una nueva oficina, el cierre de una oficina existente, los procesos de puesta en marcha, las transiciones, la reducción y liquidación y las situaciones de crisis para la Secretaría global”. Este mecanismo pretendía establecer una reserva de personal experimentado que estuviera disponible para finalizar las tareas fundamentales durante la liquidación de una misión. Si bien esta reserva de personal no podía abarcar el conjunto completo de funciones y competencias necesarias para un equipo de liquidación, sí permitía prestar apoyo en esferas críticas y respondía a las preocupaciones relativas a la retención del personal clave. Por eso, la administración consideraba que no se podían tomar más medidas para mitigar el riesgo señalado por la Junta.

98. En cuanto a la observación de la Junta sobre la aprobación por parte de la administración de la decisión de la UNAMID de no someter a los integrantes del equipo de liquidación a un proceso de examen comparativo, la Secretaría afirmó que su directriz a la UNAMID de que los miembros del equipo de liquidación no

estuvieran sujetos a un proceso de examen comparativo debía considerarse junto con las orientaciones proporcionadas a lo largo del proceso de reducción de personal, así como con las directrices aplicables, y se ajustaba a la práctica común a los cierres de todas las entidades sobre el terreno desde el de la ONUCI en 2017. Esta práctica había surgido a raíz del reconocimiento de que el equipo de liquidación requeriría funciones, competencias y roles específicos que debían establecerse claramente antes de finalizada la reducción de la entidad sobre el terreno. Por otro lado, un proceso de examen comparativo solo comparaba al personal que en general desempeñaba funciones similares y no evaluaba las funciones o competencias específicas que podrían ser necesarias durante la liquidación. Estas orientaciones relativas a los procesos de examen comparativo se referían únicamente al equipo de liquidación y no a la reducción total de la misión. Además, la Secretaría sostuvo que era necesario documentar todo el proceso de creación del equipo de liquidación a fin de garantizar que el proceso fuera lo más transparente posible. La decisión sobre la composición del equipo de liquidación fue tomada por la UNAMID de conformidad con su autoridad delegada. Cabe señalar que la autoridad fue delegada por el Secretario General directamente en la UNAMID, y no a través del departamento pertinente, cuya función había sido consultiva.

99. La Junta sostiene que la separación del personal es una cuestión delicada. Para hacer frente a los problemas del personal, la Secretaría ha elaborado la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno y las Directrices de la UNAMID sobre la Separación del Personal. La Secretaría ha ignorado sus propias directrices y contradice sus propias afirmaciones anteriores, las promesas del Secretario General y la decisión de la Asamblea General. Al hacer suyas las recomendaciones de la Junta, la Asamblea ha ordenado a la administración que considere la posibilidad de conservar funcionarios hasta después de la fecha de liquidación a fin de que ultimen las tareas pendientes y que vele por que los jefes de las dependencias sobre el terreno permanezcan en sus puestos y mantengan la responsabilidad respecto del cierre de sus dependencias. La Junta considera que la administración no debe impugnar las decisiones de la Asamblea. Aunque el marco de políticas vigente no permitiera mantener al personal en sus puestos, la administración tendría que intentar cambiarlo. La Junta tampoco sigue el razonamiento de la administración desde el punto de vista práctico. La administración no ha aclarado por qué no se puede hacer que la asignación de los funcionarios a puestos en misión dependa de que estos acepten permanecer en los puestos hasta que se finalicen las tareas pendientes.

100. La afirmación de la administración de que su papel era meramente consultivo es problemática por varias razones. La Junta destaca que el Director de Apoyo a la Misión y jefe del equipo de liquidación estaba constantemente en la UNAMID e interactuaba a diario con el personal cuyo nombramiento debía rescindir. Esto empeoraba su posición personal, teniendo en cuenta que la UNAMID ya operaba en un entorno difícil. Habría sido más fácil si la rescisión de los nombramientos se hubiera decidido en Nueva York de conformidad con las orientaciones establecidas. Estas orientaciones están diseñadas específicamente para ser utilizadas durante los procesos de reducción y liquidación. Si el proceso de examen comparativo que prescriben es realmente “un ejercicio sin sentido” y la administración acepta este planteamiento, tendrá que analizar por qué existen estas orientaciones en primer lugar y por qué dedicó esfuerzos a elaborarlas.

101. En cuestiones fundamentales como esta, la Sede debe asumir la responsabilidad e insistir en que se apliquen las orientaciones que ha elaborado para casos como este. No debe limitarse a permanecer al margen durante la operación y dejar que el Oficial Encargado de la UNAMID asuma toda la responsabilidad. La Junta destaca que la Asamblea General ha definido la rendición de cuentas como “la obligación que tienen

la Secretaría y sus funcionarios de responder de todas las decisiones tomadas y las medidas adoptadas por ellos, y de responsabilizarse por cumplir sus compromisos, sin reserva ni excepción.” (resolución 64/259, párr. 8).

Indemnización aumentada y excepcional pagada en detrimento del interés de las Naciones Unidas

102. De acuerdo con la cláusula 9.3 a) y b) del Estatuto del Personal, el Secretario General puede rescindir el nombramiento de un funcionario titular de un nombramiento temporal, de plazo fijo o continuo cuando las necesidades del servicio exigen la supresión del puesto o la reducción del personal. Los funcionarios con nombramientos continuos pueden ser separados del servicio sin el consentimiento del funcionario, si tal medida redunde en interés de la buena administración de la Organización, lo que debe interpretarse principalmente como un cambio o la terminación de un mandato. Los miembros del personal pueden ser retenidos en función de la disponibilidad de puestos adecuados en los que se puedan utilizar eficazmente sus servicios (regla 9.6 e) y f) del Reglamento del Personal). De acuerdo con la cláusula 9.3 c) del Estatuto del Personal, el funcionario separado del servicio recibirá la indemnización que corresponda en virtud del anexo III del Estatuto y Reglamento del Personal. En virtud de la cláusula 9.3 d) del Estatuto del Personal se puede pagar una indemnización por despido aumentada que no exceda en más de un 50 % de la que se pagaría normalmente con arreglo al Estatuto del Personal. Cuando las circunstancias lo justifiquen y una persona responsable con autoridad delegada lo considere apropiado, se podrá pagar una indemnización aumentada por rescisión del nombramiento siempre que la rescisión no sea impugnada por el funcionario en cuestión. Según la regla 9.8 c) del Reglamento del Personal, no se pagará indemnización por rescisión del nombramiento a los funcionarios que, tras la separación del servicio, recibirán una prestación de jubilación conforme al artículo 28 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Los funcionarios tienen derecho a las prestaciones de jubilación si han alcanzado la edad normal de jubilación³². Esto se aclara en el anexo III d) v) del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, en que se establece que no se pagará indemnización a los funcionarios que estén jubilados con arreglo a los Estatutos de la Caja de Pensiones.

103. Según la administración, los cierres recientes dieron lugar a varios exámenes de la Dependencia de Evaluación Interna³³ y a sentencias del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas en las que funcionarios con nombramientos permanentes y continuos habían impugnado las decisiones de separarlos del servicio. En muchos casos, esto dio lugar a períodos prolongados de “suspensión de la ejecución” y, en última instancia, a que se adjudicaran compensaciones económicas al personal por el hecho de que la Secretaría no había podido demostrar el ejercicio de consideración

³² Según el artículo 1 n) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, “por ‘edad normal de jubilación’ se entenderá la edad de 60 años, salvo en lo que respecta a los afiliados cuya afiliación comience o se reanude a partir del 1 de enero de 1990 pero antes del 1 de enero de 2014, en cuyo caso se entenderá la edad de 62 años, y en lo que respecta a los afiliados cuya afiliación comience o se reanude a partir del 1 de enero de 2014, en cuyo caso se entenderá la edad de 65 años”.

³³ Las Naciones Unidas cuentan con un proceso de evaluación interna que tiene por objetivo dar a la dirección la oportunidad de corregir una decisión incorrecta y proporcionar soluciones aceptables en los casos en que una decisión haya sido incorrecta. Esto se hace presentando una solicitud de evaluación interna a la Dependencia de Evaluación Interna. La Dependencia, que se encuentra en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, en la Sede las Naciones Unidas, lleva a cabo la evaluación interna de las decisiones impugnadas relativas, por ejemplo, a los funcionarios de las Naciones Unidas que trabajan en la Secretaría, y las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

prioritaria ni sus esfuerzos de colocación de los funcionarios. Un proceso centralizado de posible asignación de los perfiles del personal afectado a los puestos vacantes a nivel global podría mitigar los posibles riesgos de litigio, especialmente al no haber una instrucción administrativa de reducción del personal debidamente promulgada. Otra opción podría ser tratar proactivamente de llegar a una rescisión del contrato por acuerdo mutuo con estos empleados con contratos permanentes y continuos sobre la base del pago de una “indemnización aumentada por rescisión del nombramiento”. La UNAMID indicó en un correo electrónico a la Junta de fecha 18 de enero de 2021 que podía haber un grupo de funcionarios en activo que estuvieran dispuestos a aceptar la rescisión del contrato por acuerdo mutuo. La administración afirmó además que las Naciones Unidas deberían ofrecer primero paquetes de indemnización aumentada por rescisión del nombramiento, ya que sería imposible encontrar puestos para 213 funcionarios con nombramientos permanentes y continuos en otro lugar de la Organización. Habría que tener en cuenta las vacantes en otras misiones de mantenimiento de la paz y otros puestos no sujetos a distribución geográfica. La colocación centralizada requería capacidad para examinar las vacantes y los perfiles del personal para encontrar correspondencias. Dicha capacidad no existía, según explicó la UNAMID en su correo electrónico de 18 de enero de 2021.

104. El 10 de febrero de 2021, el Oficial Encargado de la UNAMID aceptó una propuesta del Director de Apoyo a la Misión de la UNAMID de que se le pagara una indemnización aumentada por rescisión del nombramiento a razón del 50 %, de conformidad con la cláusula 9.3 d) del Estatuto del Personal. Según el Director de Apoyo a la Misión, esto era lo más conveniente para la Organización y los miembros del personal, ya que ahorraría a la Organización los costos directos e indirectos en que se incurriría si los miembros del personal optaran por entablar un proceso de litigio prolongado. Esta decisión se ajustaría a la autoridad delegada del Oficial Encargado³⁴.

105. El 10 de febrero de 2021, el Oficial Encargado envió un memorando interno a dos Secretarios Generales Adjuntos. Afirmó que, puesto que había un número limitado de vacantes disponibles en la Secretaría, estaba considerando la posibilidad de pagar una indemnización aumentada en hasta el 50 % derivada de una rescisión del contrato por acuerdo mutuo a 187 funcionarios que tenían derecho a una indemnización por rescisión del nombramiento en virtud de la cláusula 9.3 del Estatuto del Personal y en consonancia con la delegación de autoridad en los jefes de entidades vigente a partir del 1 de enero de 2019³⁵. Además, pedía que se aprobara el pago de una indemnización excepcional por rescisión del nombramiento a 17 funcionarios que iban a ser separados del servicio y tenían nombramientos permanentes y continuos, pero que habían alcanzado la edad normal de jubilación. Estos funcionarios no tenían derecho a una indemnización por rescisión del nombramiento, ya que recibirían una prestación de jubilación en virtud del artículo 28 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Sin embargo, según el memorando interno, el pago de la indemnización por rescisión del nombramiento sería lo más conveniente para la Organización y los funcionarios, ya que ahorraría a la Organización los costos directos e indirectos en que se incurriría si los funcionarios optaran por entablar un proceso de litigio prolongado³⁶. Un Secretario General Adjunto aprobó que se pagara una

³⁴ Propuesta del Director de Apoyo a la Misión al Oficial Encargado, ficha de transmisión ref.: DMS/IOM/202/038.

³⁵ Memorando interno de 10 de febrero de 2021, párr. 2.

³⁶ *Ibid.*, párrs. 3 y 4.

indemnización excepcional por rescisión del nombramiento a los 17 funcionarios el 11 de febrero de 2021³⁷.

106. La UNAMID ofreció pagar una indemnización por rescisión del nombramiento aumentada en un 50 %, además de la indemnización por rescisión de nombramiento prevista en el Estatuto y Reglamento del Personal, y firmó los memorandos de entendimiento pertinentes con los funcionarios que tenían un contrato continuo y que iban a ser separados del servicio. A cambio, los funcionarios no impugnaron la separación del servicio y tampoco podrían ocupar un puesto en las Naciones Unidas durante tres años a partir de la fecha de la separación. Aparte de los datos personales, todos los memorandos de entendimiento eran idénticos y, en particular, ofrecían el mismo aumento del 50 % de la indemnización. La suma más alta en concepto de indemnización aumentada por rescisión del nombramiento pagada a un solo funcionario fue de 253.004,20 dólares. No había justificaciones individuales documentadas, ni para ofrecer la misma tasa máxima de indemnización aumentada por rescisión del nombramiento del 50 %, ni para afirmar que esto era lo más conveniente para la Organización. Hasta el momento, se han firmado 85 memorandos de entendimiento; 68 de ellos están en el período de reducción y 17 en el período de liquidación. La UNAMID informó a la Junta en un correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2021 que tenía previsto concertar otros 33 memorandos de entendimiento, idénticos a los que ya había firmado. Entre ellos hay otros tres memorandos de entendimiento con funcionarios que al 30 de septiembre de 2021 tenían más de 60 años de edad.

107. El 25 de julio de 2021, el Director de Apoyo a la Misión presentó su informe sobre la reducción del personal al término de la misión. Afirmó que “la separación del personal civil resultó más problemática porque no existía una política que ofreciera una orientación clara sobre la reducción y la separación del personal al final de la Misión y que ayudara a gestionar las expectativas desde el comienzo”³⁸. El 2 de agosto de 2021, el Director de Apoyo a la Misión se dirigió por escrito a un Secretario General Adjunto para “destacar la necesidad de que se llevara a cabo cuanto antes una reflexión a nivel de la organización relacionada con la gestión de las expectativas de 53 funcionarios internacionales del equipo de liquidación de la UNAMID con nombramientos permanentes (2) y continuos (51) ... Un gran número, si no la totalidad de los 53 funcionarios con nombramientos permanentes o continuos, ejercerían su derecho a presentar una solicitud de evaluación interna con suspensión de la ejecución”³⁹. Según el Director de Apoyo a la Misión, la administración no ha respondido a su consulta.

108. La Junta analizó los registros de pago de indemnizaciones y de indemnizaciones aumentadas por rescisión de nombramiento en Umoja. Entre mayo y octubre de 2021, 88 funcionarios de la UNAMID recibieron una indemnización por rescisión del nombramiento. En total, las Naciones Unidas les pagaron 9,3 millones de dólares a estos funcionarios. Esto incluía unos 2,4 millones de dólares de indemnización aumentada.

109. La Junta sostiene que las decisiones de la administración no redundan en interés de las Naciones Unidas por diversas razones.

³⁷ Correo electrónico de un Subsecretario General al Oficial Encargado, con copia a dos Subsecretarios Generales Adjuntos.

³⁸ Informe del Director de Apoyo a la Misión sobre la reducción del personal al término de la UNAMID, párr. 7.

³⁹ Comunicación de fecha 2 de agosto de 2021 del Oficial Encargado de la UNAMID a la Secretaria General Adjunta del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión (Ref.: 007/08/2021/UNAMID).

110. Los funcionarios con nombramiento continuo saben desde el principio de su empleo que la misión para la que han sido nombrados se liquidará un día y que sus puestos serán suprimidos. También saben que su nombramiento en ese lugar ya no redundará en beneficio de la Organización y que solo serán retenidos si hay puestos adecuados en otros lugares en los que se puedan utilizar eficazmente sus servicios (regla 9.6 e) del Reglamento del Personal). La administración está obligada a buscar, no a encontrar, otros puestos adecuados; si puede demostrar que no ha encontrado ningún otro puesto adecuado para el funcionario, este no tiene derecho a ser retenido y su solicitud de evaluación interna o su recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas no tienen ninguna posibilidad de prosperar. Esto no solo se desprende de la regla 9.6 f) y g) del Reglamento del Personal, sino que también lo confirma la jurisdicción: el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas afirma que “la administración tiene la obligación de hacer esfuerzos adecuados, razonables y de buena fe para encontrar otro puesto para el funcionario afectado”⁴⁰. Aparentemente, el pago de la máxima indemnización aumentada por rescisión del nombramiento ha evitado la impugnación en una etapa muy difícil para los funcionarios de la UNAMID que estaban preocupados por su futuro empleo. Sin embargo, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión debería haber prestado apoyo a la misión y haber buscado otros puestos adecuados; si no hubiera podido encontrar ninguno, solo tendría que haber indicado y documentado ese hecho ante el funcionario en cuestión⁴¹. Sin embargo, la decisión de la administración de evitar las solicitudes de evaluación interna gastando fondos de forma injustificada, aun cuando las solicitudes son claramente injustificadas, da la impresión de que los funcionarios tienen derecho a conseguir otro empleo en las Naciones Unidas. Esta lógica se desprende de la carta de fecha 2 de agosto de 2021 enviada por el Director de Apoyo a la Misión a la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, en la que el Director vincula directamente puestos que van a suprimirse con la posibilidad de que el personal presente solicitudes de evaluación interna sin aportar más pruebas que respalden su afirmación.

111. La administración ha optado por dejar que el Oficial Encargado y el Director de Apoyo a la Misión de la UNAMID paguen el importe máximo de la indemnización aumentada por rescisión de nombramiento a todos los funcionarios que tenían un nombramiento permanente o continuo, sin examinar si el pago del importe máximo estaba justificado en cada caso. Esta falta de examen no se ajusta a lo dispuesto en la cláusula 9.3 d) del Estatuto del Personal, que exige expresamente el ejercicio de la discrecionalidad para cada miembro del personal afectado y aclara que la indemnización por despido aumentada es una excepción⁴²; en la UNAMID, esto se ha convertido en la norma.

112. El pago de una indemnización excepcional por rescisión del nombramiento a los funcionarios que han alcanzado la edad de jubilación contradice lo dispuesto en la

⁴⁰ Sentencia del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas núm. 2018-UNAT-847, párr. 57.

⁴¹ Véase la regla 9.6 del Reglamento del Personal: “Salvo en el caso previsto expresamente en el párrafo f) y en la regla 13.1, cuando las necesidades del servicio exijan rescindir los nombramientos de funcionarios debido a la supresión de un puesto o una reducción del personal, y siempre que estén disponibles puestos idóneos en los que puedan utilizarse efectivamente sus servicios, y teniendo debidamente en cuenta en todos los casos la competencia relativa, la integridad y la antigüedad en el servicio, se retendrá a los funcionarios con el siguiente orden de preferencia”.

⁴² La Junta destaca la redacción correspondiente a la cláusula 9.3 d) del Estatuto del Personal: “El Secretario General **podrá**, cuando lo **considere apropiado** y las **circunstancias lo justifiquen**, pagar a un funcionario cuyo nombramiento haya sido rescindido, siempre que la rescisión no sea impugnada, una indemnización por rescisión del nombramiento que **no exceda en más de un 50 %** de la que se pagaría normalmente con arreglo al Estatuto del Personal.”

regla 9.8 c) del Reglamento del Personal. El Oficial Encargado reconoció este hecho, pero aun así optó por pagar, con el fin de evitar procesos de litigio que, según su propia lógica, serían injustificados.

113. El enfoque de la administración podría sentar un precedente para otras misiones en proceso de reducción y liquidación, y podría ocasionar pérdidas financieras a la Organización en el futuro. Se puede argumentar que la administración ha ejercido su discrecionalidad con respecto a todos los miembros del personal de la UNAMID con nombramiento continuo que debían ser separados del servicio durante la reducción y la liquidación de la misión, y que ahora estaría obligada a actuar de la misma manera con respecto a los miembros del personal afectados cuando otras misiones están en proceso de cierre. Este argumento bien puede ser expuesto en una futura audiencia del Tribunal Contencioso-Administrativo o del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas por un miembro del personal de otras misiones afectadas por la reducción y la liquidación. La cláusula 9.3 c) y d) del Estatuto del Personal (indemnización por rescisión del nombramiento aumentada tras examinar cada caso y el porcentaje que se debe aplicar) y las reglas 9.8 c) del Reglamento del Personal (no corresponde pagar indemnización por rescisión del nombramiento a funcionarios que hayan alcanzado la edad de jubilación) y 9.6 e) del Reglamento del Personal (mantenimiento del personal con nombramientos continuos solo cuando haya puestos disponibles) corren el riesgo de quedar sin efecto, debido a los precedentes establecidos en los que la administración ha optado por pagar la máxima indemnización por rescisión del nombramiento en lugar de aplicar el Estatuto y el Reglamento del Personal. Es indispensable que las Naciones Unidas publiquen directivas escritas para hacer cumplir estas normas, de modo que ningún otro funcionario pueda alegar un precedente.

114. La Junta recomienda que la administración garantice el cumplimiento del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas para evitar el pago de indemnizaciones injustificadas después de esfuerzos exhaustivos para encontrar otra colocación a los funcionarios.

115. La administración no aceptó la recomendación e indicó que, de conformidad con la resolución [70/244](#) de la Asamblea General, la cláusula 9.2 del Estatuto del Personal se había modificado para aumentar a 65 años la edad de separación obligatoria del servicio, con efecto a partir del 1 de enero de 2018, para los miembros del personal contratados antes del 1 de enero de 2014. En consecuencia, los funcionarios con nombramientos permanentes o continuos tenían nombramientos que terminaban a los 65 años, en lugar de a los 60 o 62 años, como sucedía antes de que aumentara la edad de separación obligatoria del servicio. La fecha de finalización del nombramiento era jurídicamente vinculante para la Organización. En el caso de que los nombramientos de estos funcionarios fuesen rescindidos antes de tiempo por la Organización en cualquier momento antes de la fecha de finalización, incluso entre los 60 o 62 años de edad pero antes de los 65 años (por ejemplo, debido a la supresión de puestos o a la reducción de personal), dicha acción representaba una rescisión de nombramiento iniciada por la Organización. En estos casos, la Organización estaba legalmente obligada a ofrecer una indemnización adecuada en forma de indemnización por rescisión del nombramiento para compensar al funcionario por la finalización del contrato antes de concluir el plazo. Asimismo, la Organización puede optar por la rescisión del contrato por acuerdo mutuo con un funcionario cuando considere que redundará en interés de la buena administración de la Organización, incluso en el caso de funcionarios de la categoría mencionada.

116. La administración agregó que, en el caso de la UNAMID, habida cuenta del número de funcionarios con nombramientos continuos o permanentes en la UNAMID que necesitaban ser colocados y de la improbabilidad de que se les encontrara un

puesto, incluida la experiencia anterior con otras misiones reducidas o terminadas en las que la colocación fue difícil o casi imposible y el posible riesgo de litigio, la administración consideró que ofrecer la rescisión del contrato por acuerdo mutuo redundaba claramente en interés de la buena administración de la Organización. No hacerlo suponía un riesgo importante de que la administración se viera obligada a seguir cumpliendo con los nombramientos de estos funcionarios o de una posible impugnación con éxito en la justicia interna de las Naciones Unidas, con la consiguiente responsabilidad jurídica y financiera. En cualquiera de los casos, dado que los funcionarios tenían nombramientos continuos o permanentes, habrían tenido derecho al pago de una indemnización por rescisión del nombramiento si no se les hubiera podido encontrar un puesto adecuado y se hubiera tenido que rescindir anticipadamente su nombramiento. En referencia a la afirmación de la Junta de que el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión debería haber prestado apoyo a la Operación y haber buscado otros puestos adecuados, y que si no hubiera podido encontrar ninguno, solo hubiera tenido que indicar y documentar este hecho ante el respectivo funcionario, la administración afirmó que no bastaba con indicar y documentar el hecho. Todo el proceso estaba sujeto a una revisión judicial independiente. Además, la Junta había manifestado que la decisión de la administración de evitar las solicitudes de evaluación interna gastando fondos de forma poco razonable, aun cuando las solicitudes eran claramente injustificadas, daba la impresión de que los funcionarios tenían un derecho adquirido. A este respecto, la administración dijo que la rescisión por mutuo acuerdo era una medida de mitigación previa a la presentación de cualquier solicitud de evaluación interna. La validez de las solicitudes de evaluación interna solo podría evaluarse una vez presentadas dichas solicitudes y después de la fecha de rescisión, ya que la regla 9.6 e) del Reglamento del Personal se aplicaría hasta esa fecha.

117. En el caso del personal de la UNAMID, no se los consideraba “jubilados” con arreglo a los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y no recibían prestaciones de jubilación ni eran retenidos en el servicio tras haber cumplido la edad obligatoria de separación de 65 años. Las referencias a las reglas 9.6 f) y g) del Reglamento del Personal no se aplicaban a los funcionarios de contratación internacional de la UNAMID con nombramientos continuos para los cuales la Organización tenía responsabilidad de encontrar puestos idóneos disponibles.

118. La Junta sostiene que las observaciones de la administración no reflejan la situación jurídica de los nombramientos continuos. El Secretario General suprimió los nombramientos permanentes e introdujo los nombramientos continuos para dar mayor consideración a las necesidades de las Naciones Unidas cuando se pusiera fin a un nombramiento. El Secretario General dijo específicamente que ya no se ofrecerían nombramientos permanentes, ya que las normas vigentes sobre la rescisión de los nombramientos permanentes no reconocían una serie de consideraciones legítimas, como el cambio en las necesidades, las funciones y los mandatos de las Naciones Unidas o la reorientación de sus programas. El factor esencial para determinar si se separa del servicio a un funcionario sería su desempeño y, a igualdad de desempeño, su antigüedad en el servicio, no su situación contractual. Un nombramiento continuo podría rescindirse si ello redundara en beneficio de la Organización, siempre que esa decisión estuviera justificada y totalmente documentada (A/59/263/Add.1, párr. 11; A/62/274 párrs. 24, 52, y 62 a); y A/63/298, párrs. 25 a), e) y 26). La Asamblea General aprobó los nuevos arreglos contractuales, que comprenderían tres tipos de nombramiento (temporario, plazo fijo y continuo), sujetos a un único Reglamento del Personal, con vigor a partir del 1 de julio de 2009 (resolución 63/250 secc. II, párr. 2; véase también la resolución 62/248, párr. 2). La Asamblea decidió también que, en el contexto de la propuesta del Secretario General

sobre la rescisión de nombramientos, la expresión “en interés de la buena administración de la Organización” se interpretaría principalmente como cambio o terminación de un mandato (resolución 63/250, secc. II, párr. 22). En vista de la decisión de la Asamblea, la Junta subraya que la modalidad de empleo de “nombramiento continuo” se introdujo específicamente para permitir la rescisión de nombramientos en función del cambio en las necesidades, las funciones y los mandatos de las Naciones Unidas o de la reorientación de sus programas, y para que se le pudiera poner fin en interés de la Organización. La Asamblea ha puesto de relieve que eso era lo que sucedía cuando se cambiaba o rescindía un mandato. Esto es precisamente lo que ocurrió al finalizar el mandato de la UNAMID.

119. La referencia de la administración a la resolución 70/244 de la Asamblea General no era pertinente. Esta resolución se limita a fijar la fecha más reciente en la que el personal con nombramientos continuos debe retirarse del servicio, y su redacción no deja lugar a interpretación. No hay nombramientos continuos que deban ser “cumplidos”, ya que este tipo de empleo se introdujo específicamente para poder ser rescindido. Por la misma razón, las “responsabilidades de colocación” de la administración se limitan a documentar los esfuerzos adecuados que se han realizado para encontrar una colocación. Además, los argumentos de la administración contradicen la resolución de la Asamblea sobre la introducción de los nombramientos continuos. Según la administración, un funcionario con nombramiento continuo tendría un empleo seguro hasta alcanzar la edad de jubilación. Esta interpretación no tiene en cuenta el motivo de la reforma de los nombramientos contractuales y contradice en forma directa las afirmaciones del Secretario General y la decisión de la Asamblea.

120. La Junta rechaza la afirmación de la administración de que la rescisión por mutuo acuerdo era una medida de mitigación previa a la presentación de cualquier solicitud de evaluación interna. La revisión judicial de las decisiones administrativas es un procedimiento normal y la administración debería defender el interés de la Organización en lugar de adoptar medidas de mitigación.

121. La Junta recomienda que la administración pague una indemnización aumentada solamente después de haber examinado cada caso individualmente.

122. La administración aceptó la recomendación, señalando que en el caso de la liquidación de la UNAMID, se había examinado cada caso individualmente, e incluso se había firmado un memorando de entendimiento con cada funcionario. Se revisarán las orientaciones operacionales para reiterar este aspecto y permitir que las entidades ejerzan adecuadamente su autoridad. Desde el punto de vista de la nómina, la administración se aseguró de que se contara con toda la documentación necesaria para tramitar la indemnización por rescisión del nombramiento.

123. La Junta observa que la administración aceptó la recomendación, pero destaca una vez más que la UNAMID pagó el monto máximo de la indemnización aumentada por rescisión del nombramiento a todos los funcionarios que tenían un nombramiento permanente o continuo, sin analizar si el pago del monto máximo estaba justificado en cada caso. Este criterio uniforme no demuestra que se haya examinado cada caso individualmente.

Enajenación de propiedades, planta y equipo

124. En junio de 2020, la UNAMID registró propiedades, plantas y equipos y existencias por un valor total de adquisición de 645 millones de dólares pendientes de liquidación⁴³. La misión preveía que, para diciembre de 2020, esos activos se

⁴³ Documento de debate sobre reducción de bienes (septiembre de 2020).

reducirían en un 33 % y ascenderían a 419 millones de dólares. Anteriormente, se había tardado dos años en reducir los saldos de activos en un tercio (entre junio de 2018 y junio de 2020). Dado el plazo previsto, la UNAMID reconoció que era imprescindible improvisar y buscar métodos alternativos para lograr una liquidación oportuna y completa⁴⁴. La enajenación se desarrolló como se indica en el cuadro II.3.

Cuadro II.3

Sinopsis del importe pendiente de liquidación

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Octubre de 2020	Noviembre de 2020	Diciembre de 2020
Importe pendiente de liquidación	631	618	603

Fuente: Informes previos a la liquidación de fechas 3 de noviembre y 6 de diciembre de 2020 y 11 de enero de 2021.

125. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, la Operación se deshizo de elementos de propiedades, planta y equipo y existencias por un importe de 199 millones de dólares, por lo que, al 30 de junio de 2021, quedaban por liquidar elementos de propiedades, planta y equipo y existencias por un valor de 404 millones de dólares⁴⁵.

126. La información sobre los métodos de enajenación estaba disponible parcialmente en los informes previos a la liquidación. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Junta de que, de los 241 millones de dólares (valor de adquisición) de los artículos enajenados, 25,6 millones se transfirieron a otras misiones. En cuanto al activo fijo y el equipo, se vendieron 3,9 millones de dólares, se donaron 77,9 millones, se destruyeron 29,4 millones de dólares y 16 millones de dólares no se pudieron enajenar debido a robos y pérdidas, entre otros motivos. Se donaron o demolieron bienes inmuebles con un valor de adquisición de 70,3 millones de dólares⁴⁶. Las existencias, en su mayor parte, fueron desechadas (9,6 millones de dólares).

127. En sus informes previos a la liquidación, la UNAMID señaló repetidamente diversos impedimentos para el proceso de enajenación, como las restricciones a la exportación y las donaciones, la escasa demanda en otras misiones y la UNITAMS, y la complejidad y el tiempo que llevaban los procesos de venta y de Umoja. Por ejemplo, según un informe previo a la liquidación de fecha 3 de noviembre de 2020, se dieron de baja 678 elementos de equipo de 222 funcionarios, algunos de los cuales ya habían abandonado las misiones, sin haber sido verificados. En septiembre de 2021, la administración indicó, cuando se le preguntó, que “se considerará la posibilidad de donar todos los bienes que no hayan sido transferidos o vendidos antes del 30 de septiembre de 2021”.

128. En su informe del ejercicio 2019/20, la Junta había destacado el riesgo de que los bienes y existencias se enajenaran de forma no rentable durante la fase de reducción y liquidación de una misión. La proporción relativamente grande de elementos de propiedades, planta y equipo y existencias donados, destruidos, perdidos y desechados, así como el incumplimiento de los parámetros de enajenación

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Informe del Director de Apoyo a la Misión sobre la reducción del personal al término de la UNAMID, párr. 161.

⁴⁶ La Junta no recibió información desglosada de los importes correspondientes a donación o demolición.

durante la reducción de la UNAMID, indican que estos riesgos se materializaron durante el ejercicio 2020/21.

129. Si bien la Junta está de acuerdo en que la enajenación de bienes y existencias durante la reducción puede verse agravada por diversas circunstancias específicas de la misión, la Junta sostiene que una de las causas fundamentales de los problemas detectados durante la reducción de la UNAMID es la acumulación dispersa y excesiva de elementos de propiedades, planta y equipo y existencias. Cuanto mayor es la cantidad de bienes que deben enajenarse durante la reducción, mayor es el volumen de trabajo y la presión en cuanto al cumplimiento de plazos, y por consiguiente se corren mayores riesgos de que la enajenación de activos no cumpla con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La Junta aborda estas cuestiones en las recomendaciones relativas a la gestión de la cadena de suministro que figuran a continuación.

7. Gestión de la cadena de suministro

Una gestión más centralizada de los elementos de propiedades, planta y equipo y de las existencias

130. Durante su auditoría, la Junta observó varias deficiencias en la gestión de los elementos de propiedades, planta y equipo y las existencias en las misiones:

a) *Falta de determinación de los niveles de existencias.* El manual sobre las operaciones de almacenamiento centralizado sobre el terreno exige el establecimiento de diferentes niveles de existencias para cada artículo en inventario, incluidos el nivel máximo de las existencias, el nivel de seguridad de las existencias, el nivel mínimo de las existencias y el nivel de reposición de las existencias. La MINUSCA y la UNSOS, por ejemplo, no habían determinado el nivel máximo de las existencias, el nivel de seguridad de las existencias, el nivel mínimo de las existencias ni el nivel de reposición de las existencias. Las misiones dijeron que los motivos eran la falta de fiabilidad de los proveedores en cuanto a la entrega puntual de los bienes, la inestabilidad del entorno de seguridad en las misiones, que afectaba a los plazos de logística, y los frecuentes cambios en la demanda para satisfacer las necesidades operacionales de las misiones;

b) *Exceso de existencias y vehículos.* En el manual de gestión del transporte de superficie sobre el terreno se exige que el cálculo para los pedidos de piezas de repuesto se base en las pautas históricas de consumo. Solo se deberán conservar las piezas de repuesto necesarias para mantener la disponibilidad operacional del parque automotor de la misión. En algunas misiones, las existencias superaban considerablemente el consumo real. En la MINURSO, por ejemplo, el valor de las piezas de repuesto en existencias equivalía al valor del consumo de piezas de repuesto correspondiente a dos años y medio. Además, algunas misiones contaban con vehículos ligeros de pasajeros que superaban la cantidad autorizada con arreglo al coeficiente del manual de coeficientes y costos estándar. Por ejemplo, la MINURSO tenía 156 vehículos ligeros de pasajeros frente al número autorizado de 134; la UNISFA, 275 frente a 214; y la UNSOS, 210 frente a 122. Las misiones indicaron que tenían más artículos de los necesarios debido a la naturaleza específica de su entorno operativo, al carácter operacional independiente de varias dependencias en diferentes secciones y a necesidades imprevistas;

c) *Falta de declaración de existencias anticuadas como excedentes.* En algunas misiones, la Junta observó grandes cantidades de existencias anticuadas. En la MINUSCA, por ejemplo, de los 10.054 artículos de existencias de la muestra, con un valor total de 22,7 millones de dólares al 30 de junio de 2021, 2.292 artículos por un total de 11,0 millones de dólares habían sido adquiridos antes del fin de 2016.

Estos representaban el 23 % en cantidad y el 48 % en valor respecto del total, lo que indica un alto riesgo de obsolescencia y despilfarro. Sin embargo, solo se habían declarado cuatro artículos como excedentes. Las misiones señalaron que se presentaba trimestralmente a las secciones técnicas pertinentes una lista de materiales que no se habían movido durante un largo período de tiempo, para que la examinaran y tomaran las medidas oportunas;

d) *Nuevas adquisiciones de artículos que ya están en existencias.* En el caso de algunas misiones, la Junta observó adquisiciones de artículos que se encontraban en existencias en niveles suficientes. A pesar de que ya se contaba con existencias de esos artículos en la MINUSCA, por ejemplo, se habían adquirido nuevos artículos, lo que hacía que las existencias anticuadas quedaran ociosas. Pese a que había 125 números de material de Umoja con existencias anticuadas que llevaban ociosos durante más de un año, se habían pedido más artículos por un total de 25,2 millones de dólares. En la UNSOS había 29 tipos de bienes para los que había más de 100 artículos en existencias, pero de todos modos se seguían comprando nuevos artículos. Al 30 de junio de 2021, por ejemplo, había 103 números de material de Umoja, valorados en 11.900 dólares. Aunque solo 2 de los 103 artículos se consumieron en el ejercicio 2020/21, en ese mismo período se compraron otros 200.

131. La Junta sostiene que todas las misiones deberían fijar niveles de existencias, según se indica en manual sobre las operaciones de almacenamiento centralizado. A la Junta le preocupa que el hecho de que no se declaren a tiempo los excedentes pueda hacer que se pierdan oportunidades de ahorrar costos redistribuyendo los artículos excedentes a otras misiones. Los elevados niveles de existencias anticuadas también podrían aumentar el riesgo de obsolescencia y despilfarro, afectar a la fiabilidad de las existencias y reducir la exactitud de la planificación de la demanda. Las nuevas adquisiciones en estas circunstancias podrían indicar o bien una considerable obsolescencia y despilfarro de las existencias anticuadas, o bien un margen de mejora en la planificación de la demanda y las adquisiciones.

132. Para garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles y evitar el exceso de existencias, la administración ya ha establecido algunas medidas y tiene previsto poner en marcha otras en el futuro, a saber:

a) *Declarar y utilizar los excedentes de existencias.* En el caso de los equipos y artículos en existencias, la responsabilidad de detectar y declarar los excedentes corresponde a cada misión. El jefe del almacén centralizado informa a las secciones técnicas sobre los niveles de existencias y las pautas de consumo y propone la venta, la eliminación o la transferencia de artículos del almacén⁴⁷. Las secciones técnicas tienen que archivar las existencias excedentarias a través de Umoja de forma periódica y recurrente (preferiblemente semanal o mensual)⁴⁸. Los gestores de productos de las secciones técnicas, en colaboración con la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, también son responsables de establecer y supervisar los niveles de existencias iniciales, máximos, mínimos, de seguridad y de reposición, y de aprobar las solicitudes de existencias⁴⁹.

En auditorías anteriores, la Junta observó la falta de interacción entre las secciones técnicas y las dependencias de almacenamiento, por ejemplo en lo que respecta al examen del valor de las existencias o la declaración de excedentes. Como se indicó, los excedentes de existencias podrían no ser declarados adecuadamente y de manera oportuna;

⁴⁷ Manual sobre las operaciones de almacenamiento centralizado sobre el terreno (versión 2.0, 2018), párr. 33.10.

⁴⁸ *Ibid.*, párr. 189.

⁴⁹ *Ibid.*, párr. 212.

b) *Función de centro de intercambio de información.* En la etapa de adquisición, la célula de administración mundial de activos de la BLNU desempeña una función de centro de intercambio de información para garantizar que se utilicen los recursos existentes antes de adquirir externamente elementos de propiedad, planta y equipo o de existencias. Para todos los artículos con un valor de más de 4.000 dólares, la Célula de Administración Mundial de Activos debería comprobar los recursos disponibles (recursos de las misiones en proceso de reducción; existencias para el despliegue estratégico; reserva de las Naciones Unidas; y otros excedentes de las misiones) y formular recomendaciones vinculantes⁵⁰;

En auditorías anteriores, la Junta observó que las misiones rara vez pasaban por la función de centro de intercambio de información y que la delegación de autoridad para la función no estaba clara;

c) *Seguimiento de los indicadores clave del desempeño de la administración de bienes.* En la Sede, el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto realiza un seguimiento de diversos indicadores clave del desempeño, todos ellos basados en datos de Umoja. Además de los indicadores clave del desempeño centrados en garantizar la solidez de la presentación de información financiera de los activos (como el porcentaje de activos verificados físicamente), algunos indicadores clave del desempeño abordan las deficiencias operacionales en la gestión de las existencias, como las existencias anticuadas (porcentaje de artículos seriados que se mantienen en existencias durante más de seis meses) y los excedentes de mercancías (porcentaje de artículos seriados señalados como excedentes). Trimestralmente, el Servicio señala las anomalías a la atención de las misiones para que tomen medidas correctivas.

La Junta observó que el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos no tenía autoridad para exigir que se adoptaran medidas a raíz de un mal desempeño. Funciona como una medida de aseguramiento de la calidad para la ejecución de la delegación de autoridad en las misiones;

d) *Establecimiento de almacenes regionales.* Sobre la base de un estudio realizado por un consultor⁵¹, el presupuesto del CRSE para el ejercicio 2021/22⁵² contenía una propuesta de establecer una Célula de Existencias para el Despliegue Regional en el CRSE. El objetivo de la célula es reducir las necesidades de mantener un nivel de existencias en las misiones para determinados productos básicos mediante el establecimiento de planes fiables de gestión y entrega de existencias (indicador de progreso 12.1.9). Para lograr este objetivo, la célula se encarga de determinar y consolidar los bienes de uso común que puedan almacenarse de forma centralizada en Entebbe (Uganda) y, basándose en esta evaluación, crear una reserva de existencias para el despliegue táctico regional en Entebbe bajo la supervisión de las existencias para el despliegue estratégico en la BLNU.

133. La Junta es consciente de que las misiones operan en condiciones inestables y en zonas remotas que pueden agravar el suministro puntual de mercancías y, por tanto, requieren una cantidad razonable de existencias de reserva en los almacenes de las misiones. A la hora de considerar cómo mejorar las medidas adoptadas hasta el momento, según la Junta, deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

a) Con objeto de lograr economías de escala para el mantenimiento de la paz en su conjunto en la cadena de suministro de principio a fin, sería conveniente contar

⁵⁰ Fax enviado por el entonces Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno el 11 de abril de 2013 respecto de la expedición de una política relativa a la gestión mundial de activos (ref. 2013-UNHQ-007217).

⁵¹ "RPO, TMICC, & SAOC: future roles in the UN supply chain" (23 de noviembre de 2020).

⁵² A/75/770, párrs. 35, 36 y 72.

con una supervisión central más fuerte con una perspectiva global. La delegación de autoridad que reciben las misiones debe estar en consonancia con dicha función. Las iniciativas anteriores, como la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe, siguieron siendo ineficaces porque las misiones tenían la autoridad para decidir cómo obtenían sus servicios⁵³. Otro ejemplo es la función de centro de intercambio de información, que siguió siendo ineficaz debido a una delegación de autoridad poco clara;

b) En el ámbito de la gestión de existencias, contar con una función de supervisión que analice y controle de forma centralizada los datos de las existencias de las misiones desde una perspectiva global sería útil para detectar a tiempo posibles excedentes de existencias y adoptar medidas correctivas de manera oportuna. Para que se pueda llevar a cabo ese análisis de datos es necesario que los datos de Umoja sean exactos y que el personal de las misiones esté adecuadamente capacitado en el uso del sistema Umoja. Además, esta función debería recibir la autoridad delegada necesaria para que se puedan tomar las medidas adecuadas en respuesta a los posibles problemas que se detecten. Actualmente, estas delegaciones recaen en las misiones;

c) Los indicadores clave del desempeño supervisados por el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos se refieren principalmente a la información financiera de los activos y solo abordan parcialmente los problemas operacionales de la gestión de activos y existencias. Las necesidades institucionales definidas, es decir, las medidas que deben adoptarse en caso de mal desempeño, solo se formulan vagamente y no pueden hacerse cumplir desde la Sede;

d) Las misiones que reciben artículos declarados excedentes de otras misiones normalmente pagan el envío y el transporte⁵⁴. Esto actúa como desincentivo financiero y hace que las misiones no deseen utilizar artículos excedentes de otras misiones. Esos gastos de transporte tendrían que ser sufragados con cargo a un presupuesto diferente para eliminar este obstáculo;

e) La tarea de organizar y planificar la enajenación de activos debería llevarse a cabo a lo largo de toda la vida de una misión. La planificación de la enajenación de activos y existencias no debería aplazarse hasta la etapa de reducción de una misión. Si se contara con supervisión y autoridad centralizadas se podría lograr una perspectiva transversal. Puesto que en el personal directivo superior se va de las misiones durante las etapas de reducción y liquidación (véase el capítulo sobre la liquidación de la UNAMID), la Sede acaba siendo responsable inevitablemente. La BLNU podría desempeñar un papel fundamental en estos esfuerzos, y podría resultar conveniente que el personal de la BLNU efectuara viajes periódicos a las misiones para inspeccionar los activos sobre el terreno.

134. La Junta recomienda que la administración establezca una función centralizada de análisis y ejecución para realizar análisis transversales de los elementos de propiedades, planta y equipo y las existencias en inventario de las misiones y los centros de servicios a fin de lograr economías de escala; detectar posibles excedentes de existencias y poner en marcha medidas correctivas; garantizar la gestión continua de la enajenación de activos; y eliminar las desventajas para las misiones y los centros de servicios, como la de tener que correr con los gastos de transporte cuando se comparten los activos excedentes.

135. La administración aceptó la recomendación. Indicó que los problemas señalados por la Junta eran cuestiones que existían desde hacía tiempo, desde antes de que se

⁵³ Véase A/71/5 (Vol. II), párr. 238; véase también “RPO, TMICC & SAOC: future roles in the UN supply chain”.

⁵⁴ Procedimiento operativo estándar para la gestión global de activos (UNGSC/SOP/156.03), párrs. 6.b.iv. y 6.c.iii.

descentralizara la delegación de autoridad, y que tenía previsto adoptar nuevas medidas para hacer frente a los problemas subrayados por la Junta.

Deficiencias persistentes en la gestión del combustible

136. En el ámbito de la gestión del combustible, la Junta siguió observando diversas deficiencias en las misiones, a saber:

a) *Falta de coherencia de los datos sobre la gestión del combustible.* De acuerdo con las directrices de gestión del combustible, las misiones deben examinar periódicamente los datos del Sistema Electrónico de Gestión del Combustible para detectar anomalías en las entradas de datos y tomar medidas para prevenir y corregir errores. La Junta observó que, en varias misiones, los datos del Sistema Electrónico de Gestión del Combustible no coincidían con los del sistema de seguridad y control de vehículos (CarLog). Por ejemplo, el cuentakilómetros en algunos vehículos y generadores mostraba una lectura de cero a pesar de haberse reabastecido de combustible. La Junta también observó varias transacciones en las que se había abastecido más combustible que la capacidad del tanque registrada, así como transacciones duplicadas. En general, los datos indicaban un consumo excesivo considerable en varias misiones. En algunas misiones, los datos sobre el kilometraje no estaban totalmente disponibles debido a que no había cuentakilómetros o estos eran defectuosos, lo que dificultaba la evaluación del riesgo de fraude en esos vehículos, por ejemplo en la MINUSCA y la UNISFA. En la FNUOS, 18 vehículos tenían un kilometraje anual pero no tenían registrados datos de consumo de combustible. Las misiones afirmaron que los datos anormales se debían a la falta de capacitación de algunos usuarios del Sistema Electrónico de Gestión del Combustible, a entradas de datos erróneas y a la falta de analistas especializados para el examen de los datos del Sistema Electrónico de Gestión del Combustible;

b) *Falta de análisis del consumo excesivo de combustible.* La Junta observó que los informes del Sistema Electrónico de Gestión del Combustible mostraban un consumo excesivo de combustible. En la MINURSO, por ejemplo, 49 vehículos de un parque automotor de 156 vehículos tenían un consumo de combustible que superaba la unidad de consumo de combustible estándar en 11.608,4 litros. Además, un generador superó la unidad de consumo de combustible estándar en un 434,53 %, con un exceso de consumo de combustible de 104.674 litros. No se realizaron más análisis ni investigaciones sobre los consumos excesivos de combustible. La misión indicó que, debido a las restricciones a la circulación derivadas de la COVID-19, no se realizaron visitas periódicas a las bases de operaciones, por lo que los técnicos no pudieron inspeccionar y verificar los generadores;

c) *Pérdida de datos del sistema CarLog.* En la MINURSO, la base de datos del servidor de CarLog se perdió debido al daño producido en la máquina virtual de la unidad de red de la Sección de Tecnología sobre el Terreno el 26 de julio de 2021. Al 8 de septiembre de 2021, no se habían podido recuperar los datos de la copia de seguridad del sistema CarLog anteriores a diciembre de 2020.

137. La Junta observó deficiencias similares en su informe anterior. La recomendación correspondiente sigue en vías de aplicación.

138. La Junta reitera que el consumo excesivo de combustible genera costos adicionales y puede indicar un elevado riesgo de fraude. La falta de análisis e investigación hace que esta situación pueda volver a producirse repetidamente sin consecuencias para las partes implicadas, lo que aumentaría aún más los riesgos de costos adicionales y fraude. Además, la Junta sostiene que los datos del sistema CarLog se perdieron y fue imposible recuperarlos debido a la falta de copias de

seguridad de los datos en la Misión, y que es necesario impedir que eso vuelva a ocurrir en el futuro.

8. Perspectivas

139. Dado que el mandato del actual auditor principal de las operaciones de mantenimiento de la paz finalizará al término del ejercicio 2021/22, la Junta desea aprovechar la experiencia adquirida por su miembro saliente tras su mandato de seis años para ofrecer su opinión sobre los ámbitos que considera especialmente importantes para las operaciones de mantenimiento de la paz y que podrían requerir una respuesta de la administración en los próximos años.

Gestión basada en los resultados y Umoja

140. Umoja se implantó en tres fases. En las dos primeras fases, Fundamentos de Umoja y Ampliación 1 de Umoja, se pusieron en marcha procesos administrativos. La tercera fase, la Ampliación 2 de Umoja, proporciona, entre otras cosas, la solución de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño, que incluye el módulo de seguimiento del desempeño y el tablero sobre el desempeño. El módulo de seguimiento del desempeño se utiliza para registrar la ejecución de los programas y apoyar la gestión del desempeño del presupuesto por programas y el presupuesto de mantenimiento de la paz. El tablero sobre el desempeño combina la planificación estratégica y la ejecución de los programas con el uso del presupuesto, entre otras cosas. El Secretario General estimó que el costo total de implantar Umoja hasta 2030 ascendería a más de 1.000 millones de dólares.

141. En su informe duodécimo y final sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales, el Secretario General afirmó que la reforma del presupuesto ordinario de la Secretaría, que ahora vincula el objetivo de cada subprograma a un conjunto de actividades y a los resultados, había impulsado el refuerzo de la gestión basada en los resultados (véase [A/75/386](#)). Subrayó que la implantación de la Ampliación 2 de Umoja brindaba una oportunidad para avanzar en la gestión de la ejecución de los programas de la Organización y la presentación de informes al respecto, tanto a los Estados Miembros como a otras partes interesadas. En diciembre de 2020, se puso en marcha en todo el mundo una nueva solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para administrar proyectos de principio a fin y en todas las fuentes de financiación. Según el Secretario General, la solución permitió establecer vínculos claros entre los recursos y los resultados, lo que es importante tanto a nivel estratégico para difundir los resultados programáticos como para facilitar a los gestores la administración de las operaciones cotidianas. La solución también explotaría el potencial de Umoja para administrar actividades sustantivas y programáticas, además de los procesos administrativos que ya realiza.

142. Sin embargo, el Secretario General señaló que las diferencias entre el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz y el nuevo presupuesto ordinario en muchos aspectos, como los ejercicios presupuestarios, la estructuración de los marcos estratégicos, las categorías presupuestarias y las metodologías de presentación de informes sobre la ejecución, creaban varios problemas. Se necesita un esfuerzo concertado a nivel institucional, que incluya la implicación de los Estados Miembros, para reducir esta divergencia y mejorar el valor de Umoja.

143. La Junta acoge con satisfacción los esfuerzos de la administración por lograr que el sistema Umoja resulte lo más provechoso posible para la Organización. El sistema Umoja, totalmente implantado e integrado, no solo abarca los procesos administrativos, sino también su solución de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño, junto con la solución integrada de

planificación, gestión y presentación de informes, proporcionando así herramientas que permiten a los Estados Miembros y a la administración supervisar cómo se vinculan los recursos a los resultados programáticos. Este es un logro importante que contribuye considerablemente a la introducción de la gestión basada en los resultados y a que las Naciones Unidas sigan desarrollándose y tratando de centrarse más en el desempeño. Esta mayor transparencia de las operaciones de las Naciones Unidas podría contribuir a mejorar su reputación y aceptación mundial. Especialmente en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuyo presupuesto se ha reducido considerablemente en los últimos seis años, sería útil que existiera una mejor visibilidad de lo que los Estados Miembros obtienen a cambio de sus contribuciones. Para lograrlo, el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario podrían armonizarse para superar los problemas que la administración ha detectado en cuanto a la utilidad de Umoja. La adquisición e implantación de Umoja han supuesto una inversión financiera importante que debe amortizarse. Los presupuestos son la prerrogativa de los Estados Miembros; no obstante, la administración debe elaborar propuestas que permitan a los Estados Miembros decidir cómo hacer el mejor uso de Umoja en interés de la Organización.

Delegación de autoridad administrativa y autoridad programática

144. En el décimo informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/75/686) se ofreció información actualizada sobre las iniciativas llevadas a cabo para reforzar el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría. En él, el Secretario General afirmó que los sistemas de control interno formaban parte del sistema de rendición de cuentas de las Naciones Unidas y enumeró 16 subesferas del sistema de control interno. La delegación de autoridad (incluida la supervisión) y el seguimiento del desempeño son dos de ellos. Mientras que la delegación de autoridad del Secretario General, como principal funcionario administrativo de las Naciones Unidas, en los directivos superiores sobre el terreno está definida, organizada y documentada para los asuntos administrativos, en el ámbito principal de la ejecución del mandato de mantenimiento de la paz no existe esa delegación organizada y documentada. En 2019, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz publicó la Política sobre Autoridad, Mando y Control en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, en la que se prevé un reparto genérico de las responsabilidades de ejecución del mandato para categorías inferiores a las de jefes de misión. Las categorías superiores a las de los jefes de misión solo se abordan en términos generales. Todavía no se ha publicado un boletín del Secretario General para el Departamento de Operaciones de Paz, que podría proporcionar más detalles sobre las autoridades programáticas y de ejecución de mandatos del Secretario General, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz y los jefes de misión, aún no se había publicado pese a haber transcurrido casi tres años de la aplicación de la reforma de la gestión.

145. Con su reforma de la gestión, el Secretario General pretendía conseguir que la autoridad para la toma de decisiones se situara más cerca de donde se obtenían los resultados. Sin embargo, actualmente esto solo se aplica a los asuntos administrativos, no a los programáticos ni a los relacionados con el mandato. La tarea prioritaria de los jefes de entidad es ejecutar el mandato del Consejo de Seguridad, ya que deben rendir cuentas de ello. El apoyo administrativo y logístico contribuirá a la ejecución del mandato. Este apoyo no es un fin en sí mismo, sino que existe solo para cumplir un mandato. El mandato es lo primero, y su ejecución determina el volumen del apoyo administrativo y logístico. El desarrollo de una delegación de autoridad formalizada ha seguido el orden inverso. Desde el lado administrativo y logístico de las operaciones de mantenimiento de la paz, la delegación de autoridad se organiza, se

documenta y se supervisa con una cantidad considerable de energía administrativa. La ejecución del mandato, a veces llamada la parte “sustantiva” del mantenimiento de la paz, no prevé ninguna delegación de autoridad de este tipo. Los jefes de misión están autorizados a ejercer su autoridad sobre los recursos, pero cabe preguntarse cuál es la justificación para ello si no tienen autoridad sustantiva delegada. La Junta considera que el Secretario General debe regular la delegación de la autoridad programática para el cumplimiento del mandato. Esto reforzaría aún más el sistema de rendición de cuentas de las Naciones Unidas y se ajustaría a la introducción de la gestión basada en los resultados tras la plena implantación de Umoja.

146. La administración cree que las observaciones de los dos párrafos anteriores no reflejan con exactitud las responsabilidades de los Representantes Especiales del Secretario General relativas a la ejecución de las actividades programáticas. Los jefes de las entidades de mantenimiento de la paz son responsables de la ejecución del mandato de sus misiones, que se establecen en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Si, desde el punto de vista de la gestión del desempeño, los jefes de las entidades de mantenimiento de la paz rinden cuentas directamente al Secretario General a través de los pactos del personal directivo superior, desde el punto de vista de la gestión institucional rinden cuentas al Secretario General a través del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, que supervisa las operaciones de mantenimiento de la paz. El Departamento de Operaciones de Paz proporciona a las misiones dirección y orientación estratégica, en particular para la traducción de los mandatos en marcos programáticos. Las operaciones de mantenimiento de la paz basan sus documentos presupuestarios y sus marcos de presupuestación basada en los resultados en el mandato conferido a las misiones por el Consejo y en la presente orientación estratégica, y utilizan esos documentos para traducir los mandatos en actividades y productos, con el marco programático aprobado por el Departamento. Las misiones de mantenimiento de la paz informan al Consejo sobre el cumplimiento de sus mandatos mediante informes del Secretario General, que son preparados por las misiones conjuntamente con el Departamento y presentados al Consejo por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz o por los Representantes Especiales del Secretario General, y mediante sesiones informativas de los Representantes Especiales del Secretario General al Consejo. Además, los Representantes Especiales del Secretario General, en sus pactos anuales con el Secretario General, describen cómo tienen previsto cumplir los objetivos programáticos de sus misiones establecidos en las resoluciones del Consejo, los marcos estratégicos aprobados por la Sede y los documentos presupuestarios de sus misiones. El propósito de delegar la autoridad del Secretario General sobre los asuntos administrativos en los Representantes Especiales del Secretario General es garantizar que puedan gestionar sus recursos de la manera más eficaz para garantizar la ejecución del mandato y que puedan rendir cuentas sobre la forma en que se utilizan esos recursos. La responsabilidad de las actividades programáticas siempre ha recaído en los Representantes Especiales del Secretario General, bajo la orientación y dirección políticas y estratégicas del Departamento, en nombre del Secretario General, y se transmite desde los Representantes Especiales del Secretario General hasta los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General y las diversas dependencias orgánicas, con el apoyo sustantivo del Departamento. Esta responsabilidad respecto de las actividades sustantivas y de la ejecución del mandato sigue recayendo en los Representantes Especiales del Secretario General, manteniendo la presentación de informes y la supervisión a través del Departamento, y no se ha visto afectada por el nuevo enfoque de la delegación de autoridad para los asuntos administrativos ni por la reforma del pilar de paz y seguridad, con la que “los mandatos establecidos, las funciones y las fuentes de financiación permanecen sin cambios”, según se indica en el documento [A/72/772](#), que fue aprobado por la Asamblea General.

Reforzar la primera y segunda líneas de defensa

147. El Secretario General destacó, en su séptimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas, que se debía insistir más en el modelo de “tres líneas de defensa” para mejorar los sistemas de gestión de riesgos con el fin de aumentar la rendición de cuentas (A/72/773, párr. 41 c)). En su décimo informe sobre los progresos realizados en la rendición de cuentas (A/75/686) afirmó que la administración, basándose en las conclusiones de la Junta, se enfrentaba a cuestiones recurrentes en ámbitos como la gestión de bienes y activos, la gestión de los recursos humanos y la gestión financiera, y que hacía todo lo posible por adoptar medidas correctivas para contener esos problemas a fin de evitar el incumplimiento estructural. La administración señaló, entre otras cosas, niveles poco claros de responsabilidades en materia de cumplimiento y supervisión, en particular en la primera y segunda líneas de defensa. En consecuencia, proporcionó directrices más detalladas sobre qué se exigía exactamente a quienes desempeñaban funciones de cumplimiento y supervisión, y mayor claridad y coherencia en cuanto al tratamiento de quienes no cumplieran las normas.

148. La Junta acoge con satisfacción la introducción del modelo de tres líneas de defensa para aumentar la rendición de cuentas. El modelo exige que los gestores de la primera línea de defensa y los directivos superiores de la segunda línea de defensa supervisen periódicamente las actividades administrativas y programáticas e informen de inmediato en casos de incumplimiento y mal desempeño. La primera y segunda líneas de defensa solo pueden ser eficaces si se ejercen activamente a diario. Los administradores y directivos superiores deben ser conscientes de que son responsables del éxito de la introducción del modelo de las tres líneas de defensa.

Apoyo financiero para las operaciones de mantenimiento de la paz

149. Las misiones de mantenimiento de la paz reciben apoyo del CRSE y el Centro Mundial de Servicios y de diversos departamentos de la Sede. En 2015, en el marco del régimen anterior a la reforma de la gestión, la Asamblea General confirió al CRSE “independencia operativa y de gestión” y un presupuesto por separado (resolución 69/307, párr. 62). El Centro Mundial de Servicios también determina sus necesidades de recursos por medio de su propio presupuesto. El Departamento de Apoyo Operacional, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Operaciones de Paz y otros departamentos de la Sede no tienen presupuestos específicos. Sus necesidades de recursos para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz se determinan a través del presupuesto de la cuenta de apoyo. Aparte de la cuenta de apoyo, los departamentos de la Sede también reciben financiación con cargo al presupuesto ordinario.

150. Desde que se llevó a cabo la reforma de la gestión en 2019, la estructura orgánica de las actividades de apoyo al mantenimiento de la paz cambió. Ni el CRSE ni el Centro Mundial de Servicios se consideraban entidades según el marco revisado de delegación de autoridad. Su jefe de entidad es el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional. Además, se amplió el alcance del mandato de los nuevos departamentos. Por ejemplo, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión “prestarán servicios y apoyo a toda la Secretaría: en la Sede, las comisiones regionales, las oficinas situadas fuera de la Sede y el terreno” (véase A/72/492/Add.2, resumen).

151. La Junta destacó ese hecho y recomendó que la administración propusiera nuevas disposiciones de financiación para reflejar los cambios (A/74/5 (Vol. II), párrs. 233 a 244). En marzo de 2020, la administración propuso un nuevo modelo de financiación para distribuir los costos entre los presupuestos ordinario y de mantenimiento de la paz para el Departamento de Apoyo Operacional y el

Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en función de la dotación total de personal. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el nuevo modelo (A/74/7/Add.32) y no quedó convencida de que hubiera logrado los objetivos previstos. La Comisión Consultiva cuestionó la exclusión de algunos departamentos y sostuvo que había otros métodos para determinar la participación en la financiación de los gastos, entre ellos, un análisis del volumen de trabajo, que merecían un mayor estudio. La Junta recomendó que la administración evaluara otros métodos, como el análisis del volumen de trabajo, para determinar el prorrateo de los gastos e incluyera a todas las demás entidades cofinanciadas con cargo a la cuenta de apoyo en el modelo de financiación (A/75/5 (Vol. II), párrs. 77 a 84).

152. La Asamblea General no tomó ninguna medida sobre el modelo de financiación propuesto. Aunque el modelo de financiación propuesto por la administración no abarcaba todos los aspectos de las recomendaciones de la Junta, esta considera que las recomendaciones han quedado superadas por los acontecimientos. No obstante, las observaciones de la Junta siguen siendo válidas. La administración debería volver a considerarlas a la hora de elaborar un nuevo modelo de financiación.

C. Información facilitada por la administración

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

153. La administración informó a la Junta de que en 2020/21 se habían dado de baja en libros bienes por valor de 62,1 millones de dólares (77,3 millones de dólares en 2019/20). De esa suma, 9,3 millones de dólares correspondían a equipo y 52,8 millones de dólares, a activos inmobiliarios. Los principales motivos de las bajas en libros de equipos fueron los excedentes (5,3 millones de dólares) y el desgaste normal, las pérdidas y otros (2,2 millones de dólares). Las bajas en libros de bienes inmuebles se debieron principalmente a bienes cuya recuperación no resultaba rentable (34,4 millones de dólares). La administración también informó de que se había dado de baja en libros unas pérdidas de 3,6 millones de dólares (0,7 millones de dólares en 2019/20) en concepto de efectivo y cuentas por cobrar, al considerar que eran irrecuperables.

2. Pagos graciabiles

154. La administración comunicó a la Junta que se habían realizado 33 pagos graciabiles, por un importe de 35.569 dólares.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

155. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de forma que tenga una garantía razonable de poder detectar inexactitudes significativas, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría de la Junta detecte todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

156. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos que se han establecido para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o que se hayan señalado a su atención. La Junta también pregunta a la administración si tiene conocimiento de cualquier fraude real, presunto o denunciado. En los términos de

referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos que deben constar en el informe.

157. Durante el período que se examina, la Contraloría comunicó a la Junta 13 casos de fraude, de un monto de 0,24 millones de dólares, así como 111 casos de presunción de fraude, de un monto de 0,76 millones de dólares. A partir del ejercicio 2018/19, los casos de fraude y de presunción de fraude se muestran por separado. Las cifras de los ejercicios anteriores figuran en el cuadro II.4. No es fácil comparar estas cifras, puesto que varían en función de los casos de fraude detectados y de la cuantía defraudada, dato que a menudo se desconoce. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Junta tiene la obligación de incluir en su informe la lista de los casos de fraude y presunción de fraude que facilite la administración.

Cuadro II.4

Casos de fraude y presunción de fraude notificados en las operaciones de mantenimiento de la paz

Período terminado el	Fraude		Presunción de fraude	
	Número de casos	Monto (millones de dólares de los EE. UU.)	Número de casos	Monto (millones de dólares de los EE. UU.)
30 de junio de 2021	13	0,24	111	0,76
30 de junio de 2020	23	0,08	100	2,86
30 de junio de 2019	26	0,08	102	12,74
30 de junio de 2018	8	0,21	107	16,05
30 de junio de 2017	11	0,02	28	9,38

Fuente: Información facilitada por la administración.

D. Agradecimientos

158. La Junta desea dar las gracias, por la cooperación y la asistencia que prestaron a su personal, al Secretario General, los Secretarios Generales Adjuntos de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, Operaciones de Paz, Apoyo Operacional y Servicios de Supervisión Interna, el Contralor y los funcionarios a su cargo, así como al personal de las misiones.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
 Contralor General de la República de Chile y
 Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Kay **Scheller**
 Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
 (Auditor Principal)

(Firmado) Hou Kai
 Auditor General de la República Popular China

27 de enero de 2022

Anexo I

Misiones auditadas

Operaciones de mantenimiento de la paz en curso

1. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)
2. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)
3. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)
4. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)
5. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)
6. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)
7. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)
8. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)
9. Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)
10. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)
11. Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)
12. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS)

Cuentas para fines especiales

1. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
2. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU)
3. Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (CRSE)
4. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
5. Fondos de prestaciones de los empleados
6. Fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz

Operaciones de mantenimiento de la paz terminadas

1. Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), terminada el 31 de diciembre de 2006
2. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL), terminadas el 31 de diciembre de 2005
3. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET) y Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET), terminadas el 20 de mayo de 2005
4. Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), terminada el 6 de octubre de 2003

5. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), terminada el 30 de junio de 2003
6. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), terminada el 15 de mayo de 2000
7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), terminadas el 15 de marzo de 2000
8. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), terminada el 15 de febrero de 2000
9. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM), terminadas el 26 de febrero de 1999
10. Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), terminada el 28 de febrero de 1999
11. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de la Policía Civil de las Naciones Unidas, terminadas el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 1998
12. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), terminada el 30 de septiembre de 1997
13. Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU), terminada el 30 de junio de 1997
14. Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), terminada el 31 de mayo de 1997
15. Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), terminada el 30 de junio de 1996
16. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), terminadas el 19 de abril de 1996
17. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), terminada el 31 de mayo de 1995
18. Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), terminada el 31 de marzo de 1995
19. Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), terminada el 3 de marzo de 1995
20. Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya (EEMNUC), terminada el 15 de noviembre de 1994
21. Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), terminada el 5 de mayo de 1994
22. Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), terminada el 21 de marzo de 1990
23. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG), terminada el 31 de marzo de 1991

24. Cuenta Especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), terminada el 30 de junio de 1967
25. Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC), terminada el 30 de junio de 1964
26. Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), terminada el 31 de julio de 2008
27. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), terminada el 5 de junio de 2009
28. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), terminada el 31 de diciembre de 2010
29. Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), terminada el 9 de julio de 2011
30. Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS), terminada el 19 de agosto de 2012
31. Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), terminada el 31 de diciembre de 2012
32. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), terminada el 30 de junio de 2017
33. Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), terminada el 30 de marzo de 2018
34. Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH)/Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), terminadas el 15 de octubre de 2019¹

¹ La MINUJUSTH sucedió a la MINUSTAH el 16 de octubre de 2017.

Anexo II

Estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores al 30 de junio de 2021

1. A continuación se presenta un resumen del estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores durante los cinco ejercicios anteriores.

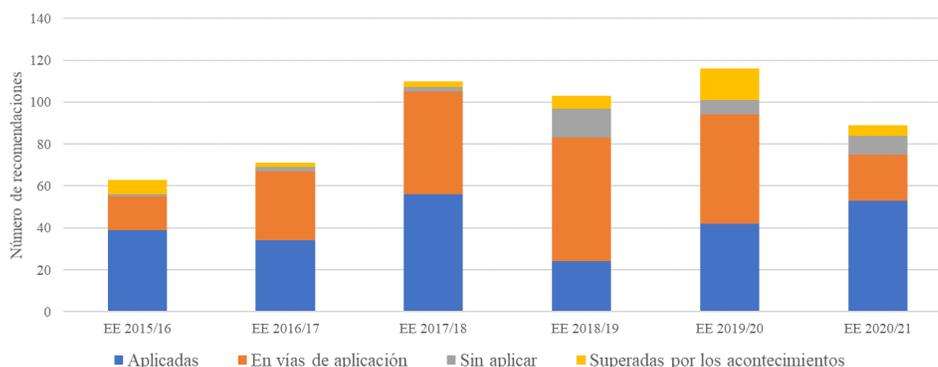
Estado de la aplicación de las recomendaciones al 30 de junio de 2021

Ejercicio	Total	Aplicadas totalmente	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
2015/16	55	48	1	–	6
2016/17	75	66	0	1	8
2017/18	52	31	7	3	11
2018/19	43	33	5	3	2
2019/20	30	16	9	2	3
Total	255	194	22	9	30

Fuente: Informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Nota: Las cifras representan el estado de la aplicación de las recomendaciones en el momento en que se finalizó este informe.

Sinopsis de la tasa de aplicación de las recomendaciones, 2015/16 a 2020/21



Fuente: Informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de 2015/16 a 2020/21.

2. Entre los ejercicios 2015/16 y 2020/21, la tasa media de aplicación fue del 47 %. Durante el mismo período, las recomendaciones en vías de aplicación constituyeron el 40 % del número total de recomendaciones; las recomendaciones no aplicadas representaron el 6 %; y las recomendaciones superadas por los acontecimientos constituyeron el 7 %.

3. Entre los ejercicios 2015/16 y 2019/20, la Junta formuló 255 recomendaciones. En el ejercicio 2020/21 se emitieron diez nuevas recomendaciones.

4. Entre los ejercicios 2015/16 y 2020/21, la Junta observó que 24 recomendaciones habían estado en vías de aplicación durante más de tres ejercicios.

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
A/71/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2016							
Presentación de información financiera							
1. La Junta reitera su recomendación de que la administración examine la vida útil de los activos totalmente amortizados que todavía están en uso.	párr. 40	La administración recibió el 14 de abril de 2021 el informe del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, y los resultados se están utilizando junto con los análisis de los datos relativos a la vida útil actual de los activos en uso y enajenados para determinar dónde hay margen para mejorar la vida útil, cuando corresponda. La administración está examinando estos datos preliminares y contactando con las partes interesadas para recabar sus aportaciones sobre la orientación de políticas.	La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
2. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno liquiden las cuentas por cobrar de las partes relacionadas de las Naciones Unidas en un plazo de 12 meses.	párr. 48	La administración proporcionó confirmación sobre la liquidación de las cuentas por cobrar por parte de las misiones correspondientes.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
Subtotal, 2 recomendaciones (porcentaje)				1 (50)	1 (50)	0 (0)	0 (0)

A/72/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2017

Comités de bienestar y actividades recreativas

1. La Junta recomienda que la administración revise su política y sus procedimientos operativos estándar sobre los comités de bienestar y actividades recreativas y emita orientaciones claras en cuanto a los planes de trabajo, los informes sobre el cumplimiento, la	párr. 88	Se publicaron procedimientos operativos estándar revisados en enero de 2021.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
--	----------	--	---	---	--	--	--

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
administración del efectivo y la supervisión de los ingresos.							
Operaciones aéreas							
2. La Junta recomienda que se encomiende al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Asuntos Políticos la tarea de determinar y mantener actualizadas las solicitudes de aeronaves de las misiones dentro de las limitaciones presupuestarias y que se pida a las misiones que elaboren un concepto de operaciones aéreas en estrecha cooperación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Este concepto de operaciones aéreas debe abarcar las aeronaves comerciales y militares, así como los sistemas aéreos no tripulados. Debería basarse en el concepto de la misión y el concepto de apoyo a la misión, así como en los conceptos militares y policiales de las operaciones. Las declaraciones de necesidades de las unidades derivadas de estos conceptos de operaciones aéreas deben ser realistas y ajustarse a la capacidad de las unidades militares de aviación de ese tamaño. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debería participar en el proceso de elaboración de las declaraciones de necesidades de las unidades.	párr. 113	El concepto de operaciones aéreas, que forma parte del presupuesto de aviación de las misiones, es redactado anualmente por las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno y presentado junto con la propuesta presupuestaria de las misiones. El Manual de Aviación, actualizado y promulgado en febrero de 2021, ofrece orientaciones claras sobre el formato y la preparación del concepto de operaciones aéreas.	La administración facilitó el Manual de Aviación de 2021 y los conceptos de operaciones aéreas de varias misiones. La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
3. La Junta recomienda que la administración analice los requisitos para el transporte de pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas autorizados en los mandatos del Consejo de Seguridad. Los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas que no los cumplan no deben tenerse en	párr. 144	La administración promulgó la política y directrices sobre el transporte de pasajeros no pertenecientes a las operaciones de paz de las Naciones Unidas en los activos de aviación proporcionados por las operaciones de paz de las Naciones Unidas. De conformidad con el párrafo 15 de esta política, la Organización examinará y seguirá garantizando que los	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
<p>cuenta al calcular la necesidad total de capacidad de transporte aéreo.</p> <p>Gestión del Centro Regional de Servicios de Entebbe</p> <p>4. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, examine el objetivo de los indicadores clave del desempeño y redefine los indicadores para proporcionar un instrumento de gestión eficaz.</p>	párr. 208	<p>pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas que no reúnan los requisitos necesarios no se tengan en cuenta al calcular la necesidad total de capacidad de transporte aéreo.</p> <p>La administración introdujo nuevos informes sobre indicadores clave del desempeño en que se desglosan los procesos por etapas y por agentes, sin dejar de mantener la perspectiva global de principio a fin.</p>	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
<p>Adquisición</p> <p>5. La Junta recomienda que la administración analice los costos de los bienes descargados en el lugar de destino y las consecuencias de la obligación del proveedor de entregar bienes pertenecientes a los principales tipos de productos básicos, y elabore directrices para las licitaciones relativas a la determinación de condiciones de entrega y términos comerciales internacionales que se traduzcan en la mejor relación entre calidad y precio, teniendo en cuenta los costos totales de los bienes, incluido el costo de flete, independientemente de si este se incluye en el precio de los bienes o se contrata por separado.</p>	párr. 223	<p>El Departamento de Apoyo Operacional señaló que la División de Adquisiciones había contratado a un consultor especializado en términos comerciales internacionales de la Cámara de Comercio Internacional, que tenía previsto impartir capacitación sobre el documento de orientación y examinarlo en el cuarto trimestre de 2021.</p>	<p>La administración ha facilitado documentos justificativos (por ejemplo, el proyecto de directrices de adquisición sobre el uso de términos comerciales internacionales).</p> <p>La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.</p>	X			
<p>6. La Junta recomienda que la administración proporcione orientaciones claras sobre el registro en Umoja de los gastos en concepto de servicios de despacho de carga y las condiciones de los acuerdos, y vincule esos gastos con los artículos adquiridos.</p>	párr. 229	<p>El Departamento de Apoyo Operacional dijo que la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro ya había elaborado una estrategia para la categoría de servicios de despacho de carga de mercancías y la había enviado a las entidades clientes. Como parte de la estrategia, la Oficina ha establecido contratos</p>	La administración ha proporcionado documentos justificativos (por ejemplo, siete contratos marco firmados de despacho de carga).	X			

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		marco globales de despacho de carga. Al 8 de septiembre de 2021, se habían firmado 7 de los 10 contratos globales de despacho de carga. A raíz de ello, los contratos de transporte de mercancías están más estandarizados y podrán proporcionar más información sobre los costos respecto de un gran número de rutas de transporte. La creación de contratos marco para el despacho de carga, así como la plena implantación del módulo de gestión del transporte de Umoja, proporcionarán una mayor visibilidad a los costos de los servicios de despacho de carga.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.				
Gestión de viajes							
7. La Junta recomienda que la administración, junto con los centros de servicios y las misiones, revise la política de compra anticipada y evalúe la manera en que se pueden obtener los mejores precios para los viajes de las operaciones de mantenimiento de la paz.	párr. 308	La administración facilitó su análisis y estaba llevando a cabo un examen de las categorías de incumplimiento cuando los pasajes de avión no se tramitaran y emitieran con al menos 16 días de antelación a la fecha del viaje.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
8. La Junta recomienda que la administración analice en qué manera se puede dar más coherencia a las normas de viajes y su aplicación en Umoja, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar la rendición de cuentas.	párr. 316	La administración realizó una encuesta y ofreció un análisis sobre cómo tenía previsto armonizar la asignación de los roles de Umoja con las normas de viaje.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
Liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire							
9. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de conservar funcionarios hasta la fecha de liquidación a fin de que ultimen las tareas pendientes.	párr. 464	La administración dijo que había tomado diversas medidas a nivel operacional para mitigar el problema. En el párrafo 97 de A/76/5 (Vol. II) pueden encontrarse más detalles.	La Junta considera que esta recomendación no se ha aplicado. En los párrafos 93 y 99 de A/76/5 (Vol. II) figuran más detalles al respecto.				X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
Constataciones respecto de misiones concretas							
10. La Junta recomienda que la administración, junto con la MINUSCA, analice el uso que se da a los edificios prefabricados para que los contingentes ya no tengan que alojarse en tiendas.	párr. 497	La administración informó de que el 100 % del alojamiento que la Misión proporcionaba a los contingentes era alojamiento estándar de las Naciones Unidas, y facilitó documentación al respecto.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
11. La Junta recomienda que la administración se coordine con la UNISFA y solicite al Gobierno del Sudán autorización para usar el aeródromo de Athony.	párr. 500	La administración manifestó que a lo largo de los años había demostrado sus constantes esfuerzos por contactar a las autoridades sudanesas para resolver la cuestión y proporcionó documentos al respecto.	La Junta considera que es evidente que las autoridades sudanesas no permitirán el uso del aeródromo y que es inútil seguir realizando esfuerzos con ese fin. La Junta considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X
12. La Junta recomienda que la administración adopte medidas a nivel global para que no se sigan cometiendo fraudes mediante la manipulación de los datos de licencia en Umoja.	párr. 510	La administración indicó que en agosto de 2021 se había puesto en marcha la nueva solución de prestación por peligrosidad, por la que se había puesto fin al pago automático (o anticipado) de la prestación por peligrosidad. Ahora, los funcionarios deben rellenar un formulario en Umoja, una vez finalizado el mes, indicando los días en los que estuvieron en el lugar de destino con derecho a prestación por peligrosidad. Deben certificar el formulario y presentarlo electrónicamente para que se les pague la prestación que realmente les corresponde, eliminando la necesidad de futuros reembolsos.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
Subtotal, 12 recomendaciones (porcentaje)				10 (84)	0 (0)	1 (8)	1 (8)

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
A/73/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2018						
Presentación de información presupuestaria y financiera						
1. La Junta recomienda que la administración vele por que se supervise de manera responsable la gestión de los datos maestros de materiales para mejorar y armonizar dichos datos en lo que respecta a los códigos de identificación de los productos, las unidades de medida y las descripciones de los materiales, a fin de reflejar los activos de manera precisa en los estados financieros y cumplir los requisitos de la cadena de suministro.	párr. 37	La clasificación de las jerarquías de gestión por categorías para todos los documentos de identificación de productos activos se concluyó, según lo previsto, para el fin de diciembre de 2020. Las etapas restantes del proyecto de transformación de la base de datos maestros de materiales siguen en marcha. La finalización del proyecto permitirá mejorar y armonizar los datos maestros de materiales.	La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
2. La Junta recomienda que la administración publique directrices exhaustivas sobre la recuperación de costos que incluyan orientaciones sobre las responsabilidades, los acuerdos y las relaciones contractuales, la presupuestación, la fijación de precios, la recuperación de costos y la tramitación en Umoja.	párr. 70	La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto está redactando un documento de políticas amplio; el plazo revisado para su publicación es el 31 de diciembre de 2021.	La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
3. La Junta recomienda que la administración elabore directrices sobre el uso apropiado de los compromisos de fondos y supervise su cumplimiento.	párr. 74	La administración está elaborando directrices sobre el uso de los compromisos de fondos. Se prevé que las directrices se habrán finalizado para el cuarto trimestre de 2021.	La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
4. La Junta recomienda que las misiones, los centros de servicios y la Sede preparen sendas matrices exhaustivas de control de riesgos en la esfera de la información financiera.	párr. 83	La administración ha documentado los controles internos relacionados con la información financiera mediante matrices exhaustivas de control de riesgos. Las matrices de control de riesgos se han facilitado a las entidades de mantenimiento de la paz, que las adaptaron debidamente antes del 31 de diciembre de 2020.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
Atender las necesidades de las misiones – generación de fuerzas y reembolso						
5. La Junta recomienda que la administración apruebe sin más demora el proyecto de manual de generación de fuerzas y publique directrices que abarquen todo el proceso de generación de fuerzas. La administración debe nombrar a un responsable que rinda cuentas del proceso, definir las funciones de cada uno de los funcionarios, establecer mecanismos como la rotación periódica del personal para evitar cualquier conflicto de intereses y regular la selección competitiva de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.	párr. 142	La administración proporcionó el “Manual de las Naciones Unidas para la generación de fuerzas y el despliegue de unidades militares y de policía constituidas en las operaciones de paz”, que se publicó y está en vigor desde mayo de 2021.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
6. La Junta recomienda que la administración tramite el proceso de generación de fuerzas en Umoja.	párr. 153	La administración dijo que los módulos de declaración de necesidades de las unidades y de memorandos de entendimiento que forman parte del proceso de generación de fuerzas habían sido implantados. Se estaban llevando a cabo mejoras de la verificación y la presentación de informes en las misiones sobre el terreno, el módulo de memorandos de entendimiento, la presentación de informes sobre el personal uniformado y las reclamaciones y cálculos. La División de Apoyo al Personal Uniformado también estaba trabajando en la implantación de un portal para los Estados Miembros. La División, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, siguió examinando los módulos ya implantados en el sistema de gestión del personal uniformado y buscando oportunidades para mejorar los procesos, con el objetivo de determinar las esferas en las que la Organización se beneficiaría.	La Junta considera que esta recomendación no se ha aplicado. En el párrafo 22 de A/76/5 (Vol. II) figuran más detalles al respecto.			X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
Atender las necesidades de las misiones – deficiencias de capacidad						
Planes de trabajo y directrices						
7. La Junta recomienda que la administración examine los objetivos, los procesos y las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados teniendo en cuenta la nueva estructura de paz y seguridad que se implantará próximamente.	párr. 183	La administración indicó en el ejercicio económico 2019/20 que se daría prioridad a la aplicación de la recomendación en 2021. En el ejercicio 2020/21, la administración dijo que el examen de los objetivos, los procesos y las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados se había retrasado porque el personal responsable tenía que apoyar la elaboración de un nuevo plan departamental para poner en práctica la estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, traduciendo sus siete esferas prioritarias en un conjunto definido de entregables, con el objetivo de obtener resultados cuantificables.	La administración no proporcionó documentación ni ningún otro indicio de la aplicación. La Junta considera que esta recomendación no se ha aplicado.			X
8. La Junta recomienda además que se actualice la política relativa a los equipos operacionales integrados sobre la base de este examen.	párr. 185	La administración indicó en el ejercicio económico 2019/20 que se daría prioridad a la aplicación de la recomendación en 2021. En el ejercicio 2020/21, la administración dijo que el examen de los objetivos, los procesos y las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados se había retrasado porque el personal responsable tenía que apoyar la elaboración de un nuevo plan departamental para poner en práctica la estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, traduciendo sus siete esferas prioritarias en un conjunto definido de entregables, con el objetivo de obtener resultados cuantificables.	La administración no proporcionó documentación ni ningún otro indicio de la aplicación. La Junta considera que esta recomendación no se ha aplicado.			X
Gestión de la presentación de informes sobre el equipo de propiedad de los contingentes y la dotación de efectivos						
9. La Junta recomienda que la administración analice los costos directos e indirectos asociados a la eliminación de	párr. 209	La recomendación está en vías de aplicación. La División de Apoyo al Personal Uniformado tiene que hacer frente a prioridades	La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Estado tras la verificación</i>		
				<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>
las municiones inutilizables y caducadas procedentes de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, e informe a los Estados Miembros al respecto.		contrapuestas a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), por lo que ha sido necesario cambiar de enfoque y reasignar los recursos en consecuencia. Por ello, la fecha de realización del estudio se ha revisado y se ha aplazado hasta junio de 2022.				
10. La Junta recomienda que la administración realice un examen amplio del proceso relativo a los certificados de gasto de municiones operacionales, teniendo debidamente en cuenta los controles para garantizar su exactitud, y, posteriormente, corrija las deficiencias detectadas.	párr. 217	La administración indicó que la recomendación se había aplicado. La División de Logística es responsable de verificar que los certificados de gasto de municiones operacionales estén debidamente cumplimentados y respaldados y que los precios presentados por los Estados Miembros respecto de las municiones gastadas o eliminadas sean razonables, así como de mantener un archivo central para los certificados. Estas responsabilidades están incluidas en las directrices sobre el gasto de municiones y explosivos en las operaciones (revisión 1) de fecha 1 de septiembre de 2004. En este sentido, la Sección de Apoyo Vital y Transporte del Servicio de Apoyo al Abastecimiento de la División de Logística desarrolló e implementó una nueva base de datos en Microsoft SharePoint para almacenar y compartir toda la información relacionada con las solicitudes de reembolso de municiones y explosivos. La base de datos está organizada por misión sobre el terreno, país que aporta contingentes y número de solicitud.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
11. La Junta recomienda que la administración establezca un mecanismo de verificación del cumplimiento para garantizar que los inspectores del equipo de propiedad de los contingentes realicen debidamente las inspecciones de llegada de las municiones y los explosivos, como se especifica en las directrices sobre la verificación y el control sobre el terreno	párr. 226	La administración indicó que la recomendación se había aplicado. De conformidad con las directrices del Departamento de Apoyo Operacional sobre la verificación y el control sobre el terreno del equipo de propiedad de los contingentes y sobre la administración del memorando de entendimiento, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tienen	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Estado tras la verificación</i>		
				<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>
del equipo de propiedad de los contingentes y sobre la administración del memorando de entendimiento.		derecho a solicitar el reembolso por las municiones o los explosivos gastados con fines operacionales, utilizados para actividades de adiestramiento específicamente autorizadas que vayan más allá de las normas aceptadas por las Naciones Unidas en relación con la aptitud operacional, que se vuelvan inservibles o alcancen su fecha de caducidad en la zona de la misión, y de las municiones o los explosivos utilizados con determinadas categorías de sistemas de armas de equipo pesado. Por lo tanto, todas las municiones y explosivos enviados a una misión deben ser inspeccionados y verificados durante la inspección de llegada. Debe prepararse un inventario de las municiones y explosivos en poder de la unidad, en el que se incluya la descripción de cada artículo, así como el tipo de artículo, su cantidad y su fecha de caducidad. El inventario debidamente firmado por los representantes de la unidad responsable, el inspector del equipo de propiedad de los contingentes, el representante de la Sección de Suministros y el oficial técnico de municiones debe adjuntarse al informe de verificación del equipo pesado de la inspección de llegada que se presenta a la Sede de las Naciones Unidas para que se tomen las medidas que correspondan. Debería evaluarse si las condiciones de almacenamiento de las municiones y explosivos son adecuadas, y las constataciones correspondientes deben presentarse en el informe de verificación. Se destaca nuevamente que la verificación de las municiones es responsabilidad de los oficiales técnicos de municiones.				
12. La Junta recomienda que la administración examine todos los inventarios de municiones y explosivos en poder de las unidades militares y de	párr. 227	La administración indicó que la recomendación se había aplicado. De acuerdo con el cable cifrado CC-DOS-DPO-DPPA-2020-00186, de fecha 27 de abril de 2020, se	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Estado tras la verificación</i>		
				<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>
<p>policía de las misiones para comprobar si se ajustan a las directrices sobre la verificación y el control sobre el terreno del equipo de propiedad de los contingentes y sobre la administración del memorando de entendimiento, y que actualice la información faltante, en particular la relativa a la fecha de caducidad.</p>		<p>solicitó a las misiones sobre el terreno que calcularan las existencias de municiones operacionales necesarias para cada unidad desplegada de acuerdo con los niveles establecidos en el manual de las Naciones Unidas sobre la gestión de municiones de 2020 y que evaluaran si las unidades tenían déficit o exceso de existencias y adoptaran las medidas necesarias. Las juntas consultivas sobre armas y municiones recién establecidas se encargarán de actualizar el inventario de sus misiones pertinentes. La UNMISS está dando ejemplo; ha creado su junta consultiva sobre armas y municiones y ha realizado importantes avances en este ámbito. Tras examinar los inventarios de municiones, desde septiembre de 2020 la UNMISS se ha venido ocupando de la eliminación de las municiones inservibles y la reposición de las existencias, de acuerdo con el manual sobre la gestión de municiones. Además, la División de Apoyo al Personal Uniformado solicitó a las misiones sobre el terreno que reforzaran el proceso de verificación y presentación de informes de las municiones de propiedad de los contingentes, y que adjuntaran al informe de verificación de llegada de equipo pesado un inventario debidamente verificado de las municiones y los explosivos desplegados con cada unidad constituida, especificando la descripción del artículo, así como el tipo, la cantidad y la fecha de caducidad de cada uno. Se solicitó que se llevara a cabo el mismo proceso para la reposición de municiones y explosivos, y que se adjuntara el inventario al informe de verificación del trimestre en cuestión.</p>				
<p>13. La Junta recomienda que la administración elabore directrices dirigidas a las misiones sobre los controles internos, los procedimientos de verificación y las pruebas conexas estándar que han de aplicar todos los</p>	<p>párr. 254</p>	<p>La administración indicó que la recomendación se había aplicado. Como se señaló en el undécimo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/74/478, párr. 55) y teniendo debidamente</p>	<p>La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.</p>	X		

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Estado tras la verificación</i>			
				<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>
interesados de las misiones para garantizar la exactitud de los informes sobre la dotación de efectivos, y, posteriormente, vigile su aplicación efectiva en todas las misiones.		<p>en cuenta la reforma de la gestión del Secretario General, que estableció la División de Apoyo al Personal Uniformado a principios de 2019, el plan se revisó para permitir la transición de la responsabilidad de la tramitación del pago del reembolso de los gastos de los contingentes de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a la División de Apoyo al Personal Uniformado, a fin de garantizar la continuidad de las operaciones y la creación de capacidad dentro de la División de Apoyo al Personal Uniformado para realizar la transición a la nueva solución para las solicitudes y reembolsos del equipo de propiedad de los contingentes que se implantó en agosto de 2019. La funcionalidad del sistema de gestión del personal uniformado para la presentación de informes sobre la dotación de personal uniformado y el reembolso de los gastos de personal se entregó técnicamente a finales de diciembre de 2020 y se implantó en las misiones políticas especiales, las misiones de mantenimiento de la paz y las entidades de la Sede en enero de 2021. En cuanto a las orientaciones, se ha pedido a las misiones que elaboren sus propios procedimientos operativos estándar, y a entidades de la Sede como la Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía del Departamento de Operaciones de Paz, así como a la División de Apoyo al Personal Uniformado, que preparen o actualicen las orientaciones pertinentes relativas a los procedimientos de presentación de informes sobre la dotación de efectivos para complementar la puesta en marcha de la nueva funcionalidad del sistema de gestión del personal uniformado. La administración añadió que se recomendaba a las misiones que mantuvieran actualizado su documento de</p>					

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
		procedimientos internos. Si bien la reforma de la gestión concedió plena delegación de autoridad a las misiones, estas eran responsables de la elaboración de procedimientos operativos estándar a nivel de cada misión para reflejar sus propios procesos institucionales. Esto se aplica también a los informes sobre la dotación de efectivos uniformados. La Sede impartió capacitación sobre el proceso de informes sobre la dotación de personal uniformado en la solución del sistema de gestión del personal uniformado, para que las misiones pudieran generar y presentar sus informes certificados sobre la dotación de efectivos uniformados.				
Marco jurídico y procesos						
14. La Junta recomienda que la administración haga un balance de su marco de políticas y procesos institucionales y analice la forma en que se pueden armonizar y simplificar para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. La administración debería utilizar los roles estándar del programa informático SAP en la mayor medida posible y evitar la adaptación de Umoja.	párr. 297	Desde 2018 se está llevando a cabo un proyecto amplio de simplificación de políticas, que comprende el examen de unas 600 políticas del marco regulatorio y que ha dado lugar a la derogación de más de 130 de ellas. La adaptación de las funcionalidades estándar del programa SAP se lleva a cabo según sea necesario y, sobre la base de A/62/510/Rev.1 , se reduce al mínimo para evitar gastos innecesarios.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
Gestión de la cadena de suministro						
15. La Junta recomienda que la administración oriente y supervise la aplicación por las misiones de las instrucciones sobre administración de bienes, y que adopte medidas en caso de incumplimiento, lo que incluye garantizar la armonización de las funciones, los roles de Umoja y las delegaciones y subdelegaciones de autoridad, así como una composición adecuada de la Junta Local de Fiscalización de Bienes.	párr. 335	La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales ha incluido en el conjunto ampliado de indicadores clave del desempeño un indicador para garantizar que las subdelegaciones se concedan únicamente a funcionarios cualificados de las Naciones Unidas. El conjunto ampliado de indicadores clave del desempeño se terminó de elaborar en el cuarto trimestre de 2020 y se pondrá en marcha en 2021. La administración también presentó un borrador de la instrucción administrativa sobre las juntas de fiscalización de bienes en la que se definirán la finalidad, el	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		papel, las funciones y la composición de las juntas locales de fiscalización de bienes, así como la supervisión de esas juntas por parte de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede.					
Adquisiciones para el mantenimiento de la paz							
16. La Junta recomienda que la administración examine su proceso de gestión de los proveedores, teniendo debidamente en cuenta las normas comunes idóneas del sector y que, posteriormente, asigne responsabilidades claras para dar prioridad a la rectificación de las deficiencias detectadas.	párr. 360	El Departamento de Apoyo Operacional dijo que la Oficina de Registro de Proveedores del Servicio de Habilitación y Extensión había contratado a una empresa consultora para que realizara el estudio de mercado y el análisis de la industria de la aviación. En cuanto a las demás categorías, sigue en contacto con los puntos focales de la gestión por categorías respectivas, basándose en los documentos de estrategia, para examinar y debatir la gestión de los proveedores de cada categoría a la que pueda contribuir la Oficina de Registro de Proveedores del Servicio de Habilitación y Extensión examinando los criterios de evaluación de los proveedores para llevar a cabo actividades de divulgación con el fin de aumentar el número de proveedores.	La administración ha proporcionado documentos justificativos relativos al examen de la gestión de los proveedores. La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
17. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de publicar las licitaciones de bienes y servicios en lugar de publicar únicamente la solicitud de expresiones de interés.	párr. 375	El Departamento de Apoyo Operacional dijo que la recomendación estaba en vías de aplicación. La implementación de la interfaz de proveedores entre el Mercado Global de las Naciones Unidas y el sistema SAP Ariba se retrasó debido a problemas técnicos y a la limitación de recursos. En ese momento, se analizará más a fondo la posibilidad de publicar todas las licitaciones o un mayor número de licitaciones. El nuevo sistema ofrece soluciones que se están estudiando y que mejorarán la competencia en el proceso de contratación.	La Junta reconoce que la administración avanza en la dirección correcta con respecto a su recomendación. Puesto que aún se sigue estudiando si se publicarán todas las licitaciones o un mayor número de licitaciones, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
Recursos humanos							
18. La Junta recomienda a la administración que modifique la política relativa a las listas de preselección con el fin de facilitar su creación y gestión y la limpieza de datos.	párr. 407	La administración señaló que la cuestión del sistema de selección de personal, incluidas las listas de preselección, se estaba debatiendo en el Comité del Personal y la Administración. Tras estos debates, se abordarían los cambios en la política y las cuestiones operacionales respecto de la gestión de las listas de candidatos y la limpieza de datos en el cuarto trimestre de 2022.	La administración no modificó la política relativa a las listas de preselección. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
19. La Junta recomienda a la administración que examine el proceso de contratación con miras a simplificarlo, aumentar su transparencia y acortar su duración.	párr. 417	La administración afirmó que, desde que se formuló la recomendación en 2018, había adoptado una serie de medidas para acortar los plazos de contratación, entre ellas la sustitución de los formularios de antecedentes personales y la incorporación del nuevo cuestionario de “adecuación al puesto” en Inspira. Se seguían manteniendo debates al respecto.	La Junta sostiene que la selección de la lista no es transparente, ya que sigue sin estar suficientemente regulada. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
Subtotal, 19 recomendaciones (porcentaje)				9 (47)	7 (37)	3 (16)	0 (00)

A/74/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2019

Presupuesto y finanzas

1. La Junta recomienda que la administración corrija los datos erróneos de servicio y afiliación del personal que ya ha enviado al actuario para la valoración de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, y que corrija los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados en los estados financieros.	párr. 49	La administración está llevando a cabo un proyecto para importar a Umoja datos de los sistemas heredados a fin de captar con mayor precisión los períodos de afiliación reales del personal en activo. La administración también utilizará bases de datos compartidas en todo el sistema sobre los funcionarios que hayan estado inscritos en planes de salud reconocidos en otras organizaciones antes de ser contratados por las Naciones Unidas para cotejar los períodos de afiliación que deben computarse.	La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
---	----------	--	---	--	---	--	--

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar Superadas por los acontecimientos
2. La Junta recomienda que la administración refuerce los controles internos para prevenir posibles fraudes relacionados con los reembolsos en concepto de medidas de seguridad domiciliaria, y que examine las empresas de seguridad, así como la fijación de precios de los servicios de seguridad.	párr. 57	La Secretaría ha terminado de documentar los controles a nivel de actividad mediante el uso de matrices de control de riesgos, incluidos los controles internos relacionados con el reembolso de las medidas de seguridad domiciliaria.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
3. La Junta recomienda que la administración evite los pagos incorrectos de primas de instalación y traslado estableciendo controles internos, especialmente en lo que respecta a la duración de las respectivas asignaciones.	párr. 70	La Secretaría ha terminado de documentar los controles a nivel de actividad mediante el uso de matrices de control de riesgos, incluidos los controles internos relacionados con las primas de instalación y traslado.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
4. La Junta recomienda que la administración modifique el proceso de las prestaciones por peligrosidad para garantizar que todas las ausencias del personal den lugar a un ajuste de la prestación por peligrosidad.	párr. 77	La nueva solución de prestación por peligrosidad, por la que se puso fin al pago automático (o anticipado) de la prestación por peligrosidad se implantó en agosto de 2021. Ahora, los funcionarios deben rellenar un formulario en Umoja, una vez finalizado el mes, indicando los días en los que estuvieron en el lugar de destino con derecho a prestación por peligrosidad. Deben certificar el formulario y presentarlo electrónicamente para que se les pague la prestación que realmente les corresponde, eliminando la necesidad de futuros reembolsos.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
5. La Junta recomienda que la administración refuerce los controles internos para asegurar el pago apropiado de las prestaciones por familiares a cargo utilizando los datos de Umoja y de todo el sistema de las Naciones Unidas.	párr. 83	La administración indicó que todos los funcionarios que solicitaran prestaciones por familiares a cargo estaban obligados a proporcionar detalles sobre todas las personas a su cargo. Cuando un funcionario comunica un cambio en su situación familiar, el asociado de recursos humanos comprueba los documentos proporcionados por el funcionario antes de registrarlo en Umoja. La administración solo lleva a cabo un seguimiento a partir de la información proporcionada por los funcionarios, de acuerdo con la instrucción administrativa	La administración no proporcionó los documentos solicitados. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
		sobre familiares a cargo y prestaciones por familiares a cargo (ST/AI/2018/6, párrs. 1.11 y 1.12 (Obligación de comunicar cambios) y 1.13 (Autocertificación)).				
Componente militar						
6. La Junta recomienda que la administración defina las competencias militares básicas mínimas que debe tener todo soldado de las Naciones Unidas antes de su despliegue. Además, debe especificar qué otras competencias deben tener los soldados de los diferentes tipos de unidades. Estos requisitos deberían aplicarse a todas las misiones y ser evaluados según criterios normalizados.	párr. 109	La administración indicó y documentó que había definido las competencias militares básicas mínimas de acuerdo con la recomendación de la Junta, a saber, tiro diurno, tiro nocturno, primeros auxilios administrados por compañeros y capacidad de orientación. Estos requisitos previos, que se aplican a todo el personal de mantenimiento de la paz, se evalúan antes del despliegue durante la validación de las competencias militares. El Equipo de Evaluación del Desempeño Militar también ha desarrollado y puesto en marcha funciones específicas. Desde junio de 2021 se ha implantado en las misiones una nueva metodología y herramienta de evaluación, la herramienta de evaluación del desempeño militar.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
7. La Junta recomienda que la administración asigne una mayor prioridad al equipo de tareas de evaluación del desempeño militar y, en consecuencia, le reasigne puestos para que pueda participar en todas las visitas iniciales previas al despliegue y en al menos una de cada cuatro visitas previas al despliegue para la rotación de contingentes.	párr. 116	La administración indicó y documentó que el equipo de tareas de evaluación del desempeño militar se había establecido como parte de la Oficina de Asuntos Militares, de conformidad con la resolución 75/293 de la Asamblea General.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
8. La Junta recomienda que la administración consulte con los países que aportan contingentes para reconsiderar el despliegue de una unidad si el equipo de tareas de evaluación del desempeño militar detecta una falta de competencias militares básicas	párr. 117	La administración indicó que el proceso de visitas previas al despliegue se había aplicado de hecho en consonancia con el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas y la política de garantía de la disponibilidad operacional y mejora del desempeño. Las unidades militares con deficiencias de desempeño detectadas en la	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
predefinidas durante las visitas previas al despliegue.		misión serían validadas durante la visita previa al despliegue realizada para la siguiente rotación del contingente. En 2020 se detectaron deficiencias en una unidad y no se permitió su despliegue hasta que se hubieran aplicado todas las medidas correctivas y las recomendaciones de mejora.				
9. La Junta recomienda que la administración despliegue el mayor número posible de efectivos para proteger a los civiles cuando así lo exija el mandato.	párr. 131	La administración dijo que el Departamento de Operaciones de Paz colaboraba con las misiones para mantener evaluaciones exactas de las capacidades y aptitudes de los componentes militares y considerar las siguientes reconfiguraciones: las capacidades de reacción rápida y movilidad; la capacidad de funcionar en relación con el entorno operacional; y la capacidad de planificar y ejecutar todo tipo de operaciones militares en apoyo del mandato.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
10. La Junta recomienda que la administración ayude a las misiones para que cuenten con las unidades y los equipos que necesitan.	párr. 141	La administración afirmó que seguía ayudando a las misiones para que contaran con las unidades y los equipos que necesitan. Esa intención se puso de manifiesto aún más durante la pandemia de COVID-19 con los mecanismos establecidos para garantizar que las capacidades necesarias en unidades y equipos pudieran mantenerse al máximo nivel, a pesar de la crisis. Normalmente, las unidades con desempeño insatisfactorio recibían amonestaciones para que mejoraran su actuación a través de las directivas del Comandante de la Fuerza. Además, se había puesto en marcha un mecanismo para facilitar los comentarios cronológicos.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
Administración de las aportaciones de contingentes						
11. La Junta recomienda que la administración elabore un manual del usuario sobre la gestión del personal uniformado para las misiones e imparta capacitación.	párr. 167	La administración indicó que la recomendación se había aplicado. El personal de las misiones sobre el terreno tuvo una gran participación en la determinación de las necesidades sobre el terreno y la implantación	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
		de los informes sobre el personal uniformado, conocidos oficialmente como informes sobre la dotación de efectivos. Las misiones sobre el terreno designadas, el personal militar y los coordinadores civiles recibieron una completa capacitación sobre el sistema a principios de enero de 2021. El material de capacitación se distribuyó a todas las misiones sobre el terreno mediante correo electrónico y se facilitó a través de un canal de Microsoft Teams. Durante la capacitación y las pruebas de la funcionalidad, se recomendó que las misiones redactaran directrices específicas relativas a los informes sobre la dotación de efectivos uniformados. Además, se han designado coordinadores civiles para dar continuidad y ayudar a los miembros del personal del cuartel general de la fuerza recién desplegados, que rotan con frecuencia. Estos coordinadores civiles recibieron capacitación adicional para poder adiestrar y ayudar a los recién llegados. También se informó a las misiones sobre el terreno de quién seguiría siendo su principal punto de contacto en la División de Apoyo al Personal Uniformado y en el Departamento de Operaciones de Paz, de modo que pudieran plantear sus preocupaciones o solicitar asistencia para la presentación de informes sobre la dotación de efectivos uniformados en el sistema de gestión del personal uniformado. En lo que respecta a un manual de usuario, cada misión debe elaborar sus propios procedimientos operativos estándar específicos.				
Sistema integral de planificación y evaluación del desempeño						
12. La Junta recomienda que la administración desarrolle una estructura genérica para la célula de planificación estratégica de las misiones, en la que	párr. 189	La administración dijo que, sobre la base del examen de las estructuras y la capacidad de planificación en las operaciones de mantenimiento de la paz, se había finalizado	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
estén representados los principales funcionarios encargados de la ejecución del mandato y posiblemente el coordinador residente.		un informe que incluía recomendaciones sobre una estructura genérica para la célula de planificación estratégica de las misiones. Como parte de la aplicación de las recomendaciones del informe, la administración incluyó, en las directrices a las misiones sobre el terreno relativas a las prioridades para orientar la elaboración de las solicitudes presupuestarias de 2022/23, la dotación de recursos y la estructuración de sus células de planificación.				
Reformas de las Naciones Unidas						
13. La Junta recomienda que la administración amplíe las funciones de los portales de delegación de autoridad para especificar y limitar las subdelegaciones a fin de que el funcionario que recibe las subdelegaciones conozca el alcance de las mismas.	párr. 202	La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones han iniciado el debate sobre las mejoras correspondientes. La publicación de la versión definitiva depende del calendario trimestral de implantación y de la finalización del boletín de delegación de autoridad revisado del Secretario General. Por lo tanto, el plazo se ha cambiado a marzo de 2022.	La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
14. La Junta recomienda que la Sede y las misiones realicen un examen exhaustivo de los roles asignados en Umoja para asegurarse de que los roles de Umoja asignados se ajusten a las disposiciones más recientes de la guía de roles de Umoja o del manual del oficial de enlace de seguridad, la lista de personal en activo y las facultades delegadas.	párr. 216	La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales ha concluido el examen de los roles de Umoja que requieren delegación de autoridad y se ha puesto en contacto con los responsables de las políticas en relación con sus decisiones. Se enviarán a las entidades informes de seguimiento trimestralmente para tratar los posibles problemas.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
15. La Junta recomienda que la administración analice qué datos son necesarios para una supervisión rigurosa del ejercicio de las facultades delegadas, estudie la forma en que se registran actualmente esos aspectos y determine los cambios necesarios.	párr. 231	Como se prevé en el marco de rendición de cuentas de 2019 para la supervisión de la delegación de autoridad, los 16 indicadores clave del desempeño existentes se están mejorando y ampliando tras un examen integral. La aplicación ya ha comenzado; el primer grupo de indicadores clave del desempeño mejorados y ampliados ya están disponibles y se han incluido en el informe del	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		cuarto trimestre de 2021. Se prevé que los restantes indicadores clave del desempeño, más complejos técnicamente, estarán disponibles a tiempo para el informe del segundo trimestre de 2022.					
16. La Junta recomienda que la administración proponga nuevas disposiciones de financiación para el apoyo al mantenimiento de la paz, a saber, los departamentos de la Sede, el CRSE y la BLNU, a fin de reflejar que la BLNU y el CRSE dependen del Departamento de Apoyo Operacional, que presta servicios a toda la Secretaría después de la reforma de la gestión.	párr. 242	La Asamblea General no adoptó medidas sobre la propuesta del Secretario General relativa a un nuevo modelo de financiación para el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional (A/74/761).	La Junta considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X
Gestión de los recursos humanos							
17. La Junta recomienda que la administración documente todo el proceso de contratación para puestos temporales en Inspira y Umoja; la documentación debe incluir todos los datos necesarios, en particular la justificación de la necesidad del nombramiento temporal y las razones de su prórroga.	párr. 269	La administración dijo que la División de Recursos Humanos y el Departamento de Apoyo Operacional habían elaborado orientaciones sobre los nombramientos temporales, y que el responsable de la política las estaba examinando para aprobarlas. Las misiones las compartirán en cuanto estuvieran listas.	Las orientaciones no abordan todos los puntos de la recomendación. La administración no facilitó pruebas suficientes para documentar una mejora en la contratación respecto de las vacantes temporales. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
18. La Junta recomienda que la administración vele por que los funcionarios en quienes se haya delegado la autoridad basen su decisión de selección en una evaluación de la forma y el grado en que las competencias de los candidatos cumplen los requisitos, y que registren en el sistema tanto el análisis comparativo como la decisión de selección.	párr. 283	La administración señaló que el proceso de evaluación de los candidatos para las vacantes publicadas estaba incorporado en el sistema de selección de personal (ST/AI/2010/3). Los candidatos se sometían a una entrevista de selección por competencias. Se preparaba un informe de análisis comparativo de cada uno de los candidatos para evaluar la aplicabilidad de sus competencias a la vacante y se creaba un informe que se registraba en Inspira. La Junta Central de Examen para las Actividades sobre el Terreno estudiaba las propuestas para llenar las vacantes a fin de garantizar que los	La administración no se refirió a la contratación de personal con nombramientos temporales. No hay exámenes realizados por la Junta Central de Examen para las Actividades sobre el Terreno. En cuanto a otros tipos de nombramiento, la administración no aportó pruebas suficientes sobre el cumplimiento. La Junta considera que esta			X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
		candidatos hubieran sido evaluados en función de los criterios pertinentes y que se hubieran seguido los procedimientos adecuados, de acuerdo con el sistema de selección de personal.	recomendación no se ha aplicado.			
19. La Junta recomienda que la administración base sus necesidades de puestos en una evaluación de referencia de las funciones desempeñadas y mejore la documentación de los puestos aprobados.	párr. 311	La administración dijo que las misiones, en sus solicitudes presupuestarias, habían proporcionado un resumen de los puestos que llevaban mucho tiempo vacantes para demostrar el cumplimiento, es decir, que los puestos que llevaban vacantes mucho tiempo habían sido examinados para determinar si se mantendrían o suprimirían o si había que tomar alguna otra medida relativa al puesto. En la información complementaria presentada se indicaban las medidas adoptadas. En caso de que se decida mantener los puestos, habría que informar sobre el estado de la contratación en el momento de la preparación del presupuesto, y justificar claramente la necesidad de mantenerlos. Esa información se actualizó varias veces durante el proceso de propuesta presupuestaria.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
Gestión de la cadena de suministro						
20. La Junta recomienda que la administración establezca un mecanismo de examen y control de la calidad para la contratación, incluidas las adquisiciones, a fin de garantizar que estas están justificadas en cuanto a la economía y la eficacia, que la lista de especificaciones y las especificaciones técnicas reflejan y no superan la necesidad real, y que el procedimiento de evaluación es adecuado y el más eficiente para determinar cuál es la mejor oferta.	párr. 345	El Departamento de Apoyo Operacional señaló que se había creado un grupo para mejorar y agilizar la gestión de las adquisiciones y los bienes con el objetivo de mejorar continuamente la gestión de los bienes y las adquisiciones. Los miembros del grupo se reúnen periódicamente para: a) debatir la evolución de la política de gestión de adquisiciones y bienes y su aplicación, basándose en las responsabilidades de cada una de las entidades miembros; y b) garantizar un seguimiento adecuado de las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, así como de las del grupo.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
21. La Junta recomienda que la administración garantice la competencia internacional poniendo en marcha una licitación para los servicios de capacidad de Internet y analizando el mercado y soluciones alternativas para la capacidad de transpondedores.	párr. 353	El Departamento de Apoyo Operacional dijo que la recomendación estaba en vías de aplicación. En cuanto a la capacidad satelital, se recibieron ofertas en la fecha de apertura revisada, el 30 de junio de 2021, y el llamado a presentación de propuestas se encuentra en la fase de evaluación técnica. El 8 de octubre de 2021 se comunicó a los proveedores el proceso de licitación para Internet por satélite, incluidos los equipos y los servicios de capacidad. Se prevé que los dos contratos se ejecutarán antes del 30 de junio de 2022.	El proceso está en marcha. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
22. La Junta recomienda que la administración vele por que, en los casos en que los operadores aéreos no cumplan los criterios financieros para su inscripción, el Comité de Aprobación Especial, que trabaja por medios electrónicos, tenga en cuenta las interdependencias entre la situación financiera de la empresa y la seguridad de sus operaciones aéreas, documente la evaluación y su resultado y limite las aprobaciones especiales a casos excepcionales.	párr. 363	El Departamento de Apoyo Operacional dijo que los casos de operadores aéreos en que los proveedores no cumplían los criterios financieros para su inscripción estaban siendo examinados por el Comité de Aprobación Especial por medios electrónicos, que incluía a un funcionario de la Sección de Seguridad Aérea, en función de la importancia que se determinara que tenía cada caso según una estricta evaluación técnica realizada por la Sección.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
23. La Junta recomienda que la administración capacite a funcionarios de apoyo en lo relativo a la inscripción técnica conjunta de proveedores del procedimiento de inscripción de operadores aéreos.	párr. 364	El Departamento de Apoyo Operacional señaló que la recomendación se había aplicado. Los funcionarios de apoyo cualificados se ocupan de la inscripción técnica conjunta de proveedores del procedimiento de inscripción de operadores aéreos.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
Cierre de emplazamientos						
24. La Junta recomienda que la administración vele por que los jefes de las dependencias sobre el terreno permanezcan en sus puestos y mantengan	párr. 389	La administración dijo que había tomado diversas medidas a nivel operacional para mitigar el problema. En el párrafo 97 de A/76/5 (Vol. II) figuran más detalles.	La Junta considera que esta recomendación no se ha aplicado. Véase información más detallada en el párrafo 99 de A/76/5 (Vol. II) .			X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
la responsabilidad respecto del cierre de sus dependencias.							
25. La Junta recomienda que la administración vele por que los documentos relativos al cierre de las dependencias sobre el terreno se certifiquen por escrito e incluyan todas las decisiones de venta, transferencia, donativo o donación de activos; registre las firmas y cargos de los receptores de esos bienes y detalle las consecuencias monetarias; y prepare un documento sobre las enseñanzas extraídas para el cierre de otros emplazamientos.	párr. 390	La administración dijo que seguía supervisando los avances en el proceso de verificación física a través de los indicadores clave del desempeño trimestrales para garantizar una atención rápida y continua a las necesidades de inventario físico. Cada entidad registra y documenta las actividades de verificación física y sus resultados en Umoja.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
26. La Junta recomienda que la administración se asegure de que las enajenaciones se ajusten a lo dispuesto en el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y de que estén autorizadas.	párr. 395	La administración indicó que seguía prestando apoyo y asesoramiento permanente a las misiones que se estaban reduciendo y liquidando, incluso en lo que respecta a la aplicación de todas las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incluido el párrafo 5.14.	La administración no presentó ningún documento justificativo. La Junta considera que la recomendación no se ha aplicado.			X	
Subtotal, 26 recomendaciones (porcentaje)				17 (65)	5 (19)	3 (12)	1 (4)

A/75/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2020

Presupuesto y finanzas

1. La Junta recomienda que la administración determine la parte de los gastos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio que corresponde a la cuenta de apoyo sobre la base de los gastos reales de las operaciones de mantenimiento de la paz.	párr. 68	Se están llevando a cabo actividades de recopilación y análisis de los datos, que se espera concluir en el primer trimestre de 2022, incluida la determinación de la parte de los gastos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio que corresponde a la cuenta de apoyo.	La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
2. La Junta recomienda que la administración determine y facilite al actuario el reparto real de los gastos de seguro médico entre las Naciones Unidas	párr. 75	Las Naciones Unidas cuentan con un sistema único de asistencia sanitaria para un conjunto de funcionarios en activo y jubilados. Aunque las prestaciones para servicios médicos son	La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
y los beneficiarios del seguro médico posterior a la separación del servicio a fin de reflejar adecuadamente la parte de los gastos que corresponde a las Naciones Unidas en la próxima valoración del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio.		idénticas para los funcionarios en activo y jubilados, la escala de los pagos de primas favorece al personal jubilado. Esto se hace para garantizar la equidad, habida cuenta de la desigualdad en el nivel de sueldos y pensiones. Sin embargo, se trata de un asunto limitado a un grupo de funcionarios. La participación en la financiación de los gastos de la Organización no es pertinente, ya que el sistema de atención de la salud se gestiona de manera que la participación global en los gastos de la Organización equivale al coeficiente establecido, a saber, la mitad o dos tercios del pago de las primas. A nivel macro, el reparto real de los gastos entre las Naciones Unidas y el beneficiario del seguro médico posterior a la separación del servicio (es decir, el personal jubilado) es el mismo que la participación en la financiación de los gastos autorizada por la Asamblea General y no afecta a la valoración actuarial del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio. No obstante, la administración volverá a consultar al actuario en la próxima valoración del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio.				
3. La Junta recomienda que la administración vuelva a evaluar otros métodos, incluido un análisis del volumen de trabajo adaptado a su finalidad, para determinar un prorrateo más preciso de los gastos entre el presupuesto ordinario y el presupuesto de mantenimiento de la paz para financiar los departamentos comprendidos en el nuevo modelo de financiación.	párr. 83	El Secretario General presentó a la Asamblea General una propuesta relativa a un modelo de financiación del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y del Departamento de Apoyo Operacional en 2020 (A/74/761). La Asamblea no aprobó ninguna resolución o decisión sobre el informe, no se tomó ninguna decisión de aplazar el informe para examinarlo en un período de sesiones futuro, y no se solicitó ningún informe posterior. En los proyectos de presupuesto de ambos Departamentos para 2021 se utilizó la metodología de financiación existente.	La Junta considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
4. La Junta recomienda que la administración proponga la inclusión de todas las demás entidades cofinanciadas con cargo a la cuenta de apoyo en el nuevo modelo de financiación.	párr. 84	El Secretario General presentó a la Asamblea General una propuesta relativa a un modelo de financiación del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y del Departamento de Apoyo Operacional en 2020 (A/74/761). La Asamblea no aprobó ninguna resolución o decisión sobre el informe, no se tomó ninguna decisión de aplazar el informe para examinarlo en un período de sesiones futuro, y no se solicitó ningún informe posterior.	La Junta considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X
5. La Junta recomienda que la administración ajuste su informe financiero (cap. IV) a la directriz de práctica recomendada 2 de las IPSAS en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas.	párr. 94	Todas las misiones sobre el terreno presentaron la información necesaria para elaborar un informe financiero ajustado a la directriz de práctica recomendada 2 de las IPSAS. La información se incorporó al informe financiero para 2020/21.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado. En el futuro, la administración podría considerar la posibilidad de mejorar sus informes sobre sostenibilidad.	X			
6. La Junta recomienda que la administración integre, en la medida de lo posible, la toma de decisiones basada en la delegación de autoridad en los sistemas administrativos como Umoja y, si no es factible, haga un seguimiento de cada toma de decisiones a fin de facilitar la aplicación de controles y la supervisión.	párr. 104	La administración inició conversaciones con el equipo de Umoja para determinar cuáles eran los procesos en que las capacidades existentes podían aprovecharse o mejorarse fácilmente para captar la información sobre la toma de decisiones. Para otras decisiones, la Secretaría está llevando a cabo un ejercicio exhaustivo para preparar un catálogo común de servicios en todas las esferas funcionales administrativas. Se han creado grupos de trabajo en las distintas esferas funcionales y se ha trabajado intensamente en la elaboración de proyectos de catálogos.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
7. La Junta recomienda que la administración disponga que las misiones deberán evaluar todas las solicitudes de información y las listas de adquisición de inteligencia anualmente a posteriori, para respaldar su declaración sobre la demanda de sistemas de aeronaves no tripuladas.	párr. 144	La administración dijo que la aplicación de la recomendación formaba parte de un esfuerzo más amplio por mejorar el marco de orientación de los sistemas de aeronaves no tripuladas. La administración ha creado una célula conjunta de sistemas de aeronaves no tripuladas. La célula, entre otras cosas, está elaborando un nuevo manual y estrategia de sistemas de aeronaves no	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		<p>tripuladas/inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos, que incluirá esta especificación, así como orientaciones para la generación, la demanda y el abastecimiento de sistemas de aeronaves no tripuladas o sistemas de aeronaves pilotadas a distancia y servicios de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos.</p> <p>Para garantizar que las misiones puedan aplicar la disposición, y reconociendo las limitaciones a las que se enfrentan actualmente, la administración está apoyando los esfuerzos de las misiones por establecer procesos estructurados. En noviembre de 2021 celebró una conferencia sobre sistemas de aeronaves no tripuladas y de inteligencia, vigilancia y reconocimiento en la que se recogieron las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas. La administración también está elaborando un llamado a presentación de propuestas para una solución técnica que ayude a gestionar las solicitudes de información, las listas de adquisición de inteligencia y la gestión de datos conexos, para su puesta en marcha en 2022/23.</p>					
8. La Junta recomienda que, como norma, la administración incluya disposiciones relativas a deducciones en los pagos o reembolsos en los contratos y cartas de asignación de los sistemas de aeronaves no tripuladas.	párr. 153	La administración dijo que se incluían deducciones en los pagos y tasas de reducción de precios proporcionales en los contratos y las cartas de asignación de los servicios de sistemas de aeronaves no tripuladas y proporcionó un contrato como ejemplo.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
9. La Junta recomienda que, como norma, la administración incluya en todos los contratos de sistemas de aeronaves no tripuladas disposiciones, como la indemnización por daños y perjuicios, que impongan obligaciones financieras adicionales al contratista por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales.	párr. 154	La administración señaló que era difícil determinar cuándo y cómo utilizar disposiciones de indemnización por daños y perjuicios u otros tipos de mecanismos de recuperación de costos en los contratos de las Naciones Unidas, y que dichas cláusulas no eran apropiadas para todos los contratos. La inclusión de cláusulas de indemnización por daños y perjuicios u otros tipos de	La Junta considera que esta recomendación no se ha aplicado. La administración presentó un contrato de servicios de sistemas de aeronaves no tripuladas que se firmó en 2018, antes de que se formulara la recomendación.		X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
		<p>disposiciones de recuperación de costos en cualquier contrato dependía de la naturaleza de cada transacción y de los hechos y necesidades específicos de la Organización. En consecuencia, el uso de cláusulas de indemnización por daños y perjuicios y otros tipos de disposiciones de recuperación de costos en los contratos de las Naciones Unidas debe considerarse cuidadosamente, y cualquier pregunta sobre dichas disposiciones deber remitirse a la Oficina de Asuntos Jurídicos para que esta brinde el asesoramiento jurídico adecuado.</p> <p>La administración facilitó un contrato de 2018 (“PD/C00216/18 - Suministro de un sistema aéreo no tripulado en apoyo de la MONUSCO LEONARDO - SOCIETA’PER AZIONI”) como ejemplo de un caso en el que se incluyeron disposiciones de indemnización por daños y perjuicios en un contrato para sistemas de aeronaves no tripuladas.</p>	<p>Para cumplir esta recomendación no basta con que se incluyan disposiciones, como la indemnización por daños y perjuicios, en un solo contrato de servicios de sistemas de aeronaves no tripuladas. Para cumplir esta recomendación, la administración debería establecer por escrito y de forma vinculante (por ejemplo, directrices) que en todos los contratos de servicios de sistemas de aeronaves no tripuladas deben incluirse disposiciones, como la indemnización por daños y perjuicios, como cuestión de principio y como norma.</p>			
10. La Junta recomienda que la administración no renuncie a las reclamaciones relacionadas con los sistemas de aeronaves no tripuladas, como la indemnización por daños y perjuicios, sin que antes se hayan registrado oficialmente las consideraciones y la autorización de un Subsecretario General.	párr. 155	<p>La administración señaló que la decisión sobre las reclamaciones relacionadas con los contratos de sistemas de aeronaves no tripuladas, incluidas las relativas a la indemnización por daños y perjuicios, debía basarse en un examen jurídico adecuado. La administración también dijo que la aplicación de las cláusulas de indemnización por daños y perjuicios en los contratos era discrecional, por su naturaleza y por la práctica habitual de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta los numerosos contratos que la administración celebra y gestiona anualmente, no sería factible tener que recurrir a un funcionario de las Naciones Unidas con categoría de Subsecretario General para solicitarle una exención respecto de un recurso discrecional. La administración indicó además que sus comentarios respecto de la recomendación de</p>	<p>La Junta considera que esta recomendación no se ha aplicado.</p> <p>La administración cumpliría la recomendación si estableciera por escrito y de forma vinculante (por ejemplo, directrices) que no renunciaría a las reclamaciones relacionadas con los sistemas de aeronaves no tripuladas, como la indemnización por daños y perjuicios, sin que antes se hubieran registrado oficialmente las consideraciones y la autorización de un</p>			X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		la Junta que figura en el párrafo 154 de A/75/5 (Vol. II) sobre la determinación de cuándo y cómo utilizar disposiciones de indemnización por daños y perjuicios u otros tipos de disposiciones de mecanismos de recuperación de costos en un contrato determinado dependían de la naturaleza de cada transacción sobre la base de los hechos y necesidades específicos de la Organización. La administración considera que la recomendación de obtener una exención y una autorización de un Subsecretario General ha quedado superada por los acontecimientos y solicita respetuosamente que se archive.	Subsecretario General como cuestión de principio y como norma.				
11. La Junta recomienda que la administración cumpla sus propias obligaciones derivadas de los contratos de sistemas de aeronaves no tripuladas para poder reclamar la indemnización por daños y perjuicios sin tener culpa.	párr. 159	La administración dijo que se había llegado a una solución en el caso de la MONUSCO, y se proporcionaron documentos justificativos a efectos de verificación.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
12. La Junta recomienda que la administración, junto con las misiones, obtenga un análisis independiente realizado por un grupo de expertos sobre si la actual asociación exclusiva del Servicio de Actividades relativas a las Minas con la UNOPS es eficaz en función de los costos y cumple los mandatos de las misiones, y que evalúe las ventajas de que el Servicio de Actividades relativas a las Minas ejecute por sí mismo una determinada parte de las actividades relativas a las minas, por ejemplo, administrando directamente los acuerdos con terceros a través de los directores de programas sobre el terreno del Servicio de Actividades relativas a las Minas.	párr. 175	El Departamento de Apoyo Operacional ha emitido una expresión de interés para el análisis independiente solicitado y se contratará a una empresa consultora mediante un proceso competitivo para que lleve a cabo el examen. El informe final y las recomendaciones del examen están previstos para junio de 2022 y se transmitirán a la Asamblea General.	Se había redactado el detalle de los trabajos para el análisis independiente y el proceso de contratación estaba en marcha. Además, el Servicio de Actividades relativas a las Minas creó un grupo de referencia formado por 12 funcionarios de la Secretaría y un funcionario de la OSSI para aportar una perspectiva y conocimientos adicionales. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar Superadas por los acontecimientos
13. La Junta recomienda que la administración incluya en el nuevo memorando de entendimiento con la UNOPS estipulaciones claras sobre la transparencia y la presentación de documentos justificativos, sobre la utilización de los contratos y estructuras existentes de las Naciones Unidas, sobre las consecuencias del incumplimiento y sobre la estructura de honorarios de la UNOPS.	párr. 176	La administración ha examinado el proyecto inicial de memorando de entendimiento propuesto por la UNOPS y ha señalado una serie de cláusulas que exigen una mayor discusión y negociación. Estas discusiones y negociaciones están en curso.	En el momento de redactar el presente informe, la administración estaba negociando un nuevo memorando de entendimiento entre la Secretaría y la UNOPS. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
14. La Junta recomienda que las misiones establezcan controles internos para garantizar que los puestos vacantes encargados de funciones básicas se ocupen sin demora y eviten que se cubran con nombramientos y asignaciones temporales, salvo entre periodos de contratación.	párr. 189	La administración proporcionó declaraciones del ONUVT, la UNMIK, la UNFICYP, la MONUSCO y la MINUSMA que mostraban diversos grados de aplicación en esas misiones.	La administración aportó pruebas de mejoras en varias misiones, pero no en todas. No documentó ninguna aplicación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
15. La Junta recomienda que la administración examine los puestos que se han mantenido vacantes o han sido cubiertos temporalmente durante dos años o más y proponga su supresión o su retención e incluya una justificación clara y detallada en la próxima propuesta presupuestaria.	párr. 191	La administración afirmó que el procedimiento actual establecía un marco sólido para el examen de los puestos que llevaban vacantes dos años o más. En sus solicitudes presupuestarias, las misiones proporcionaron un resumen de los puestos que habían estado vacantes durante mucho tiempo a efectos de demostrar que se había llevado a cabo el examen de esos puestos para determinar si se mantendrían o suprimirían o si habría de tomarse alguna otra medida relativa al puesto. En caso de que se decidiera mantener los puestos, habría que informar sobre el estado de la contratación en el momento de la preparación del presupuesto, y justificar claramente la necesidad de mantenerlos. Esa información se actualizó varias veces durante el proceso de propuesta presupuestaria.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar Superadas por los acontecimientos
16. La Junta recomienda que antes de prorrogar excepcionalmente los nombramientos temporales más allá de 364 días la administración vele por que se den las circunstancias previstas en la instrucción administrativa, y que esas circunstancias estén documentadas y firmadas por el personal con la autoridad delegada que corresponda.	párr. 202	<p>La administración dijo que la División de Recursos Humanos y el Departamento de Apoyo Operacional habían elaborado orientaciones sobre los nombramientos temporales, y que el responsable de la política las estaba examinando para aprobarlas. Las misiones las compartirían en cuanto estuvieran listas.</p> <p>La administración proporcionó más declaraciones de la UNSOS, la MINUSMA, el ONUVT, la MONUSCO y la UNFICYP sobre las diversas etapas de aplicación en esas misiones.</p>	<p>Las orientaciones sobre la gestión de los nombramientos temporales no abordan todos los puntos de la recomendación. La administración aportó pruebas de mejoras en varias misiones, pero no en todas. No documentó ninguna aplicación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>		X	
17. La Junta recomienda que la administración se cerciore de que los nombramientos temporales no superen los 729 días.	párr. 209	<p>La administración dijo que había proporcionado orientación y capacitación continua a las misiones. Esto incluía la puesta en común de análisis de excepciones y la publicación de la guía de excepciones en materia de recursos humanos en marzo de 2021. Esto permitiría a las entidades realizar rectificaciones a tiempo y garantizaría que las excepciones no comunicadas por las misiones pudieran asentarse en el registro de excepciones lo antes posible. En los dos primeros trimestres de 2021, en el marco de este seguimiento periódico no se detectó ningún nombramiento temporal que superara los 729 días, a excepción de un caso en la UNAMID.</p> <p>La administración proporcionó más declaraciones de la UNSOS, el ONUVT, la MONUSCO y la UNFICYP sobre las diversas etapas de aplicación en esas misiones.</p>	<p>La Junta subraya que el Estatuto y el Reglamento del Personal prohíben que cualquier nombramiento temporal supere los 729 días. Si bien la administración ha demostrado sus esfuerzos por vigilar los nombramientos temporales que superan los 729 días y por reducir su número, estos casos siguen existiendo.</p> <p>La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>		X	
18. La Junta recomienda que la administración evalúe la proporción de pasajeros ajenos a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en los vuelos de las misiones y el importe de los gastos que las misiones	párr. 223	<p>La administración finalizó y publicó la política de recuperación de costos y las directrices. Además, la administración siguió revisando el proyecto de política sobre el transporte de pasajeros ajenos a las operaciones de paz de las Naciones Unidas en</p>	<p>La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.</p>	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
no han recuperado; evalúe las consecuencias presupuestarias en las necesidades de aviones y combustible de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; y revise el proyecto de política sobre el transporte de pasajeros ajenos a las operaciones de paz de las Naciones Unidas en los activos aéreos proporcionados por las operaciones de paz de las Naciones Unidas para imponer definiciones claras sobre en qué casos los viajes de pasajeros ajenos a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son esenciales para cumplir el mandato de una misión.		los activos aéreos de las Naciones Unidas, así como los anexos del informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de paz y las instrucciones presupuestarias para desarrollar un mecanismo que permita evaluar la proporción de pasajeros ajenos a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en los vuelos de las misiones, el importe de los costos que las misiones han recuperado y las consecuencias presupuestarias para las necesidades de aviones y combustible de las operaciones de mantenimiento de la paz.					
19. La Junta recomienda que la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID, la FPNUL, la UNISFA, la UNFICYP, la UNMISS y la UNSOS establezcan y apliquen un procedimiento operativo estándar según lo indicado con arreglo a la política sobre armas y municiones.	párr. 236	La administración indicó que la recomendación se había aplicado. Las misiones han establecido y aplicado un procedimiento operativo estándar sobre armas y municiones de conformidad con las directrices de la política sobre armas y municiones.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
20. La Junta recomienda que la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID, la FNUOS, la FPNUL y la UNSOS establezcan una junta consultiva sobre armas y municiones.	párr. 237	La administración indicó que la recomendación se había aplicado. Las misiones han creado una junta consultiva sobre armas y municiones	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
21. La Junta recomienda que la administración reitere a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que los contingentes deben almacenar las municiones y los explosivos en las misiones de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Políticas y Procedimientos relativos al Reembolso y Control del Equipo de Propiedad de los Contingentes de Países que Aportan Contingentes y Fuerzas de Policía y Participan en las Misiones de	párr. 252	La administración indicó que la recomendación se había aplicado. Tras la publicación de la política de gestión de armas y municiones, el procedimiento operativo estándar sobre la pérdida de armas y municiones y el manual de gestión de municiones de las Naciones Unidas, así como el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes (2020), las operaciones de mantenimiento de la paz han venido redactando sus propios procedimientos operativos estándar sobre la gestión de armas y municiones. Las escalas de municiones se	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Estado tras la verificación</i>		
				<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>
Mantenimiento de la Paz, y solo en la cantidad necesaria para evitar el reembolso de municiones y explosivos inservibles.		definieron de acuerdo con el capítulo 2 y los anexos conexos del Manual de las Naciones Unidas sobre Gestión de Municiones en enero de 2020. El Departamento de Apoyo Operacional promulgó el 31 de agosto de 2020 el nuevo Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, en el que se reiteraba que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía debían seguir las escalas de las municiones con arreglo al Manual de Gestión de Municiones de las Naciones Unidas, en el que se especificaban las normas de reembolso (Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, párrs. 28 y 29). Además, también se envió a los Estados Miembros una nota verbal que contenía un llamamiento para que adoptaran el nuevo Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes. Para que las orientaciones se apliquen con éxito y de manera uniforme en las misiones sobre el terreno, se han adoptado diversas medidas, entre ellas la organización de un taller en línea para oficiales técnicos de municiones, a cargo de la Oficina de Asuntos Militares, del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2021 con la participación de aproximadamente 35 personas de la MINUSMA, la MINUSCA, la UNMISS, la MONUSCO, la FPNUL y la FNUOS. Su objetivo era ayudar mejor a los oficiales técnicos de municiones en las misiones sobre el terreno a desempeñar sus funciones con arreglo a las directrices, los procedimientos y otras mejores prácticas de las Naciones Unidas. El Departamento de Operaciones de Paz también está elaborando material de capacitación especializado sobre la gestión de armas y municiones para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en colaboración con la Oficina de Asuntos de Desarme.				

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Estado tras la verificación</i>			
				<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>
22. La Junta recomienda que la administración disponga en todos los memorandos de entendimiento que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deben proporcionar una lista de precios de todas las municiones y explosivos que vayan a utilizar o desplegar, y que para calcular el reembolso de las municiones y explosivos utilice solamente esta lista de precios.	párr. 266	La administración indicó que la recomendación se había aplicado. La cuestión será examinada por el Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y será aprobada por la Asamblea General.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
23. La Junta recomienda que la administración cree una base de datos con todas las tarifas de costos de las municiones y explosivos procedentes de esta lista de precios para comparar los precios.	párr. 268	La administración indicó que la recomendación se había aplicado. La cuestión será examinada por el Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y será aprobada por la Asamblea General.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
24. La Junta recomienda que la administración defina el importe máximo de reembolso que paga por municiones y explosivos utilizando esta base de datos.	párr. 270	La administración indicó que la recomendación se había aplicado. La cuestión será examinada por el Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y será aprobada por la Asamblea General.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
25. La Junta recomienda que la administración imparta capacitación a los miembros del personal responsables de garantizar el registro adecuado de los datos sobre el combustible, y que controle y analice periódicamente el consumo de combustible para detectar e investigar los casos de consumo irregular.	párr. 275	En cuanto a la capacitación sobre gestión del combustible, la División de Logística está colaborando con el Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional en la última fase de la capacitación, cargando archivos y configurando el curso en la plataforma. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Gestión del Combustible, la Dependencia de Combustible de la División de Logística está trabajando en el borrador de la reseña del proyecto del Sistema Electrónico de Gestión del Combustible 3, que se presentará a la administración de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro para su aprobación. La recomendación se aplicará en el plazo previsto, que vence en septiembre de 2022.	La Junta siguió observando deficiencias en la gestión del combustible (véase el capítulo sobre la gestión del combustible en el presente documento). La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Estado tras la verificación</i>			
				<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>
26. La Junta recomienda que la administración desarrolle una estrategia encaminada a aumentar la eficiencia energética de los generadores en las misiones y reducir las emisiones.	párr. 284	<p>Según el Departamento de Apoyo Operacional, la administración ya ha desarrollado una estrategia para aplicar la recomendación en el marco de la estrategia de la categoría de energía, que ha sido aprobada por el comité directivo sobre gestión por categorías. La estrategia exige un enfoque global, con pasos y medidas escalonadas, para aumentar la eficiencia energética, incluida la de los generadores, y reducir las emisiones. En consonancia con la estrategia, la administración ha adoptado las siguientes medidas:</p> <p>a) El proceso de sustitución del contrato marco global para generadores de alta eficiencia con una licitación prevista para el tercer trimestre de 2022, que no solamente proporcionará generadores energéticamente eficientes, sino que también contribuirá a una reducción de las emisiones;</p> <p>b) Establecimiento de un contrato de sistemas de calefacción, ventilación y climatización energéticamente eficientes para finales de 2021;</p> <p>c) Licitación para adquirir paneles solares fotovoltaicos de alta eficiencia energética para sustituir los generadores diésel, que se publicará el próximo mes.</p> <p>La administración desea aclarar que la consecución de la plena eficiencia energética y la reducción de las emisiones será un esfuerzo continuo en el que participarán todas las entidades consumidoras de energía de las Naciones Unidas, para lo cual puede no ser factible fijar una fecha límite concreta.</p> <p>La administración pide a la Junta que tenga en cuenta los importantes progresos realizados en la aplicación de la recomendación, mencionados en los puntos a) a c) anteriores, y</p>	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		considere la posibilidad de archivar la recomendación.					
27. La Junta recomienda que la administración lleve a cabo un examen del procedimiento arbitral del caso 2016-40 de la Corte Permanente de Arbitraje para determinar las enseñanzas extraídas y garantizar que se establezcan los procesos y controles adecuados para evitar que vuelvan a producirse problemas similares.	párr. 291	El Departamento de Apoyo Operacional se encargó del examen.	La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
28. La Junta recomienda que la administración establezca un sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales de las Naciones Unidas que incluya también las medidas relacionadas con la COVID-19.	párr. 309	El sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacionales de las Naciones Unidas se introdujo mediante la promulgación del boletín del Secretario General ST/SGB/2018/5 , en el que se indicaba que el sistema se aplicaría de forma gradual. La administración dijo que un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacionales requería múltiples componentes para los que no se había dispuesto de personal. Por lo tanto, la aplicación plena de esta recomendación estaba sujeta a la disponibilidad de recursos de los Estados Miembros.	La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
29. La Junta recomienda que la UNAMID evalúe las razones por las que acumuló un exceso de propiedades, planta y equipo y existencias y por las que tuvo dificultades para enajenar económicamente los activos, e informe sobre ambas cuestiones en el informe de conclusión de la misión a fin de evitar que se repitan en otras misiones.	párr. 314	En la medida de lo posible, los detalles solicitados se incluyeron en el informe del Director de Apoyo a la Misión sobre la reducción del personal al término de la UNAMID, de fecha 25 de julio de 2021. En cuanto a la evaluación de las razones de la acumulación de un exceso de existencias, ninguno de los funcionarios presentes en la misión tenía la memoria institucional que facilitaría la realización de un estudio.	La Junta considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X

<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Estado tras la verificación</i>			
				<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>
30. La Junta recomienda que la UNAMID considere todas las restricciones legales antes de traspasar activos a terceros y aclare si alguno de los acuerdos actuales infringe las restricciones legales.	párr. 318	La UNAMID confirmó que, con el levantamiento de las restricciones legales sobre las torres de comunicación, la misión inició el proceso de traspaso de dichas torres. Además, las 14 bases de operaciones cerradas durante el período de reducción, del 1 de enero al 30 de junio de 2021, fueron entregadas sin restricciones legales residuales.	La Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
Subtotal, 30 recomendaciones (porcentaje)				16 (53)	9 (30)	2 (7)	3 (10)
Total, 89 recomendaciones (porcentaje)				53 (59)	22 (25)	9 (10)	5 (6)

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 24 de septiembre de 2021 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Contralor

Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han preparado de conformidad con la regla 6.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Organización durante el período al que corresponden los estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Chandramouli **Ramanathan**
Subsecretario General y Contralor

Capítulo IV

Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar el informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.
2. Las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se presentan en cinco estados financieros acompañados de notas que proporcionan un resumen de las principales políticas contables, así como explicaciones sobre las sumas que figuran en los estados financieros.
3. Aunque el presente informe financiero no forma parte de los estados financieros de la Organización, debe leerse conjuntamente con ellos. En él se incluye un panorama general de la situación y la ejecución consolidadas de las operaciones de mantenimiento de la paz, y se destacan las tendencias y los cambios importantes que se han producido.

B. Gobernanza

4. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son el instrumento más eficaz para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo tiene el derecho exclusivo de establecer una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y puede prorrogar, modificar o poner fin a los mandatos de las misiones según lo considere apropiado. El Consejo supervisa la labor de las misiones de mantenimiento de la paz de forma continua, entre otras cosas mediante informes periódicos del Secretario General y celebrando sesiones para debatir el trabajo de misiones específicas. Los principales objetivos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son la prevención de conflictos, la facilitación de acuerdos de paz duraderos, la prevención de atrocidades, la protección de los civiles, la promoción de los derechos humanos, la promoción de la mujer y los jóvenes y el apoyo a Gobiernos democráticos estables.
5. La Asamblea General desempeña un papel fundamental en la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Asamblea prorratea las consignaciones entre todos los Estados Miembros sobre la base de una escala de cuotas especial para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Asamblea, a través de su Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión), aprueba y supervisa el presupuesto de mantenimiento de la paz. Esto incluye las formas en que se financian y equipan las distintas misiones sobre el terreno, sobre la base de presentaciones detalladas proporcionadas por el Secretario General.
6. El Secretario General nombra al jefe o jefa de misión, que suele ser un Representante Especial del Secretario General, que dirigirá la misión de mantenimiento de la paz. El Secretario General nombra además al Comandante de la Fuerza y al Comisionado o Comisionada de Policía de las misiones de mantenimiento de la paz.

C. Tendencia general y entorno

7. Al 30 de junio de 2021, había 12 misiones de mantenimiento de la paz en curso, incluida la UNAMID, que estaba en proceso de cierre. En los últimos años ha quedado claro que las grandes operaciones multidimensionales se están sustituyendo por misiones políticas más pequeñas. Las misiones de mantenimiento de la paz de mayor envergadura, con importantes huellas militares y policiales, han venido terminando sus mandatos, mientras que ha aumentado el número de misiones políticas especiales con personal civil.

8. No se ha establecido ninguna nueva misión de mantenimiento de la paz desde la creación de la MINUJUSTH en 2017. En los últimos años, los mandatos de la ONUCI, la UNMIL y la MINUJUSTH han finalizado con éxito. Las grandes operaciones de mantenimiento de la paz, como la MINUSCA, la MONUSCO, la MINUSMA y la UNMISS, se han enfrentado a procesos de paz estancados, a problemas en materia de derechos humanos y de protección de la población civil, y a amenazas directas contra el personal de mantenimiento de la paz. Las misiones de larga duración en zonas de conflicto que se encuentran paralizadas, como la MINURSO y la UNFICYP, han experimentado un aumento de las tensiones.

Entorno externo y tendencia

9. El aumento de la demanda tras la flexibilización de las medidas de confinamiento impuestas a raíz de la COVID-19 se ha topado con los problemas de abastecimiento y el aumento de los precios de la energía y las materias primas. La inflación resultante, sumada a la propia pandemia, hace que la ejecución de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz sea aún más compleja. La COVID-19 ha obligado a las operaciones de mantenimiento de la paz a reevaluar cuáles de sus actividades son esenciales para cumplir con las responsabilidades de su mandato. Las operaciones de mantenimiento de la paz también han tenido que adaptar sus actividades para minimizar el riesgo de propagación de la COVID-19 tanto a las personas que deben proteger como al personal de mantenimiento de la paz.

Entorno interno y tendencia

Reforma de la paz y la seguridad

10. Los rápidos cambios del panorama mundial llevaron al Secretario General a impulsar una serie de reformas interrelacionadas, entre ellas la reestructuración del pilar de paz y seguridad. La reforma de la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas de 2019 propuesta por el Secretario General tenía como objetivo poner fin a los compartimentos estancos institucionales, para que el pilar fuera más coherente, pragmático, ágil y eficaz, capaz de colaborar con los asociados de todo el sistema de las Naciones Unidas y ajenos al sistema para prevenir los conflictos violentos.

11. Los objetivos generales de la reforma de la paz y la seguridad son dar prioridad a la prevención y al sostenimiento de la paz, aumentar la eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, adoptar progresivamente un único pilar integrado de paz y seguridad y armonizarlo mejor con los pilares de desarrollo y derechos humanos para crear una mayor coherencia y coordinación entre los pilares.

Unas operaciones de paz más eficaces por conducto del equipo de las Naciones Unidas en el país

12. En las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas han adoptado un “enfoque integrado” para todas las partes del sistema de las Naciones Unidas que actúan en ese país. Esto significa que la operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y el equipo de las Naciones Unidas en el país trabajan con la misma visión estratégica.

Asociaciones con la Unión Europea, la Unión Africana y la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel

13. Las operaciones de mantenimiento de la paz han venido colaborando con otros asociados institucionales, como la Unión Africana y la Unión Europea, así como con coaliciones como la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. Este último es un marco de cooperación intergubernamental creado en 2014 mediante una iniciativa de la Unión Africana. Su objetivo es promover la seguridad y apoyar el desarrollo con miras a sacar a la región del aislamiento y fomentar, entre otras cosas, el desarrollo y la inversión en ella.

14. Las Naciones Unidas y la Unión Europea trabajan juntas en Libia, la República Centroafricana y Somalia, así como en Kosovo¹, y en apoyo de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. El acuerdo entre las Naciones Unidas y la Unión Europea para la prestación de apoyo mutuo proporciona un marco general para la prestación de servicios de apoyo operacional en respuesta a las crisis en curso.

Fortalecimiento del desempeño y la rendición de cuentas

15. La implantación y las mejoras continuas de la Ampliación 2 de Umoja, en particular la solución de planificación estratégica, formulación de presupuestos y gestión del desempeño, están fortaleciendo el desempeño y la rendición de cuentas en toda la Secretaría. Se ha pedido a las operaciones de mantenimiento de la paz que actualicen trimestralmente el módulo de la aplicación de gestión estratégica, que forma parte de la solución de planificación estratégica, formulación de presupuestos y gestión del desempeño, incluyendo el estado de la ejecución de los programas. Esto permite gestionar el desempeño durante el ejercicio, contribuyendo a la delegación de autoridad, con hincapié no solo en la gestión de los recursos, sino también en el progreso programático alcanzado, lo que favorece una adopción de decisiones más eficaz.

16. Además, la formulación del presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz se está centrando más en los resultados de impacto y en la adaptación del impacto a la priorización y la secuencia de las tareas encomendadas, así como a las oportunidades y los desafíos cambiantes. Con ese objetivo, las misiones han utilizado el marco de resultados desarrollado como parte del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño (SIPED) para contribuir gradualmente a la elaboración de sus marcos de presupuestación basada en los resultados a fin de ayudar a consolidar la orientación al impacto. El SIPED es una herramienta integral para vincular el contexto de un país con la planificación, los datos, los resultados y la presentación de informes sobre el mantenimiento de la paz. Además, permite a los responsables de las operaciones de mantenimiento de la paz tomar decisiones de base empírica con mayor fundamento para mejorar la ejecución de los mandatos y reducir la intensidad de los conflictos más rápidamente, lo que contribuiría a mejorar la vida de millones de personas que viven en los países afectados.

¹ Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

17. El SIPED se puso en marcha por primera vez en la MINUSCA en 2018 y desde entonces se ha extendido a otras nueve misiones (FNUOS, FPNUL, MINURSO, MINUSMA, MONUSCO, UNFICYP, UNISFA, UNMIK y UNMISS). Se espera que en 2021 se implante en el ONUVT y el UNMOGIP, con lo que el Sistema estará en funcionamiento en todas las misiones de mantenimiento de la paz. El SIPED permite a las misiones evaluar su entorno operativo de forma más sistemática, determinar la influencia que quieren tener y evaluar los avances en el logro de sus objetivos utilizando datos y análisis.

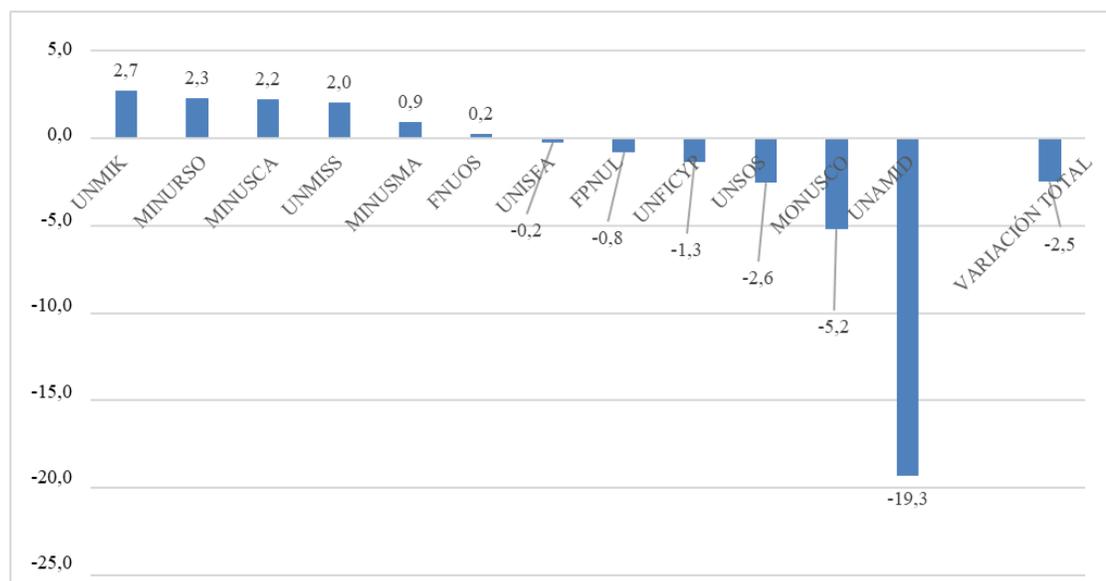
D. Mandatos de las misiones y tendencia de los gastos

18. De 2018/19 a 2020/21, los gastos presupuestarios agregados de las 12 misiones de mantenimiento de la paz en curso disminuyeron en promedio un 2,5 % anual. El cambio correspondiente observado en el período de tres ejercicios anterior (2017/18 a 2019/20) fue una reducción del 2,0 %. Por lo tanto, la tendencia a la baja de las operaciones se aceleró en el período de tres ejercicios más reciente. En la figura IV. I se presenta el promedio de las variaciones porcentuales anuales de los gastos presupuestarios en los tres últimos ejercicios. Seis misiones registraron un crecimiento, mientras que las otras seis tuvieron una disminución. En la figura IV.II se presenta el tamaño de las misiones en tres grupos: grandes, medianas y pequeñas. Tres misiones grandes, a saber, la MINUSCA, la UNMISS y la MINUSMA, siguieron creciendo a un ritmo moderado (2,2 %, 2,0 % y 0,9 %, respectivamente). Sin embargo, su crecimiento se vio eclipsado por la rápida reducción observada en la UNAMID y la MONUSCO (19,3 % y 5,2 % respectivamente).

Figura IV.I

Tendencia del gasto de las misiones en curso, 2018/19 a 2020/21

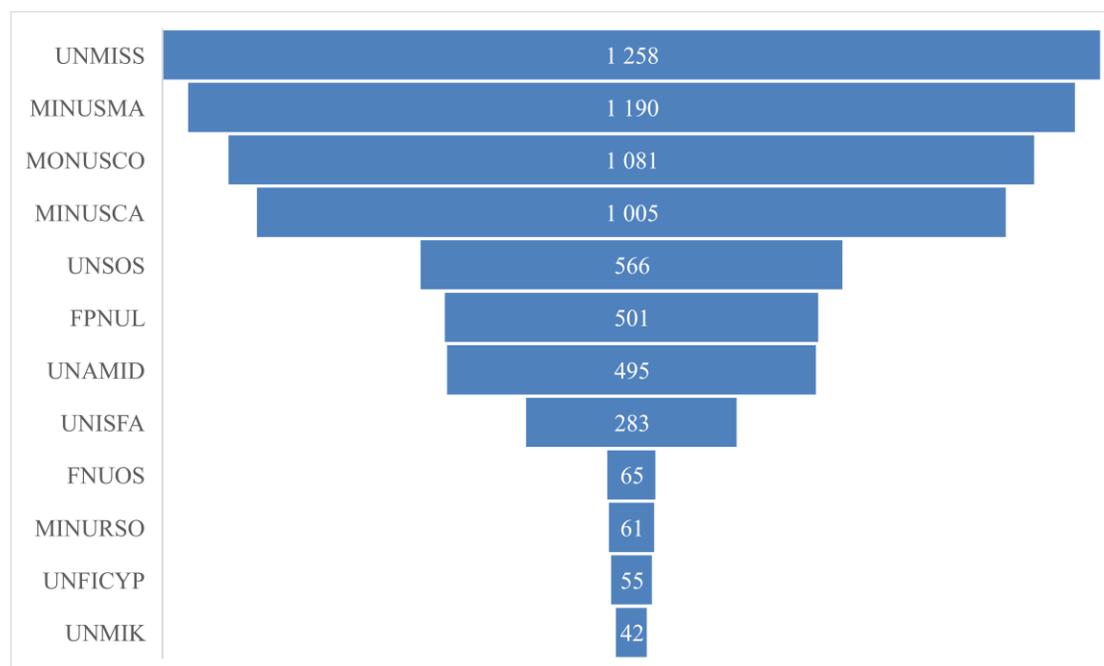
(Porcentaje)



Fuente: Estado financiero V.

Figura IV.II
Orden de las misiones en curso por volumen de gasto, 2020/21

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Misiones con tendencia al crecimiento

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

19. La UNMIK se estableció en 1999. Tras la declaración de independencia de las autoridades de Kosovo en 2008, la Misión se reconfiguró. En 2020/21, la UNMIK siguió vigilando, coordinando y facilitando la seguridad y la estabilidad regionales. Además, dio prioridad a las actividades encaminadas a apoyar el proceso de diálogo entre Pristina y Belgrado, la reconciliación, el acceso a la justicia y los derechos humanos, así como la promoción del papel de los líderes comunitarios, las mujeres, los jóvenes y otros agentes del cambio en las iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades.

20. Los gastos de la UNMIK crecieron en promedio un 2,7 % anual en los últimos tres ejercicios. En 2020/21 los gastos registraron un aumento del 6,6 % respecto del ejercicio anterior. El incremento de los gastos se debió principalmente a los mayores gastos de personal civil derivados del aumento de las prestaciones por condiciones de vida difíciles en Pristina y Mitrovica, a raíz de la intensificación de las tensiones con Serbia. En la Misión había 17 efectivos militares y de policía en 2020/21, 17 en 2019/20 y 18 en 2018/19.

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

21. La MINURSO fue establecida en abril de 1991 de conformidad con propuestas de arreglo para llegar a una solución política aceptable para las partes que permitiera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

22. En noviembre de 2020 se reanudaron las hostilidades entre Marruecos y el Frente POLISARIO. A raíz de eso, la MINURSO examinó su estrategia de patrullaje y ajustó las rutas y los horarios de patrullaje en función de las condiciones de

seguridad sobre el terreno. En la Misión había 222 efectivos militares y de policía en 2020/21, 210 en 2019/20 y 228 en 2018/19.

23. Los gastos de la MINURSO crecieron en promedio un 2,3 % anual en los últimos tres ejercicios. En 2020/21 los gastos registraron un aumento del 1,0 % respecto de 2019/20.

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana

24. La MINUSCA se estableció en 2014 para mejorar las condiciones políticas, de seguridad e institucionales reduciendo la amenaza que representan los grupos armados mediante un enfoque integral y una postura enérgica. El período 2020/21 se caracterizó por un aumento de las tensiones políticas que dio lugar a la creación de la Coalición de Patriotas por el Cambio, que intentó perturbar las elecciones generales de diciembre de 2020 y febrero de 2021. A pesar de las dificultades, la MINUSCA siguió esforzándose por proteger a la población civil y apoyar la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centrafricana y las elecciones legislativas. En 2020/21, la dotación de personal militar y de policía de la Misión era de 13.520 efectivos, frente a 13.299 en 2019/20 y 13.488 en 2018/19.

25. Los gastos de la MINUSCA crecieron en promedio un 2,2 % anual en los últimos tres ejercicios. Los gastos en 2020/21 aumentaron un 4,5 % respecto de 2019/20. El aumento de los gastos obedeció principalmente al incremento de los gastos operacionales y del personal civil. Las mayores necesidades de recursos para instalaciones e infraestructuras dentro de los gastos operacionales se derivaron de la adquisición de edificios prefabricados para alojar a los efectivos militares y de policía adicionales, y a la mejora de los campamentos existentes para el personal uniformado a fin de proporcionar un alojamiento adecuado a las mujeres del personal de mantenimiento de la paz.

Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

26. La UNMISS se estableció en 2011 para consolidar la paz y la seguridad y establecer las condiciones para el desarrollo de Sudán del Sur, que se había convertido en un nuevo país después de más de 20 años de guerra civil en el Sudán. La aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur firmado entre el Gobierno y los partidos políticos de la oposición en 2018 siguió experimentando un retraso considerable. Sin embargo, el establecimiento del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado en 2020 ha sido un acontecimiento clave en el proceso de paz. En marzo de 2021, la Misión recibió el mandato de promover una visión estratégica trienal destinada a impedir el resurgimiento de la guerra civil, construir una paz duradera y apoyar una gobernanza inclusiva con rendición de cuentas y unas elecciones libres, limpias y pacíficas de conformidad con el Acuerdo Revitalizado. En 2020/21, la dotación de personal militar y de policía de la misión era de 16.376 efectivos, frente a 16.564 en 2019/20 y 16.538 en 2018/19.

27. Los gastos de la UNMISS crecieron en promedio un 2,0 % anual en los últimos tres ejercicios. En 2020/21 los gastos disminuyeron ligeramente con respecto al ejercicio anterior, en un 0,9 %. Los gastos de los contingentes militares disminuyeron en un 4,4 %, debido principalmente a la disminución del emplazamiento y la rotación de los contingentes, así como a los menores costos de las raciones. Esta disminución se compensó con el aumento del 12,7% de los gastos del personal nacional derivado de la revisión de las escalas de sueldos.

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

28. La MINUSMA se creó en 2013 con el objetivo de estabilizar Malí tras el estallido de la guerra civil y el golpe de Estado de 2012. La Misión ha venido actuando en un entorno de alto riesgo para apoyar la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí firmado en 2015. Tras los golpes militares de agosto de 2020 y mayo de 2021, también se encomendó a la MINUSMA la tarea de apoyar la transición política y simultáneamente ayudar a garantizar un rápido restablecimiento del orden constitucional. La Misión sigue enfrentándose a graves problemas, como la falta de voluntad de las partes interesadas de Malí en la aplicación del acuerdo de paz, ilustrada por los escasos progresos realizados en el redespiegue de las unidades reconstituidas del ejército en la región septentrional del país; los retrasos en el cumplimiento del calendario de la transición; y un aumento de la actividad de los grupos terroristas en medio de la presencia reconfigurada de las fuerzas internacionales de seguridad. El mayor deterioro de la situación de la seguridad y los continuos ataques en las regiones septentrional y central afectaron aún más a la población civil y repercutieron en el cumplimiento de las actividades de la misión. La Misión también tuvo que adaptar y volver a priorizar las actividades como consecuencia de la pandemia de COVID-19. En 2020/21, la dotación de personal militar y de policía de la Misión era de 14.765 efectivos, frente a 13.917 en 2019/20 y 14.366 en 2018/19.

29. En 2019/20, el gasto de la MINUSMA creció un 3,3 % en comparación con el ejercicio anterior. En 2020/21, hubo un aumento del 3,9 % en el presupuesto, y la tendencia creciente de 2019/20 podría haber continuado en 2020/21; sin embargo, debido al deterioro de la situación de la seguridad y a la COVID-19, el gasto real en 2020/21 disminuyó un 2,4 %, mientras que el crecimiento medio anual en el período de tres ejercicios más reciente (2018/19 a 2020/21) se redujo, pasando al 0,9 % en 2020/21.

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

30. La FNUOS se creó en 1974 para mantener el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria tras el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias. En 2020/21, la FNUOS mantuvo su plena capacidad operacional en toda la zona de separación y siguió llevando a cabo las tareas que se le habían encomendado en el contexto de la pandemia de COVID-19. Tras una suspensión temporal a raíz de las explosiones ocurridas en agosto de 2020 en el puerto de Beirut, la Fuerza volvió a utilizar el puerto de contenedores y el depósito de combustible del puerto, que es el principal punto de entrada de sus suministros. La crisis financiera de octubre de 2019 en el Líbano interrumpió el envío de fondos en dólares a la República Árabe Siria e hizo que fuera difícil reponer los recursos de los bancos internos de la Organización en el país (en dólares y libras sirias), lo que tuvo repercusiones en la Fuerza. En 2020, la Tesorería de las Naciones Unidas puso en marcha una solución, que consistía en evitar la ruta del Líbano, que había estado presentando algunos problemas, como la exigencia de presentar documentación adicional para poder enviar dólares. Esto hizo que la reposición de los bancos internos llevara más tiempo, lo que afectó a la Fuerza. En 2021, la Tesorería pudo restablecer la ruta del Líbano. Los bancos internos de la República Árabe Siria ya están en pleno funcionamiento.

31. Los gastos de la FNUOS tuvieron un ligero crecimiento, de un 0,2 % anual en promedio en los últimos tres ejercicios. En 2020/21, la dotación del contingente militar de la misión era de 1.080 efectivos, frente a 1.018 en 2019/20 y 952 en 2018/19.

Misiones con tendencias a la baja

Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

32. La UNISFA se creó en 2011 para facilitar la aplicación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei, permitir el redespiegue de las fuerzas gubernamentales y rebeldes y asegurar la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la zona de Abyei y la zona desmilitarizada y de verificación de fronteras. Durante 2020/21, a pesar de las restricciones relacionadas con la COVID-19, la Fuerza siguió sustituyendo las unidades de alojamiento del personal militar que eran demasiado viejas y podían resultar peligrosas. Aunque las operaciones de enlace con la comunidad no se suspendieron, las interacciones y el diálogo tuvieron que ver sobre todo con las medidas de lucha contra la pandemia.

33. La dotación autorizada de personal militar y de policía de la UNISFA en 2020/21 era de 3.550 y 640 efectivos, respectivamente. Esto representó una disminución de los contingentes militares y un aumento de la policía y las unidades de policía constituidas en comparación con 2019/20. Se preveía que los costos de los contingentes militares disminuirían debido a la reducción de la dotación de efectivos militares. Sin embargo, los gastos de los contingentes militares fueron superiores a la suma presupuestada debido al aplazamiento de la repatriación de los efectivos a raíz de las restricciones relacionadas con la COVID-19. Las unidades de policía constituidas no se desplegaron debido a los retrasos en la tramitación de los visados y a las restricciones relacionadas con la COVID-19. En los tres últimos ejercicios, el gasto de la UNISFA disminuyó ligeramente, a razón de un 0,2% al año en promedio. En 2020/21 había 3.546 efectivos militares y de policía en la UNISFA, frente a 3.926 en 2019/20 y 4.498 en 2018/19.

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

34. La FPNUL se creó en 1978 con el mandato de confirmar la retirada de las fuerzas israelíes del territorio libanés y ayudar al Gobierno del Líbano a garantizar el restablecimiento de su autoridad efectiva en el sur del país. En 2020/21, la dotación autorizada de efectivos pasó de 15.000 a 13.000. El número de efectivos militares fue de 9.943 en 2020/21, frente a 10.074 en 2019/20 y 10.286 en 2018/19.

35. En los tres últimos ejercicios, el gasto de la FPNUL disminuyó ligeramente, a razón de un 0,8 % al año en promedio. En 2020/21, el gasto se redujo en un 2,2 % en comparación con el ejercicio anterior. La disminución obedeció al menor costo del equipo pesado de propiedad de los contingentes y la autonomía logística, así como a la retirada de un buque de navegación marítima.

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

36. La UNFICYP se estableció en 1964 para evitar nuevos enfrentamientos entre las comunidades griega y turca. Tras las hostilidades de 1974, la Fuerza recibió el mandato de mantener la paz y la seguridad en Chipre y restablecer la normalidad. La UNFICYP sigue supervisando las líneas de alto el fuego, manteniendo una zona de amortiguación, realizando actividades humanitarias y apoyando el proceso político. También apoya las actividades intercomunitarias, aplica medidas de fomento de la confianza y promueve la confianza entre las comunidades griega y turca.

37. En 2020/21, se produjo un aumento del 4,7 % en el gasto, atribuible principalmente al aumento del personal civil. El crecimiento del ejercicio en curso invirtió la tendencia a la baja de los dos ejercicios anteriores (2018/19: 4,1 %; 2019/20: 4,0 %), frenando la caída media del gasto en los tres ejercicios más

recientes, del 2,5 % al 1,3 %. En 2020/21 había 883 efectivos militares y de policía, frente a 856 en 2019/20 y 875 en 2018/19.

Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

38. La UNSOS se estableció en 2009 para prestar apoyo logístico a la AMISOM. A lo largo de los años, el módulo de apoyo de la Oficina había aumentado para seguir el ritmo de la expansión de las operaciones de la AMISOM, y a partir de 2017 empezó a disminuir. En 2020/21, la UNSOS siguió prestando apoyo logístico a 19.036 miembros del personal uniformado de la AMISOM y de las fuerzas de seguridad de Somalia. La Oficina también recibió el mandato de proporcionar apoyo administrativo y logístico a la misión política especial, la UNSOM, para que pudiera reforzar su presencia en todas las regiones de Somalia.

39. En 2020/21 el presupuesto se redujo un 2,4 % respecto del ejercicio anterior. Por otro lado, el gasto real terminó siendo de un 0,4 %, un nivel ligeramente superior al del ejercicio anterior. Sin embargo, el leve aumento de los gastos en 2020/21 no pudo frenar la tendencia a la baja de los gastos de la misión. La disminución media anual del gasto en los tres últimos ejercicios pasó del 2,3 % en 2019/20 al 2,6 % en 2020/21. En 2020/21 había 19.306 efectivos militares y de policía, frente a 19.801 en 2019/20 y 20.951 en 2018/19.

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

40. La MONUSCO se creó en 2010. Durante el período 2020/2021, la Misión mantuvo seis oficinas sobre el terreno en la región oriental, en la que los conflictos armados alcanzaron niveles considerables, y en la región de Kasái, donde se ha producido una reducción notable de la violencia entre comunidades y donde la Misión se dedicó a desarrollar capacidades institucionales para la transferencia de sus funciones y responsabilidades al Gobierno, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país y de los asociados pertinentes. A raíz de esto, la MONUSCO cerró sus suboficinas en Kindu, Kananga y Chikapa.

41. El incremento general del presupuesto de 2020/21 respecto del ejercicio anterior fue del 2,8 %. La erupción del volcán de Goma en mayo de 2021 dio lugar a gastos no presupuestados relacionados con la evacuación del personal de la misión y sus familiares. A pesar del aumento del presupuesto y de los gastos no presupuestados, el gasto total disminuyó un 2,6 %. Se gastó menos de lo previsto debido principalmente a un menor despliegue de todas las categorías de personal uniformado y a un menor número de horas de vuelo derivado de las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19. Además, se hizo más evidente la tendencia a la baja en la disminución media anual del gasto en los últimos tres ejercicios, al pasar del 4,7 % en 2019/20 al 5,2 % en 2020/21. En 2020/21 había 14.403 efectivos militares y de policía, frente a 15.850 en 2019/20 y 16.701 en 2018/19.

Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

42. La UNAMID se creó en 2007 para promover la paz y la seguridad en Darfur. El mandato de la UNAMID finalizó el 31 de diciembre de 2020 y se repatrió a todo el personal, excepto el equipo de liquidación, antes del 30 de junio de 2021; se prevé que la liquidación administrativa de la Operación finalizará a más tardar el 30 de junio de 2022. Las actividades de la UNAMID se traspasaron a una misión política especial, la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) y al equipo de las Naciones Unidas en el país. El objetivo de la UNITAMS es apoyar la transición democrática en el Sudán, a través de una serie de iniciativas políticas, de consolidación de la paz y de desarrollo.

E. Sinopsis de los estados financieros

43. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son cinco y se complementan con notas. El estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales van acompañados de notas en las que se explican las políticas contables y de presentación de informes financieros y se proporciona información adicional sobre las distintas sumas que figuran en los estados.

44. Estos estados presentan los resultados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz y su situación financiera al 30 de junio de 2021 y abarcan 12 misiones en curso y 34 terminadas y 6 grupos de actividades de apoyo.

Liquidez

45. La evaluación de la liquidez examina la suficiencia de las disponibilidades con que cuenta la misión para saldar sus obligaciones inmediatas en un momento determinado. Las disponibilidades comprenden el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de la cuenta mancomunada, tanto a corto como a largo plazo.

46. En el cuadro IV.1 se indica en forma resumida la relación entre las disponibilidades y el pasivo corriente como medida de la liquidez de cada misión de mantenimiento de la paz en curso. La liquidez de las misiones en curso disminuyó ligeramente respecto del ejercicio anterior. La disminución del coeficiente de liquidez obedece a la reducción de las disponibilidades (233,5 millones de dólares, o el 21,9 %), que disminuyeron a un mayor ritmo que el pasivo corriente (237,7 millones de dólares, o el 10,0 %). La disminución de las disponibilidades es atribuible principalmente a la reducción de las cuentas por pagar a los países que aportan contingentes en 358,4 millones de dólares. La disminución de las cuentas por pagar a los países que aportan contingentes ha sido posible gracias a la gestión mancomunada de los saldos de caja que la Asamblea General aprobó en su resolución [73/307](#).

47. La recurrente escasez de efectivo en la MINURSO y la UNMIK continuó en 2020/21, y la liquidez de la UNSOS era muy baja en junio de 2021. Las tres misiones tuvieron que pedir préstamos a la MINUSMA. Los préstamos por pagar al 30 de junio de 2021 en la MINURSO, la UNMIK y la UNSOS ascendían a 10,0 millones de dólares, 32,5 millones de dólares y 40,0 millones de dólares, respectivamente (2019/20: 15,0 millones de dólares, 30,0 millones de dólares y cero), con lo que el total de préstamos entre misiones pendientes al 30 de junio de 2021 ascendía a 82,5 millones de dólares (2019/20: 45,0 millones de dólares).

Cuadro IV.1

Relación entre el activo líquido y el pasivo corriente al 30 de junio de 2021: misiones en curso

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Activos líquidos	Pasivo corriente	Razón entre los activos líquidos y el pasivo corriente	
			30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
UNFICYP	9,5	9,7	0,98	0,81
FNUOS	25,3	21,0	1,20	1,19
FPNUL	132,9	175,5	0,76	0,87
MINURSO	1,6	18,2	0,09	0,27

	<i>Activos líquidos</i>	<i>Pasivo corriente</i>	<i>Razón entre los activos líquidos y el pasivo corriente</i>	
			<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>
UNMIK	3,2	37,1	0,09	0,08
MONUSCO	144,3	359,1	0,40	0,25
UNAMID	70,6	238,0	0,30	0,13
UNSOS	5,0	231,9	0,02	0,02
UNISFA	21,4	41,4	0,52	0,50
UNMISS	38,7	260,5	0,15	0,19
MINUSMA	230,9	480,4	0,48	0,70
MINUSCA	151,7	271,5	0,56	0,75
Total	835,1	2 144,3	0,39	0,45

48. En lo referente al segmento de las actividades de apoyo, la razón entre las disponibilidades y el pasivo corriente aumentó de 2,44 al 30 de junio de 2020 a 2,70 al 30 de junio de 2021.

Activo neto

49. El activo neto, que ascendía a 393,3 millones de dólares al 30 de junio de 2021, se componía de un superávit acumulado de 131,9 millones de dólares, un superávit acumulado restringido de 111,4 millones de dólares y reservas de 150,0 millones de dólares. El activo neto se redujo en 109,4 millones de dólares en el ejercicio 2020/21 (un 21,8 %), ya que al 30 de junio de 2020 tenía un saldo de 502,7 millones de dólares. La disminución obedeció a pérdidas actuariales de 54,4 millones de dólares derivadas del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y a un déficit de las operaciones de 55,0 millones de dólares para el ejercicio.

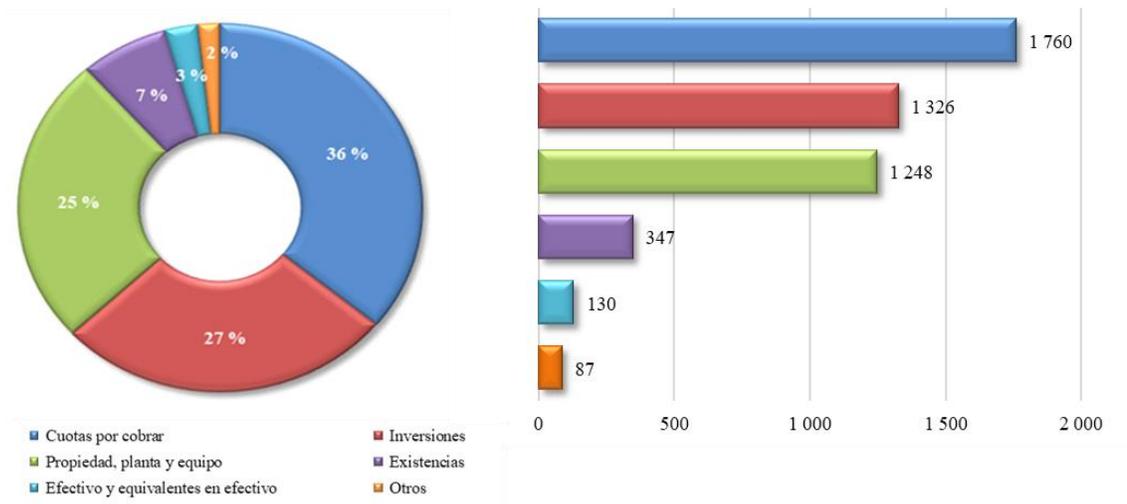
Activo

50. El activo total de las operaciones de mantenimiento de la paz disminuyó en 2020/21 en 199,4 millones de dólares (3,9 %), al pasar de 5.096,6 millones de dólares a 4.897,2 millones de dólares. Las inversiones disminuyeron en 204,1 millones de dólares (13,3 %), de 1.529,9 millones de dólares a 1.325,8 millones de dólares; la partida de propiedades, planta y equipo, en 98,7 millones de dólares (7,3 %), de 1.346,3 millones de dólares a 1.247,6 millones de dólares; y el efectivo y equivalentes de efectivo, en 9,8 millones de dólares (7,0 %), de 139,5 millones de dólares a 129,7 millones de dólares. La disminución se compensó ligeramente con un aumento de 105,6 millones de dólares en las cuotas por cobrar (6,4 %), que pasaron de 1.654,8 millones de dólares a 1.760,4 millones de dólares.

51. En la figura IV.III se presenta la estructura del activo de las operaciones de mantenimiento de la paz, que ascendía a un total de 4.897,2 millones de dólares al 30 de junio de 2021. El activo está formado en gran parte de cuotas por cobrar, por 1.760,4 millones de dólares (35,9 %); inversiones, por 1.325,8 millones de dólares (27,1 %); y propiedades, planta y equipo, por valor de 1.247,6 millones de dólares (25,5 %).

Figura IV.III
Activo de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2021

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



Propiedades, planta y equipo

52. En la figura IV.IV se muestran los elementos de propiedades, planta y equipo de las operaciones de mantenimiento de la paz por clase de activos, y en la figura IV.V los datos se presentan por misión.

Figura IV.IV
Propiedades, planta y equipo

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

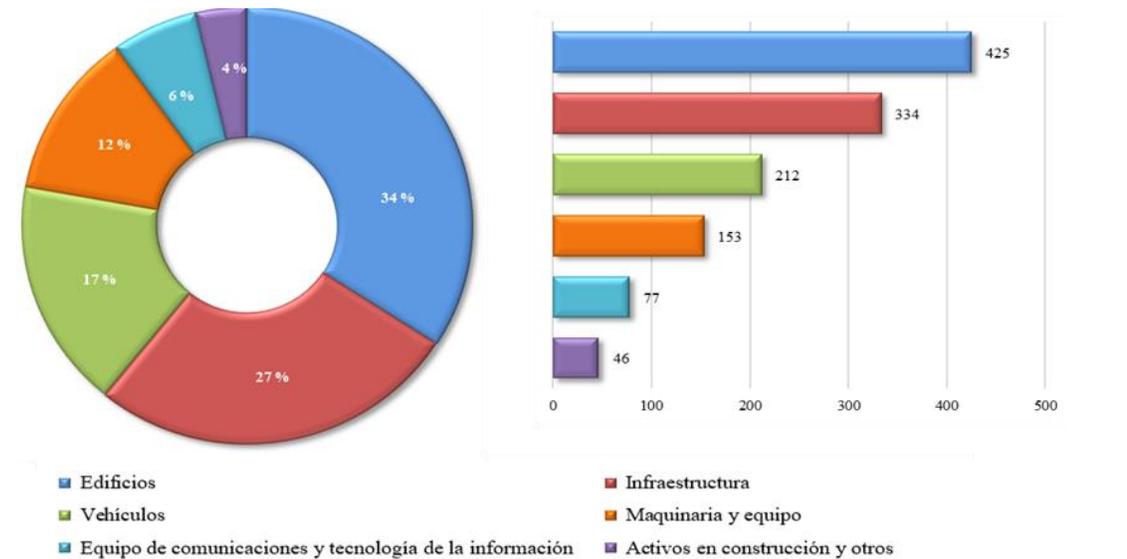
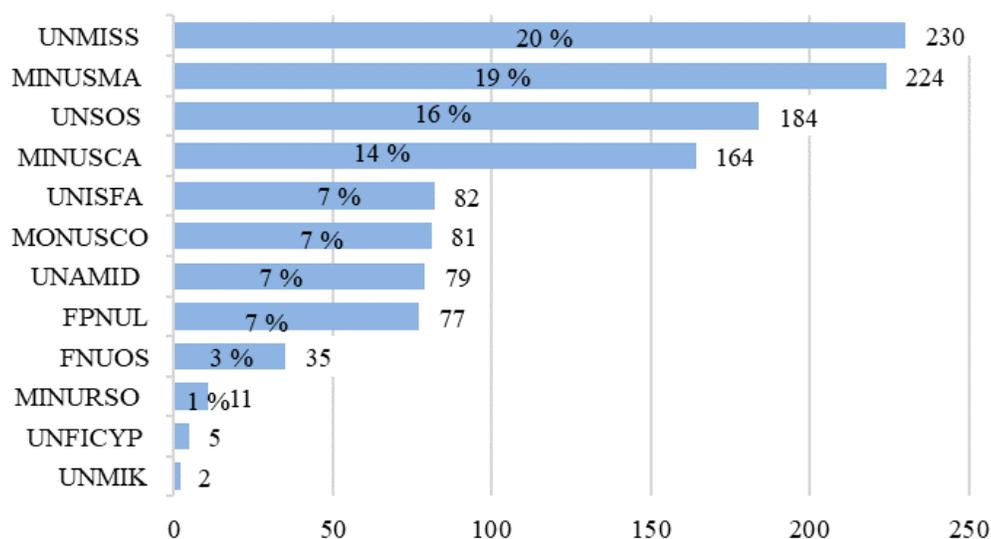


Figura IV.V
Propiedades, planta y equipo, por misión en curso

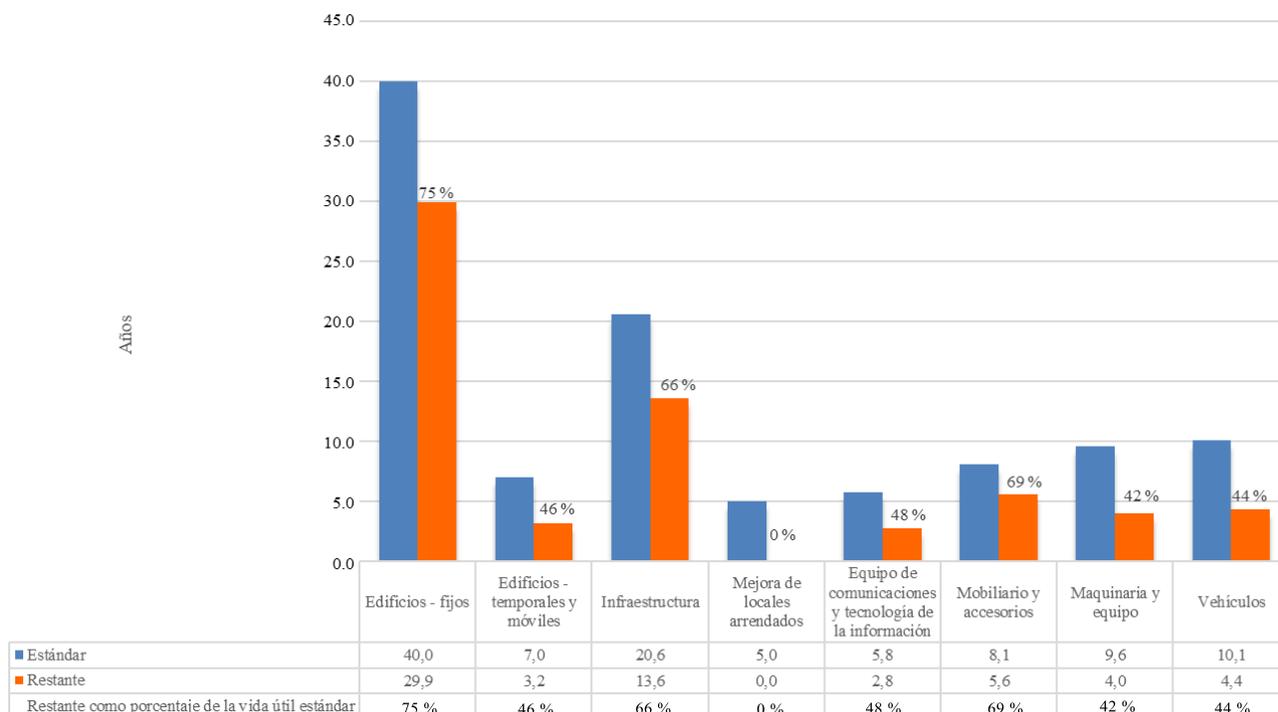
(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



53. En la figura IV.VI se presentan los años de vida útil restantes como porcentaje de la vida útil estándar de las clases de activos. El mobiliario y los accesorios y los vehículos tienen un porcentaje bajo (30 % y 40 %, respectivamente), lo que indica que hay una cantidad importante de activos de larga duración.

Figura IV.VI
Promedio de vida útil restante de propiedades, planta y equipo

(Años y porcentaje)



Existencias

54. Las misiones han seguido haciendo progresos significativos en las actividades de gestión de existencias, como las mejoras en la valoración de las existencias y la reducción del uso de códigos genéricos de productos en el proceso de adquisición. La mayor exactitud de los registros de las existencias sigue contribuyendo a mejorar la gestión de las existencias y la presentación de información financiera al respecto. En 2020/21, el nivel de las existencias aumentó en 2,5 millones de dólares (0,7 %) y alcanzó un valor de 346,7 millones de dólares.

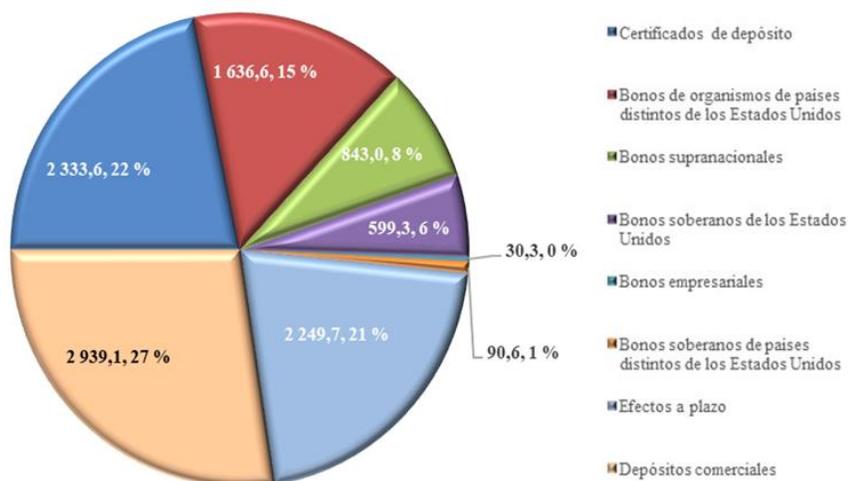
Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

55. Al 30 de junio de 2021, las operaciones de mantenimiento de la paz mantenían efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones por valor de 1.455,5 millones de dólares, es decir, 213,9 millones de dólares menos que el saldo de cierre de 2019/20 (una disminución del 12,8 %).

56. Las cuentas mancomunadas se componían de inversiones en certificados de depósito, bonos líquidos (emitidos por Gobiernos y entidades públicas), efectos comerciales y depósitos a plazo (véase la fig. IV.VII). Las inversiones se expresaron a su valor razonable y las ganancias o pérdidas pertinentes se registraron en el estado de resultados. En 2020/21, la parte de los ingresos correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz fue de 10,0 millones de dólares (2019/20: 48,9 millones de dólares).

Figura IV.VII

Inversiones de la cuenta mancomunada principal, por tipo de instrumento



Total de la cuenta mancomunada (10 722,1 millones de dólares)

57. Se considera que la exposición de la Organización a riesgos de crédito, liquidez y mercado con respecto a sus carteras de inversiones es baja.

Estado de las cuotas por cobrar

58. Las cuotas por cobrar aumentaron en 105,6 millones de dólares (6,4 %), de 1.654,8 millones de dólares al 30 de junio de 2020 a 1.760,4 millones de dólares al 30 de junio de 2021. En el cuadro IV.2 se muestra el estado de las cuotas pendientes de pago y en la figura IV.VIII, la tendencia de estas.

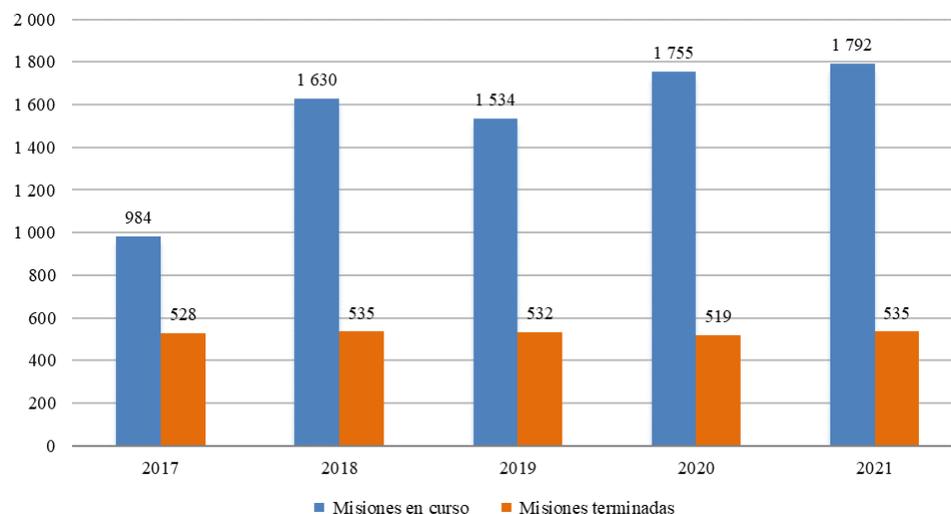
Cuadro IV.2
Cuotas por cobrar

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020	Aumento/ (disminución) porcentual
Misiones en curso			
Cuotas por cobrar	1 791,7	1 755,2	2,1
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(57,4)	(100,4)	(42,8)
Misiones terminadas			
Cuotas por cobrar	534,7	518,8	3,1
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(508,6)	(518,8)	(2,0)
Total	1 760,4	1 654,8	6,4

Figura IV.VIII
Tendencia de las cuotas por cobrar, sin tener en cuenta la provisión para cuentas de dudoso cobro

(Millones de dólares de los Estados Unidos, al 30 de junio de cada año)



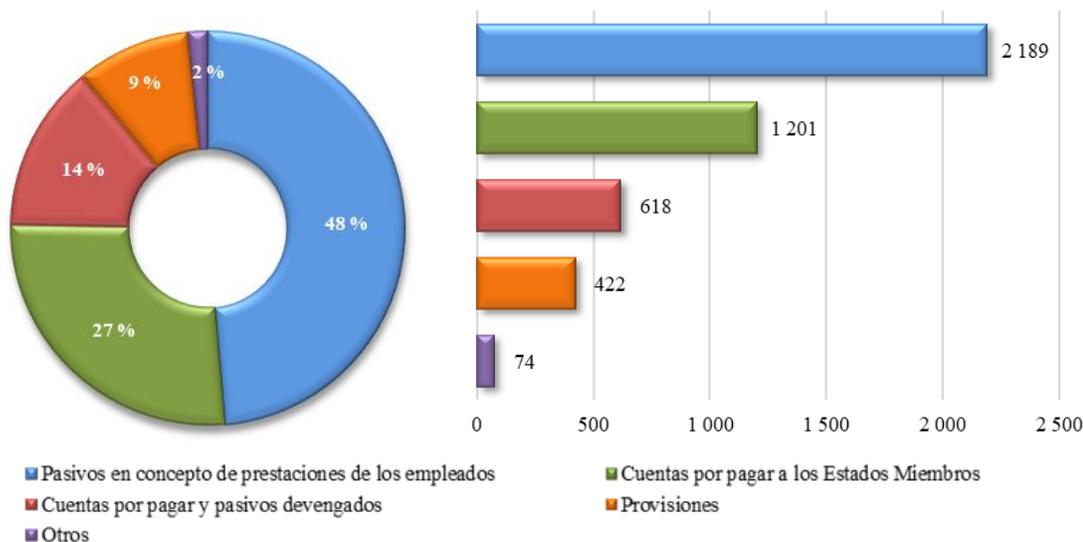
Pasivo

59. El pasivo total de las operaciones de mantenimiento de la paz registró una disminución de 90,0 millones de dólares (2,0 %), de 4.593,9 millones de dólares a 4.503,9 millones de dólares. Los cambios más notables fueron la disminución de 358,4 millones de dólares (23,0 %) en las cuentas por pagar a los Estados Miembros, que pasaron de 1.559,0 millones de dólares a 1.200,6 millones de dólares, y la reducción de 75,5 millones de dólares (10,9 %) en las cuentas por pagar y los pasivos devengados, que pasaron de 693,6 millones de dólares a 617,8 millones de dólares. La disminución general del pasivo se vio compensada en parte con el aumento de 187,2 millones de dólares (9,3 %) en los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, que pasaron de 2.002,2 millones de dólares a 2.189,4 millones de dólares, y con el incremento de 149,4 millones de dólares (54,7 %) en las provisiones, que pasaron de 273,1 millones de dólares a 422,5 millones de dólares.

60. En la figura IV.IX se presenta la estructura del pasivo de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2021. El pasivo estaba compuesto principalmente de obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 2.189,4 millones de dólares, cuentas por pagar a los Estados Miembros por valor de 1.200,6 millones de dólares, y otras cuentas por pagar y pasivos devengados por valor de 617,8 millones de dólares.

Figura IV.IX
Pasivo al 30 de junio de 2021

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

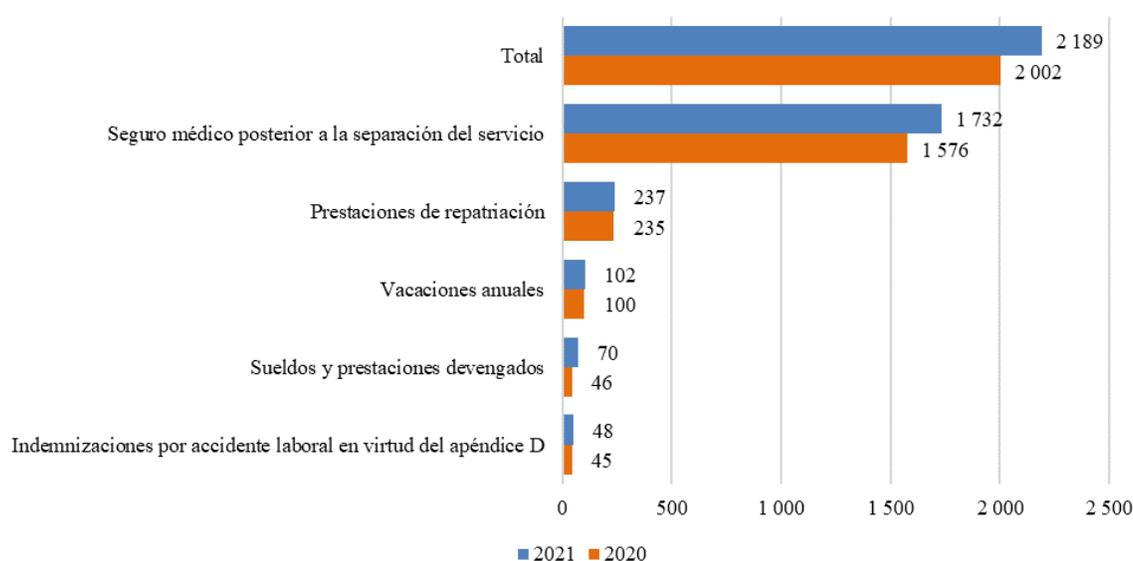


Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

61. Como se muestra en la figura IV.X, los principales pasivos en concepto de prestaciones de los empleados eran el seguro médico posterior a la separación del servicio, por valor de 1.731,9 millones de dólares, las prestaciones de repatriación, por valor de 237,0 millones de dólares, y las prestaciones por vacaciones anuales, por valor de 102,3 millones de dólares. Esos pasivos fueron valorados por actuarios independientes. El aumento del pasivo con respecto al ejercicio anterior obedeció principalmente a las mayores tasas tendenciales del costo de la atención médica.

Figura IV.X
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



62. Las prestaciones de los empleados correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación se siguen financiando a través de un régimen de reparto, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [70/248](#) de la Asamblea General. La Organización sigue estudiando opciones para financiar los pasivos.

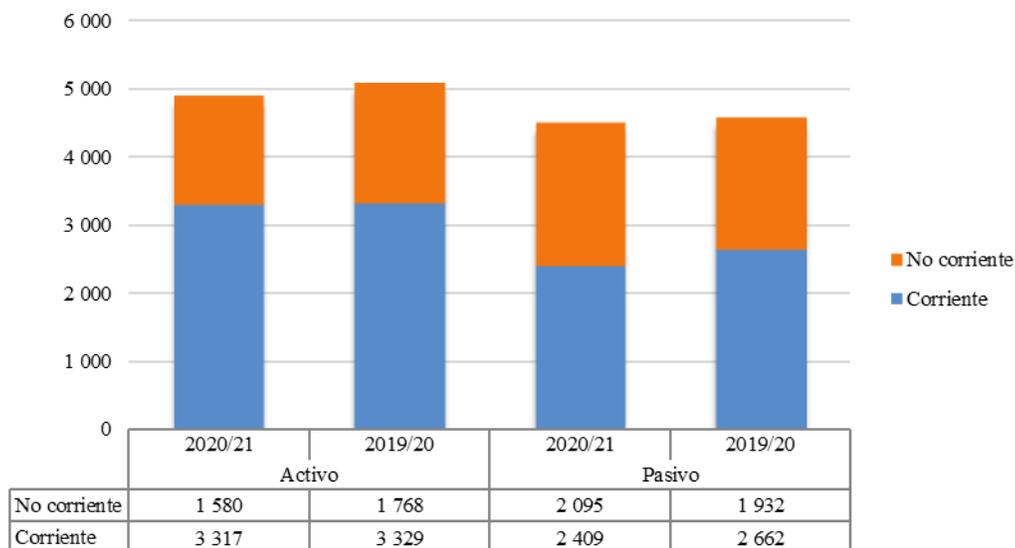
Cuentas por pagar y pasivos devengados

63. Las cuentas por pagar a los Estados Miembros disminuyeron en 358,4 millones de dólares (23,0 %), al pasar de 1.559,0 millones de dólares a 1.200,6 millones de dólares, debido principalmente a la disminución de las cuentas por pagar a los países que aportan contingentes. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados disminuyeron en 75,7 millones de dólares (10,9 %), de 693,6 millones de dólares a 617,8 millones de dólares. Esos pasivos comprendían principalmente importes devengados por bienes y servicios recibidos, por 444,4 millones de dólares (2019/20: 535,5 millones de dólares) y cuentas por pagar a proveedores por 153,9 millones de dólares (2019/20: 141,0 millones de dólares).

64. En la figura IV.XI se presenta la estructura de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, atendiendo a su activo y pasivo corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2021 y al 30 de junio de 2020, que muestra que se han producido pocos cambios en el activo y el pasivo no corrientes.

Figura IV.XI
Activo y pasivo corrientes y no corrientes

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



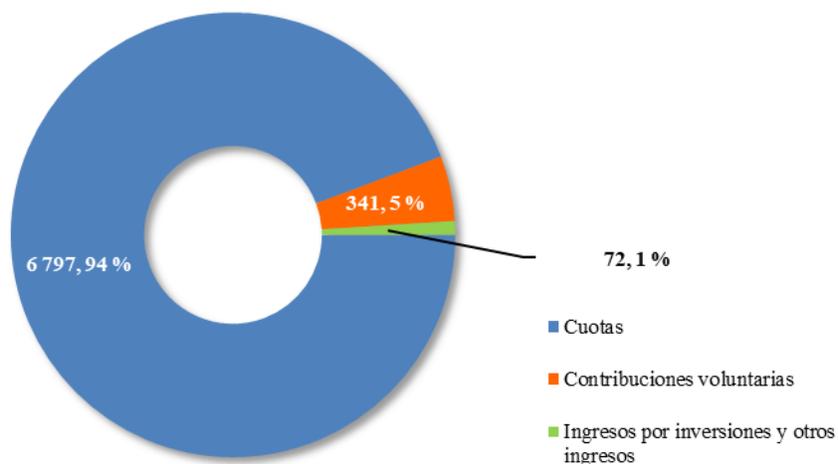
Ejecución financiera

Análisis de los ingresos

65. Los ingresos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz en el período terminado el 30 de junio de 2021 ascendieron a 7.210,4 millones de dólares, frente a unos gastos totales de 7.265,5 millones de dólares, por lo que los gastos totales superaron en 55,0 millones de dólares los ingresos totales. La disminución neta de los ingresos de 130,1 millones de dólares obedeció principalmente a una disminución de 101,2 millones de dólares (1,5 %) en las cuotas y a una disminución de 39,2 millones de dólares (78,9 %) en los ingresos por inversiones, compensadas con un aumento mínimo de las contribuciones voluntarias. En la figura IV.XII se presenta un análisis de los ingresos atendiendo a su naturaleza.

Figura IV.XII
Ingresos, por naturaleza

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



Ingresos en concepto de cuotas

66. Las cuotas, de un valor de 6.796,8 millones de dólares, constituyeron un 94,3 % de los ingresos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2020/21 (2019/20: 94,0 %). Las cuotas se basan en una escala para las operaciones de mantenimiento de la paz aprobada por la Asamblea General.

67. Las cuotas disminuyeron en 101,2 millones de dólares (1,5 %), al pasar de 6.898,0 millones de dólares en 2019/20 a 6.796,8 millones de dólares en 2020/21. Se finalizó la liquidación del MINUJUSTH, sin que se generaran cuotas para el período 2020/21 (2019/20: 52,4 millones de dólares). Continuó el proceso de reducción de la UNAMID, la MONUSCO, la UNMISS y la UNSOS, cuyas cuotas disminuyeron en 31,0 millones de dólares, 22,7 millones de dólares, 29,8 millones de dólares y 14,8 millones de dólares, respectivamente. La disminución de los ingresos en concepto de cuotas se vio compensada en parte por el aumento de los ingresos en concepto de cuotas para la MINUSCA y la MINUSMA (debido a la prórroga de sus mandatos en octubre de 2020), de 30,0 millones de dólares y 19,0 millones de dólares, respectivamente. En el cuadro IV.3 se indica el estado de las cuotas para las misiones en curso.

Cuadro IV.3

Cuotas

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	2020/21	2019/20	Aumento/(disminución) porcentual
UNFICYP	31,3	30,6	2,3
FNUOS	67,6	76,4	(11,5)
FPNUL	512,8	512,1	0,1
MINURSO	61,7	60,5	2,0
UNMIK	42,5	39,7	7,1
MONUSCO	1 163,2	1 185,9	(1,9)
MINUJUSTH	–	52,4	(100,0)
UNAMID	502,3	533,3	(5,8)
UNSOS	590,9	605,7	(2,4)
UNISFA	283,1	279,1	1,4
UNMISS	1 264,9	1 294,7	(2,3)
MINUSMA	1 270,1	1 251,1	1,5
MINUSCA	1 006,4	976,4	3,1
Total	6 796,8	6 897,9	(1,5)

Contribuciones voluntarias

68. Las contribuciones voluntarias, como se muestra en el cuadro IV.4, registraron un leve incremento de 17,0 millones de dólares (5,2 %), debido principalmente a un aumento de las sumas contabilizadas en concepto de instalaciones y locales (aumento de 14,0 millones de dólares con respecto al período anterior).

Cuadro IV.4
Contribuciones voluntarias

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	2020/21	2019/20	Aumento/(disminución) porcentual
Contribuciones monetarias	23,9	23,7	0,8
Bienes y derechos de uso			
Instalaciones	296,4	282,4	5,0
Derechos de aterrizaje	18,4	16,3	12,9
Otras contribuciones	2,6	1,9	36,8
Total	341,3	324,3	5,2

Ingresos por inversiones y otros ingresos

69. La disminución de 45,9 millones de dólares en los ingresos por inversiones y otros ingresos obedeció principalmente a una reducción de los ingresos por inversiones de 39,2 millones de dólares (78,9 %). La disminución de los ingresos por inversiones, equivalente a 10,5 millones de dólares (2019/20: 49,7 millones de dólares), se debe a una tasa de rentabilidad excepcionalmente baja en la cuenta mancomunada, que se situó en un 0,58 % en 2021, frente al 1,92 % en 2020.

Análisis de los gastos

70. Los gastos disminuyeron en 71,4 millones de dólares (1,0 %), de 7.336,9 millones de dólares en 2019/20 a 7.265,5 millones de dólares en 2020/21. La disminución de los gastos estuvo en consonancia con la disminución de las consignaciones, así como con las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19. Las reducciones de los gastos pueden atribuirse a los “otros gastos de funcionamiento” (disminución de 184,6 millones de dólares); los servicios contratados relativos a los contingentes (disminución de 71,0 millones de dólares); los suministros y artículos fungibles (disminución de 32,2 millones de dólares); y las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (disminución de 14,4 millones de dólares). Las disminuciones en las partidas de gastos mencionadas se compensaron en parte con los aumentos de las sumas acreditables a los Estados Miembros (aumento de 168,0 millones de dólares); los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados (aumento de 66,1 millones de dólares); y otros gastos (aumento de 16,9 millones de dólares).

71. En las figuras IV.XIII y IV.XIV se indican los gastos atendiendo a su naturaleza y se muestra que apenas se produjeron cambios en su composición. La partida de servicios contratados relativos a los contingentes representó el 33 % del total de gastos (2019/20: 34 %), seguida por la de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, que supuso el 25 % (2019/20: 24 %), y la de otros gastos de funcionamiento, que representó el 17 % (2019/20: 19 %).

Figura IV.XIII
Gastos, por naturaleza

(Millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

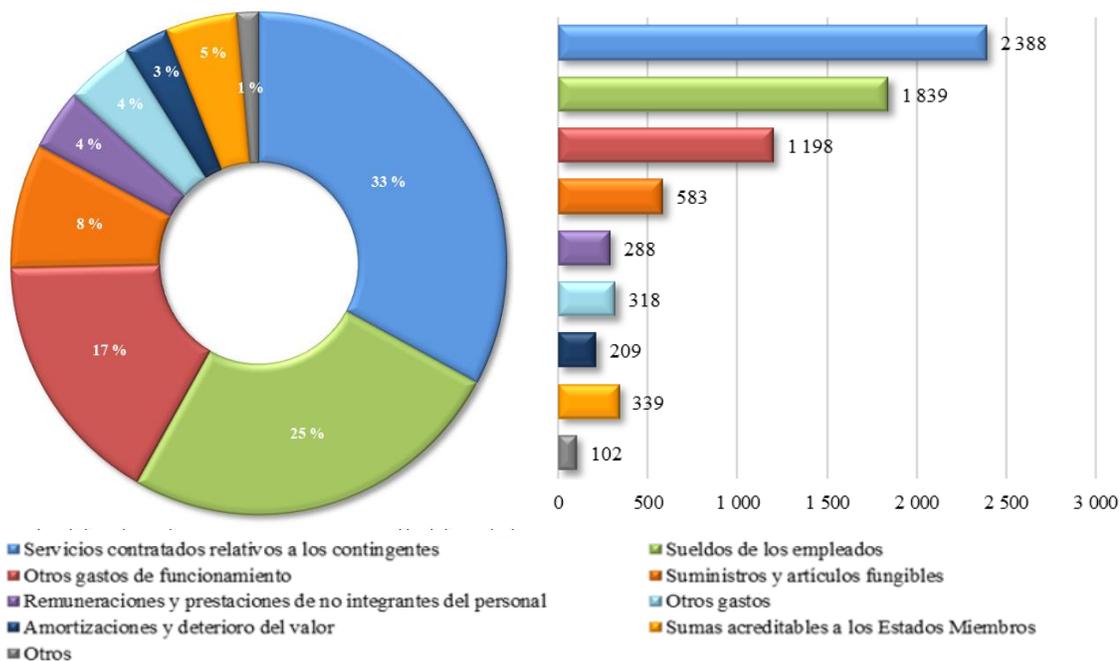
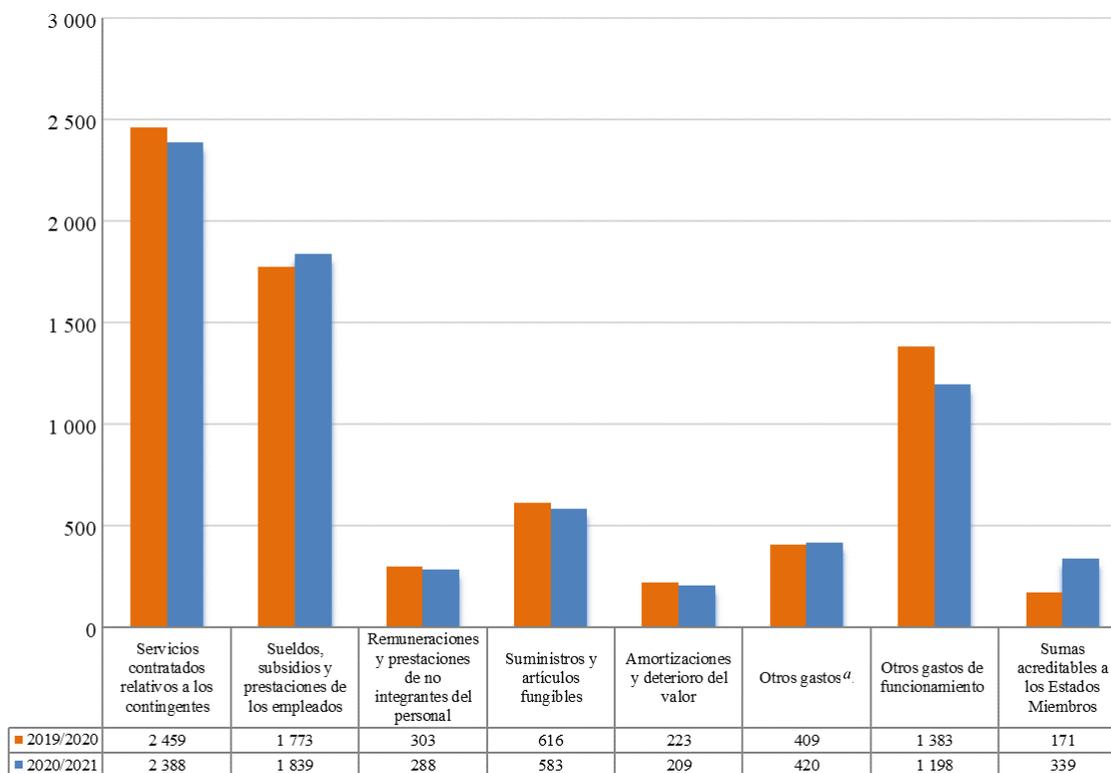


Figura IV.XIV
Cambios en los gastos, por naturaleza

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

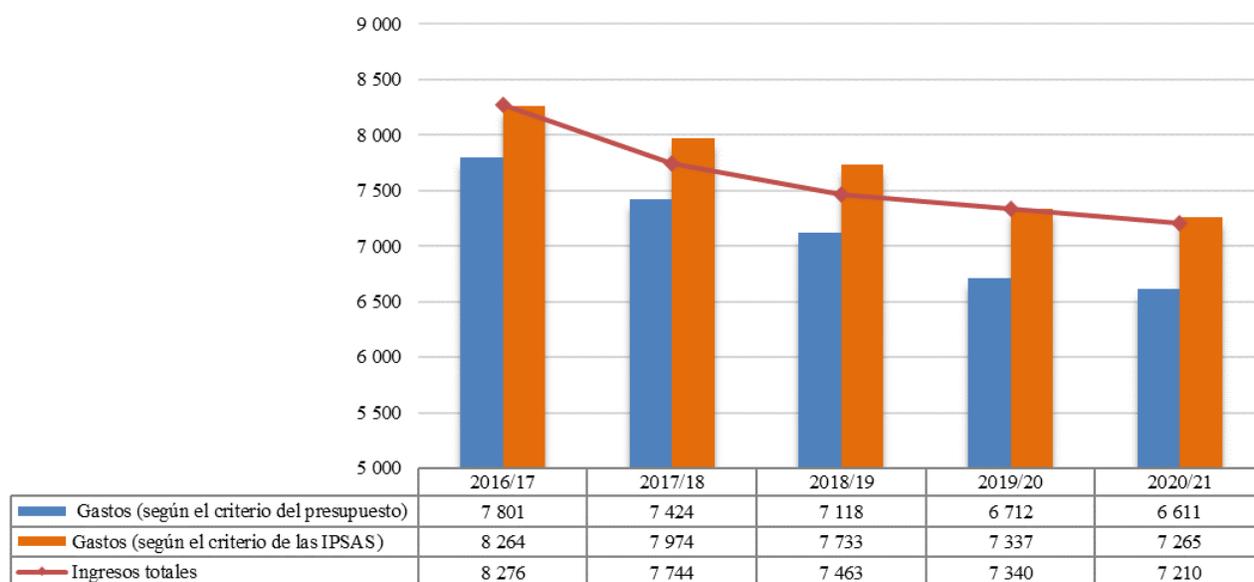


^a En esta figura, la categoría de otros gastos comprende: otros gastos (2019/20: 300,7 millones de dólares y 2020/21: 317,6 millones de dólares); reclamaciones y gastos de autoseguro (2019/20: 2,2 millones de dólares; 2020/21: 2,4 millones de dólares); viajes (2019/20: 20,1 millones de dólares y 2020/21: 15,0 millones de dólares); y donaciones y otras transferencias (2019/20: 86,1 millones de dólares y 2020/21: 84,5 millones de dólares).

72. En la figura IV.XV se muestra la tendencia de los gastos (según el criterio de las IPSAS) de las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio económico 2020/21 y los cuatro ejercicios anteriores, incluida la comparación con los gastos (según el criterio de caja modificado), y los ingresos totales en el mismo período.

Figura IV.XV
Tendencia de los gastos

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



F. Presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz

73. Los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz se siguen preparando con arreglo al criterio de caja modificado y se presentan en el estado financiero V. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas en las resoluciones de la Asamblea y las autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Las resoluciones de la Asamblea se indican en la nota 6. Asimismo, en el anexo II de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz se presenta la comparación de los importes presupuestados y reales expresados según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto de cada misión de mantenimiento de la paz.

G. Riesgo e incertidumbre

Cuotas pendientes de pago

74. Varios Estados Miembros no han pagado la totalidad de sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que ha dado lugar a una deuda acumulada de 2.326 millones de dólares al 30 de junio de 2021. El saldo adeudado creció rápidamente en los últimos cuatro ejercicios, ya que al 30 de junio de 2017 ascendía a 1.512 millones; esto representa un aumento del 53,8 %. Esta tendencia creciente del nivel de las cuotas pendientes de pago ha seguido suponiendo un problema de liquidez para las operaciones de mantenimiento de la paz y ha provocado retrasos en la liquidación de las cantidades adeudadas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

75. Recientemente se han registrado mejoras en la situación de la liquidez de las operaciones de mantenimiento de la paz tras las decisiones adoptadas por la Asamblea General, en su resolución 73/307, de aprobar la gestión mancomunada de los saldos de caja de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y de expedir cartas de notificación de las cuotas para el ejercicio presupuestario completo aprobado por la Asamblea. Aunque estas medidas han facilitado los esfuerzos para reembolsar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de manera más oportuna, no han resuelto por completo el problema, y los retrasos en la liquidación de las cantidades adeudadas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen siendo motivo de preocupación.

76. La Secretaría ha realizado esfuerzos concertados para alentar a los Estados Miembros a liquidar las cuotas que adeudan, incluidas las relacionadas con las misiones terminadas que llevan pendientes varios años. Los importes de las cuotas que se adeudan se dan a conocer a los Estados Miembros de forma periódica a través de un portal en línea que facilita el seguimiento de los pagos de las cuotas. De conformidad con el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas, la Secretaría publica cada año un documento oficial con la lista de los Estados Miembros cuyas deudas superen el total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. Además, la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión presenta la situación financiera de la Organización a la Quinta Comisión al comienzo de cada parte principal del período de sesiones y en la segunda parte de la continuación del período de sesiones y hace un llamamiento a los Estados Miembros que estén en mora para que paguen sus cuotas.

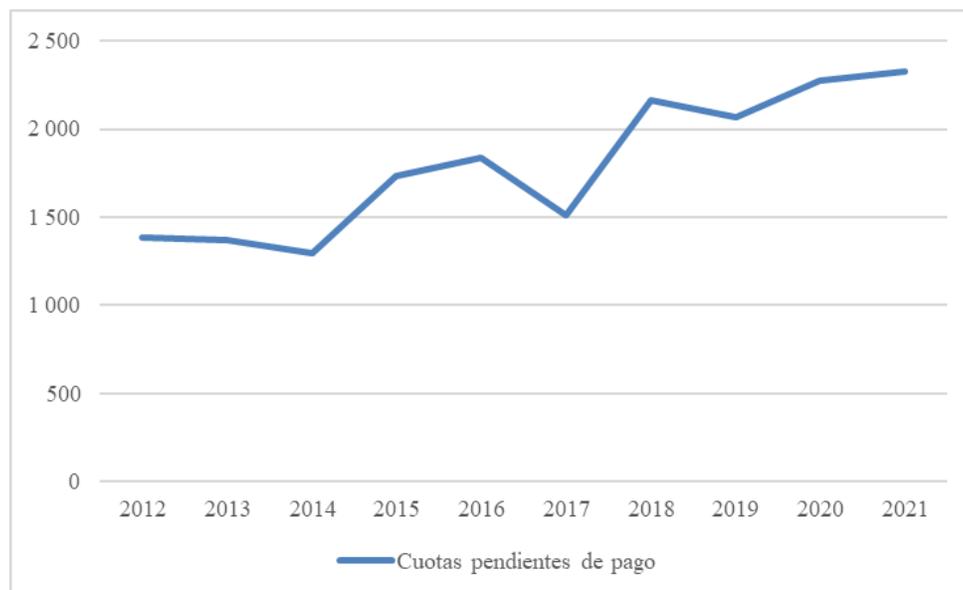
77. El Secretario General, en sus informes y en sus comunicaciones directas a los Estados Miembros, sigue instando a que se liquiden las cuotas pendientes y solicitando a los Estados Miembros que aporten posibles soluciones para la situación de liquidez de las operaciones de mantenimiento de la paz.

78. En la figura IV.XVI se presentan las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período de 10 años comprendido entre 2012 y 2021.

Figura IV.XVI

Total de las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012-2021

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Enfermedad por coronavirus

79. La pandemia de COVID-19 siguió siendo un desafío mundial y afectando a la economía global de una manera sin precedentes. Las operaciones de mantenimiento de la paz adaptaron sus formas de trabajo para poder reaccionar con flexibilidad a las repercusiones de la pandemia, mediante una respuesta coordinada entre las misiones orientada a mantener la ejecución eficaz de las actividades, sin dejar de brindar protección a los funcionarios y al personal uniformado.

80. El impacto de la COVID-19 ha sido desigual en todo el mundo y seguirá presentando una variedad de problemas y riesgos, como el aumento de la incertidumbre económica, la disrupción de la cadena mundial de suministro y las dificultades para garantizar la seguridad del personal sobre el terreno. Existe un grado de incertidumbre especialmente elevado en cuanto a la trayectoria de la pandemia y al tiempo que llevará volver a las condiciones anteriores a la pandemia. Se prevé que la pandemia seguirá retrasando la ejecución de muchos proyectos de las operaciones de mantenimiento de la paz como consecuencia de las restricciones a los viajes y las limitaciones impuestas al acceso físico a determinados lugares, así como del estrangulamiento del suministro, especialmente en las misiones que tienen rutas logísticas largas para las operaciones en zonas remotas.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

I. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	129 671	139 462
Inversiones	23	996 073	1 111 525
Cuotas por cobrar	8	1 760 401	1 654 826
Contribuciones voluntarias por recibir	9	–	–
Otras cuentas por cobrar	10	49 171	46 835
Existencias	11	346 655	344 187
Otros activos	12	35 044	31 897
Total del activo corriente		3 317 015	3 328 732
Activo no corriente			
Inversiones	23	329 716	418 386
Propiedades, planta y equipo	13	1 247 594	1 346 260
Activos intangibles	14	2 847	3 176
Total del activo no corriente		1 580 157	1 767 822
Total del activo		4 897 172	5 096 554
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	15	1 200 602	1 558 965
Cuentas por pagar y pasivos devengados	15	617 830	693 564
Cobros por anticipado	16	13 848	6 846
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	17	94 906	70 202
Provisiones	18	422 464	273 111
Otros pasivos	19	59 792	59 196
Pasivo corriente		2 409 442	2 661 884
Pasivo no corriente			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	17	2 094 444	1 931 972
Pasivo no corriente		2 094 444	1 931 972
Total del pasivo		4 503 886	4 593 856
Total del activo menos total del pasivo		393 286	502 698
Activo neto			
Superávits acumulados – no restringidos	20	131 913	241 325
Superávits acumulados – restringidos	20	111 373	111 373
Reservas	21	150 000	150 000
Total del activo neto		393 286	502 698

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2020/21</i>	<i>2019/20</i>
Ingresos			
Cuotas	22	6 796 756	6 897 950
Contribuciones voluntarias	22	341 347	324 278
Ingresos por inversiones	23	10 489	49 717
Otras transferencias y asignaciones	22	1 412	1 424
Otros ingresos	22	60 424	67 124
Total de ingresos		7 210 428	7 340 493
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	24	1 839 459	1 773 350
Servicios contratados relativos a los contingentes	24	2 388 315	2 459 283
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	24	288 236	302 643
Donaciones y otras transferencias	24	84 543	86 094
Suministros y artículos fungibles	24	583 454	615 692
Amortización de activos tangibles	13	208 747	222 380
Amortización de activos intangibles	14	551	578
Viajes	24	15 009	20 070
Reclamaciones y gastos de autoseguro	24	2 365	2 225
Otros gastos de funcionamiento	24	1 197 891	1 382 536
Otros gastos	24	317 587	300 687
Sumas acreditables a los Estados Miembros	25	339 297	171 329
Total de gastos		7 265 454	7 336 867
Superávit/(déficit) del ejercicio		(55 026)	3 626

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávits/ (déficits) acumulados – no restringidos</i>	<i>Superávits acumulados – restringidos</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de julio de 2019	28 909	111 373	150 000	290 282
Cambios en el activo neto				
Ganancia actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	208 790	–	–	208 790
Superávit del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020	3 626	–	–	3 626
Activo neto al 30 de junio de 2020	241 325	111 373	150 000	502 698
Cambios en el activo neto				
Pérdida actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados ^a	(54 386)	–	–	(54 386)
Déficit del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021	(55 026)	–	–	(55 026)
Activo neto al 30 de junio de 2021	131 913	111 373	150 000	393 286

^a Una pérdida actuarial de 50,670 millones de dólares por pasivos en concepto de prestaciones definidas (véase la nota 17) y una pérdida actuarial de 3,716 millones de dólares en concepto de indemnizaciones por accidente laboral.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2020/21</i>	<i>2019/20</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		(55 026)	3 626
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	13, 14	209 298	222 958
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de cuotas por cobrar	8	(105 575)	(172 205)
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	9	–	7 222
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	10	(2 336)	(2 557)
(Aumento)/disminución de existencias	11	(2 468)	(11 027)
(Aumento)/disminución de otros activos	12	(3 147)	(5 316)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar a los Estados Miembros	15	(358 363)	221 378
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar	15	(75 734)	(16 944)
Aumento/(disminución) de cobros por anticipado	16	7 002	(20 819)
Aumento/(disminución) de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	17	132 790	118 384
Aumento/(disminución) de provisiones	18	149 353	39 366
Aumento/(disminución) de otros pasivos	19	596	(30)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	(10 489)	(49 717)
Flujos netos de efectivo (destinados a)/procedentes de actividades de operación		(114 099)	334 319
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Contribución neta de/(a) las inversiones de la cuenta mancomunada		204 122	(300 390)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	10 489	49 717
Aumento neto del valor de propiedades, planta y equipo	13	(110 081)	(22 903)
Inversiones en activos intangibles	14	(222)	–
Flujos netos de efectivo procedentes de/(destinados a) actividades de inversión		104 308	(273 576)
Disminución neta del efectivo y los equivalentes de efectivo		(9 791)	60 743
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		139 462	78 719
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	7	129 671	139 462

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Actividades presupuestadas</i>	<i>Presupuesto</i>		<i>Ingresos/gastos reales (criterio de elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia^a (porcentaje)</i>
	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>		
Ingresos				
Cuotas	6 787 739	6 787 739	6 787 739	–
Contribuciones voluntarias, presupuestadas	24 958	24 958	24 551	(1,63)
Asignaciones de otros fondos	1 412	1 412	1 412	–
Total de ingresos	6 814 109	6 814 109	6 813 702	(0,01)
Gastos				
Misiones en curso^b				
UNFICYP	55 710	55 710	55 496	(0,38)
FNUOS	67 574	67 574	64 513	(4,53)
FPNUL	512 754	512 754	500 838	(2,32)
MINURSO	62 259	62 259	60 757	(2,41)
UNMIK	42 488	42 488	42 344	(0,34)
MONUSCO	1 154 141	1 154 141	1 080 924	(6,34)
UNAMID	502 288	502 288	494 943	(1,46)
UNSOS	590 957	590 957	565 964	(4,23)
UNISFA	283 115	283 115	282 519	(0,21)
UNMISS	1 264 878	1 264 878	1 258 264	(0,52)
MINUSMA	1 270 104	1 270 104	1 190 078	(6,30)
MINUSCA	1 006 429	1 006 429	1 005 035	(0,14)
Total de misiones en curso	6 812 697	6 812 697	6 601 675	(3,10)
Menos: gastos prorrateados de la cuenta de apoyo	(349 975)	(349 975)	(349 975)	–
Menos: gastos prorrateados de la BLNU – otras actividades	(58 994)	(58 994)	(58 994)	–
Menos: gastos prorrateados del CRSE	(35 581)	(35 581)	(35 581)	–
Total de misiones en curso, excluidos los gastos prorrateados	6 368 147	6 368 147	6 157 125	(3,31)
Actividades de apoyo				
Cuenta de apoyo	355 694	355 694	355 493	(0,06)
BLNU – otras actividades	62 058	62 058	62 053	(0,01)
CRSE	37 159	37 159	36 285	(2,35)
Total de actividades de apoyo	454 911	454 911	453 831	(0,24)
Total de gastos, misiones en curso y actividades de apoyo en 2020/21, según el criterio de elaboración del presupuesto	6 823 058	6 823 058	6 610 956	(3,11)
Total en cifras netas	(8 949)	(8 949)	202 746	

<i>Actividades para las que no se han consignado fondos</i>	<i>Financiación</i>	<i>Gasto</i>
BLNU – actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico ^c	92 291	28 609
Fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral ^d	2 451	2 427
Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	–	8
Recuperación de gastos de mantenimiento de la paz ^e	116 922	110 774
Total de actividades para las que no se han consignado fondos	211 664	141 818

^a Gastos reales (criterio de elaboración del presupuesto) menos presupuesto final.

^b Los gastos presupuestados y reales de las misiones en curso incluyen los gastos prorrateados correspondientes a la cuenta de apoyo, la BLNU (otras actividades) y el CRSE.

^c Las existencias para el despliegue estratégico se financian transfiriendo fondos del ejercicio en curso a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz y otras entidades y con saldos de fondos arrastrados del ejercicio anterior.

^d Las indemnizaciones por accidente laboral se financian con fondos de las misiones en curso.

^e La recuperación de gastos se financia con los ingresos del Fondo.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II

Notas a los estados financieros de 2020/21

Nota 1

Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de ese año. Los objetivos principales de las Naciones Unidas son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluidas las actividades encaminadas a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, y supervisar el enjuiciamiento de personas responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña una función especial en la esfera del desarrollo económico y social, incluida una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre las controversias entre Estados Miembros que se le presentan con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes;

e) La Secretaría, que está organizada en departamentos y oficinas, cada uno de los cuales tiene asignada una esfera de actuación y de responsabilidad. Las oficinas y los departamentos se coordinan entre sí para garantizar que la labor cotidiana de las Naciones Unidas en las oficinas y los lugares de destino de todo el mundo sea congruente. El jefe de la Secretaría es el Secretario General.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi. También cuentan con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación, centros de información y otras oficinas en todo el mundo.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, entidad declarante de las Naciones Unidas diferenciada a los efectos de la presentación de información conforme a las IPSAS.

5. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que tienen el mandato de ayudar a los países afectados por conflictos a crear condiciones que favorezcan una paz duradera, se pusieron en marcha en 1948 con el establecimiento de la primera misión de mantenimiento de la paz. Desde entonces, las Naciones Unidas han desplegado 69 misiones de mantenimiento de la paz (2019/20: 69 misiones), 56 de ellas a partir de 1988.

6. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están a cargo del Consejo de Seguridad, que las establece, prorroga, modifica o concluye cuando por votación lo considera oportuno. En virtud del Artículo 25 de la Carta, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad; los demás órganos formulan recomendaciones a los Estados Miembros, pero solo el Consejo tiene la potestad de adoptar decisiones que los Estados Miembros están obligados a cumplir. Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tienen fortalezas únicas, como la legitimidad, el reparto de la carga y la capacidad para desplegar y mantener contingentes militares y fuerzas de policía de todo el mundo e integrarlos con oficiales civiles de mantenimiento de la paz para cumplir mandatos multidimensionales. Al 30 de junio de 2021, había 12 misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en curso desplegadas en cuatro continentes (30 de junio de 2020: 13 misiones en curso).

7. Las operaciones de mantenimiento de la paz se consideran una entidad declarante autónoma que, debido a la singularidad del proceso de gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, no controla a ninguna otra entidad declarante de la Organización ni está sujeta al control de ninguna de ellas, y no participa en entidades asociadas, empresas conjuntas ni acuerdos conjuntos. Por lo tanto, se considera que no procede consolidar la entidad declarante, y los presentes estados financieros solo incluyen las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Nota 2

Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo, conforme a las IPSAS. Los estados financieros se han preparado con arreglo al principio de empresa en marcha, y, en su preparación y presentación, se han aplicado sistemáticamente las políticas contables. Conforme a los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, se componen de:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de resultados;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto);

- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Empresa en marcha

9. La aplicación del criterio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2021/22, la tendencia positiva del historial de recaudación de cuotas en los últimos años y el hecho de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad no han tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto.

Autorización de la publicación

10. Los presentes estados financieros han sido certificados por el Contralor y aprobados por el Secretario General de las Naciones Unidas. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmite los estados financieros al 30 de junio de 2021 a la Junta de Auditores a más tardar el 30 de septiembre de 2021. De conformidad con el párrafo 7.12, los informes de la Junta de Auditores se transmiten a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

Criterio de valoración

11. Los estados financieros se preparan utilizando la práctica contable del costo histórico, con excepción de los activos financieros, que se registran a su valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional de las operaciones de mantenimiento de la paz es el dólar de los Estados Unidos; las monedas distintas de la moneda funcional se consideran monedas extranjeras a efectos de la contabilidad y presentación de informes financieros. La moneda de presentación de las operaciones de mantenimiento de la paz también es el dólar de los Estados Unidos; salvo que se indique otra cosa, los presentes estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos.

13. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Ese tipo de cambio operacional es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera contabilizadas al costo histórico o al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional vigente en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

14. Las pérdidas y ganancias por diferencias cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios expresados en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio se presentan en cifras netas en el estado de resultados.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, y el marco de importancia relativa proporciona un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición incidiría en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS, es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones y en los ejercicios futuros a los que afectan. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros se encuentran las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y del activo intangible; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración de las existencias; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

18. Se sigue vigilando la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos sobre los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales. Se prevé que el Consejo de las IPSAS dicte la norma para finales de 2021. Es posible que esa nueva norma sobre gastos de transferencia dé lugar a un cambio en la normativa contable para el reconocimiento de algunas categorías de gastos sin contraprestación de las Naciones Unidas, incluidas las transferencias a los asociados en la ejecución;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos con categoría de norma y nuevas directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las normas de las IPSAS 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*); 11 (*Contratos de construcción*); y 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). Se espera que el Consejo de las IPSAS publique la norma antes del final de 2021;

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es elaborar requisitos revisados, tanto para los arrendadores como para los arrendatarios, sobre la contabilidad de los arrendamientos, a fin de que sigan estando en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera en que se basan. El resultado será una nueva norma de las IPSAS que reemplazará la norma 13 (*Arrendamientos*). La elaboración de la nueva

norma de las IPSAS, cuya fecha de publicación aún no está establecida por el Consejo de las IPSAS, sigue adelante;

e) Valoración del sector público: este proyecto tiene por objeto: i) publicar normas de las IPSAS modificadas con requisitos revisados para la valoración en el momento del reconocimiento inicial, la valoración posterior y la divulgación de información conexas; ii) proporcionar una orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y sobre las circunstancias en que se utilizarán estos criterios de valoración; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de capitalizar o contabilizar como gastos los costos por préstamos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es investigar y determinar los problemas que encuentran los encargados de la preparación de las cuentas al aplicar la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*) a los activos de infraestructura. Se espera que los resultados de la investigación sirvan para proporcionar más orientación sobre la contabilización de esos activos.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

19. El Consejo de las IPSAS publicó la norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*) en agosto de 2018 y la norma 42 (*Prestaciones sociales*) en enero de 2019. Se ha determinado que estas normas tendrán los efectos siguientes en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz:

<i>Norma</i>	<i>Efecto previsto en el ejercicio de adopción</i>
Norma 41 de las IPSAS	<p>La norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>) sustituirá a la norma 29 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros: contabilización y valoración</i>) y aumentará la pertinencia de la información correspondiente a los activos y los pasivos financieros al introducir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Requisitos simplificados para valorar y clasificar los activos financieros; b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor; c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas. <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 41 de las IPSAS se aplazó al 1 de enero de 2023 como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y los problemas que esta ha generado. Sus efectos en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz se evaluarán antes de esa fecha.</p>
Norma 42 de las IPSAS	<p>La norma 42 de las IPSAS (<i>Prestaciones sociales</i>) proporciona orientación sobre la forma de contabilizar los gastos en concepto de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como las transferencias de efectivo pagadas a personas u hogares específicos para mitigar los efectos del riesgo social. Ejemplos concretos son, entre otras, las prestaciones públicas de jubilación, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que una entidad reconozca un gasto y un pasivo por el próximo pago de prestaciones sociales.</p> <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 42 de las IPSAS se aplazó al 1 de enero de 2023 como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y los problemas que esta ha generado. Actualmente, no existen tales prestaciones sociales en las operaciones de mantenimiento de la paz.</p>

Nota 3 Principales políticas contables

Activos financieros: clasificación

20. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. Las operaciones de mantenimiento de la paz clasifican sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelven a evaluar la clasificación en cada fecha de cierre de ejercicio.

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

21. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. Las operaciones de mantenimiento de la paz reconocen en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de su negociación, que es aquella en que las operaciones de mantenimiento de la paz se convierten en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

22. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio y las ganancias o pérdidas netas se contabilizan como superávit o déficit en el estado de resultados.

23. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se mantienen para negociar o los que se adquieren con el propósito principal de venderse a corto plazo. Estos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de cierre, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen.

24. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido aplicando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

25. Los activos financieros se valoran en cada fecha de cierre para determinar si existen pruebas objetivas de que su valor se ha deteriorado. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se producen.

26. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y las operaciones de mantenimiento de la paz han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta

se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el saldo neto o de realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas

27. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en una cuenta mancomunada, se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

28. La inversión de las operaciones de mantenimiento de la paz en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, dependiendo del plazo de vencimiento de la inversión.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

29. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

30. La partida de contribuciones por recibir representa los ingresos no recaudados correspondientes a las cuotas y las contribuciones voluntarias prometidas a las operaciones de mantenimiento de la paz por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se contabilizan a su valor nominal menos la provisión para cuentas de dudoso cobro, que refleja el deterioro del valor correspondiente a la estimación de los importes irrecuperables. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro en las mismas condiciones que otras cuentas por cobrar. Por lo que respecta a las cuotas por cobrar, la provisión para cuentas de dudoso cobro se calcula de la manera siguiente:

a) Cuentas por cobrar de los Estados Miembros que estén sujetos a la restricción del derecho de voto en la Asamblea General dispuesta en el Artículo 19 de la Carta debido a que la suma que adeudan es igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos ejercicios anteriores completos y estén en mora desde hace más de dos años: provisión del 100 %;

b) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años para cuyo pago la Asamblea General haya concedido condiciones especiales: la FENU, la ONUC, cuotas impagadas que se hayan transferido a una cuenta especial en virtud de la resolución 36/116 A de la Asamblea General, y cuotas impagadas de la ex-Yugoslavia: provisión del 100 %;

c) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años cuyo importe haya sido impugnado específicamente por los Estados Miembros: provisión del 100 %. Todo importe impugnado que lleve pendiente de pago menos de dos años se reflejará en las notas a los estados financieros;

d) Cuotas por cobrar que lleven en mora más de dos años relativas a misiones terminadas desde hace más de dos años: provisión del 100 %;

e) En el caso de las cuentas por cobrar con planes de pago aprobados, no se dotarán provisiones para deudas de dudoso cobro; en lugar de ello, se informará al respecto en las notas a los estados financieros.

*Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación –
otras cuentas por cobrar*

31. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar por bienes entregados y servicios prestados a otras entidades y en concepto de acuerdos de arrendamiento operativo. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por recibir se someten a un examen específico y se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Otros activos

32. La partida de otros activos incluye pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Existencias

33. Los saldos de las existencias se contabilizan como activos corrientes e incluyen las categorías que figuran a continuación.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Mantenidas para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos destinados a la venta o la distribución externa	Materiales y suministros de construcción, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustibles, reservas de agua embotellada y raciones, existencias para el despliegue estratégico, reservas de las Naciones Unidas
Artículos fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, piezas de repuesto, medicamentos

34. El costo de las existencias en inventario se determina según el método del costo medio. El costo de las existencias comprende el costo de adquisición más otros gastos efectuados para trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Se utilizan tasas estándar, de entre el 5 % y el 26 % del costo de la compra, dependiendo de la ubicación de cada oficina y misión, en lugar de los costos reales asociados. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación (por ejemplo, los bienes donados) se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para la venta se valoran a su costo o a su valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la

producción de bienes o servicios se valoran a su costo o al costo corriente de reposición, si este es menor.

35. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz las venden, intercambian o distribuyen externamente, o cuando las consumen. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo corriente de reposición es lo que se estima que costaría adquirir el activo.

36. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera si son significativos. Esas existencias se valoran con el método del promedio móvil utilizando los datos disponibles en Umoja. Las valoraciones se someten a pruebas del deterioro del valor en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del precio medio móvil y el costo corriente de reposición, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

37. Las existencias se someten a una verificación física en función del valor y el riesgo que perciba la administración. Las valoraciones se presentan en cifras netas una vez deducidas las amortizaciones parciales del valor para llegar al costo corriente de reposición o al valor realizable neto, las cuales se registran en el estado de resultados.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

38. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

39. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de bienes de características, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración similares, como vehículos; equipo de comunicaciones y tecnología de la información; maquinaria y equipo; mobiliario y accesorios; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, infraestructura y activos en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilizan de la manera siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad alcanza o supera el umbral de 20.000 dólares, o de 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia. Se aplica un umbral inferior, de 5.000 dólares, a cinco grupos de bienes: vehículos; edificios prefabricados; sistemas de comunicación por satélite; generadores; y equipos de redes;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo. Se utilizan tasas estándar, de entre el 2 % y el 15 % del costo de la compra dependiendo de la ubicación de cada oficina y misión, en lugar de los costos reales asociados;

c) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin costo o por un valor simbólico, como los activos donados, se considera que el valor

razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de activos equivalentes.

40. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método lineal hasta que alcanzan su valor residual, salvo en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni el mismo calendario de mantenimiento, mejora y reemplazo, una parte considerable de los componentes de los edificios en propiedad se amortiza empleando el método por componentes. La amortización comienza en el mes en que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pasan a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización alguna en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso de los bienes de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de propiedades, planta y equipo.

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Buques	10 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	De 6 a 12 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de depuración de agua y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
	Equipo de imprenta y publicación	20 años
Mobiliario y accesorios	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Dispositivos y accesorios	7 años
	Mobiliario	10 años
Edificios	Edificios temporales y móviles	7 años
	Edificios fijos	Hasta 50 años

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
	Edificios en régimen de arrendamiento financiero o cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera menor
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, recreo, paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Dispositivos, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera inferior

41. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor significativo, se introducen ajustes en las partidas de amortización acumulada y propiedades, planta y equipo de los estados financieros para reflejar un valor residual del 10 % del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente amortizados.

42. Las operaciones de mantenimiento de la paz optaron por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras la contabilización inicial. Los costos posteriores a la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento y el costo posterior supere el umbral de contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúan.

43. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación o la transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de resultados en la partida de otros ingresos u otros gastos.

44. Se hace una evaluación del deterioro del valor durante el proceso anual de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de balance se examina el deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los activos de infraestructura cuyo valor contable neto al cierre del ejercicio supera los 500.000 dólares. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

*Activos intangibles*¹

45. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Con respecto a los activos intangibles adquiridos sin contraprestación o por un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo del activo. El umbral de contabilización es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

¹ En 2020/21 no se registraron activos intangibles con vida útil indefinida.

46. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos en que se incurra a fin de adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los costos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por las operaciones de mantenimiento de la paz se capitalizan como activos intangibles. Los costos directamente asociados incluyen los costos del personal de desarrollo de programas, los costos de consultores y otros gastos generales aplicables. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan según el método de amortización lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Licencias y derechos	De 2 a 6 años (período de licencia o derecho)
Programas informáticos adquiridos externamente	De 3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	De 3 a 10 años
Derechos de autor	De 3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

47. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida¹. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se observan indicios de deterioro.

Pasivos financieros: clasificación

48. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros”. Incluyen las cuentas por pagar, los fondos no utilizados que se mantienen para futuros reintegros y otras obligaciones, como los saldos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se contabilizan a su valor nominal. Las operaciones de mantenimiento de la paz vuelven a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de balance y los dan de baja en cuentas cuando se cumplen las obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y gastos devengados

49. Las cuentas por pagar y los gastos devengados por pagar se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se contabilizan a su valor nominal si se clasifican como pasivos corrientes, o al valor razonable si se clasifican como pasivos no corrientes.

Cobros por anticipado y otros pasivos

50. Los cobros por anticipado son contribuciones recibidas para ejercicios futuros. La partida de otros pasivos está compuesta por cobros por anticipado relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendatario²

51. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que una operación de mantenimiento de la paz asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de resultados como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

52. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente a una operación de mantenimiento de la paz todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados como gastos aplicando el método lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendador

53. Las operaciones de mantenimiento de la paz dan en arrendamiento determinados activos (es decir, actúan como arrendador) en virtud de contratos de arrendamiento operativo. Estos activos se contabilizan en propiedades, planta y equipo. Los ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el método lineal.

Cesión de derechos de uso

54. Es frecuente que las operaciones de mantenimiento de la paz reciban, principalmente de los Gobiernos de los países receptores, el derecho a usar terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo, sin costo o a un costo simbólico, en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso. Estos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, dependiendo de si se considera que el control del activo subyacente se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz o no.

55. Cuando el acuerdo de cesión de derechos de uso se clasifica como arrendamiento operativo, en los estados financieros se registran un gasto y el correspondiente ingreso de un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado. Cuando el acuerdo de cesión de derechos de uso se clasifica como arrendamiento financiero (principalmente con un plazo de arrendamiento superior a 35 años en el caso de los locales), el valor razonable de mercado se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se contabiliza un pasivo por el mismo importe, que se va reconociendo progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento.

² No se registraron contratos de arrendamiento financiero en 2020/21.

56. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos si la operación de mantenimiento de la paz no asume el control exclusivo del terreno ni su titularidad en virtud de una escritura con restricciones. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz sin restricciones, el terreno se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se contabiliza al valor razonable en la fecha de adquisición.

57. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de alquiler anual equivalente a 20.000 dólares para cada acuerdo de cesión de derechos a utilizar terrenos, edificios o activos de infraestructura y a 5.000 dólares por artículo de maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

58. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta, cuyo empleo y relación contractual con una operación de mantenimiento de la paz se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

59. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se han devengado pero no se han pagado a la fecha de balance se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

60. Los funcionarios y los familiares a su cargo que reúnen las condiciones necesarias tienen derecho al viaje por vacaciones en el país de origen. El pasivo representa los gastos de viaje previstos de las próximas vacaciones en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción del servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones de viaje por vacaciones en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

61. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

62. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, en consecuencia, asumen los riesgos actuariales. Los pasivos correspondientes a los planes de prestaciones definidas se calculan al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en los pasivos correspondientes a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. Las operaciones de mantenimiento de la paz han decidido reconocer los cambios en la valuación de los pasivos derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. A la fecha de cierre del ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz no mantenían activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

63. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de los pasivos por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento cercanas a las de cada uno de los planes.

64. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios y sus familiares a cargo que cumplan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. En la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio es preciso tener en cuenta las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

65. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir prestaciones de repatriación, que comprenden una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a una operación de mantenimiento de la paz, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para liquidar esos derechos.

66. **Vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Organización. Las Naciones Unidas reconocen un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios tienen acceso a la prestación correspondiente a los días de vacaciones del período en curso antes que al saldo de vacaciones anuales acumuladas correspondiente a períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del ejercicio en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, se observa un aumento del número de días acumulados de vacaciones anuales, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Organización. Por lo tanto, la prestación por los días de vacaciones anuales acumulados que da lugar a la salida de recursos económicos de la Organización en el momento de la separación del servicio se clasifica en el grupo de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de la prestación de días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar mediante pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de balance se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio; por consiguiente, las operaciones de mantenimiento de la paz valoran su obligación en concepto de prestación por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida posterior a la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

67. Las operaciones de mantenimiento de la paz están afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en el plan. Las operaciones de mantenimiento de la paz y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, al igual que las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la parte proporcional que les corresponde de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos y los costos del plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. Por ello, las operaciones de mantenimiento de la paz han tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en concepto de prestaciones de los empleados en el estado de resultados.

Indemnización por separación del servicio

68. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto únicamente cuando las operaciones de mantenimiento de la paz han contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que las une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar más de 12 meses después de la fecha de balance, el importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

69. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones a largo plazo de los empleados.

70. En el apéndice D del Estatuto y Reglamento del Personal figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valoran esos pasivos, y las ganancias o pérdidas actuariales que surjan del pasivo se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto.

Provisiones

71. Las provisiones son pasivos que se contabilizan para gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconocerá una provisión si, como resultado de un hecho pasado, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y para cuya liquidación es probable que sea necesaria la salida de beneficios económicos. El valor de las provisiones es la mejor estimación que se puede realizar del importe necesario para liquidar la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calculará como el valor actual del importe que se prevé que hará falta para liquidar la obligación.

72. Los saldos no comprometidos de las consignaciones del ejercicio en curso y los saldos no utilizados de las consignaciones de ejercicios anteriores se tienen que devolver a los Estados Miembros. Los ingresos por inversiones y otros ingresos también se devuelven a los Estados Miembros junto con las consignaciones que se deben reintegrar. En la fecha de cierre se constituyen provisiones para los saldos excedentes que se deben devolver a los Estados Miembros y se ajusta el activo neto. Los saldos excedentes se mantienen como provisiones hasta que la Asamblea General decide cómo utilizarlos.

Pasivos contingentes

73. Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz, u obligaciones actuales surgidas de hechos pasados que no se registran porque no es probable que vaya a hacer falta una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un

potencial de servicio para satisfacer las obligaciones o porque no se puede calcular el importe de las obligaciones con fiabilidad.

Activos contingentes

74. Los activos contingentes representan activos posibles surgidos de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Compromisos

75. Los compromisos son gastos futuros en que se ha de incurrir por contratos celebrados antes de la fecha de cierre y que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos abarcan compromisos de gastos de capital (el importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de cierre), contratos para el suministro de bienes o la prestación de servicios que las operaciones de mantenimiento de la paz recibirán en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

76. Las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se calculan y se aprueban para ejercicios presupuestarios de un año de duración. Las cuotas se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio.

77. Las cuotas incluyen los importes que se prorratan entre los Estados Miembros para financiar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. Los ingresos derivados de las cuotas de los Estados Miembros y los Estados no miembros se presentan en el estado de resultados.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

78. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles se reconocen como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que las operaciones de mantenimiento de la paz pasan a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, la contabilización se aplaza hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

79. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras promesas de donaciones que no estén respaldadas por acuerdos vinculantes con condiciones de oferta y aceptación se contabilizan como ingresos cuando se recibe el efectivo. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se descuentan de los ingresos (si se reconocieron como ingresos durante el ejercicio) o se deducen del activo neto si se reconocieron en el ejercicio anterior.

80. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan administrar proyectos u otros programas en su nombre.

81. Las contribuciones en especie de bienes que superan el umbral de reconocimiento de 20.000 dólares (por cada contribución diferenciada) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que en el futuro las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos o el potencial de servicio de esos activos y su valor razonable pueda determinarse de manera fiable. En el caso

de los vehículos, los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red, el umbral es más bajo, de 5.000 dólares. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las operaciones de mantenimiento de la paz han optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de las contribuciones de ese tipo cuyo valor supere el umbral de 20.000 dólares.

Ingresos con contraprestación

82. Las transacciones con contraprestación son transacciones en las que las operaciones de mantenimiento de la paz venden bienes o servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen los criterios siguientes:

a) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y de otro tipo prestados a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

b) Los ingresos con contraprestación también abarcan los ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes y los ingresos de ganancias netas por ajustes cambiarios.

Ingresos por inversiones

83. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las ganancias y pérdidas derivadas de la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por las ventas y el valor contable. Los costos de transacción imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada, en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen el valor de las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

Gastos

84. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio que se presentan como salidas o consumo de activos o generación de obligaciones que hacen disminuir el activo neto, y se reconocen según el criterio contable del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

85. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como los subsidios del seguro y las pensiones, las dietas del personal de las misiones, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Los gastos en servicios contratados relativos a los contingentes son los gastos de los contingentes, los gastos de autonomía logística de estos, los reembolsos en

concepto de equipo de propiedad de los contingentes y de las operaciones realizadas por estos, y las indemnizaciones por muerte e incapacidad de los efectivos. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores, las dietas por misión y el subsidio para prendas de vestir, así como las indemnizaciones por muerte e incapacidad y los gastos en concepto de seguridad domiciliaria y bienestar de los observadores militares y la policía civil. Los gastos en suministros y artículos fungibles son los relacionados con las piezas de repuesto y los suministros para instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y equipos de comunicación y tecnología de la información, así como los gastos de petróleo, combustibles y lubricantes. Esta categoría de gastos también incluye las raciones, los suministros médicos, los uniformes y los suministros de seguridad. Las donaciones y otras transferencias incluyen las donaciones y transferencias incondicionales facilitadas a organismos de ejecución y asociados para proyectos de efecto rápido, así como otros gastos de apoyo directos. La partida de gastos de viaje comprende los gastos de transporte, las dietas y otros gastos conexos del personal y de otros empleados que no son de plantilla. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos de mantenimiento, servicios por contrata, alquiler de aeronaves, actividades relativas a las minas, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquiler de instalaciones, seguros, provisiones para deudas incobrables y bajas en libros. La partida de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, así como pagos graciabiles y reclamaciones de indemnización.

Nota 4

Efectos de la pandemia de COVID-19

86. La pandemia de COVID-19 siguió siendo un desafío mundial y afectando a la economía global de una manera sin precedentes. Ante esas circunstancias sin precedentes, las operaciones de mantenimiento de la paz reaccionaron mediante una respuesta coordinada entre las misiones orientada a mantener la ejecución eficaz de las actividades sin dejar de brindar protección a los funcionarios y al personal uniformado. En algunos casos, las operaciones de mantenimiento de la paz tuvieron que dejar de lado actividades previstas para concentrar sus esfuerzos en políticas y procesos relativos específicamente a la COVID-19. En esta nota se incluye un resumen de las repercusiones de la COVID-19 en los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de 2020/21, según lo indicado en el volumen II.

87. La pandemia de COVID-19 siguió afectando de diversas formas a las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz. Su efecto en la forma en que las operaciones de mantenimiento de la paz llevaron a cabo sus actividades fue parecido al de 2019/20. El efecto directo y medible en la ejecución financiera de 2020/21 y la situación financiera al cierre del ejercicio fue limitado. Además, no se puede determinar de manera exacta el efecto de la pandemia en estos estados financieros, dado que los sistemas de contabilidad y de información no están pensados ni diseñados para informar de los costos, ingresos y saldos en función de una causa subyacente específica, como una pandemia. A pesar de estas limitaciones, se incluyó información pertinente en los estados financieros.

88. No se produjo ningún deterioro del valor de los activos de inversión durante el período. La cuenta mancomunada principal está compuesta en su mayor parte por inversiones de alta calificación en bonos líquidos (emitidos por Gobiernos, entidades públicas y supranacionales), efectos comerciales, certificados de depósito y depósitos a plazo, atendiendo al principal objetivo de inversión, a saber, la preservación del capital. Se produjo una caída general de la tasa de rentabilidad de los ingresos por inversiones, ya que los fondos nuevos y los que vencían se invirtieron o reinvirtieron

en un entorno de tasas de interés más bajas (0,56 % en 2020/21, frente al 1,86 % en 2019/20). Como era de esperar, las agencias de calificación crediticia colocaron a varios bancos en listas de vigilancia por perspectivas negativas y rebajaron la calificación de algunos debido a las condiciones operativas y económicas más difíciles, el entorno de bajas tasas de interés y la preocupación por el deterioro de la calidad de los activos de los préstamos. La Organización sigue vigilando de cerca todas las calificaciones de la cartera de inversiones y de las contrapartes de inversión.

89. Los gastos de viaje en las operaciones de mantenimiento de la paz disminuyeron un 25,2 %, pasando de 20,1 millones de dólares en 2019/20 a 15,0 millones de dólares en 2020/21, como resultado del mantenimiento de las prohibiciones y restricciones de viajes, la cancelación o el aplazamiento de los viajes en comisión de servicio y el impacto de la pandemia en las pautas de los viajes relacionados con la asignación y la repatriación de personal.

90. Los proyectos que están en ejecución o construcción se vieron afectados tanto financieramente como en cuanto a la fecha prevista de finalización por las restricciones de acceso físico, especialmente en los casos en que el país en cuestión decretó la interrupción de todas las actividades. El impacto global de la pandemia en estas actividades plurianuales puede evaluarse a posteriori.

91. A raíz de las restricciones a la circulación derivadas de la COVID-19, en muchos de los lugares en los que actuaban las misiones de mantenimiento de la paz la mayoría de los funcionarios y demás personal trabajaron a distancia, en particular el personal administrativo cuyas tareas no hacían necesario el contacto físico directo con los colegas u otros homólogos. Este cambio repentino hacia el trabajo a distancia se vio facilitado por un cambio acelerado hacia un mayor uso de herramientas de oficina móviles, en particular ordenadores portátiles, que tuvo lugar en los meses siguientes al inicio de la epidemia. Después de la pandemia, este cambio puede dar lugar a que un mayor número de miembros del personal pase a trabajar a distancia.

92. En 2020/21, los miembros del personal y los jubilados presentaron menos solicitudes de reembolso al seguro de enfermedad que las registradas habitualmente en los últimos ejercicios. Aunque la valoración de las obligaciones en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio se vería normalmente afectada por un descenso del gasto en atención de la salud, se prevé que los costos sanitarios aumentarán a medida que se contenga la pandemia en 2021/22 y ejercicios futuros. En general, se cree que la atención médica se ha retrasado, no que se ha renunciado a ella. Por lo tanto, la disminución del gasto en atención sanitaria en 2020/21 no se tuvo en cuenta a efectos de la valoración del pasivo.

93. El acceso físico a determinados lugares para realizar el inventario físico y los recuentos de verificación de los activos fue limitado en algunos lugares debido a las restricciones a los viajes impuestas para resguardar la seguridad del personal y de otros homólogos. En esos casos, se aplicaron métodos de verificación alternativos, y las restricciones no incidieron significativamente en los valores presentados en los estados financieros.

94. Durante la prueba anual del deterioro del valor de los activos del ejercicio económico 2020/21 no se registraron casos de deterioro relacionados con la COVID-19.

Nota 5

Presentación de información financiera por segmentos

95. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

96. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz clasifican sus actividades en tres segmentos:

a) *Misiones en curso*

- UNFICYP • FNUOS • FPNUL • UNAMID³
- UNMIK • MONUSCO • UNMISS • MINUSMA
- UNSOS • UNISFA • MINURSO • MINUSCA

b) *Misiones terminadas*

- MINUJUSTH • UNMIL • ONUCI • UNSMIS
- UNMIT • UNMIS • MINURCAT • UNOMIG
- MINUEE • ONUB • UNAMSIL/
UNOMSIL • UNMISSET/
UNTAET
- UNIKOM • UNMIBH • MONUT • MIPONUH/
UNSMIH/UNTMIH
- MINURCA • MONUA/
UNAVEM • UNPREDEP • UNTAES/UNPSG
- UNOMIL • FPNU • MINUGUA • UNMIH
- UNAMIR/
UNOMUR • ONUSAL • ONUMOZ • UNSOM
- EEMNUC • APRONUC • GANUPT • UNIIMOG
- FENU (1956) • ONUC

c) *Actividades de apoyo*

- Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
- Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
- BLNU/existencias para el despliegue estratégico
- CRSE
- Fondos de prestaciones de los empleados
- Recuperación de costos de mantenimiento de la paz

97. A continuación se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos por segmento.

Ejecución y situación por segmento, al 30 de junio de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2020/21</i>
Ingresos del segmento					
Cuotas	6 796 756	–	–	–	6 796 756
Contribuciones voluntarias	335 693	–	5 654	–	341 347

³ La UNAMID finalizó su mandato el 31 de diciembre de 2020 y comenzó el proceso de cierre y liquidación final.

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2020/21</i>
Transferencias y asignaciones	–	–	449 765	(448 353) ^a	1 412
Otras fuentes externas	22 058	805	138 798	(90 748) ^b	70 913
Total de ingresos	7 154 507	805	594 217	(539 101)	7 210 428
Total de gastos del segmento	7 107 396	985	696 174	(539 101)	7 265 454
Superávit/(déficit) del ejercicio	47 111	(180)	(101 957)	–	(55 026)
Activos del segmento	4 203 356	294 809	505 335	(106 328) ^c	4 897 172
Pasivos del segmento	2 144 354	288 274	2 177 586	(106 328) ^c	4 503 886
Total del activo neto	2 059 002	6 535	(1 672 251)	–	393 286
Gastos de capital	161 948	–	21 503	–	183 451

^a Asignación de las misiones en curso a las actividades de apoyo.

^b Un importe de 74,708 millones de dólares en concepto de recuperación de costos entre misiones, una suma de 12,813 millones de dólares para la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a misiones de mantenimiento de la paz y la transferencia de existencias y equipos entre misiones de mantenimiento de la paz, y un importe de 3,227 millones de dólares para la asignación de las misiones en curso al fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral.

^c Préstamos entre misiones.

Ejecución y situación por segmento, al 30 de junio de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2019/20</i>
Ingresos del segmento					
Cuotas	6 897 950	–	–	–	6 897 950
Contribuciones voluntarias	318 920	–	5 358	–	324 278
Transferencias y asignaciones	–	–	441 538	(440 114) ^a	1 424
Otras fuentes externas	51 390	5 735	147 953	(88 237) ^b	116 841
Total de ingresos	7 268 260	5 735	594 849	(528 351)	7 340 493
Total de gastos del segmento	7 180 893	(11 941)	696 266	(528 351)	7 336 867
Superávit/(déficit) del ejercicio	87 367	17 676	(101 417)	–	3 626
Activos del segmento	4 407 691	252 263	505 428	(68 828) ^c	5 096 554
Pasivos del segmento	2 382 040	259 308	2 021 336	(68 828) ^c	4 593 856
Total del activo neto	2 025 651	(7 045)	(1 515 908)	–	502 698
Gastos de capital	98 153	–	21 417	–	119 570

^a Asignación de las misiones en curso a las actividades de apoyo.

^b Un importe de 70,464 millones de dólares en concepto de recuperación de costos entre misiones, una suma de 14,536 millones de dólares para la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a misiones de mantenimiento de la paz y la transferencia de existencias y equipos entre misiones de mantenimiento de la paz, y un importe de 3,237 millones de dólares para la asignación de las misiones en curso al fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral.

^c Préstamos entre misiones.

Nota 6

Comparación con el presupuesto

98. En el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales) se presenta la diferencia entre los montos del presupuesto, que se calculan con un criterio de caja modificado, y los gastos reales expresados con un criterio comparable.

99. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada misión en las resoluciones de la Asamblea.

Diferencias significativas

100. Los importes del presupuesto inicial son las consignaciones y contribuciones voluntarias aprobadas el 24 de junio de 2020 por la Asamblea General para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021. El presupuesto final refleja la consignación del presupuesto inicial con las modificaciones efectuadas por la Asamblea y las autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

101. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales determinados con arreglo al criterio del devengo modificado aquellas que superan el 5 %. Estas diferencias se examinan a continuación.

<i>Misión</i>	<i>Resolución de la Asamblea General e informe de la CCAAP</i>	<i>Nota</i>
UNFICYP	74/285	Diferencia no significativa
FNUOS	74/291	Diferencia no significativa
FPNUL	74/292	Diferencia no significativa
MINURSO	74/294	Diferencia no significativa
UNMIK	74/288	Diferencia no significativa
MONUSCO	74/286	Los gastos fueron un 6,34 % (73,2 millones de dólares) inferiores a la consignación final: El gasto fue inferior al previsto debido principalmente a un despliegue medio inferior al aprobado para todas las categorías de personal uniformado; al menor costo de las raciones; al menor precio del combustible; y a un menor número de horas de vuelo de los aviones y los helicópteros a raíz de a las restricciones a los viajes derivadas de la pandemia de COVID-19
UNAMID	74/261 C, 75/251 y 75/251 B	Diferencia no significativa
UNSOS	74/295	Diferencia no significativa
UNISFA	74/283	Diferencia no significativa
UNMISS	74/293	Diferencia no significativa

Misión	Resolución de la Asamblea General e informe de la CCAAP	Nota
MINUSMA	74/290	Los gastos fueron un 6,30 % (80,0 millones de dólares) inferiores a la consignación final: Los gastos fueron menores a lo previsto debido principalmente: a) a la no utilización de seis aviones de vigilancia y reconocimiento, sistemas aéreos militares no tripulados de corto alcance, vehículos de altitud media y gran autonomía y helicópteros militares de ataque, así como al ahorro en tasas de aterrizaje y costos de los servicios en tierra y en combustible como consecuencia de las restricciones a los desplazamientos aéreos; y b) a los menores gastos reales en concepto de construcción, reforma y renovación, y trabajos importantes de mantenimiento
MINUSCA	74/284	Diferencia no significativa
Cuenta de apoyo	74/280	Diferencia no significativa
BLNU – otras actividades	74/282	Diferencia no significativa
CRSE	74/281	Diferencia no significativa

102. En el siguiente cuadro se presenta la conciliación entre los importes reales determinados con un criterio comparable en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y los importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV).

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Operaciones	Inversiones	Financiación	Total
Importes reales determinados según un criterio comparable (estado financiero V)	(6 610 956)	–	–	(6 610 956)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(713 571)	(110 303)	–	(823 874)
Diferencias de presentación	7 210 428	214 611	–	7 425 039
Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	(114 099)	104 308	–	(9 791)

103. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables son aquellas que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, deben eliminarse los elementos correspondientes al criterio de caja modificado, como los compromisos imputables al presupuesto. Esos compromisos no representan flujos de efectivo, sino que corresponden a gastos presupuestarios. Del mismo modo, para la conciliación de los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, se incluyen las diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como los pagos realizados en relación con compromisos adquiridos en ejercicios

anteriores y los flujos de efectivo de las actividades de inversión relacionados con la adquisición de propiedades, planta y equipo o activos intangibles.

104. Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de las operaciones para el mantenimiento de la paz que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

105. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período al que se refieren los estados financieros. Como el presupuesto refleja el período sobre el que se informa, no existen diferencias temporales.

106. Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. En este último no se presentan los ingresos ni los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada. Las diferencias clasificadas como otras diferencias de presentación son montos incluidos en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales que no se pueden desglosar de las actividades de operación, inversión y financiación.

Nota 7

Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>
Efectivo en bancos y en caja	2 939	3 943
Depósitos a la vista y a plazo de la cuenta mancomunada – vencimiento inicial de tres meses o menos	126 732	135 519
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	129 671	139 462

Nota 8

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: cuotas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>
Cuotas	2 326 395	2 274 041
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(565 994)	(619 215)
Total de cuotas por cobrar	1 760 401	1 654 826

Nota 9

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>
Contribuciones voluntarias	5 423	5 252
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(5 423)	(5 252)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	–	–

Nota 10**Otras cuentas por cobrar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>
Estados Miembros	171 524	160 849
Cuentas por cobrar de partes relacionadas con las Naciones Unidas	12 961	15 646
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	12 639	11 508
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(147 953)	(141 168)
Total de otras cuentas por cobrar	49 171	46 835

Nota 11**Existencias**

107. Tras el proyecto de conciliación del inventario físico de 2018/19, las misiones siguieron depurando los datos del inventario. En la compra y el consumo del ejercicio en curso se incluye un ajuste de 1,8 millones de dólares (2019/20: 9,9 millones de dólares) registrado con un identificador especial de transacción del proyecto de conciliación y optimización del inventario físico. Es posible que se hayan introducido algunas cantidades de ajuste no significativas como transacciones ordinarias de recepción y entrega, y que así se haya aumentado el monto de las adquisiciones y el consumo.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reservas estratégicas</i>	<i>Artículos fungibles y suministros</i>	<i>Total</i>
Existencias iniciales al 1 de julio de 2019	78 511	254 649	333 160
Compra	50 890	290 115	341 005
Consumo	(44 926)	(264 737)	(309 663)
Deterioro del valor y bajas en libros	(1)	(20 314)	(20 315)
Total de existencias al 30 de junio de 2020	84 474	259 713	344 187
Compra	61 427	299 158	360 585
Consumo	(65 078)	(268 478)	(333 556)
Deterioro del valor y bajas en libros	1	(24 562)	(24 561)
Total de existencias al 30 de junio de 2021	80 824	265 831	346 655

Nota 12

Otros activos

108. Los cargos diferidos incluyen pagos anticipados del subsidio de educación para cursos escolares futuros.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
Cargos diferidos	12 023	10 588
Anticipos al PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas	8 084	2 762
Anticipos al personal militar y de otro tipo	4 441	4 201
Anticipos al personal	5 109	5 454
Anticipos a proveedores	35	1 517
Transferencias por anticipado	5 290	7 111
Otros	62	264
Total de otros activos	35 044	31 897

Nota 13

Propiedades, planta y equipo

109. El valor contable neto de propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2021 era de 1.247,6 millones de dólares (2019/20: 1.346,3 millones de dólares). El costo total de las adquisiciones en 2021 fue de 183,5 millones de dólares (2019/20: 119,6 millones de dólares).

110. Durante el ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz enajenaron propiedades, planta y equipo por su valor contable neto de 62,1 millones de dólares (2019/20: 77,4 millones de dólares), atribuible en gran parte a las actividades de reducción de la UNAMID. El valor en libros del equipo se redujo en 9,3 millones de dólares (2019/20: 18,8 millones de dólares), debido principalmente a artículos excedentes por 5,3 millones de dólares (2019/20: 2,2 millones de dólares), desgaste normal, pérdidas y otras circunstancias por 2,2 millones de dólares (2019/20: 11,5 millones de dólares), y averías y accidentes por 1,9 millones de dólares (2019/20: 5,1 millones de dólares). Se dieron de baja 52,8 millones de dólares de edificios e infraestructuras (2019/20: 58,6 millones de dólares), de los cuales 34,4 millones de dólares correspondían a artículos cuya recuperación no resultaba rentable (2019/20: cero), 9,3 millones de dólares correspondían a artículos excedentes (2019/20: cero) y 9,1 millones de dólares correspondían a daños, averías y otras circunstancias (2019/20: 0,1 millones).

111. Durante el ejercicio no se registró deterioro del valor de propiedades, planta y equipo (2019/20: cero).

112. Las operaciones de mantenimiento de la paz no tenían bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de importancia a la fecha de balance (2019/20: ninguno).

Propiedades, planta y equipo: 2020/21

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Valor al 1 de julio de 2020	967 115	626 062	422	3 421	342 019	761 746	402 427	41 748	3 144 960
Adiciones	39 621	8 083	—	508	19 308	18 039	54 992	42 901	183 452
Enajenaciones ^a	(78 823)	(86 740)	—	(20)	(24 390)	(44 928)	(35 690)	—	(270 591)
Activos en construcción terminados	15 424	24 317	—	—	—	—	—	(39 741)	—
Valor al 30 de junio de 2021	943 337	571 722	422	3 909	336 937	734 857	421 729	44 908	3 057 821
Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de julio de 2020	(512 645)	(254 889)	(422)	(2 810)	(254 749)	(517 305)	(255 880)	—	(1 798 700)
Amortización	(64 418)	(32 779)	—	(126)	(27 988)	(46 991)	(36 445)	—	(208 747)
Enajenaciones ^a	59 161	49 711	—	20	23 165	41 342	23 821	—	197 220
Amortización acumulada y deterioro del valor al 30 de junio de 2021	(517 902)	(237 957)	(422)	(2 916)	(259 572)	(522 954)	(268 504)	—	(1 810 227)
Importe neto en libros									
1 de julio de 2020	454 470	371 173	—	611	87 270	244 441	146 547	41 748	1 346 260
Importe neto en libros al 30 de junio de 2021	425 435	333 765	—	993	77 365	211 903	153 225	44 908	1 247 594

^a Se han contabilizado 11,229 millones de dólares en transferencias netas de activos bajo enajenaciones.

Propiedades, planta y equipo: 2019/20

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Valor al 1 de julio de 2019	1 092 119	684 978	422	3 380	384 771	830 206	455 272	24 597	3 475 745
Adiciones	14 954	(1 106)	–	214	17 313	36 976	22 896	28 323	119 570
Enajenaciones ^a	(147 758)	(61 182)	–	(173)	(60 065)	(105 436)	(75 741)	–	(450 355)
Activos en construcción terminados	7 800	3 372	–	–	–	–	–	(11 172)	–
Valor al 30 de junio de 2020	967 115	626 062	422	3 421	342 019	761 746	402 427	41 748	3 144 960
Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de julio de 2019	(551 871)	(253 354)	(380)	(2 777)	(280 471)	(555 185)	(285 970)	–	(1 930 008)
Amortización	(63 085)	(36 652)	(42)	(202)	(32 295)	(56 007)	(34 097)	–	(222 380)
Enajenaciones ^a	102 311	35 117	–	169	58 017	93 887	64 187	–	353 688
Amortización acumulada y deterioro del valor al 30 de junio de 2020	(512 645)	(254 889)	(422)	(2 810)	(254 749)	(517 305)	(255 880)	–	(1 798 700)
Importe neto en libros									
1 de julio de 2019	540 248	431 624	42	603	104 300	275 021	169 302	24 597	1 545 737
Importe neto en libros al 30 de junio de 2020	454 470	371 173	–	611	87 270	244 441	146 547	41 748	1 346 260

^a Se han contabilizado 19,321 millones de dólares en transferencias netas de activos bajo enajenaciones.

Nota 14**Activo intangible**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias de uso</i>	<i>Activos en desarrollo</i>	<i>Total</i>
Valor inicial al 1 de julio de 2020	4 853	206	–	5 059
Adiciones	–	76	146	222
Valor total al 30 de junio de 2021	4 853	282	146	5 059
Amortización acumulada inicial al 1 de julio de 2020	1 677	206	–	1 883
Amortización	526	25	–	551
Amortización acumulada final al 30 de junio de 2021	2 203	231	–	2 434
Valor contable neto 1 de julio de 2020	3 176	–	–	3 176
Valor contable neto 30 de junio de 2021	2 650	51	146	2 847

113. El presupuesto final aprobado para el proyecto Umoja hasta el 31 de diciembre de 2020 era de 565,3 millones de dólares. La parte del proyecto Umoja imputable a las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 384,1 millones de dólares. Durante el ejercicio económico en curso, las operaciones de mantenimiento de la paz aportaron 13,4 millones de dólares (2019/20: 19,4 millones de dólares) para sufragar los gastos relacionados con Umoja (véase el apartado “Donaciones y otras transferencias” de la nota 24), con lo que, al 30 de junio de 2021, la contribución total ascendía a 370,0 millones de dólares. Los gastos relacionados con Umoja que se pueden capitalizar se contabilizan como activo intangible en los estados financieros de las Naciones Unidas (Volumen I) y la participación de las operaciones de mantenimiento de la paz en la financiación de los gastos se contabiliza como gasto en estos estados financieros.

Nota 15**Cuentas por pagar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>
Pasivos devengados por bienes y servicios	444 410	535 524
Cuentas por pagar a proveedores	153 953	141 031
Cuentas por pagar a partes relacionadas con las Naciones Unidas	3 934	3 687
Transferencias por pagar	1 193	819
Otros	14 340	12 503
Subtotal de cuentas por pagar y pasivos devengados	617 830	693 564
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	1 200 602	1 558 965
Total de cuentas por pagar	1 818 432	2 252 529

Nota 16
Cobros por anticipado

114. Los cobros por anticipado son las contribuciones recibidas que se deducirán de las cuotas de los ejercicios subsiguientes, así como los ingresos diferidos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>
Cobros por anticipado de los Estados Miembros	7 684	4 327
Ingresos diferidos	6 164	2 519
Total de cobros por anticipado	13 848	6 846

Nota 17
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total</i>
30 de junio de 2021			
Seguro médico posterior a la separación del servicio	8 928	1 723 008	1 731 936
Vacaciones anuales	3 614	98 678	102 292
Prestaciones de repatriación	9 983	227 022	237 005
Subtotal de pasivos en concepto de prestaciones definidas	22 525	2 048 708	2 071 233
Sueldos y prestaciones devengados	70 313	–	70 313
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	2 068	45 736	47 804
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	94 906	2 094 444	2 189 350
30 de junio de 2020			
Seguro médico posterior a la separación del servicio	8 890	1 567 755	1 576 645
Vacaciones anuales	3 605	96 466	100 071
Prestaciones de repatriación	9 892	225 032	234 924
Subtotal de pasivos en concepto de prestaciones definidas	22 387	1 889 253	1 911 640
Sueldos y prestaciones devengados	45 780	–	45 780
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	2 035	42 719	44 754
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	70 202	1 931 972	2 002 174

115. El pasivo derivado de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y del programa de indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D del Estatuto y Reglamento del Personal es determinado por actuarios independientes. La valuación actuarial del seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación se suele llevar a cabo cada dos años. La valuación

actuarial completa más reciente fue la realizada al 31 de diciembre de 2019, y posteriormente se hizo una valuación extrapolada al 31 de diciembre de 2020. Los saldos al 30 de junio de 2021 representan una extrapolación de los resultados de la valuación de diciembre de 2020 realizada por los actuarios independientes.

116. En la actualidad, la Organización utiliza la fecha de ingreso inicial de los funcionarios en activo en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a fin de determinar los períodos de servicio acreditables para la valuación del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio. La Organización volverá a evaluar la fecha de ingreso inicial o acumulará los períodos reales de afiliación a los planes de salud de las Naciones Unidas y utilizará esos datos censales actualizados para la próxima valuación actuarial completa, que se realizará al 31 de diciembre de 2021.

117. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados el 30 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2021. Las tasas de descuento y las tasas tendenciales del costo de la atención médica se actualizaron para 2021, mientras que otras hipótesis de la valuación completa realizada al 30 de junio de 2020 se mantuvieron.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento (30 de junio de 2021)	3,33	2,31	2,51
Tasas de descuento (30 de junio de 2020)	3,24	2,36	2,32

118. Se utilizaron las curvas de rendimiento actualizadas de Aon Hewitt para las hipótesis de la tasa de descuento.

119. Las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores eran del 9,27 % para la edad de 19 años, y disminuían hasta el 3,97 % para la edad de 70 años. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, según las hipótesis, tendrían un aumento de un 6,84 % a la edad de 19 años, que disminuiría hasta el 3,47 % a la edad de 70 años. Esas hipótesis se utilizaron para el régimen de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y se aplicaron para esta valuación actuarial con el fin de garantizar la coherencia de los modelos.

120. Entre las hipótesis que incidieron en la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al 30 de junio de 2020, además de las tasas de descuento mencionadas anteriormente, figuran los cambios en el costo per cápita de las solicitudes de reembolso de gastos médicos por edad. En el cuadro siguiente se presenta el costo per cápita de las solicitudes de reembolso a los 65 años.

Costo de las solicitudes de reembolso per cápita en función de la edad

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Plan</i>	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>
Planes de los Estados Unidos		
Aetna/HIP /SSM – Distintos de Medicare	14 571	13 819
Aetna/HIP/SSM – Medicare	10 136	9 629

<i>Plan</i>	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>
Blue Cross – Distintos de Medicare	11 582	10 985
Blue Cross – Medicare	9 918	9 422
Cigna Dental	975	932
Planes de fuera de los Estados Unidos		
UNSMIS	6 622	6 382
Cigna PM/PSMI/PSMC/GKK	3 490	3 361
PSM	1 961	1 889

Abreviaciones: PSMI, plan de seguro médico integral; GKK, Wiener Gebietskrankenkasse; HIP, Health Insurance Plan of New York; SSM, sociedades de seguro médico; PSM, plan de seguro médico; PSMC, plan de seguro médico complementario; PM, plan mundial; UNSMIS, Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes.

121. El costo per cápita de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes más recientes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se revisa para reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los gastos médicos que se utilizaron para la valuación se basaron en el supuesto a largo plazo de Aon Hewitt. El aumento de las solicitudes de reembolso relacionado con la edad utilizado en la valuación actuarial no ha cambiado desde el 30 de junio de 2020.

Tasas tendenciales del costo de la atención médica

(Porcentaje)

	<i>30 de junio de 2021</i>			<i>30 de junio de 2020</i>		
	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>	<i>Disminución</i>	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>	<i>Disminución</i>
Estados Unidos (planes distintos de Medicare)	5,34	4,05	14 años	5,44	3,85	13 años
Estados Unidos (Medicare)	5,18	4,05	14 años	5,26	3,85	13 años
Estados Unidos (planes de seguro dental)	4,62	4,05	14 años	4,66	3,85	13 años
Planes de fuera de los Estados Unidos: Suiza	3,64	2,75	8 años	3,76	2,85	8 años
Planes de fuera de los Estados Unidos: zona del euro	3,78	3,55	6 años	3,83	3,65	3 años

122. Las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores eran del 9,27 % para la edad de 19 años, y disminuían hasta el 3,97 % para la edad de 70 años. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, según las hipótesis, tendrían un aumento de un 6,84 % a la edad de 19 años, que iría disminuyendo hasta el 3,47 % a la edad de 70 años. Esas hipótesis se utilizaron para el régimen de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y se aplicaron para esta valuación actuarial con el fin de garantizar la coherencia de los modelos.

123. Se supuso que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes durante los años de servicio previstos de los funcionarios: de 0 a 3 años, 10,9 %; de 4 a 8 años, 1,0 %; y más de 9 años, 0,5 %, hasta el máximo de 60 días.

124. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación, se utilizó como hipótesis una inflación en gastos de viaje del 2,20 %, para las valuaciones tanto de 2020 como de 2021, teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 20 años.

125. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre jubilación, cese en el servicio y mortalidad concuerdan con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 1 de julio	1 911 640	2 013 922
Costo de los servicios del ejercicio corriente	98 207	99 855
Costo por intereses	57 470	65 018
Prestaciones pagadas	(46 754)	(51 636)
Costos netos totales contabilizados en el estado de resultados	108 923	113 237
Ajuste y (ganancias)/pérdidas actuariales contabilizados directamente en el estado de cambios en el activo neto ^a	50 670	(215 519)
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 30 de junio	2 071 233	1 911 640

^a El monto acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales registrado en el estado de cambios en el activo neto es una ganancia neta de 63,007 millones de dólares (2019/20: ganancia neta de 113,677 millones de dólares).

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

126. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se muestran a continuación.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
30 de junio de 2021			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(188 490)	(8 055)	(4 242)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11)	(3)	(4)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	220 431	8 575	4 566
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	13	4	4

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
30 de junio de 2020			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(171 589)	(7 984)	(4 150)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11)	(3)	(4)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	200 667	8 500	4 467
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	13	4	4

Análisis de sensibilidad al costo de la atención médica

127. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento del costo de la atención médica en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio que producirán en el pasivo las variaciones de las tasas del costo de la atención médica, si se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Una variación de un 0,5 % en la hipótesis sobre las tendencias del costo de la atención médica afectaría a la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2021</i>		<i>30 de junio de 2020</i>	
	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
Variación del 0,5 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis				
Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas del seguro médico posterior a la separación del servicio	212 819	(184 162)	193 737	(167 649)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	20 247	(17 229)	18 431	(15 685)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

128. El importe de las prestaciones pagadas es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio y a los jubilados teniendo en cuenta la pauta de derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales.

Prestaciones pagadas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio terminado el</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
30 de junio de 2021	17 358	21 570	7 826	46 754
30 de junio de 2020	19 427	23 532	8 677	51 636

Información histórica: total de pasivos en concepto de prestaciones definidas del seguro médico posterior a la separación del servicio, vacaciones anuales y repatriación, al 30 de junio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	1 911 640	2 013 922	1 647 923	1 756 938	1 663 547

Sueldos y prestaciones devengados

129. La categoría de otras obligaciones devengadas en concepto de sueldos a la fecha de balance comprende las prestaciones devengadas por vacaciones en el país de origen por valor de 33,0 millones de dólares (2019/20: 29,9 millones de dólares), prestaciones de repatriación y subsidio de reinstalación por valor de 5,8 millones de dólares (2019/20: 6,1 millones de dólares), visitas familiares por valor de 0,9 millones de dólares (2019/20: 1,2 millones de dólares), tiempo libre compensatorio por valor de 2,1 millones de dólares (2019/20: 2,4 millones de dólares) y otros sueldos y prestaciones devengados por valor de 28,5 millones de dólares (2019/20: 6,2 millones de dólares).

Fondo para pagos de indemnizaciones al personal de mantenimiento de la paz: indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D

130. El fondo para pagos de indemnizaciones sirve para financiar el pago de indemnizaciones en caso de muerte, lesión o enfermedad imputable al desempeño de funciones oficiales. Las normas que rigen el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Estatuto y Reglamento del Personal. Los ingresos del fondo provienen del cobro del 0,5 % del sueldo básico neto, incluido el ajuste por lugar de destino, que se contabiliza como gastos de personal con cargo a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz. El fondo sufraga las reclamaciones de indemnización presentadas por el personal de mantenimiento de la paz en virtud de lo dispuesto en el apéndice D, que abarca prestaciones mensuales por muerte o discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

131. El pasivo en concepto de indemnizaciones por accidente laboral es objeto de valuación actuarial. Los pasivos se determinan a partir de las prestaciones proyectadas, que aumentan por el subsidio por costo de la vida, disminuyen por la mortalidad y posteriormente se descuentan al valor actual. Las obligaciones al 30 de junio de 2021, estimadas en 47,8 millones de dólares, se basan en una extrapolación de la valuación al 31 de diciembre de 2020. El subsidio por costo de la vida utilizado en la valuación del 30 de junio de 2021 fue del 2,0 % (2019/20: 2,20 %). Las hipótesis de mortalidad se basan en los cuadros estadísticos de la OMS. Al igual que en el caso del pasivo en concepto de prestaciones definidas, se utilizan las curvas de rendimiento de Aon Hewitt para determinar las tasas de descuento.

132. En el análisis de sensibilidad se examina el cambio que causan en el pasivo las variaciones tanto en el subsidio por costo de la vida como en las tasas de descuento. Una variación del 1 % afectaría a la obligación relativa a las indemnizaciones en virtud del apéndice D como se indica a continuación.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
Aumento del 1 % en el subsidio por costo de la vida	7 325	6 850
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	15	15
Disminución del 1 % en el subsidio por costo de la vida	(5 853)	(5 630)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(12)	(13)
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(6 086)	2 919
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(13)	(7)
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	7 742	3 536
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	16	8

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

133. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará al actuario consultor una valuación actuarial de la Caja de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus pasivos.

134. La obligación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas respecto de la Caja de Pensiones consiste en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,90 % para los afiliados y del 15,80 % para las organizaciones afiliadas), así como la parte que les corresponda de las aportaciones para enjugar déficits actuariales, según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Esas aportaciones para enjugar déficits solo deberán abonarse si la Asamblea invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario mediante una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas contribuirá una cantidad proporcional a las aportaciones totales que abonó durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

135. En la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 se obtuvo un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 144,4 % (2017: 139,2 %). Al tener en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 107,1 % (2017: 102,7 %).

136. La valuación actuarial de 2019 reveló un superávit actuarial del 0,50 % (2017: déficit del 0,05 %) de la remuneración pensionable.

137. Todos los años, la Junta de Auditores audita las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta el informe anual correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Indemnización por separación del servicio

138. A la fecha de cierre, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no tenían pasivos en concepto de indemnizaciones por separación del servicio (2019/20: ninguno).

Nota 18

Provisiones

139. Las misiones de mantenimiento de la paz están sujetas a diversas reclamaciones que se presentan durante la ejecución de sus operaciones. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones relativas al derecho administrativo. A la fecha de balance, se encontraban pendientes varias reclamaciones comerciales por incumplimiento o ruptura de contrato y por uso no autorizado de instalaciones contra algunas operaciones de mantenimiento de la paz en distintos lugares. Al 30 de junio de 2021, el importe estimado para llegar a un arreglo en estos casos era de 15,1 millones de dólares (2019/20: 15,8 millones de dólares), que incluía un monto de 7,1 millones de dólares (2019/20: 5,8 millones de dólares) arrastrado del ejercicio anterior. Se constituyó una provisión de 1,1 millones de dólares (2019/20: 1,1 millones de dólares) para los casos administrativos presentados por funcionarios o exfuncionarios. Se estima que las salidas de recursos para liquidar esas reclamaciones comerciales y administrativas se producirán en un plazo de un año.

140. Las provisiones para rehabilitación, que ascienden a 13,0 millones de dólares (2019/20: 12,8 millones de dólares) e incluyen nuevas provisiones de 1,6 millones de dólares para la MINUSCA, la MINUSMA y la UNMISS, se utilizarán para devolver los locales a su forma y condición originales una vez que se desalojen. No se puede estimar razonablemente el momento en que se producirán las salidas de recursos de las provisiones de rehabilitación.

141. Se han dotado provisiones por valor de 366,9 millones de dólares (2019/20: 233,5 millones de dólares) correspondientes a sumas acreditables a los Estados Miembros. Se retuvieron provisiones de 26,4 millones de dólares para la UNMIL, la ONUCI y la MINUSTAH/MINUJUSTH. Estas provisiones ascienden a un total de 393,3 millones de dólares (2019/20: 243,4 millones de dólares). Las sumas acreditables a los Estados Miembros correspondientes a las misiones en curso incluyen consignaciones no comprometidas por 210,6 millones de dólares (2019/20: 99,1 millones de dólares), ingresos por inversiones de 8,1 millones de dólares (2019/20: 35,0 millones de dólares), otros ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores de 10,2 millones de dólares (2019/20: 16,0 millones de dólares) y anulaciones de compromisos de ejercicios anteriores por valor de 138,0 millones de dólares (2019/20: 83,4 millones de dólares). En el próximo ejercicio económico, la Asamblea General decidirá el destino que se dará a esas provisiones para sumas acreditables a los Estados Miembros.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Sumas acreditables a los Estados Miembros</i>	<i>Litigios y reclamaciones</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Reestructuración</i>	<i>Total</i>
Provisiones al 1 de julio de 2019	190 634	11 564	11 292	20 255	233 745
Provisiones adicionales constituidas	233 487	10 061	1 731	–	245 279
Importes no utilizados revertidos	(514)	(4 210)	(195)	–	(4 919)
Importes utilizados	(180 208)	(515)	(16)	(20 255)	(200 994)
Provisiones al 30 de junio de 2020	243 399	16 900	12 812	–	273 111

	<i>Sumas acreditables a los Estados Miembros</i>	<i>Litigios y reclamaciones</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Reestructuración</i>	<i>Total</i>
Provisiones adicionales constituidas	366 923	8 959	1 562	–	377 444
Importes no utilizados revertidos	(205)	(7 271)	(1 274)	–	(8 750)
Importes utilizados	(216 850)	(2 362)	(129)	–	(219 341)
Provisiones al 30 de junio de 2021	393 267	16 226	12 971	–	422 464

Nota 19

Otros pasivos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2021</i>	<i>30 de junio de 2020</i>
Préstamos ^a	47 376	47 376
Otros pasivos	12 416	11 820
Total de otros pasivos	59 792	59 196

^a Véase la nota 26, relativa a las cuentas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas (párr. 206).

Nota 20

Superávits/déficits acumulados

142. El superávit acumulado no restringido incluye el déficit acumulado por pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales. También incluye el superávit acumulado de las existencias para el despliegue estratégico, que se arrastra al siguiente ejercicio económico para la reposición de las existencias, y el superávit acumulado del fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz, que se arrastra para gastarlo.

Superávit acumulado – restringido

143. En varias ocasiones, la Asamblea General ha autorizado a la FNUOS y a la FPNUL a retener excedentes que, de otro modo, se habrían devuelto a los Estados Miembros. Los superávits acumulados de 36,0 millones de dólares y 19,6 millones de dólares en la FNUOS y la FPNUL, respectivamente, se presentan como superávits restringidos en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el activo neto. Esas sumas corresponden a las cuotas impagadas que la Asamblea dejó en suspenso en su resolución [36/116 A](#).

144. En su resolución [57/323](#), la Asamblea General decidió suspender la devolución de los superávits acumulados de la UNSMIH, la UNTMIH, la MIPONUH, la MINURCA, la MINUGUA, la ONUSOM y la APRONUC, a la luz de la escasez de efectivo en esas misiones. Los superávits acumulados de esas misiones se presentan como superávits restringidos en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el activo neto.

Nota 21
Reservas*Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz*

145. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se estableció como mecanismo de aportación de flujo de efectivo para apoyar la respuesta rápida de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de sufragar los gastos y atender las necesidades de capital para establecer o ampliar esas operaciones. Durante el ejercicio económico en curso, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz no ha facilitado nuevos préstamos (2019/20: ninguno).

146. A la fecha de balance, la MINURCA adeudaba anticipos por un monto de 12,8 millones de dólares (2019/20: 12,8 millones de dólares), que estaban pendientes desde febrero de 2000 debido a la insuficiencia de recursos en efectivo de la Misión.

147. A la fecha de balance, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz tenía reservas de 150,0 millones de dólares (2019/20: 150,0 millones de dólares) y un superávit acumulado de 4,2 millones de dólares (2019/20: 7,5 millones de dólares), lo que supone unos ingresos por inversiones de 0,5 millones de dólares en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 y de 3,7 millones de dólares en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2020. Este último importe se utilizará para cubrir las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2021/22. El superávit acumulado de 0,5 millones de dólares correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 está disponible para su utilización futura conforme a lo que disponga la Asamblea General.

Nota 22
Ingresos de transacciones sin contraprestación y otros ingresos*Cuotas*

148. Se han contabilizado cuotas por valor de 6.796,8 millones de dólares (2019/20: 6.898,0 millones de dólares) de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las políticas de las Naciones Unidas, sobre la base de la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz.

Contribuciones voluntarias

149. Se recibieron contribuciones voluntarias en efectivo para la UNFICYP. Los ingresos en concepto de contribuciones en especie representan contribuciones de bienes, tasas por derechos de aterrizaje, tasas aeroportuarias, tasas de matrícula de vehículos y permisos para utilizar instalaciones y locales. Sobre la base de los valores razonables de alquiler, durante el período que abarca el informe se proporcionaron en total 296,4 millones de dólares (2019/20: 282,4 millones de dólares) en concepto de instalaciones y locales. Se renunció al cobro de tasas de aterrizaje y otras tasas aeroportuarias por un total de 18,4 millones de dólares (2019/20: 16,3 millones de dólares), así como de tasas de matriculación de vehículos por un total de 1,7 millones de dólares (2019/20: 1,5 millones de dólares). Se proporcionaron diversos bienes y se renunció al cobro de tasas por valor de 0,9 millones de dólares (2019/20: 0,4 millones de dólares), con lo que el total de las contribuciones en especie ascendió a 317,4 millones de dólares (2019/20: 300,6 millones de dólares).

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Contribuciones voluntarias monetarias (Estados Miembros)	23 936	23 651
Contribuciones voluntarias en especie (Estados Miembros)	317 411	300 627
Total de contribuciones voluntarias	341 347	324 278

150. Las contribuciones en especie de servicios no se contabilizan y, por lo tanto, no se incluyen en los ingresos por contribuciones en especie detallados anteriormente. Esos ingresos comprenden diversas tasas que suelen cobrarse por servicios. Las tasas no cobradas incluyeron tasas aeroportuarias por pasajeros por valor de 0,6 millones de dólares (2019/20: 4,1 millones de dólares), tasas por utilización de frecuencias de radio por valor de 4,3 millones de dólares (2019/20: 3,1 millones de dólares) y otros servicios por valor de 0,3 millones de dólares (2019/20: 0,4 millones de dólares).

Otras transferencias y asignaciones

151. La partida de otras transferencias y asignaciones, que asciende a 1,4 millones de dólares (2019/20: 1,4 millones de dólares), representa la asignación de las misiones políticas especiales al CRSE.

Otros ingresos de transacciones con contraprestación

152. La mayor parte de los otros ingresos procede del fondo de recuperación de costos (véase la nota 26, párr. 211). Los ingresos en concepto de recuperación de costos, que ascienden a 52,8 millones de dólares (2019/20: 55,8 millones de dólares), se desglosan en 35,0 millones de dólares (2019/20: 36,2 millones de dólares) en combustible, instalaciones y apoyo logístico suministrado a otros organismos de las Naciones Unidas, Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, y 17,8 millones de dólares (2019/20: 19,6 millones de dólares) para proveedores y otras entidades externas. Si se incluyen los ingresos de 74,7 millones de dólares (2019/20: 70,5 millones de dólares) por los servicios prestados entre misiones de mantenimiento de la paz y, por consiguiente, eliminados en los estados financieros consolidados, el total de ingresos del fondo de recuperación de costos fue de 127,5 millones de dólares (2019/20: 126,3 millones de dólares).

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Ingresos generados por el fondo de recuperación de costos	52 775	55 816
Ingresos por venta de equipo y existencias	4 929	4 892
Ganancias netas por diferencias cambiarias	632	4 683
Otros ingresos varios	2 088	1 733
Total de otros ingresos	60 424	67 124

Nota 23

Instrumentos financieros y cuenta mancomunada

Cuenta mancomunada

153. Además de mantener directamente efectivo y equivalentes de efectivo, las operaciones de mantenimiento de la paz participan en la cuenta mancomunada

principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en varias monedas e inversiones en instrumentos financieros. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y de sus ingresos se basa en el saldo del capital de cada entidad participante. Los instrumentos financieros de la cuenta mancomunada principal se mantienen para negociar y, por lo tanto, se contabilizan a su valor razonable con cambios en resultados. No hay ningún instrumento financiero que se mantenga para otros fines o que se contabilice en el momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

154. Al 30 de junio de 2021, la cuenta mancomunada principal tenía activos por un valor total de 10.899,5 millones de dólares (2019/20: 9.373,2 millones de dólares), de los que 1.452,5 millones de dólares (2019/20: 1.655,7 millones de dólares) correspondían a las operaciones de mantenimiento de la paz. La parte que les correspondía de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal ascendía a 21,3 millones de dólares (2019/20: 48,9 millones de dólares).

Instrumentos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
Activos financieros			
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal ^a		996 073	1 111 525
Inversiones a largo plazo – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal ^b		329 716	418 386
Total de activos a valor razonable con cambios en resultados		1 325 789	1 529 911
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal	7	126 732	135 519
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros	7	2 939	3 943
Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo		129 671	139 462
Cuotas	8	1 760 401	1 654 826
Contribuciones voluntarias	9	–	–
Otras cuentas por cobrar	10	49 171	46 835
Otros activos (excluidos los cargos diferidos)	12	23 021	21 309
Total de préstamos y cuentas por cobrar		1 962 264	1 862 432
Total del importe en libros de los activos financieros		3 288 053	3 392 343
Total de activos financieros relacionados con activos de la cuenta mancomunada principal		1 452 521	1 665 430

	Nota	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
Pasivos financieros a costo amortizado			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	15	1 200 602	1 558 965
Otras cuentas por pagar	15	617 830	693 564
Otros pasivos (excluidos los préstamos)	19	12 416	11 820
Total de pasivos a costo amortizado		1 830 848	2 264 349
Resumen de los ingresos netos procedentes de los activos financieros			
Ingresos netos de la cuenta mancomunada principal		10 045	48 885
Otros ingresos por inversiones		444	832
Total de ingresos por inversiones		10 489	49 717

^a Importe en libros: 998,750 millones de dólares al 30 de junio de 2021, 1.110,246 millones de dólares al 30 de junio de 2020.

^b Importe en libros: 326,996 millones de dólares al 30 de junio de 2021, 409,937 millones de dólares al 30 de junio de 2020.

Ingresos de instrumentos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Instrumentos financieros a valor razonable		
Ingresos por inversiones – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal	15 691	38 025
Ganancias/(pérdidas) no realizadas – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal	(5 646)	10 860
Ingresos de los activos financieros contabilizados a valor razonable	10 045	48 885
Instrumentos financieros no contabilizados a valor razonable		
Ganancias/(pérdidas) realizadas/no realizadas	–	–
Total de ingresos de instrumentos financieros	10 045	48 885

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

155. Las operaciones de mantenimiento de la paz están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

156. La presente nota facilita información sobre la exposición de las operaciones de mantenimiento de la paz a esos riesgos, los objetivos, las políticas y los procesos para valorar y gestionar el riesgo, y la gestión del capital.

Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo

157. Las prácticas de gestión del riesgo de las operaciones de mantenimiento de la paz se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas. La Tesorería de

las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

158. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital principal y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar las necesidades de efectivo para los gastos de funcionamiento, logrando al mismo tiempo una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

159. El Comité de Inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, las operaciones de mantenimiento de la paz no han detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de instrumentos financieros.

160. Las operaciones de mantenimiento de la paz definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. Los objetivos son salvaguardar la capacidad de las operaciones de continuar como empresa en marcha y cumplir los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz. Las operaciones de mantenimiento de la paz gestionan su capital teniendo en cuenta las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

161. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y de los equivalentes de efectivo, las inversiones, los depósitos y los contratos de compra de divisas a término mantenidos con instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a deudas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros es la máxima exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de crédito: gestión

162. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Los fondos de la cuenta mancomunada principal se pueden invertir, entre otros, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado con un vencimiento igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos con garantía de activos o hipotecas, ni en instrumentos de capital.

163. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que las misiones hagan inversiones.

Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

164. Gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de cierre del ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz no tenían ninguna garantía en relación con las cuentas por cobrar (2018/19: ninguna).

Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro

165. Las operaciones de mantenimiento de la paz evalúan la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de balance. Se dota una provisión cuando existen pruebas objetivas de que las operaciones de mantenimiento de la paz no van a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba la baja en libros de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. A continuación se indican los movimientos de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Provisión para cuentas de dudoso cobro al 1 de julio	765 635	723 301
Montos dados de baja en libros	(3 426)	(642)
Ajustes durante el ejercicio	(42 838)	42 976
Provisión para cuentas de dudoso cobro al 30 de junio	719 371	765 635

166. Sobre la base de la supervisión del riesgo de crédito que efectúan, las operaciones de mantenimiento de la paz consideran que, salvo por lo indicado, no se necesita una provisión para pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: cuotas

167. A continuación se indican la antigüedad de las cuotas por cobrar y las provisiones conexas.

Antigüedad de las cuotas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21		2019/20	
	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	1 265 420	–	1 308 507	–
Entre uno y dos años	199 706	–	146 544	–
Más de dos años	861 269	565 994	818 990	619 215
Total	2 326 395	565 994	2 274 041	619 215

Riesgo de crédito: contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

168. A continuación se indican la antigüedad de las cuentas por cobrar, excluidas las cuotas, y las provisiones conexas.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21		2019/20	
	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No están en mora ni se ha deteriorado el valor	11 269	–	3 265	–
Menos de un año	26 908	–	30 139	–
Entre uno y dos años	8 835	2 209	13 225	3 306
Entre dos y tres años	10 920	6 552	8 780	5 268
Más de tres años	144 616	144 616	137 846	137 846
Total	202 548	153 377	193 255	146 420

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

169. A la fecha de cierre del ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz tenían efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 129,7 millones de dólares (2019/20: 139,5 millones de dólares), que es la exposición máxima al riesgo de crédito de estos activos.

Riesgo de crédito: inversiones de la cuenta mancomunada

170. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también límites máximos de concentración en determinados emisores. En el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; las calificaciones de Standard & Poor's Financial Services, Moody's Investors Service y Fitch Ratings se utilizan para los bonos y los instrumentos descontados y la calificación de viabilidad de Fitch, para los depósitos bancarios a plazo.

Inversiones de la cuenta mancomunada principal por calificación crediticia al final del ejercicio

<i>Inversión</i>	<i>Calificación al 30 de junio de 2021</i>	<i>Calificación al 30 de junio de 2020</i>
Bonos (calificaciones a largo plazo)	S&P: 40,3 % AAA, 59,7 % AA+u/AA+/AA/AA- /AA; Fitch: 64,5 % AAA, 14,0 % AA+/AA/AA- y 21,5 % no calificados; Moody's: 55,5 % Aaa, 36,8 % Aa1/Aa2/Aa3 y 7,7 % no calificados	S&P: 44,9 % AAA, 47,3 % AA+/AA/AA- y 7,8 % no calificados; Fitch: 60 % AAA, 18,6 % AA+/AA/AA- y 21,4 % no calificados; Moody's: 55,5 % Aaa, 36,8 % Aa1/Aa2/Aa3 y 7,7 % no calificados

<i>Inversión</i>	<i>Calificación al 30 de junio de 2021</i>	<i>Calificación al 30 de junio de 2020</i>
Efectos comerciales (calificaciones a corto plazo)	S&P: 98,3 % A-1+u/A-1+/A-1 y 1,7 % AAA; Fitch: 1,7 % AAA, 91,3 % F1+/F1, 6,9 % no calificados; Moody's: 1,7 % Aaa, 96,7 % P-1, 1,6 % W	S&P: 100 % A-1+; Fitch: 72,9 % F1+/F1, 27,1 % no calificados; Moody's: 92,3 % P-1, 7,7 % P-3
Depósitos a plazo (calificaciones de viabilidad de Fitch)	Fitch: 25,01 % aa/aa-, 48,81 % a+/a/a- y 26,19 % n.a.	Fitch: 39,7 % aa- y 60,3 % a+/a
Certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)	S&P: 100 % A1+/A1; Fitch: 100 % F1+/F1; Moody's: 100 % P-1	S&P: 100 % A1+/A1; Fitch: 100 % F1+/F1; Moody's: 100 % P-1

171. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, dado que ha invertido únicamente en valores de alta calificación crediticia, la administración no prevé que ninguna contraparte incumpla sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

172. El riesgo de liquidez es el riesgo de que las operaciones de mantenimiento de la paz carezcan de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a medida que estas venzan. El enfoque adoptado para gestionar la liquidez consiste en asegurar que las operaciones dispongan siempre de suficiente liquidez para hacer frente a sus obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

173. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las cuotas, que constituyen un flujo de efectivo anual muy estable. Solo se permiten excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

174. Las operaciones de mantenimiento de la paz llevan a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisan las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de efectivo suficiente para cubrir las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. Las operaciones de mantenimiento de la paz mantienen una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para hacer frente a sus compromisos a medida que vencen.

175. La escasez periódica de efectivo en la MINURSO y la UNMIK continuó en 2020/21, y las dos misiones tuvieron que tomar préstamos de otra misión de mantenimiento de la paz en curso, la MINUSMA. La liquidez de la UNSOS se deterioró al final del ejercicio, por lo que esta tuvo que pedir prestados 40,0 millones de dólares a la MINUSMA en junio de 2021. Los préstamos por pagar al 30 de junio de 2021 en la MINURSO, la UNMIK y la UNSOS ascendían a 10,0 millones de

dólares, 32,5 millones de dólares y 40,0 millones de dólares, respectivamente (2019/20: 15,0 millones de dólares, 30,0 millones de dólares y cero), con lo que el total de préstamos entre misiones pendientes al 30 de junio de 2021 ascendía a 82,5 millones de dólares (2019/20: 45,0 millones de dólares).

Riesgo de liquidez: inversiones de la cuenta mancomunada

176. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por tanto, se considera que el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal es bajo.

Riesgo de liquidez: pasivos financieros

177. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con pasivos financieros. Esto es muy poco probable porque la entidad dispone de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones, así como de políticas y procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para atender sus obligaciones financieras. A la fecha de cierre del ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz no habían ofrecido ninguna garantía para pasivos ni pasivos contingentes (2019/20: ninguna) y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros (2019/20: ninguno). A continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros con arreglo a la fecha más temprana en que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan tener que saldar cada pasivo financiero.

Vencimientos de los pasivos financieros, sin descuento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Al 30 de junio de 2021				
Cuentas por pagar y gastos devengados	1 818 432	–	–	1 818 432
Otros pasivos (excluidos los préstamos)	12 416	–	–	12 416
Total al 30 de junio de 2021	1 830 848	–	–	1 830 848
Al 30 de junio de 2020				
Cuentas por pagar y gastos devengados	2 252 529	–	–	2 252 529
Otros pasivos (excluidos los préstamos)	11 820	–	–	11 820
Total al 30 de junio de 2020	2 264 349	–	–	2 264 349

Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado

178. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten los ingresos de las operaciones de mantenimiento de la paz o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de unos parámetros aceptables y optimizar al mismo tiempo la situación fiscal.

Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio

179. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. Las operaciones de mantenimiento de la paz realizan transacciones y tienen activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional, por lo que están expuestas al riesgo derivado de las fluctuaciones en los tipos de cambio.

180. Los saldos en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos tienen como objetivo primordial apoyar las actividades locales de operación en los países donde hay misiones. Las operaciones de mantenimiento de la paz conservan un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que es posible, mantienen cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. Parte del efectivo se mantiene en monedas que o están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles a dólares de los Estados Unidos, y se utiliza exclusivamente para gastos locales en los países respectivos.

181. Las operaciones de mantenimiento de la paz mitigan la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo que coincidan con las necesidades de moneda extranjera para fines operacionales. Habida cuenta de que, al estar denominada principalmente en dólares de los Estados Unidos, la cuenta mancomunada principal está expuesta a un riesgo limitado, y dado el bajo riesgo de otros instrumentos financieros, las operaciones de mantenimiento de la paz consideran que su riesgo de tipo de cambio es bajo (2019/20: el riesgo de tipo de cambio se consideró bajo).

Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés

182. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros varíen debido a cambios en las tasas de interés. En general, cuando la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se valora habitualmente por la duración del título de renta fija, expresada en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés.

183. Los instrumentos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz que devengan intereses son el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de renta fija. La cuenta mancomunada principal representa su mayor exposición al riesgo de tasa de interés. A la fecha de cierre del ejercicio, las inversiones de la cuenta mancomunada principal se concentraban principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cuatro años (2019/20: inferior a cinco años). La duración media de la cuenta mancomunada principal fue de 0,70 años (2019/20: 0,79 años), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

Riesgo de mercado: análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada

184. El análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal a la fecha de cierre si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Como las inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o la disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>								
	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2021	149,3	112,0	74,6	37,3	–	(37,3)	(74,6)	(112,0)	(149,3)
Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2020	145,2	108,9	72,6	36,3	–	(36,3)	(72,6)	(108,9)	(145,2)

Riesgo de mercado: otros

185. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio de mercado significativos, ya que no realiza ventas al descubierto, no toma prestados valores ni compra valores a crédito, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

186. Todas las inversiones se presentan al valor razonable con cambios en resultados. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

187. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

188. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados a la fecha de cierre del ejercicio y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador actual.

189. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración que aprovechan al máximo el uso de los datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

190. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal valorados al valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros de nivel 3, pasivos contabilizados al valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2021			30 de junio de 2020		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros de la cuenta mancomunada principal a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos empresariales	30 272	–	30 272	313 006	–	313 006
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	1 636 622	–	1 636 622	931 953	–	931 953
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	90 553	–	90 553	90 989	–	90 989
Bonos supranacionales	843 012	–	843 012	613 502	–	613 502
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	599 250	–	599 250	404 250	–	404 250
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	–	2 741 608	2 741 608	–	1 288 368	1 288 368
Cuenta mancomunada principal: certificados de depósito	–	2 333 586	2 333 586	–	3 146 786	3 146 786
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	–	1 660 000	1 660 000	–	1 780 000	1 780 000
Total	3 199 709	6 735 194	9 934 903	2 353 700	6 215 154	8 568 854

Nota 24

Gastos

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

191. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Sueldos, salarios y otras prestaciones	1 440 614	1 395 146
Prestaciones de pensión y seguro	340 075	345 365
Seguro médico posterior a la separación del servicio	11 752	12 428
Prestaciones de repatriación	26 870	9 171
Prestaciones por vacaciones	20 148	11 240
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 839 459	1 773 350

Servicios contratados relativos a los contingentes

192. Los gastos en servicios contratados relativos a los contingentes comprenden los reembolsos a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas en concepto de personal, equipo y servicios de autonomía logística. Los reembolsos se hacen a tasas estándar predeterminadas por persona y mes y según los tipos genéricos de equipo.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Costo de los efectivos de los contingentes y la policía	1 355 645	1 406 992
Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística	891 388	938 834
Emplazamiento y rotación de los contingentes	116 087	88 596
Operaciones de los contingentes	25 195	24 861
Total de servicios contratados relativos a los contingentes	2 388 315	2 459 283

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

193. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden los subsidios y prestaciones de subsistencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas, las dietas por misión y otras remuneraciones y prestaciones de los observadores militares y los agentes de policía de las Naciones Unidas y los honorarios de los consultores y los contratistas.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Voluntarios de las Naciones Unidas	81 806	77 418
Observadores militares	61 459	62 670
Policía de las Naciones Unidas	96 217	114 361
Consultores y otros contratistas	36 796	35 925
Otros	11 958	12 269
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	288 236	302 643

Donaciones y otras transferencias

194. La partida de donaciones y otras transferencias incluye las donaciones incondicionales concedidas a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades para llevar a cabo proyectos de efecto rápido. La asignación a los gastos de apoyo directos representa las contribuciones a los gastos relacionados con Umoja, los gastos de administración de justicia interna y la puesta en práctica del modelo global de prestación de servicios.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Proyectos de efecto rápido	11 752	9 022
Transferencias a los asociados en la ejecución	57 556	55 081
Asignación a los gastos de apoyo directos	15 235	21 991
Total de donaciones y otras transferencias	84 543	86 094

Suministros y artículos fungibles

195. La partida de suministros y artículos fungibles incluye las adquisiciones de combustible, raciones, suministros de oficina, piezas de repuesto, suministros médicos y suministros de mantenimiento general.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Combustible y lubricantes	204 144	239 092
Raciones	265 938	276 399
Piezas de repuesto y artículos fungibles ^a	88 811	79 886
Baja en libros de existencias	24 561	20 315
Total de suministros y artículos fungibles	583 454	615 692

^a Incluye el ajuste neto resultante del proyecto de conciliación y optimización del inventario físico, que no se puede determinar (véase el párr. 107).

Viajes

196. La partida de gastos de viaje comprende los gastos de transporte, las dietas y otros gastos conexos del personal, los consultores y otros empleados que no son de plantilla.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Viajes del personal	14 875	19 633
Viajes de representantes	134	437
Total de viajes	15 009	20 070

Reclamaciones y gastos de autoseguro

197. Las solicitudes de reembolso y los gastos de autoseguro, que ascienden a 2,4 millones de dólares (2019/20: 2,2 millones de dólares), se deben a pagos en virtud del apéndice D.

Otros gastos de funcionamiento

198. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos en concepto de mantenimiento, servicios públicos, servicios contratados, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros, provisiones para cuentas de dudoso cobro y actividades relativas a las minas.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Transporte aéreo	402 925	405 364
Transporte terrestre	12 961	12 108
Comunicaciones y tecnología de la información	181 771	180 016
Instalaciones	78 665	125 350
Servicios de actividades relativas a las minas	141 556	152 499
Otros servicios contratados	179 474	180 210
Adquisiciones de bienes	56 461	79 911
Adquisiciones de activos intangibles	17 784	19 124
Alquiler de oficinas, locales y equipo	37 499	36 670
Mantenimiento y reparaciones	48 533	39 322
Otros	40 262	151 962
Total de otros gastos de funcionamiento	1 197 891	1 382 536

Otros gastos

199. La partida de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, así como pagos graciabes y reclamaciones de indemnización.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Contribuciones en especie	316 535	300 263
Pagos graciabes y reclamaciones de indemnización	1 015	327
Otros	37	97
Total de otros gastos	317 587	300 687

Nota 25**Sumas acreditables a los Estados Miembros**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Provisiones constituidas para el ejercicio en curso	366 923	233 487
Provisiones del ejercicio anterior no utilizadas y revertidas	(205)	(514)
Provisiones del ejercicio anterior aplicadas a los prorrateos de las autorizaciones para contraer compromisos de gastos	(27 421)	(61 644)
Total	339 297	171 329

Nota 26

Partes relacionadas

Personal directivo clave

200. El personal directivo clave está constituido por aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia importante en las decisiones financieras y operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz. El personal directivo clave de las operaciones de mantenimiento de la paz está integrado por el Secretario General, la Vicesecretaria General y determinados funcionarios de las categorías de Secretario General Adjunto, Subsecretario General y jefes de las misiones de mantenimiento de la paz. Esas personas tienen la autoridad y la responsabilidad pertinentes para planificar, dirigir y controlar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Personal directivo clave al 30 de junio de 2021

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha de nombramiento</i>
António Guterres	Secretario General de las Naciones Unidas	Enero de 2017
Amina J. Mohammed	Vicesecretaria General de las Naciones Unidas	Febrero de 2017
Maria L. R. Viotti	Jefa de Gabinete	Enero de 2017
Catherine Pollard	Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	Septiembre de 2019
Atul Khare	Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional	Enero de 2019
Jean-Pierre Lacroix	Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz	Febrero de 2017
Chandramouli Ramanathan	Contralor	Febrero de 2019
Elizabeth Spehar	Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNFICYP	Junio de 2016
General de División Ishwar Hamal	Jefe de la FNUOS y Comandante de la Fuerza	Julio de 2020
General de División Stefano Del Col	Jefe de la FPNUL y Comandante de la Fuerza	Agosto de 2018
Colin W. Stewart	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINURSO	Diciembre de 2017
Zahir Tanin	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIK	Octubre de 2015
Bintou Keita	Representante Especial del Secretario General y Jefa de la MONUSCO	Febrero de 2021
M'baye Babacar Cisse	Subsecretario General para la UNAMID	Febrero de 2021
Lisa K. Filipetto	Subsecretaria General y Jefa de la UNSOS	Marzo de 2018
General de División Kefyalew Amde Tessema	Comandante de la Fuerza y Jefe Interino de la UNISFA	Julio de 2020
Nicholas R. L. Haysom	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMISS	Abril de 2021

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha de nombramiento</i>
El-Ghassim Wane	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSMA	Mayo de 2021
Mankeur Ndiaye	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSCA	Marzo de 2019

201. La remuneración agregada que se paga al personal directivo clave incluye los sueldos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las aportaciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Personal directivo clave		
Sueldo y ajuste por lugar de destino	5 578	5 304
Otras prestaciones monetarias	1 922	1 511
Prestaciones no monetarias	857	1 222
Total de la remuneración del personal directivo clave	8 357	8 037

202. Al Secretario General se le proporciona, de forma gratuita, una residencia cuyo valor razonable de alquiler anual equivale a 0,7 millones de dólares (2019/20: 1,2 millones de dólares). El personal directivo clave recibe otras prestaciones no monetarias, entre las que figuran servicios y vivienda gratuita o subvencionada. Los anticipos al personal directivo clave se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; esos anticipos con cargo a las prestaciones están disponibles para todo el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Actividades de fondos fiduciarios relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz

203. Los siguientes fondos relacionados con el mantenimiento de la paz, que potencian las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, están estructurados como fondos fiduciarios y, en consecuencia, se incluyen en los estados financieros de las Naciones Unidas. A continuación se indican las reservas y los saldos de esos fondos fiduciarios al cierre del ejercicio.

Actividades relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con fondos fiduciarios: reservas y saldos de los fondos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020/21	2019/20
Fondo fiduciario para la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea	1 553	1 544
Fondo fiduciario para Somalia – mando unificado	429	426
Fondo fiduciario en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994	9	9
Fondo fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina	338	337
Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento y mantenimiento de la paz	2 293	2 280

	2020/21	2019/20
Fondo fiduciario de apoyo al Departamento de Operaciones de Paz	35 173	33 201
Fondo fiduciario para apoyar el proceso de paz en la República Democrática del Congo	2 348	2 368
Fondo fiduciario para la administración provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	1 153	1 146
Fondo fiduciario en apoyo de la Comisión de Pacificación de Ituri	8	7
Fondo fiduciario de apoyo al proceso de paz en el Sudán	475	472
Fondo fiduciario para el Equipo Mixto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de Apoyo a la Mediación en Darfur	5 977	6 394
Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	1 839	1 829
Fondo fiduciario para apoyar una paz duradera en Darfur	361	409
Fondo fiduciario de apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia	8 745	12 622
Fondo fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a Mali con Liderazgo Africano	783	780
Fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Malí	43 946	46 021
Fondo fiduciario para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	178	177
Fondo fiduciario de apoyo a la transición política en Haití	252	251
Fondo fiduciario en apoyo de la eliminación de las armas químicas sirias	320	318
Fondo fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano	215	214
Fondo fiduciario para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	1 773	1 100
Fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Chipre	26	27
Fondo fiduciario para ayudar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos en Kosovo	10	10
Fondo fiduciario para apoyar a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2320 (2016) , 2378 (2017) y 2457 (2019)	1 263	–
Total	109 467	111 942

Operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario

204. A continuación se indican las operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz que se financian con el presupuesto ordinario y figuran en los estados financieros de las Naciones Unidas.

Operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación	Gastos, según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto	Saldo no comprometido
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020			
Departamento de Operaciones de Paz	5 858	5 091	767
Misiones de mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario			
ONUVT	35 883	34 815	1 068

	Consignación	Gastos, según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto	Saldo no comprometido
UNMOGIP	10 862	9 851	1 011
Total	52 603	49 757	2 846
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019			
Departamento de Operaciones de Paz	5 374	5 374	–
Departamento de Apoyo Operacional	–	6	(6)
Misiones de mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario			
ONUVT	35 639	35 494	145
UNMOGIP	9 960	9 388	572
Total	50 972	50 262	710

Transacciones entre entidades relacionadas

205. En el curso ordinario de las operaciones es frecuente que, a fin de ahorrar en las transacciones, una entidad ejecute transacciones financieras en nombre de otra y posteriormente se salden las cuentas. Los saldos entre entidades no generan intereses.

Cuentas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas

206. Las operaciones de mantenimiento de la paz adeudan al Fondo General de las Naciones Unidas un monto de 47,4 millones de dólares (2019/20: 47,4 millones de dólares), de los cuales 37,4 millones de dólares corresponden a la ONUC y 10,0 millones de dólares, a la FENU. Esas misiones se terminaron el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1967, respectivamente.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: saldos que se reflejan en el Fondo de Nivelación de Impuestos

207. En los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz los gastos por prestaciones de los empleados se contabilizan por sus importes netos, una vez deducidos los impuestos. Las obligaciones fiscales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz se contabilizan por separado como parte del Fondo de Nivelación de Impuestos en los estados financieros de las Naciones Unidas, que se cierran al 31 de diciembre.

208. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios, independientemente de sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza operacionalmente como ingresos las contribuciones del personal financiado con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratan cuotas, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

209. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados a las cuotas para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo Residual Internacional y los tribunales internacionales correspondientes a los Estados Miembros que no gravan los ingresos que sus ciudadanos reciben de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que gravan los ingresos de sus ciudadanos que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En lugar de ello,

su parte se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios los impuestos que hayan tenido que pagar sobre los ingresos que perciben de las Naciones Unidas. El Fondo contabiliza como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos de esos fondos. Dado que la Organización actúa como agente en este acuerdo, en estos estados financieros los ingresos y gastos conexos se presentan en cifras netas como un importe por pagar.

210. El superávit acumulado en el Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 150,99 millones de dólares (2019: 123,0 millones de dólares) y comprendía sumas adeudadas a los Estados Unidos de América al cierre del ejercicio por valor de 109,3 millones de dólares (2019: 70,2 millones de dólares) y a otros Estados Miembros por valor de 41,7 millones de dólares (2019: 52,8 millones de dólares). La suma adeudada a los Estados Unidos al cierre de 2020 incluye aproximadamente 49,9 millones de dólares (2019: 32,5 millones de dólares) relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz. El total de las sumas adeudadas por el Fondo es de 200,2 millones de dólares (2019: 182,6 millones de dólares) e incluye un pasivo tributario estimado de 49,3 millones de dólares correspondiente a 2020 y ejercicios fiscales anteriores (2019: 59,6 millones de dólares); de esa suma, aproximadamente 29,76 millones de dólares se desembolsaron en enero de 2021 y aproximadamente 19,49 millones de dólares se liquidaron en abril de 2021.

Fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz

211. Los servicios prestados a otros organismos de las Naciones Unidas ascendieron a 14,2 millones de dólares (2019/20: 16,1 millones de dólares) y los servicios prestados a los países que aportan contingentes y a otros Estados Miembros ascendieron a 15,4 millones de dólares (2019/20: 13,8 millones de dólares).

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Otros organismos de las Naciones Unidas</i>	<i>Países que aportan contingentes y otros Estados Miembros</i>	<i>Organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales</i>	<i>Proveedores</i>	<i>Otras entidades externas</i>	<i>Entre misiones de mantenimiento de la paz</i>	<i>Total</i>
Combustible	4 187	5 649	2 081	2 290	690	2 635	17 532
Apoyo logístico: transporte aéreo	915	275	322	1 365	218	2 686	5 781
Apoyo logístico: transporte terrestre	147	8 391	193	98	99	114	9 042
Soporte de comunicaciones y tecnología de la información	1 747	225	59	60	7 093	57 484	66 668
Mantenimiento de edificios y servicios públicos	5 215	(2 475)	1 134	2 734	1 219	2 713	10 540
Suministros – raciones	105	2 935	64	–	62	219	3 385
Servicios médicos	270	257	126	569	5	–	1 227
Servicios al personal	14	–	–	78	304	8 031	8 427
Otros servicios	1 571	109	1 445	849	81	826	4 881
Total de otros ingresos	14 171	15 366	5 424	8 043	9 771	74 708	127 483

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Otros organismos de las Naciones Unidas	Países que aportan contingentes y otros Estados Miembros	Organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales	Proveedores	Otras entidades externas	Entre misiones de mantenimiento de la paz	Total
Combustible	4 101	1 089	618	2 946	655	2 972	12 381
Apoyo logístico: transporte aéreo	1 068	249	476	771	139	2 057	4 760
Apoyo logístico: transporte terrestre	582	1 831	59	370	451	100	3 393
Soporte de comunicaciones y tecnología de la información	1 516	135	48	128	8 124	55 747	65 698
Mantenimiento de edificios y servicios públicos	5 860	7 302	2 699	1 382	3 137	2 271	22 651
Suministros – raciones	252	3 025	1 064	–	76	177	4 594
Servicios médicos	505	16	161	295	31	16	1 024
Servicios al personal	86	–	34	37	119	6 852	7 128
Otros servicios	2 163	131	1 118	527	439	272	4 650
Total de otros ingresos	16 133	13 778	6 277	6 456	13 171	70 464	126 279

Nota 27

Compromisos

Compromisos por arrendamientos operativos

212. Las operaciones de mantenimiento de la paz conciertan contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 33,0 millones de dólares (2019/20: 33,2 millones de dólares). Los pagos de cuotas contingentes por arrendamientos vienen determinados por los contratos de arrendamiento. Los acuerdos de arrendamiento no incluían opciones de compra ni cláusulas de aumento y no imponían restricciones. A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamiento en virtud de acuerdos no cancelables.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
Menos de 1 año	10 570	11 277
Entre 1 y 5 años	24 898	21 553
Más de 5 años	3 506	3 391
Total de compromisos de pagos mínimos en concepto de arrendamiento	38 974	36 221

Compromisos contractuales

213. A la fecha de cierre del ejercicio, los compromisos relacionados con bienes y servicios que se habían contratado pero no se habían entregado o prestado ascendían a 416,9 millones de dólares (2019/20: 389,6 millones de dólares).

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2021	30 de junio de 2020
Propiedades, planta y equipo	112 758	64 075
Activos intangibles	673	1 208
Bienes y servicios	303 516	324 327
Total de compromisos contractuales pendientes	416 947	389 610

Nota 28

Pasivos contingentes y activos contingentes

Pasivos contingentes

214. En el curso normal de las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones participan de vez en cuando en diversos arbitrajes, reclamaciones y litigios comerciales y otras acciones legales o relacionadas con la administración pública. Dada la naturaleza de los asuntos jurídicos y las complejidades que entrañan, suele ser difícil hacer una estimación lo suficientemente exacta de las pérdidas o del rango de su valor y prever el momento en que se producirán salidas de recursos. Así pues, los gastos devengados por asuntos jurídicos no se registran hasta que la pérdida por un asunto determinado se considera probable y puede estimarse razonablemente. Al 30 de junio de 2021, el total de los pasivos contingentes relacionados con reclamaciones comerciales y otras reclamaciones basadas en el derecho privado ascendía a 20,0 millones de dólares (2019/20: 26,2 millones de dólares).

215. Las reclamaciones basadas en el derecho administrativo guardan relación, en su mayoría, con nombramientos, prestaciones y derechos y con la separación del servicio. Los pasivos devengados por esas reclamaciones no se registran hasta que el resultado es probable y se puede estimar razonablemente el importe de la posible indemnización. Al 30 de junio de 2021, los pasivos contingentes en relación con esas reclamaciones ascendían a 5,0 millones de dólares (2019/20: 4,4 millones de dólares), suma que se desglosaba en 0,8 millones de dólares arrastrados del ejercicio anterior (2019/20: 1,4 millones de dólares) y 4,2 millones de dólares correspondientes a los casos presentados durante el ejercicio en curso (2019/20: 3,0 millones de dólares). Es posible que estas reclamaciones se liquiden durante el ejercicio 2021/22, pero el resultado es incierto, por lo que no se pueden prever el importe ni el momento de las salidas de recursos.

Activos contingentes

216. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (*Provisiones, pasivos y activos contingentes*), la Organización contabiliza activos contingentes en los casos en que un acontecimiento dará lugar a una probable entrada de beneficios económicos o a un potencial de servicio para la Organización y se dispone de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 30 de junio de 2021, había 0,174 millones de dólares (2019/20: cero) en activos contingentes derivados de acciones legales de la Organización contra terceros que podían dar lugar a ingresos económicos considerables.

Nota 29

Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

217. Entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron otros hechos importantes, favorables o desfavorables, que tuviesen repercusiones significativas en los estados financieros.

Anexo I

Información financiera por misión

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021: misiones en curso

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNFICYP</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>UNMIK</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNAMID</i>	<i>UNSO</i>
Activo								
Efectivo y equivalentes de efectivo	859	2 216	11 812	161	326	12 598	6 203	464
Inversiones	8 624	23 071	121 099	1 448	2 860	131 718	64 383	4 563
Cuotas por cobrar	14 921	16 782	110 959	48 005	34 337	281 200	184 378	264 222
Otras cuentas por cobrar	2	69	1 953	420	23	2 680	297	691
Existencias	2 017	2 120	12 648	3 978	1 219	32 033	22 156	42 256
Propiedades, planta y equipo	5 369	35 230	77 124	11 006	1 758	80 674	78 691	184 168
Otros activos	70	87	893	447	256	1 609	3 630	6 384
Total del activo	31 862	79 575	336 488	65 465	40 779	542 512	359 738	502 748
Pasivo								
Cuentas por pagar	8 037	17 486	158 043	4 886	823	249 512	193 610	139 626
Total de prestaciones de los empleados	502	211	1 366	769	709	6 866	23 686	3 090
Otros pasivos y provisiones	1 203	3 300	16 072	12 584	35 548	102 720	20 726	89 203
Total del pasivo	9 742	20 997	175 481	18 239	37 080	359 098	238 022	231 919
Total del activo menos total del pasivo	22 120	58 578	161 007	47 226	3 699	183 414	121 716	270 829
Activo neto								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	22 120	22 591	141 442	47 226	3 699	183 414	121 716	270 829
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	35 987	19 565	–	–	–	–	–
Reservas	–	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	22 120	58 578	161 007	47 226	3 699	183 414	121 716	270 829

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021: misiones en curso

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNFICYP</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>UNMIK</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNAMID</i>	<i>UNSO</i>
Cuotas	31 271	67 574	512 755	61 741	42 488	1 163 157	502 288	590 958
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	24 917	1 013	5 142	4 224	95	15 624	1 011	110 023
Ingresos por inversiones	42	90	547	46	40	1 171	533	930
Otros ingresos	284	335	881	576	65	1 782	1 952	1 075
Total de ingresos	56 514	69 012	519 325	66 587	42 688	1 181 734	505 784	702 986
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	16 284	14 702	98 844	21 134	30 160	231 963	180 454	84 331
Servicios contratados relativos a los contingentes	18 081	31 793	309 711	696	–	385 052	164 638	92 757
Otros gastos	21 410	21 470	88 932	39 104	12 287	430 933	207 251	488 395
Sumas acreditables a los Estados Miembros	705	3 294	15 824	2 559	271	67 982	18 953	41 852
Total de gastos	56 480	71 259	513 311	63 493	42 718	1 115 930	571 296	707 335
Superávit/(déficit) del ejercicio	34	(2 247)	6 014	3 094	(30)	65 804	(65 512)	(4 349)

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021: misiones en curso (final)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Activo					
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 938	5 368	20 222	13 338	75 505
Inversiones	19 461	33 284	210 681	138 363	759 555
Cuotas por cobrar	58 695	285 273	249 515	186 052	1 734 339
Otras cuentas por cobrar	602	171	98 250	621	105 779
Existencias	16 651	62 749	87 762	41 991	327 580
Propiedades, planta y equipo	81 881	230 476	223 515	164 336	1 174 228
Otros activos	588	3 367	3 465	5 574	26 370
Total del activo	179 816	620 688	893 410	550 275	4 203 356

	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Pasivo					
Cuentas por pagar	37 170	217 695	342 809	234 417	1 604 114
Total de prestaciones de los empleados	1 151	8 137	4 979	6 738	58 204
Otros pasivos y provisiones	3 049	34 693	132 597	30 341	482 036
Total del pasivo	41 370	260 525	480 385	271 496	2 144 354
Total del activo menos total del pasivo	138 446	360 163	413 025	278 779	2 059 002
Activo neto					
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	138 446	360 163	413 025	278 779	2 003 450
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	55 552
Reservas	–	–	–	–	–
Total del activo neto	138 446	360 163	413 025	278 779	2 059 002

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021: misiones en curso (final)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Cuotas	283 114	1 264 878	1 270 104	1 006 428	6 796 756
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	349	60 205	45 201	67 889	335 693
Ingresos por inversiones	136	1 365	2 477	753	8 130
Otros ingresos	5 111	1 167	511	189	13 928
Total de ingresos	288 710	1 327 615	1 318 293	1 075 259	7 154 507
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	42 905	286 277	193 447	189 168	1 389 669
Servicios contratados relativos a los contingentes	96 890	456 385	439 176	383 798	2 378 977
Otros gastos	131 761	495 531	597 926	465 435	3 000 435
Sumas acreditables a los Estados Miembros	2 819	33 738	128 795	21 523	338 315
Total de gastos	274 375	1 271 931	1 359 344	1 059 924	7 107 396
Superávit/(déficit) del ejercicio	14 335	55 684	(41 051)	15 335	47 111

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021: actividades de apoyo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>BLNU</i>	<i>BLNU – existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>CRSE</i>	<i>Fondos de prestaciones de los empleados</i>	<i>Fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz</i>	<i>Total</i>
Activo								
Efectivo y equivalentes de efectivo	12 335	2 290	425	7 792	39	2 736	6 316	31 933
Inversiones	129 043	23 913	4 320	81 520	154	28 614	66 079	333 643
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	12 820	22	789	1	17	–	25 034	38 683
Existencias	–	329	9 133	7 673	534	–	1 406	19 075
Propiedades, planta y equipo	–	539	25 428	33 556	10 907	–	2 936	73 366
Otros activos	–	7 149	54	–	611	–	821	8 635
Total del activo	154 198	34 242	40 149	130 542	12 262	31 350	102 592	505 335
Pasivo								
Cuentas por pagar	–	20 962	2 544	2 087	1 083	10	14 826	41 512
Total de prestaciones de los empleados	–	10 066	618	–	766	2 119 244	222	2 130 916
Otros pasivos y provisiones	–	–	28	–	–	–	5 130	5 158
Total del pasivo	–	31 028	3 190	2 087	1 849	2 119 254	20 178	2 177 586
Total del activo menos total del pasivo	154 198	3 214	36 959	128 455	10 413	(2 087 904)	82 414	(1 672 251)
Activo neto								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	4 198	3 214	36 959	128 455	10 413	(2 087 904)	82 414	(1 822 251)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	–	–	–	–
Reservas	150 000	–	–	–	–	–	–	150 000
Total del activo neto	154 198	3 214	36 959	128 455	10 413	(2 087 904)	82 414	(1 672 251)

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021: actividades de apoyo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>BLNU</i>	<i>BLNU – existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>CRSE</i>	<i>Fondos de prestaciones de los empleados</i>	<i>Fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz</i>	<i>Total</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	353 777	64 648	–	36 994	–	–	455 419
Ingresos por inversiones	392	537	76	213	44	89	312	1 663
Otros ingresos	75	38	342	5 951	5	3 242	127 482	137 135
Total de ingresos	467	354 352	65 066	6 164	37 043	3 331	127 794	594 217
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	266 363	44 512	–	28 857	108 256	8 588	456 576
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	2 738	–	–	–	–	7 618	10 356
Otros gastos	3 810	82 216	29 627	9 383	7 677	2 348	92 994	228 055
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	1 187	1 187
Total de gastos	3 810	351 317	74 139	9 383	36 534	110 604	110 387	696 174
Superávit/(déficit) del ejercicio	(3 343)	3 035	(9 073)	(3 219)	509	(107 273)	17 407	(101 957)

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021: misiones terminadas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINUJUSTH</i>	<i>UNMIL</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>	<i>MINURCAT</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	538	789	2 085	29	233	615	523
Inversiones	5 625	8 244	21 808	300	2 444	6 430	5 473
Cuotas por cobrar	26 062	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	29	–	–	–	–	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	20	16	1	–	–	–	–
Total del activo	32 274	9 049	23 894	329	2 677	7 045	5 996

	<i>MINUJUSTH</i>	<i>UNMIL</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>	<i>MINURCAT</i>
Pasivo							
Cuentas por pagar	7 259	1 432	21 775	164	817	72	3 396
Total de prestaciones de los empleados	193	37	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	20 440	6 717	2 582	7	–	–	5
Total del pasivo	27 892	8 186	24 357	171	817	72	3 401
Total del activo menos total del pasivo	4 382	863	(463)	158	1 860	6 973	2 595
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	4 382	863	(463)	158	1 860	6 973	2 595
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	–	–	–
Reservas	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	4 382	863	(463)	158	1 860	6 973	2 595

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021: misiones terminadas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINUJUSTH</i>	<i>UNMIL</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>	<i>MINURCAT</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	18	29	66	1	9	20	16
Otros ingresos	3	–	8	–	1	3	4
Total de ingresos	21	29	74	1	10	23	20
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	3 818	100	37	–	–	–	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	(491)	(592)	65	–	–	–	–
Otros gastos	6 073	(2 274)	1 789	–	(425)	(148)	–
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	(205)	–	–	–	–
Total de gastos	9 400	(2 766)	1 686	–	(425)	(148)	–
Superávit/(déficit) del ejercicio	(9 379)	2 795	(1 612)	1	435	171	20

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNOMIG</i>	<i>MINUEE</i>	<i>ONUB</i>	<i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i>	<i>UNMISSET/ UNTAET</i>	<i>UNIKOM</i>	<i>UNMIBH</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	48	201	140	154	410	54	485
Inversiones	496	2 104	1 466	1 612	4 293	568	5 070
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo	544	2 305	1 606	1 766	4 703	622	5 555
Pasivo							
Cuentas por pagar	9	71	50	17	1 838	1	4 407
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	–	–	1	1	–	–	–
Total del pasivo	9	71	51	18	1 838	1	4 407
Total del activo menos total del pasivo	535	2 234	1 555	1 748	2 865	621	1 148
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	535	2 234	1 555	1 748	2 865	621	1 148
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	–	–	–
Reservas	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	535	2 234	1 555	1 748	2 865	621	1 148

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNOMIG</i>	<i>MINUEE</i>	<i>ONUB</i>	<i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i>	<i>UNMISSET/ UNTAET</i>	<i>UNIKOM</i>	<i>UNMIBH</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	2	6	4	5	13	2	15
Otros ingresos	–	2	1	1	2	–	3
Total de ingresos	2	8	5	6	15	2	18
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	1	–	–	–	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos	–	–	–	–	–	–	–
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–
Total de gastos	–	–	1	–	–	–	–
Superávit/(déficit) del ejercicio	2	8	4	6	15	2	18

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MONUT</i>	<i>UNSMIH/UNTMIH/ MIPONUH</i>	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/ UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>	<i>UNTAES</i>	<i>UNOMIL</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	20	–	1 443	410	496	19
Inversiones	114	209	7	15 102	4 294	5 187	200
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo	125	229	7	16 545	4 704	5 683	219
Pasivo							
Cuentas por pagar	2	114	7 480	5 221	2 590	4 718	26
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	–	7 367	16 337	–	–	–	–
Total del pasivo	2	7 481	23 817	5 221	2 590	4 718	26
Total del activo menos total del pasivo	123	(7 252)	(23 810)	11 324	2 114	965	193
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	123	(18 438)	(30 046)	11 324	2 114	965	193
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	11 186	6 236	–	–	–	–
Reservas	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	123	(7 252)	(23 810)	11 324	2 114	965	193

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MONUT</i>	<i>UNSMIH/UNTMIH/ MIPONUH</i>	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/ UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>	<i>UNTAES</i>	<i>UNOMIL</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	–	1	–	46	13	16	1
Otros ingresos	–	–	–	8	2	3	–
Total de ingresos	–	1	–	54	15	19	1
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos	–	–	–	1	–	–	–
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–
Total de gastos	–	–	–	1	–	–	–
Superávit/(déficit) del ejercicio	–	1	–	53	15	19	1

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>FPNU</i>	<i>MINUGUA</i>	<i>UNMIH</i>	<i>UNAMIR/ UNOMUR</i>	<i>ONUSAL</i>	<i>ONUMOSZ</i>	<i>UNSONM</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	9 221	–	2 214	1 041	37	756	54
Inversiones	96 467	1	23 156	10 898	387	7 910	569
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	442	–	10 566	–	–	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo	106 130	1	35 936	11 939	424	8 666	623
Pasivo							
Cuentas por pagar	16 923	–	12 651	208	1	280	15 490
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	130	124	–	–	–	30	70
Total del pasivo	17 053	124	12 651	208	1	310	15 560
Total del activo menos total del pasivo	89 077	(123)	23 285	11 731	423	8 356	(14 937)
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	89 077	(141)	23 285	11 731	423	8 356	(52 500)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	18	–	–	–	–	37 563
Reservas	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	89 077	(123)	23 285	11 731	423	8 356	(14 937)

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021: misiones terminadas (continuación)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>FPNU</i>	<i>MINUGUA</i>	<i>UNMIH</i>	<i>UNAMIR/ UNOMUR</i>	<i>ONUSAL</i>	<i>ONUMOZ</i>	<i>UNSOM</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	281	–	66	33	1	24	2
Otros ingresos	43	–	13	6	0	5	–
Total de ingresos	324	–	79	39	1	29	2
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos	(8 546)	–	1	1	–	1	–
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–
Total de gastos	(8 546)	–	1	1	–	1	–
Superávit/(déficit) del ejercicio	8 870	–	78	38	1	28	2

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021: misiones terminadas (final)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>EEMNUC</i>	<i>APRONUC</i>	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	–	46	44	23	8	86	22 233
Inversiones	1	483	457	234	80	902	232 591
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	26 062
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	11 037
Existencias	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	–	–	–	–	876	1 973	2 886
Total del activo	1	529	501	257	964	2 961	294 809
Pasivo							
Cuentas por pagar	–	39 907	82	66	18 985	6 754	172 806
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	230
Otros pasivos y provisiones	–	104	38	–	21 542	39 743	115 238
Total del pasivo	–	40 011	120	66	40 527	46 497	288 274
Total del activo menos total del pasivo	1	(39 482)	381	191	(39 563)	(43 536)	6 535
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	1	(40 300)	381	191	(39 563)	(43 536)	(49 286)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	818	–	–	–	–	55 821
Reservas	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	1	(39 482)	381	191	(39 563)	(43 536)	6 535

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021: misiones terminadas (final)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>EEMNUC</i>	<i>APRONUC</i>	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	–	1	1	1	–	3	696
Otros ingresos	–	–	1	–	–	–	109
Total de ingresos	–	1	2	1	–	3	805
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	3 956
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	(1 018)
Otros gastos	–	86	–	–	1 560	133	(1 748)
Sumas acreditables a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	(205)
Total de gastos	–	86	–	–	1 560	133	985
Superávit/(déficit) del ejercicio	–	(85)	2	1	(1 560)	(130)	(180)

Anexo II

Información presupuestaria por misión

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto		Total de gastos	Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos		
Personal militar y de policía	21 871	628	22 499	18 671	3 827	22 498	1
Personal civil	15 537	919	16 456	16 449	3	16 452	4
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	33	(5)	28	28	–	28	–
Viajes oficiales	251	(224)	27	23	1	24	3
Instalaciones e infraestructura	7 102	(1 020)	6 082	5 356	719	6 075	7
Transporte terrestre	1 963	28	1 991	1 907	83	1 990	1
Operaciones aéreas	2 210	(236)	1 974	1 970	4	1 974	–
Operaciones marítimas	–	6	6	–	6	6	–
Comunicaciones y tecnología de la información	1 593	(138)	1 455	1 378	70	1 448	7
Servicios médicos	231	271	502	447	55	502	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	959	(229)	730	603	126	729	1
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	14 342	(1 547)	12 795	11 712	1 064	12 776	19
Subtotal	51 750	–	51 750	46 832	4 894	51 726	24
Gastos prorrateados							
BLNU	499	–	499	499	–	499	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	2 958	–	2 958	2 958	–	2 958	–
CRSE	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	3 457	–	3 457	3 457	–	3 457	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	503	–	503	313	–	313	190
Total	55 710	–	55 710	50 602	4 894	55 496	214

^a Conforme a lo dispuesto en la resolución 74/285 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto		Total de gastos	Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos		
Personal militar y de policía	37 187	–	37 187	28 600	7 025	35 625	1 562
Personal civil	16 206	–	16 206	14 890	10	14 900	1 306
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	18	–	18	1	–	1	17
Viajes oficiales	358	(293)	65	49	–	49	16
Instalaciones e infraestructura	4 191	381	4 572	3 930	642	4 572	–
Transporte terrestre	1 495	(419)	1 076	773	286	1 059	17
Operaciones aéreas	–	9	9	9	–	9	–
Operaciones marítimas	50	105	155	155	–	155	–
Comunicaciones y tecnología de la información	2 064	(283)	1 781	1 236	470	1 706	75
Servicios médicos	304	285	589	541	47	588	1
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 270	215	1 485	1 385	60	1 445	40
Proyectos de efecto rápido	200	–	200	74	99	173	27
Total de necesidades operacionales	9 950	–	9 950	8 153	1 604	9 757	193
Subtotal	63 343	–	63 343	51 643	8 639	60 282	3 061
Gastos prorrateados							
BLNU	610	–	610	610	–	610	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	3 621	–	3 621	3 621	–	3 621	–
CRSE	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	4 231	–	4 231	4 231	–	4 231	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	67 574	–	67 574	55 874	8 639	64 513	3 061

^a De conformidad con la resolución 74/291 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto		Total de gastos	Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos		
Personal militar y de policía	341 304	(3 615)	337 689	232 688	94 905	327 593	10 096
Personal civil	95 653	3 934	99 587	99 510	77	99 587	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	59		59	23	19	42	17
Viajes oficiales	712	(529)	183	153		153	30
Instalaciones e infraestructura	17 670	(105)	17 565	13 197	3 706	16 903	662
Transporte terrestre	5 645	(126)	5 519	4 710	802	5 512	7
Operaciones aéreas	7 003	(404)	6 599	5 834	527	6 361	238
Operaciones marítimas	114	186	300	168	132	300	–
Comunicaciones y tecnología de la información	7 739	–	7 739	5 940	1 614	7 554	185
Servicios médicos	1 089	661	1 750	1 617	133	1 750	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 161	(2)	3 159	1 794	684	2 478	681
Proyectos de efecto rápido	500	–	500	386	114	500	–
Total de necesidades operacionales	43 692	(319)	43 373	33 822	7 731	41 553	1 820
Subtotal	480 649	–	480 649	366 020	102 713	468 733	11 916
Gastos prorrateados							
BLNU	4 631	–	4 631	4 631	–	4 631	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	27 474	–	27 474	27 474	–	27 474	–
CRSE	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	32 105	–	32 105	32 105	–	32 105	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	512 754	–	512 754	398 125	102 713	500 838	11 916

^a De conformidad con la resolución 74/292 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación</i>			<i>Gasto</i>		<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Distribución original^a</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Cifras reales</i>	<i>Compromisos</i>		
Personal militar y de policía	7 665	–	7 665	6 967	234	7 201	464
Personal civil	21 012	1 048	22 060	21 993	65	22 058	2
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	27	–	27	–	–	–	27
Viajes oficiales	660	(193)	467	261	64	325	142
Instalaciones e infraestructura	4 551	1 759	6 310	3 102	3 208	6 310	–
Transporte terrestre	2 014	(250)	1 764	689	985	1 674	90
Operaciones aéreas	13 361	(2 858)	10 503	9 694	249	9 943	560
Operaciones marítimas	60	124	184	64	120	184	–
Comunicaciones y tecnología de la información	2 760	267	3 027	1 878	1 149	3 027	–
Servicios médicos	154	9	163	79	84	163	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5 261	94	5 355	3 779	1 576	5 355	–
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	28 848	(1 048)	27 800	19 546	7 435	26 981	819
Subtotal	57 525	–	57 525	48 506	7 734	56 240	1 285
Gastos prorrateados							
BLNU	554	–	554	554	–	554	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	3 288	–	3 288	3 288	–	3 288	–
CRSE	373	–	373	373	–	373	–
Subtotal de gastos prorrateados	4 215	–	4 215	4 215	–	4 215	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	519	–	519	302	–	302	217
Total	62 259	–	62 259	53 023	7 734	60 757	1 502

^a De conformidad con la resolución 74/294 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	730	(119)	611	560	12	572	39
Personal civil	30 745	217	30 962	30 871	91	30 962	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	36	–	36	25	–	25	11
Viajes oficiales	318	(265)	53	31	–	31	22
Instalaciones e infraestructura	2 851	338	3 189	2 621	568	3 189	–
Transporte terrestre	157	–	157	118	–	118	39
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	2 141	2	2 143	1 989	154	2 143	–
Servicios médicos	62	56	118	114	4	118	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 787	(229)	2 558	2 414	111	2 525	33
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	8 352	(98)	8 254	7 312	837	8 149	105
Subtotal	39 827	–	39 827	38 743	940	39 683	144
Gastos prorrateados							
BLNU	384	–	384	384	–	384	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	2 277	–	2 277	2 277	–	2 277	–
CRSE	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	2 661	–	2 661	2 661	–	2 661	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	42 488	–	42 488	41 404	940	42 344	144

^a De conformidad con la resolución 74/288 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	526 079	–	526 079	378 527	94 394	472 921	53 158
Personal civil	258 007	–	258 007	257 323	259	257 582	425
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	709	–	709	155	32	187	522
Viajes oficiales	5 445	1 376	6 821	5 753	1 068	6 821	–
Instalaciones e infraestructura	58 249	(329)	57 920	37 586	12 034	49 620	8 300
Transporte terrestre	13 657	4 639	18 296	8 808	9 488	18 296	–
Operaciones aéreas	125 650	(12 020)	113 630	99 126	7 479	106 605	7 025
Operaciones marítimas	345	543	888	332	556	888	–
Comunicaciones y tecnología de la información	38 169	4 476	42 645	26 937	15 698	42 635	10
Servicios médicos	1 558	1 315	2 873	2 170	703	2 873	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	45 971	–	45 971	28 587	13 626	42 213	3 758
Proyectos de efecto rápido	1 500	–	1 500	1 188	293	1 481	19
Total de necesidades operacionales	291 253	–	291 253	210 642	60 977	271 619	19 634
Subtotal	1 075 339	–	1 075 339	846 492	155 630	1 002 122	73 217
Gastos prorrateados							
BLNU	10 361	–	10 361	10 361	–	10 361	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	61 468	–	61 468	61 468	–	61 468	–
CRSE	6 973	–	6 973	6 973	–	6 973	–
Subtotal de gastos prorrateados	78 802	–	78 802	78 802	–	78 802	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	1 154 141	–	1 154 141	925 294	155 630	1 080 924	73 217

^a De conformidad con la resolución 74/286 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	198 787	–	198 787	158 864	39 818	198 682	105
Personal civil	197 791	–	197 791	185 943	9 513	195 456	2 335
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	121	29	150	149	1	150	–
Viajes oficiales	1 648	(82)	1 566	1 238	221	1 459	107
Instalaciones e infraestructura	16 733	(727)	16 006	12 333	3 436	15 769	237
Transporte terrestre	1 625	(19)	1 606	1 452	66	1 518	88
Operaciones aéreas	25 805	1 179	26 984	26 266	718	26 984	–
Operaciones marítimas	19	–	19	14	5	19	–
Comunicaciones y tecnología de la información	10 333	–	10 333	8 650	499	9 149	1 184
Servicios médicos	1 769	(380)	1 389	1 260	83	1 343	46
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	30 056	–	30 056	13 715	13 098	26 813	3 243
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	88 109	–	88 109	65 077	18 127	83 204	4 905
Subtotal	484 687	–	484 687	409 884	67 458	477 342	7 345
Gastos prorrateados							
BLNU	2 314	–	2 314	2 314	–	2 314	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	13 729	–	13 729	13 729	–	13 729	–
CRSE	1 558	–	1 558	1 558	–	1 558	–
Subtotal de gastos prorrateados	17 601	–	17 601	17 601	–	17 601	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	502 288	–	502 288	427 485	67 458	494 943	7 345

^a De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74/261 C, 75/251 A y 75/251 B.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	136 659	14 495	151 154	123 764	27 390	151 154	–
Personal civil	86 364	–	86 364	85 078	236	85 314	1 050
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	1 163	–	1 163	152	–	152	1 011
Viajes oficiales	1 795	–	1 795	864	146	1 010	785
Instalaciones e infraestructura	93 915	830	94 745	73 610	21 135	94 745	–
Transporte terrestre	18 817	–	18 817	9 840	3 853	13 693	5 124
Operaciones aéreas	81 568	(16 956)	64 612	58 324	816	59 140	5 472
Operaciones marítimas	190	1 631	1 821	678	1 143	1 821	–
Comunicaciones y tecnología de la información	41 413	–	41 413	33 075	7 850	40 925	488
Servicios médicos	16 674	–	16 674	12 236	906	13 142	3 532
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	72 050	–	72 050	58 355	6 164	64 519	7 531
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	327 585	(14 495)	313 090	247 134	42 013	289 147	23 943
Subtotal	550 608	–	550 608	455 976	69 639	525 615	24 993
Gastos prorrateados							
BLNU	5 305	–	5 305	5 305	–	5 305	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	31 473	–	31 473	31 473	–	31 473	–
CRSE	3 571	–	3 571	3 571	–	3 571	–
Subtotal de gastos prorrateados	40 349	–	40 349	40 349	–	40 349	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	590 957	–	590 957	496 325	69 639	565 964	24 993

^a De conformidad con la resolución 74/295 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	131 539	(11 846)	119 693	100 325	19 302	119 627	66
Personal civil	45 205	–	45 205	44 950	46	44 996	209
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	384	703	1 087	1 081	6	1 087	–
Viajes oficiales	840	(448)	392	347	45	392	–
Instalaciones e infraestructura	34 561	9 673	44 234	21 393	22 841	44 234	–
Transporte terrestre	1 959	2 592	4 551	1 771	2 780	4 551	–
Operaciones aéreas	20 970	(5 372)	15 598	15 225	159	15 384	214
Operaciones marítimas	–	2 047	2 047	28	2 019	2 047	–
Comunicaciones y tecnología de la información	9 238	3 544	12 782	8 883	3 899	12 782	–
Servicios médicos	342	266	608	512	96	608	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	18 246	(1 159)	17 087	11 624	5 356	16 980	107
Proyectos de efecto rápido	500	–	500	400	100	500	–
Total de necesidades operacionales	87 040	11 846	98 886	61 264	37 301	98 565	321
Subtotal	263 784	–	263 784	206 539	56 649	263 188	596
Gastos prorrateados							
BLNU	2 542	–	2 542	2 542	–	2 542	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	15 078	–	15 078	15 078	–	15 078	–
CRSE	1 711	–	1 711	1 711	–	1 711	–
Subtotal de gastos prorrateados	19 331	–	19 331	19 331	–	19 331	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	283 115	–	283 115	225 870	56 649	282 519	596

^a De conformidad con la resolución [74/283](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	538 695	–	538 695	422 684	114 601	537 285	1 410
Personal civil	313 777	–	313 777	309 945	2 478	312 423	1 354
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	834	–	834	313	200	513	321
Viajes oficiales	3 728	(264)	3 464	1 323	150	1 473	1 991
Instalaciones e infraestructura	104 140	13 206	117 346	62 521	54 825	117 346	–
Transporte terrestre	12 217	(528)	11 689	8 785	2 834	11 619	70
Operaciones aéreas	115 892	(25 248)	90 644	87 082	2 120	89 202	1 442
Operaciones marítimas	1 087	2 863	3 950	745	3 205	3 950	–
Comunicaciones y tecnología de la información	29 249	5 352	34 601	23 920	10 660	34 580	21
Servicios médicos	1 740	858	2 598	2 362	233	2 595	3
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	55 156	3 761	58 917	41 133	17 784	58 917	–
Proyectos de efecto rápido	2 000	–	2 000	1 637	361	1 998	2
Total de necesidades operacionales	326 043	–	326 043	229 821	92 372	322 193	3 850
Subtotal	1 178 515	–	1 178 515	962 450	209 451	1 171 901	6 614
Gastos prorrateados							
BLNU	11 356	–	11 356	11 356	–	11 356	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	67 365	–	67 365	67 365	–	67 365	–
CRSE	7 642	–	7 642	7 642	–	7 642	–
Subtotal de gastos prorrateados	86 363	–	86 363	86 363	–	86 363	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	1 264 878	–	1 264 878	1 048 813	209 451	1 258 264	6 614

^a De conformidad con la resolución 74/293 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	493 923	(3 287)	490 636	379 669	110 967	490 636	–
Personal civil	196 655	9 444	206 099	205 621	478	206 099	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	526	–	526	347	12	359	167
Viajes oficiales	4 721	–	4 721	1 824	153	1 977	2 744
Instalaciones e infraestructura	137 960	(3 375)	134 585	55 156	42 356	97 512	37 073
Transporte terrestre	18 463	–	18 463	10 146	6 125	16 271	2 192
Operaciones aéreas	160 209	(18 850)	141 359	100 562	12 195	112 757	28 602
Operaciones marítimas	1 840	–	1 840	481	374	855	985
Comunicaciones y tecnología de la información	63 713	15 089	78 802	56 751	22 051	78 802	–
Servicios médicos	8 671	979	9 650	8 129	1 521	9 650	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	91 904	–	91 904	73 223	10 447	83 670	8 234
Proyectos de efecto rápido	4 800	–	4 800	3 972	799	4 771	29
Total de necesidades operacionales	492 807	(6 157)	486 650	310 591	96 033	406 624	80 026
Subtotal	1 183 385	–	1 183 385	895 881	207 478	1 103 359	80 026
Gastos prorrateados							
BLNU	11 402	–	11 402	11 402	–	11 402	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	67 643	–	67 643	67 643	–	67 643	–
CRSE	7 674	–	7 674	7 674	–	7 674	–
Subtotal de gastos prorrateados	86 719	–	86 719	86 719	–	86 719	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	1 270 104	–	1 270 104	982 600	207 478	1 190 078	80 026

^a De conformidad con la resolución 74/290 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto		Total de gastos	Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos		
Personal militar y de policía	479 285	(10 257)	469 028	371 870	95 809	467 679	1 349
Personal civil	214 387	(5 161)	209 226	207 836	1 389	209 225	1
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	1 076	(136)	940	810	130	940	–
Viajes oficiales	3 746	(1 493)	2 253	1 945	298	2 243	10
Instalaciones e infraestructura	68 254	26 698	94 952	54 651	40 301	94 952	–
Transporte terrestre	16 416	267	16 683	12 964	3 719	16 683	–
Operaciones aéreas	64 947	(19 704)	45 243	39 720	5 489	45 209	34
Operaciones marítimas	500	2 874	3 374	285	3 089	3 374	–
Comunicaciones y tecnología de la información	45 555	(3 037)	42 518	31 535	10 983	42 518	–
Servicios médicos	1 804	1 508	3 312	2 217	1 095	3 312	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	38 742	8 506	47 248	24 864	22 384	47 248	–
Proyectos de efecto rápido	3 000	(65)	2 935	1 696	1 239	2 935	–
Total de necesidades operacionales	244 040	15 418	259 458	170 687	88 727	259 414	44
Subtotal	937 712	–	937 712	750 393	185 925	936 318	1 394
Gastos prorrateados							
BLNU	9 035	–	9 035	9 035	–	9 035	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	53 601	–	53 601	53 601	–	53 601	–
CRSE	6 081	–	6 081	6 081	–	6 081	–
Subtotal de gastos prorrateados	68 717	–	68 717	68 717	–	68 717	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	1 006 429	–	1 006 429	819 110	185 925	1 005 035	1 394

^a De conformidad con la resolución 74/284 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación</i>			<i>Gasto</i>			<i>Saldo</i>
	<i>Distribución original^a</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Cifras reales</i>	<i>Compromisos</i>	<i>Total de gastos</i>	
Personal militar y de policía	3 882	(1 111)	2 771	–	2 738	2 738	33
Personal civil	254 797	1 014	255 811	251 696	4 002	255 698	113
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	2 323	305	2 628	1 449	1 179	2 628	–
Viajes oficiales	7 857	(6 326)	1 531	1 306	177	1 483	48
Instalaciones e infraestructura	23 255	84	23 339	22 752	586	23 338	1
Transporte terrestre	72	(15)	57	55	2	57	–
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	35 735	2 338	38 073	27 135	10 938	38 073	–
Servicios médicos	88	11	99	70	29	99	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	27 685	3 700	31 385	30 721	658	31 379	6
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	97 015	97	97 112	83 488	13 569	97 057	55
Total	355 694	–	355 694	335 184	20 309	355 493	201

^a De conformidad con la resolución [74/280](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación</i>			<i>Gasto</i>			<i>Saldo</i>
	<i>Distribución original^a</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Cifras reales</i>	<i>Compromisos</i>	<i>Total de gastos</i>	
Personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil	41 287	3 134	44 421	44 400	21	44 421	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	171	(48)	123	44	78	122	1
Viajes oficiales	488	(383)	105	91	14	105	–
Instalaciones e infraestructura	5 807	(402)	5 405	4 535	870	5 405	–
Transporte terrestre	384	(73)	311	308	1	309	2
Operaciones aéreas	6	(2)	4	4	–	4	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	12 831	(2 007)	10 824	9 809	1 015	10 824	–
Servicios médicos	81	(15)	66	47	18	65	1
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 003	(204)	799	693	105	798	1
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	20 771	(3 134)	17 637	15 531	2 101	17 632	5
Subtotal	62 058	–	62 058	59 931	2 122	62 053	5
Actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico: reposición de las existencias para el despliegue estratégico a raíz de transferencias a misiones políticas y de mantenimiento de la paz y otras entidades	92 291	–	92 291	16 158	12 451	28 609	63 682
Total	154 349	–	154 349	76 089	14 573	90 662	63 687

^a De conformidad con la resolución 74/282 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión determinados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gasto			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil	29 983	–	29 983	29 627	125	29 752	231
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	132	(6)	126	–	–	–	126
Viajes oficiales	216	(77)	139	25	–	25	114
Instalaciones e infraestructura	2 310	103	2 413	2 266	147	2 413	–
Transporte terrestre	87	51	138	106	32	138	–
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	3 942	(47)	3 895	3 211	386	3 597	298
Servicios médicos	103	–	103	17	70	87	16
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	386	(24)	362	232	41	273	89
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	7 176	–	7 176	5 857	676	6 533	643
Total	37 159	–	37 159	35 484	801	36 285	874

^aDe conformidad con la resolución 74/281 de la Asamblea General.